FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917
AÑO XXXI N.o 10.671

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: BUENO.— Nubosidades

EDICION DE 28 PAGINAS

SANTIAGO DE CHILE, SABADO 22 DE FEBRERO DE 1947

PRECIO EN TODO EL PAIS $ 2.—

TRATADO CON ARGENTINA NO EXCLUYE A OTRAS NACIONES SUDAMERICANAS

NUEVAS NORMAS DEBEN REGIR LA EXPLOTACION DEL CASINO DE VIÑA

Enérgicas declaraciones del Ministro del Interior, sobre las utilidades de la concesión

Carta a "La Unión", de Valparaíso

El Gobierno estima de interés público que la presencia de un concesionario particular, el señor Joaquín Escudero, en la explotación del Casino de Viña del Mar, vulnera el principio fundamental que se tuvo en vista al autorizarse el funcionamiento de este establecimiento que se creó en función de beneficio para la Municipalidad y Beneficencia de Viña del Mar manifiesta en carta abierta dirigida al diario "La Unión de Valparaíso" el Ministro del Interior, don Luis Alberto Cuevas.

Dicho Secretario de Estado puntualiza su criterio y el del Gobierno sobre este problema, dando contestación a un editorial de fecha 18 de actual de dicho periódico que se refiere en forma partidista al largo proceso de tramitaciones que se ha gestado alrededor del Casino de Viña del Mar.

El texto íntegro de la comunicación del Ministro del Interior es el siguiente:

"Santiago, 20 de febrero de 1947.

Señor
Director del diario "La Unión", Valparaíso

Señor Director:

En el editorial que con resaltantes caracteres y bajo el título "Rondando en torno al Casino" publica ese diario, en su editorial del 18 del presente mes, se vierten conceptos de inusitada violencia en contra del Ministro infrascrito que, por su inexactitud, no puede dejar pasar sin refutación.

Es efectivo que el actual Gobierno, — que como ninguno ha perseguido implacablemente la práctica de los juegos de azar,— ha entendido y entiende la ley que autorizó tales actos en el Casino de Viña del Mar como una medida de carácter excepcional y justificada, sólo en función de los beneficios que aporte a las Corporaciones de carácter público, como son la Municipalidad de dicho balneario y la Beneficencia. Ha estimado que la presencia de un concesionario particular,— el señor Joaquín Escudero,— y la obtención por parte de éste de enormes utilidades (que en el presente año ascenderán, según informes fidedignos, a más de trece millones de pesos), vulnera y agravia el principio fundamental que tuvo en vista el legislador. Le ha parecido y le parece al Gobierno que la conducta observada por Municipios de otros países, a instancias de los respectivos Gobiernos, en el sentido de reemplazar los concesionarios particulares por organizaciones adecuadas que aprovechen para dichas Corporaciones los beneficios totales de la explotación del juego en los Casinos, puede y debe ser imitada por la Ilustre Municipalidad del gran balneario porteño, mucho más si se considera que tales experiencias han tenido un magnífico resultado financiero.

APRECIACIONES FALSAS

Ese diario, que, sin atreverse a decirlo, defiende el mantenimiento de la concesión del señor Escudero califica tal iniciativa de "absurda", "extraña" e "inmoral", y llega, en su procacidad, en lo que respecta al Ministro infrascrito, a hablar del "espectáculo de un desenfreno codicioso". Se hace, pues, indispensable que la opinión pública, supremo juez de gobernantes, se imponga en detalle de los antecedentes que existen alrededor de esta iniciativa.

El Ministro vació el pensamiento gubernativo en un memorándum que conocen todos los señores regidores y que, por lo menos en extracto, ha sido publicado en alguna prensa. Este memorándum

(PASA A LA PAG. 9)

EN ABRIL EMPEZARAN A CIRCULAR EN SANTIAGO LOS PRIMEROS TROLLEYBUSES

EL PERSONAL ES ADIESTRADO PARA EL MANEJO DE ESTOS MODERNOS VEHICULOS

En abril podrán entrar en funciones, en Santiago, los modernos trolley buses, adquiridos en Estados Unidos por la Empresa Nacional de Transporte Colectivo, y que imprimirán a la capital un ritmo más moderno en sus antiguos medios de locomoción. En efecto, ya están en Valparaíso las primeras máquinas compradas a la Pullman Car Standard Co, de Worcester. Seis fueron las máquinas que trajo el "California" y vienen en viaje otras 25 más.

Providencia será el sector que inaugurará este servicio. A medida que continúen llegando los trolley se les destinará a las cuatro más importantes arterias de la ciudad.

ESTUDIO DEL SISTEMA

Esta información nos fué proporcionada ayer por el Gerente de la E. N. T., don Alfredo Riola, quien nos manifestó que técnicos especializados en la materia estuvieron en plena actividad estudiando las ventajas del sistema que se trataba de implantar. Se llegó así a la conclusión de que eran los mencionados vehículos los más adecuados para una capital de población densa como la nuestra.

Entre estos técnicos cabe destacar el ingeniero señor Gabriel Loyola, quien visitó los principales centros de fabricación, formándose un concepto preciso sobre la materia.

INSTRUCCION DEL PERSONAL

Se encuentra ya en Santiago, el técnico señor Galindo, quien tuvo a su cargo el servicio de trolley buses en La Habana.

Nos informó el Gerente de la E. N. T., que el señor Galindo ha abierto un curso especial para el personal que atenderá estas máquinas desde el momento en que entren en actividad.

En esta forma, conductores convenientemente adiestrados, iniciarán su práctica en los famosos vehículos de movilización colectiva, que darán a Santiago el sello de una auténtica metrópoli, y el bienestar y la seguridad que con tanta insistencia ha venido clamando la población.

Uno de los modernos trolebuses que desde el 1.o de abril empezarán a servir en el sector de Providencia.

"LLEVO AL URUGUAY UNA MISION DE ALTA CATEGORIA AMERICANISTA"

"ES PARA MI MOTIVO DE ORGULLO VISITAR LA NOBLE Y GENEROSA TIERRA URUGUAYA"

DECLARACIONES DEL MINISTRO SEÑOR RAUL JULIET A "LA NACION"

"Es para mi motivo de especial agrado, por qué no decirlo, de orgullo, visitar, en pocos días más, la noble y generosa tierra uruguaya, hermana nuestra en afinidades raciales, culturales y por encima de todo en el contenido profundo de una democracia purificada", nos dijo anoche, a la salida de la Embajada del Uruguay, el Ministro de Relaciones Exteriores don Raúl Juliet Gomez, en los momentos en que el Embajador del Uruguay, Excmo. señor Hugo de Penna, ofrecía un banquete a la delegación que hoy se dirige a ese país. El distinguido diplomático chileno que presidirá la Misión Extraordinaria de nuestro país, a la Transmisión del Mando del Uruguay, nos agregó que enviaba por nuestro intermedio un caluroso y cordial saludo al pueblo uruguayo, el cual, personalmente, lo daría de todo corazón al llegar a Montevideo.

Don Raúl Juliet

TRATADO ARGENTINO

Consultamos al Ministro sobre la posibilidad de que a su paso por Argentina, pudiese tratar materias relacionadas con la modificación de algunos artículos del Tratado Comercial, que se gestiona con el vecino país. A este respecto, nos manifestó, enfáticamente, el señor Juliet, que si bien es cierto, tenía la intención de conversar aspectos relacionados con este importante problema, no llevaba misión alguna que se relacionase con alterar los términos del Convenio.

EL TRATADO NO ES EXCLUYENTE

Nos pidió el Ministro dejar expresa constancia que este Tratado no involucraba, desde ningún punto de vista, una política internacional excluyente para el resto de los países americanos. Digo ésto — nos manifestó — porque, tal vez puedan haberse suscitado malentendidos o suspicacias en torno a este Convenio.

Declaró, el señor Juliet, en forma rotunda, que él, no tenía otra finalidad, fuera de la lógica conveniencia mutua entre ambos países, que dar el primer paso en América para concertar acuerdos o tratados que tiendan a unir a los pueblos del hemisferio con lazos comerciales, culturales y políticos, sin exclusiones de ninguna especie.

"Parto, nos dijo, en una misión de indudable categoría americanista, pues llevo la representación de mi país, junto con los demás delegados que me acompañan, a cumplir no tan sólo un acto protocolar, sino, más bien, el de estrechar los nexos de una amistad secular, como es la que nos une con la gran democracia uruguaya".

EMBAJADOR DE URUGUAY FESTEJO ANOCHE A LA MISION CHILENA

El Embajador de Uruguay en Chile, señor Hugo de Penna, ofreció anoche en su residencia, un banquete en honor de la delegación chilena que asistirá en representación del Gobierno a la transmisión del Mando Presidencial en Montevideo.

Asistieron el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Raúl Juliet Gómez y señora; el Subsecretario del mismo Ministerio, Sr. Manuel Trucco Gaete y Sra., el senador don Pedro Opiz y señora; el diputado don Abelardo Pizarro y señora; el vicealmirante y Comandante en Jefe de la Armada, don Emilio Darroch y señora; el Jefe del Departamento Consular de la Cancillería, señor Alberto Sepúlveda y señora y el funcionario de la Cancillería don Ernesto Espinoza y señora.

INTENSIFICARAN BATIDA CONTRA ESPECULADORES

La ofensiva contra la especulación, anunciada por el Ministro de Economía y Comercio, se iniciará, indefectiblemente, a medidos de la próxima semana, después de una amplia reunión que sostendrá el señor Bossay con los jefes de Investigaciones, Carabineros, y Comisario General de Subsistencias y Precios.

Nos declaró anoche el Ministro, luego de fijar, en una detenida entrevista con el Comisario de Subsistencias, señor Excequiel Jiménez, la forma en que se procederá simultáneamente contra los comerciantes inescrupulosos, que ese organismo será transformado en un cuerpo activo, en que cada funcionario sea un inspector, que se movilizará en todos los sectores para cercar, por decirlo así, al especulador.

La cooperación del público en esta jornada, reiteradamente solicitada por el Gobierno, será coordinada de manera que se traduzca, en cualquier momento, en una acción eficaz y de resultados inmediatos.

LEY DE SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO CONTRA LOS DELINCUENTES

PROHIBIDO EL USO DE ARMAS DE FUEGO Y CORTANTES, EN LAS CIUDADES URBANAS

RONDAS DE DETECTIVES Y DE CARABINEROS PERSIGUEN A LOS SOSPECHOSOS Y MALEANTES FICHADOS POR LA POLICIA

Los delincuentes de todo el país serán perseguidos con las enérgicas disposiciones de la Ley de Seguridad Interior del Estado. Así lo declaró anoche a nuestro diario, el Prefecto de Santiago, señor Carlos Herrera, quien agregó que, como primera medida, se ha prohibido, terminantemente, el uso de armas de fuego y cortantes, dentro de los límites urbanos de las ciudades. "Solamente quedarán eximidos de esta orden las personas que pertenezcan a las Fuerzas Armadas", afirmó el señor Herrera.

Los infractores a esta disposición serán castigados con presidio y con fuertes multas, cuyo monto fijarán los jueces del crimen. Y como primera consecuencia de esta batalla policial contra la delincuencia, una de las mejor organizadas hasta estos momenos, anoche cayeron en poder de las rondas de detectives y carabineros, alrededor de ochenta maleantes. En poder de todos ellos fueron encontradas armas cortantes y de fuego.

"Utilizaremos para esta lucha, nos declaró el Director de Investigaciones, señor Gonzalo Escorza, todos los elementos técnicos y legales para estirpar, a corto plazo, la delincuencia callejera".

Esta cruzada contra el delito es inspirada por el propio Presidente de la República Excmo. señor Gabriel González Videla, secundado por el Ministro del Interior, señor Luis Alberto Cuevas; por los Directores de Carabineros y de Investigaciones; por los Intendentes y funcionarios policiales de todo el país. "Es una cruzada de saneamiento social, en defensa de la propiedad y de las vidas de los ciudadanos", nos declaró el señor Escorza.

Por su parte, el Prefecto, señor Herrera, nos dijo: "Estoy

(PASA A LA PAG. 9)

LA POLICIA DETENDRA A QUIENES ESPECULEN CON LOS ALIMENTOS

INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR EL INTENDENTE DE LA PROVINCIA

En la tarde de ayer el Intendente de la provincia, don René Frías Ojeda, citó a su despacho al Prefecto Jefe señor Camiroaga, a quien impartió instrucciones precisas para que todos los miembros del Cuerpo de Carabineros procedan a detener a toda persona que se sorprenda vendiendo vales de aceite o especulando con los artículos alimenticios o de primera necesidad.

Solicitó, asimismo, el señor Frías que diariamente se le haga entrega de una lista con los nombres de los que fueran detenidos por estos delitos, para ser entregada a los diarios.

También solicitó que Carabineros mantengan un estricto control en el cumplimiento de las disposiciones sobre la venta del pan, pues son numerosas las denuncias recibidas en la Intendencia sobre abusos cometidos por personas inescrupulosas.

La Cordillera de los Andes es una formidable veta de uranio

PARA FABRICAR BOMBAS ATOMICAS NO HAY NECESIDAD DE IR A BUSCARLO A LA ANTARTICA. — UN ESTUDIO DEL OBSERVATORIO DEL SALTO

Los más extensos yacimientos de uranio existen en la Cordillera de los Andes, afirma el Director del Observatorio El Salto, señor Julio Bustos Navarrete, agregando que esas extensas fuentes de energía atómica, están al alcance de nuestros investigadores, "sin necesidad de irlas a buscar a la Antártica".

Afirma el señor Bustos, que sus servicios informativos, empezarán a dar a la publicidad, detalles sobre "la Explora ción de Uranio en la Cordillera de Los Andes".

INFORME DE EL SALTO

El organismo que dirige don Julio Bustos Navarrete, expone, además lo siguiente:

"Nuestra principal fuente de información, ha sido un INFORME OFICIAL DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA, publicado en el Boletín Informativo Aerotécnico, de la Secretaría de Aeronáutica, para el uso de la Aeronáutica Nacional Argentina. Además hemos contado con la colaboración de diversos trabajos de expertos científicos Argentinos, en Física Atómica, tales como los de Rafael Grinfeld; William Hoxmark; etc.

La lectura de estos informes, resumidos en nuestro Boletín "El Secreto de la Bomba Atómica", con citas de autores; fechas precisas, y pesos atómicos así como las 62 reacciones atómicas, descubiertas por el Profesor Otto Hann, Premio Nobel de Física Atómica, han puesto los puntos sobre las "íes" a todo el confusionismo que se ha creado deliberadamente en ciertas publicaciones científicas extranjeras sobre el secreto de la Bomba Atómica.

LA BRITISH IMPORT CORPORATION CONCRETO SU OFERTA DE COMPRAR MILLONES DE LIBRAS EN SALITRE

EL MINISTRO DE ECONOMIA RECIBIO AYER UN MEMORANDUM EXPLICATIVO

La Britist Latin Import Corporation, consorcio que en representación de poderosas firmas industriales de Gran Bretaña, formuló al Gobierno la oferta de conceder un crédito de 2.000.000 de libras esterlinas en maquinaria agrícola, pagadero en salitre, hizo entrega al Ministro de Economía, señor Bossay, de un memorándum detallado, que contiene las condiciones y otros datos relativos a la operación.

Como lo inicio menos exclusivamente, esta interesante proposición, que será el punto de partida de un vigoroso intercambio chileno-británico, fué aceptada, en principio, y es posible que sea finiquitada a fines de la próxima semana.

S. E. PARTIO AYER A VIÑA DEL MAR

S. E. el Presidente de la República, se dirigió ayer a las 17 horas en automóvil a Viña del Mar, acompañado de su Edecán de Servicio, Capitán de Fragata, señor Rafael Calderón.

El Excmo. señor González Videla partirá mañana en hidroavión a Coquimbo, para iniciar su jira a dicha provincia y finalmente asistir a los actos inaugurales de la Exposición de Peñuelas.

El Presidente de la República regresará el lunes 3 de Marzo a la capital.

Guillotina Compro

Más de 81 centímetros de corte, en buen estado

Ofertas a:
CASILLA 9511 —::— SANTIAGO

EMOCIONANTE INAUGURACION DE LA CASA METALICA EN LA ANTARTICA

Una parte de la delegación Militar que actúa en la expedición chilena a la Antártica

NUESTRA BANDERA, ECHADA AL VIENTO, FUE MUDO TESTIGO DE LA CEREMONIA

ALOCUCION DEL COMODORO GUESALAGA

ANTARTICA CHILENA, 21, (Por Pablo Estay, Enviado Especial de "LA NACION", a bordo del "Angamos").— En medio de la natural emoción, se ha efectuado la ceremonia de inauguración del Refugio Metálico (La Casa Antártica) QUE SERVIRA DE BASE al destacamento de seis hombres que montará guardia durante un año en esas regiones heladas, después que el transporte "Angamos" y la fragata "Iquique" se reintegren al Continente con todos sus efectivos

LA ALOCUCION DEL COMODORO GUESALAGA

Oportunamente, el jefe de la expedición chilena, Comodoro Guesalaga, pronunció una vibrante alocución que fué escuchada con religioso silencio por el grupo de expedicionarios. Dijo:

"Este acto, tiene una trascendental significación nacional, ahora estamos dando cumplimiento muy honroso al mandato del Supremo Gobierno, que constituye la razón primordial de la expedición de esta flotilla

(PASA A LA PAG. 9)

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

VENDO EN PROVIDENCIA Y LOS LEONES

330.000.— BUNGALOW MODERNO, PERFECTO estado, a tres cuadras de la Avda. Providencia. Living con chimenea, comedor, 2 dormitorios, baño completo, dependencias, jardín, árboles frutales, entrada de auto.— Deuda: 48.000, Caja EE. Particulares.

370.000.— EN EL ARRAYAN, VENDO LINDO bungalow rodeado de 5.100 mts. de terreno, plantado de frutales y viña; casa de cuidador. El bungalow se compone de 2 dormitorios y otro con camarote baño completo, living con chimenea, comedor, dependencias y entrada de auto.— Deuda: 3).000, Caja Hipotecaria.

450.000.— AVDA. SUECIA PROXIMO A LAS LIlas, chalet refaccionado, en buen estado, aislado; terreno: 13.50 x 47 mts. Tres dormitorios con closets, baño completo, living, comedor, toilette visitas, dependencias, jardín, terraza, árboles frutales, garage.— Deuda: 32.000 Caj. y 90.000 particular.

500.000.— PROXIMO A LA PLAZA PEDRO DE Valdivia, chalet moderno, rodeado de jardín, 3 dormitorios con closets, baño completo, living, salita, comedor, toilette visitas, dependencias, garage.

540.000.— CHALET ESQUINA, ESTILO CALIforniano, aislado, barrio El Golf, 3 cuadras de Providencia (terminal de tranvías). Amplio living con chimenea, escritorio, comedor, tres dormitorios, baño completo con azulejos y artefactos importados, dependencias, jardín, garage.

680.000.— INMEDIATO A LA PLAZA DE LA Alcaldesa, chalet moderno, rodeado de 630 mts. de terreno. Construcción sólida, 217 m2. de edificación. Cuatro dormitorios con closets, baño completo, toilette visitas, living con chimenea, escritorio, comedor, terraza, dependencias, jardín.— Deuda: 230.000, Caja de EE. Particulares.

720.000. — ENTRE LAS AVENIDAS MANUEL Montt y Miguel Claro, chalet moderno, aislado. Living con chimenea, salita, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, entrada de auto.— Deuda: 50.000, Caja Retiro Fuerzas Armadas.

750.000.— AVDA. EL BOSQUE, CHALET ESTIlo francés, construcción asísmica, lozas de concreto, parquets, calefacción central, 4 dormitorios con closets, 2 baños completos, toilette visitas, living, escritorio, comedor, dependencias, jardín y garage. Deuda: 95.000, Banco Hipotecario.

600.000.— AVDA. LYON PROXIMO A BILBAO, bungalow terminándose, estilo Georgian, de lujo, chimenea, 3 terrazas, 4 dormitorios, 2 baños instalados, living, comedor, amplias dependencias, jardín, árboles de sombra, entrada de auto. — Deuda: 240.000.

760.000.— PROXIMO A SALVADOR Y BILBAO chalet estilo Georgian, calefacción central, parquets sobre concreto, 4 dormitorios con closets, 2 baños instalados, toilette visitas, living amplio con chimenea, escritorio, comedor, porch, dependencias, jardín, garage.— Deuda: 200.000, Caja Hipotecaria.

800.000.— AVDA. BILBAO ANTES DE PEDRO de Valdivia, bungalow moderno, perfecto estado, rodeado de jardín, 548 mts. de terreno. Recibos con parquets y chimenea, escritorio, comedor, 3 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, jardín, garage.

800.000.— AVDA. HOLANDA (ANTES AVDA Constanza), próximo a Bilbao, bungalow moderno, rodeado de 540 mts. de terreno.— Recibos con parquets y chimenea, comedor, 4 dormitorios con closets, 2 baños instalados, dependencias, dormitorios y toilette de servidumbre en edificio aparte, jardín, garage.— Deuda: 170.000, Caja Nacional de Ahorros.

850.000. —AVDA. PRESIDENTE ERRAZURIZ, Población San Pascual, chalet esquina, estilo francés, losas de concreto, parquets, calefacción. Cuatro dormitorios con closets, 2 baños completos, toilette visitas, escritorio, living con chimenea, comedor, hall, dependencias, jardín garage. Deuda: 160.000, Banco Hipotecario.

950.000.— A UNA CUADRA DE LA AVDA. PEdro de Valdivia, chalet Georgian, recién terminado, 700 mts. de terreno. Living, escritorio, comedor, 4 dormitorios con closets, 2 baños completos, toilette visitas, despensa y repostero con muebles, dependencias, subterráneo, garage, jardín, terraza. —Deuda: 120.000, Caja Nacional de Ahorros.

980.000.— AVDA. BILBAO ANTES DE LA AVEnida Pedro de Valdivia, residencia estilo Georgian, calefacción central y parquets, mármol reconstituído, 5 dormitorios con closets, 3 baños instalados, living, comedor, escritorio, amplias dependencias, jardín, garage.— Deuda: 150.000, Caja de Ahorros.

1.050.000.— BARRIO EL GOLF, CHALET EN esquina, estilo Georgian, calefacción central, parquets sobre concreto, 4 dormitorios con closets, 2 baños completos, toilette visitas, living amplio con chimenea y terraza, escritorio, comedor, dependencias, subterráneo, jardín, piscina, entrada de auto. Deuda: 329.000, Caja de EE. Particulares.

1.100.000.— CHALET ESTILO GEORGIAN, recién terminado, sin habitar, esquina, construcción totalmente asísmica, lozas de concreto, terminaciones de lujo, 4 dormitorios con closets, 2 baños completos, toilette visitas, living, escritorio, comedor, parquets, calefacción central, 2 terrazas, subterráneo amplias dependencias, jardín, garage.— Deuda: 180.000, Caja Nacional de Ahorros.— El Golf, el sector más residencial del barrio alto.

Carlos Ossandón G. - Nueva York 25

S. SACK
FIERRO NACIONAL
REDONDO CUADRADO PLANO
S PABLO 1179
MORANDE 817

TARZAN (1673) ALIADO DE ZORG Por Edgar Rice Burroughs

S. SACK
FIERRO NACIONAL
REDONDO CUADRADO PLANO
S PABLO 1179
MORANDE 817

1.—Alhajas, monedas y antigüedades

JOYAS: ANTES VENDERLAS, CONsúltenos. Pagamos mejores precios: brillantes, marfiles, objetos arte bo, letos empeño, etc. Bandera 316, teléfono 86072. 6 Mzo

ORO, JOYAS, BRILLANTES, PLATIno, plata, monedas antiguas, compramos. Supero cualquier oferta Bandera 86. 28 F.

BRILLANTES, JOYAS, BOLEtos, vendo y compro. Supero cualquier oferta. Ahumada 88, esquina Nueva York. 28 F.

NOVIOS ARGOLLAS, ORO 14 Y 18 kilates, macizas, grabados, desde 200 pesos par. San Diego 780. Relojería Sportman. 28 F.

¡¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS, FAbrica Sostín, Nueva York 66. 28 F.

2.—Automóviles, camiones y vehículos

BICICLETAS PHILLIPS, CON $ 245.— mensuales. Arturo Prat 740. 28 Feb

NEUMATICOS 16x600, 18x600, 19x550, 19x500, cámaras 32x6, 34x7, 16x550. Varias medidas. Portugal 1015. 25 Feb

POR VIAJE VENDO FORD 38, 60 HP., perfecto estado. Verlo: José Dgo. Cañas 1377, de 17 a 20 horas. 25 Feb

FLAMANTE CHEVROLET 30, NEUMAticos nuevos, dos asientos, vendo. 30 mil pesos. Portugal 1862. 25 Feb

CAMION MERCEDES BENZ PETROleo, sin forros, buen motor, vendo ocasión, Roberto Espinoza 944. 25 Feb

VENDO CAMION DODGE AÑO 40 ... co toneladas. Sucre 4187. 25 Feb

4.—Arriendos buscados

CASA GEANDE PARA CLUB SOCIAL, necesítase central: Mapocho, Alameda, San Martín, Mac Iver. Datos: Bandera 75, oficina 136.— Ramón Olivares. 24 Feb

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES — Anticipamos rentas Caja Propietarios. 7-En-48

5.—Arriendos ofrecidos

ARRIENDO PIEZAS AMOBLADAS, personas trabajen afuera, desde 300 pesos mensuales. Tratar de 12 horas adelante. Brasil 44. 25 Feb

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES — Anticipamos rentas. Caja Propietarios. 7-En-48

DAS PIEZAS CALLE, MATRIMOnios, personas solas, c/s muebles. Residencial Agustinas 1749. 88423. 25 Feb

DEPARTAMENTO CONFORTABLE ofrece matrimonio de provincia, Compañía 2926. 25 Feb

SE ARRIENDAN DEPARTAMENTOS independientes, con baño y teléfono. Ver y tratar en Nataniel 15... 21 Feb

EN PLAZA BULNES ARRIENDO espléndida pieza amoblada, con o sin pensión, consulte precios al teléfono 86354. 24 Feb

DEPARTAMENTO TRES DORMITOrios, living, comedor, baño, ... Catedral 2092. 25 Feb

DEPARTAMENTO 3 PIEZAS, BAÑO, teléfono, casa de familia. Dieciocho 725. 23 Feb

CABALLERO SOLO, BONITA PIEZA frente Parque, Merced 161. 25 Feb

CENTRAL. DEPARTAMENTO, ... 61977. 25 Feb

SE ARRIENDA CASAQUINTA EN ESperanto 0387. Tratar: Nataniel ... 23 Feb

GUIA DE URGENCIA

LA NACION
Agustinas 1269
Casilla 81-D
Agencia General
Valparaíso
Calle Blanco 1161
Teléfono: 4427

CALENDARIO

FEBRERO
22
SABADO

Santos de hoy
SAN FELIX

Santos de mañana
SANTA MARGARITA

BOLETIN — DEL TIEMPO

(Redactado a las 20.00 horas del día 21 de febrero de 1947).
(Por la Oficina Meteorológica de Chile):

El tiempo ha continuado bueno en la mayor parte del país con nubosidades locales especialmente en la costa de las zonas norte y central. En la parte más austral estuvo variable con precipitaciones locales y vientos del noroeste y oeste.

APRECIACION GENERAL

Se mantendrá bueno desde Chiloé al norte con nubosidades locales de preferencia en la costa de la región Central. En el extremo sur se mantendrá variable.

ARICA A CAQUIMBO: Bueno. Nublados locales. Vientos del oeste y suroeste.

ACONCAGUA A MAULE: Bueno. Nublados matinales. Probables neblinas aisladas especialmente en la costa. Vientos del suroeste.

CORDILLERA CENTRAL: Bueno. Algo nuboso.

ÑUBLE A CHILOE: Bueno. Nublados parciales. Vientos del sur y suroeste.

GUAFO A E. ANGELISTAS: Variable. Precipitaciones aisladas. Vientos del noroeste y oeste.

PUNTA ARENAS: Variable.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DEL AIRE (día 21).— MAXIMA 28.6.o a las 15 horas.
MINIMA: 13.3.o a las 6 horas

HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE (día 21) MAXIMA: 30.o a las 8.40 horas.
MINIMA: 31.o a las 15.50 horas.

SOL (día 22).— SALE: a las 6.24 horas.
PUESTA: a las 19.29 horas.

PRONOSTICOS CAP LUX

Bravezas de mar.

Ondas de calor Zona Central y Sur.

Vientos variables.

Probables alteraciones meteorológicas.

Periodos de ciclones en Extremo Sur.

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública: San Francisco 85	69191
POSTA N.o 2, Maule esquina Chiloé	50061
POSTA N.o 3, Compañía Chacabuco	91911
POSTA CISTERNA, Esperanto 0137, Cisterna.	146
POSTA ÑUÑOA, Av. Irarrázaval-Villaseca	43360
POSTA Av. PROVIDENCIA, Av. Manuel Montt N.o 303	45671
POSTA SAN MIGUEL, Gran Avenida 3204	51454
CARABINEROS: PREFECTURA GENERAL Moneda Morandé	60151
COMISARIA DEL TRANSITO Huérfanos 547	32012
CRUZ ROJA: Independencia 339	62725

ALARMAS DE INCENDIO

	Fonos
Santiago	61171
Cisterna 166 y	159
Ñuñoa	45571
San Miguel	53020
Quinta Normal	95387
San Bernardo	158
Puente Alto	103

POLICLINICA GRATUITA

Curaciones Cirugía menor e inyecciones, diariamente de 2 a 4.30 P. M.

Servicio Dental.— Niños: viernes, de 2 a 4. Adultos: de 8.45 a 9.45.

Luz ultravioleta: lunes, miércoles y viernes, de 2.30 a 4.30 P. M.

Servicio médico de niños de 2 a 7 años: miércoles de 2.30 a 4.30 P. M.

Servicio oídos, nariz y garganta: sábado de 2 a 4 P. M.

Ropero Escolar: jueves de 2.30 a 4.30 P. M.

Independencia 339. Teléf. 62725

CORTE DE APELACIONES

Sala de Verano; integrada por los Ministros señores Manuel Montero Moreno, Pedro Silva Fernández, Gustavo Montero Rojas, y don Oscar Acevedo Rojas.

2.o Juzgado de Menos Cuantía.
4.o Juzgado de Mayor Cuantía.

Abogados: En lo criminal: Don Fernando Ostornol Fernández, Moneda 1790-G.
Don Federico Cruz Lavín, Concha y Toro 49.

Procurador: Don Agustín Barros.

Receptores: Señores Carlos Villalón y Guillermo Greene.

Abogados: En lo Civil: Don Raúl de la Fuente Martínez, Agustinas 1269, oficina 410.

Procurador: Don Senén Conejeros.

Receptores: Señores Raúl Arredondo y Roberto Matus.

AVIONES

LINEA AEREA NACIONAL

Informaciones generales: teléfono N.o 84608.

SERVICIO DIARIO
(Salen de Los Cerrilos)

Avión Douglas, Santiago a Antofagasta, con escala Vallenar y Copiapó, a las 7 horas.

Avión Electra a Concepcion con escala en Cauquenes, a las 7.30 horas.

Avión Electra a La Serena, con escala en Ovalle, a las 7.45 y 13 horas.

Avión Douglas a Arica con escalas en Vallenar, Antofagasta Tocopilla e Iquique, a las 8.15 horas.

Avión Electra a Copiapó con escala en Ovalle, La Serena y Vallenar, a las 10 horas.

Avión Electra a Concepción, directo, a la. 13 horas.

Los miércoles sale avión Douglas experimental a Punta Arenas, a las 8 horas.

SEVICIO INTERNACIONAL
Teléfono 61307

Línea Aérea Nacional, diariamente avión Lodestar a Buenos Aires, a las 8 horas.

BRITISH AIRWAYS
(P. S. N. C.)
Teléfono 80233

Avión a Londres e intermedios, domingo a las 9 horas, y miércoles a las 10.55 horas.

PANAGRA
Informaciones: Teléfono 81967

AL NORTE:
Avión Douglas DC-4, diariamente, a las 12.15 horas.
Avión Douglas DC-3, domingos y miércoles, a las 7 horas.

A BUENOS AIRES:
Avión Douglas DC-4, a Buenos Aires, a las 9.15 horas.

Avión Douglas DC.3, Santiago Mendoza, Córdoba, Buenos Aires, a las 9.30 horas.

TARIFAS POSTALES AEREAS

P. Arenas-Magallanes	$ 4 00
Buenos Aires	2 00
Estados Unidos	3 60
Inglaterra	7 50
Francia	7 50
Alemania	7 50
Checoeslovaquia	7 50
Rusia	7 70
Holanda	8 80
Australia	15 00
China	15 50

REGISTRO CIVIL

	Fonos
Dirección General, Manuel Rodríguez 247	63222
Archivo Manuel Rodríguez 247	63222
1.a y 6.a Circunscripción, Bellavista 34'	66777
2.a Circunscripción, Huérfanos 1550	63222
3.a Circunscripción, Amunategui 256	60948
4.a Circunscripción, Serrano 360	—.—
5.a Circunscripción, calle Echaurren 439	92573
7.a Circunscripción, Lira N.o 88	—.—

TRANSPORTE NOCTURNO

LINEA N.o 1.— PLAZA ARGENTINA-SAN CARLOS.— Dotación: 4 carros cada 17 minutos. Parte de Plaza Argentina el 1.o a las 0.28. El último parte de San Carlos a las 5.16 horas.

LINEA N.o 2.— CATEDRAL-BILBAO.— Dotación: 3 carros cada 30 minutos. Continuación del servicio diurno. Parte de Plaza Argentina a las 0.02 hora. El último parte del terminal San Carlos a las 2.57 horas.

LINEA N.o 4.— PLAZA ARGENTINA GARITA MAPOCHO. — Dotación: 2 carros cada 30 minutos. Parten simultáneamente de la Plaza Argentina y Garita Mapocho a las 0.20 horas. El último parte de Plaza Argentina a las 5.10 horas. El último parte de Garita Mapocho a las 5.10 horas.

LINEA N.o 6.— MAPOCHO-TOBALABA.— Dotación: 5 carros cada 20 minutos. El primer carro parte de Mapocho a las 0.10 hora. El último parte de Tobalaba a las 5.37 horas.

LINEA N.o 7.— RECOLETA-CAMEN LIRA-C. CATOLICO.— Dotación: 2 carros cada 25 minutos. El primer carro parte de Avenida Matta a las 0.10 hora. El último parte de C. Católico a las 5.09 horas.

LINEA N.o 23.— PLAZA DE ARMAS-MACUL.— Dotación: 2 carros cada 40 minutos. El primer tranvía parte de Plaza de Armas a las 0.20 hora. El último tranvía parte de Macul a las 5.40 horas.

LINEA N.o 30.— MAPOCHO-SAN EUGENIO.— Dotación lúnes a viernes, 2 carros cada 30 minutos Dotación sábado y festivos. 4 carros cada 15 minutos. El primer tranvía parte de Mapocho a las 0.20 hora (en ambos horarios) El último tranvía parte de San Eugenio a las 5.20 y en el horario de 4 carros el último tranvía parte de San Eugenio a las 5.25 horas.

LINEA N.o 32.— PLAZA ARGENTINA-LAS REJAS.— Dotación: 2 carros cada 16 minutos (Continuación del servicio diurno). Parte de Plaza Argentina a las 0.10 hora. El último parte de Las Rejas a las 3.21 horas.

LINEA N.o 33.- PLAZA ARGENTINA-PLAZA ITALIA (por Avenida Matta y Blanco Encalada).— Dotación: 2 carros cada 35 minutos Parte uno de Plaza Italia a las 0.50 hora y el otro de Plaza Argentina a las 0.45 hora. El último parte de Plaza Argentina a las 4.45 horas. El último parte de Plaza Italia a las 4.50 horas.

LINEA N.o 36.— MATADERO-PALMA.— Dotación: 4 carros cada 17 minutos (Días de trabajo lunes a viernes). Dotación: 6 carros cada 11 minutos (Días festivos, sábado y domingos). El primer tranvía parte de Franklin a las 0.10 hora en ambos horarios. El último tranvía parte de Plaza Chacabuco a las 5.18 en ambos horarios.

ALAMEDA-SAN BERNARDO. — —Dotación: 4 carros cada 30 minutos. El primer carro parte de La Cisterna a San Bernardo a las 12 y de Alameda a la 1.30 horas. El último tranvía parte de Alameda a las 5 horas y de San Bernardo a las 5 horas hacia La Cisterna, de donde se retiran.

TURNO DE BOTICAS

PRIMER TRIMESTRE DE 1947

9.a semana del 22 de febrero al 1.o de marzo

FARMACIA	PROPIETARIO	DOMICILIO
Burgos	R. Burgos	Catedral-Bandera
Gomez	M. Gomez	Catedral 2201
La Torre	I. Castro	A. O'Higgins 3347
Arica	G. Tapia	Gral. Velásquez 501
San Rafael	M. Gálvez	Matucana 969
Popular	M. Rojas	San Pablo 3855
La Paz	H. Sánchez	Av. La Paz 402
Araya	J. Araya	Carrascal 4589
Oehrens	A. Oehrens	Independencia 3129
Stifel	E. Stifel	Independencia 1898
Castillo	R. Castillo	Loreto 162
Venus	A. Palacio	Santos Dumont 589
Maipo	G. Tirado	Recoleta 2151
Labrin	Carrasco y Cía.	Los Aromos 101
Jaque	G. Jaque	Mapocho 5080
Ideal	M. Rojas	Mapocho 4052
Meléndez	G. Meléndez	Av. Buzeta 497
Bulnes	L. Espinoza	A. Maceo 279
República	Román y Cía.	A. O'Higgins 2298
La Sanitaria	A. Torres	B Guerrero 691
Rojas N.o 1	R. Rojas	B Guerrero 1500
Ivon	Alcoholado y Cía.	San Ignacio 1102
El Sol	E. Ponce	San Francisco 694
Atenas	Aberbuch y Cía.	Portugal 1055
Baquedano	Marticorena y Cía.	V. Mackenna 2
Santa Rosa	F. Giglino	Santa Rosa 1395
Matadero	Ruiz y Cía.	Franklin 704
Morac	O. Rodríguez	Vergara Montt 1688
Juica	A. Juica	Condell-Santa Isabel
Ercilla	M. Comellas	Irarrázaval 821
Las Lilas	M. Recabado	J. M. Infante 242
Cristi	O. Cristi	Av. Bilbao 2010
Los Leones	S. De la Cruz	Providencia 2315
Estadio	A. Fuentes	Carmen Covarrubias 476
Santa Julia	L. Ruiz	Irarrázaval 3860
Eva	Chiara y Cía.	A. Hamburgo 997
La Legua	Oxmon y Cía.	Mercedes Mi... 590
Central	I. Inostroza	Gran Avenida 6497
Villegas	Schwarzenberg y Cía.	Gran Avenida [illegible]
Bellavista	L. Espinoza	V. Mackenna 7193

ITINERARIO DE TRENES

TRENES QUE SALEN DE ALAMEDA

N.o	TREN	SALE	DESTINO	Llega	Días de carrera
1005	Rápido	7.00	Osorno	23.20	Jueves
1001	Flecha	7.45	Pto. Montt	0.56	Miérc. y Sáb.
1	Expreso	8.00	Talcahuano	20.38	L. Miérc. Comb. Tem. llega 23.57.
11	Ordinario	8.15	Pichilemu	16.33	Diario
23	Ordinario	8.30	Cartagena	11.19	Días trabajo
41	Local	8.35	San. Bdo.	8.58	Días trabajo
3	Ordinario	9.30	San Rsdo.	21.01	Diario Com. Talcah. Llega 23.53.
43	Local	11.30	Rancagua	13.35	Diario a San Fdo. D. y F. a 14.56
13	Ordinario	14 10	Talca	20 20	Diario Com. Chillán 0.06
21	Expreso	14 20	Cartagena	16 23	S. exp. F.
5	Ordinario	16 00	Curicó	20 35	Diario
9	Directo	17.15	Pto. Montt	17.32	L. M. Mier. V. S.
25	Ordinario	17.35	Cartagena	20.25	Diario excp. Dgo.
15	Local	19.30	Rancagua	21 35	Diario
7	Nocturno	20.30	Talcahuano	11.00	Diario Comñ a Osorno, llega 21.

TRENES QUE SALEN DE MAPOCHO

N.o	TREN	SALE	DESTINO	Llega	Días de carrera
2-A	Expreso	7.30	Puerto	10.48	Diario
2	Expreso	7.45	Puerto	10.57	Diario
10	Ordinario	8.15	Puerto	12.40	Diario
4	Expreso	11.45	Puerto	15.00	Diario
4-A	Expreso	12.00	Puerto	15.13	Sábados
58	Ordinario	13.40	Puerto	18.06	Sábados
8	Ordinario	14.00	Puerto	18.28	Diario
6-A	Expreso	17.25	Puerto	20.56	Sábados
6	Expreso	17.45	Puerto	21.10	Diario excep. Dgo.
12	Ordinario	20.00	Puerto	23.55	Diario
60	Expreso	21.45	Puerto	1 49	Domingos

TRENES QUE LLEGAN A ALAMEDA

N.o	TREN	SALE	Procedencia	Llega	Días de carrera
42	Local	7 15	San Bdo.	8 16	Diario
16	Local	6 20	Rancagua	9 00	L. excep. Festivos
22	Expreso	6 50	Cartagena	9 10	Diario trae c. Os.
8	Nocturno	19.00	Talcahuano	7.38	Días trabajo
26	Ordinario	8 00	Cartagena	11.00	Diario excep. Dgo.
10	Directo	10.45	Pto Montt	11.10	M. Mi. J. S. D.
14	Ordinario	6 15	Talca	12 40	Diario
44	Local	14.00	Rancagua	16.02	Días trabajo
4	Ordinario	6.00	San Rosendo	18.20	Diario
12	Ordinario	10.50	Pichilemu	19.18	Diario
32	Ordinario	17 10	Cartagena	19 42	Dom. y Festivos
30	Ordinario	17 30	Cartagena	20 08	Dom. y Festivos
24	Ordinario	17.30	Cartagena	20 35	Días trabajo
30-A	Ordinario	17.50	Cartagena	20 38	Dom. y Festivos
2	Expreso	8 10	Talcahuano	20 45	Ma. J. S. Cm. T.
6	Ordinario	8 28	Talcahuano	23 32	Diario Com de Tem.
1006	Rápido	7 20	Osorno	23 35	Sábados
1002	Flecha	7.20	Pto. Montt	0.20	Lunes y Viernes

TRENES QUE LLEGAN A MAPOCHO

N.o	TREN	Sale	Llega	Días de carrera
1-A	Expreso	7 30	10 30	Lunes
1	Expreso	7 45	10 [illegible]	Diario
9	Ordinario	8 15	12 47	Diario
3	Expreso	11 45	15 01	Diario
57	Ordinario	13 40	18 10	Lunes
7	Ordinario	14 00	18 30	Diario
5-A	Expreso Viña	17.45	20 40	Diario, excepto sábados
5	Expreso Puerto	17.45	20.56	Diario
51	Expreso	19 15	22 28	Domingo y festivos
	Expreso Viña	20 00	2 52	Domingos y festivos
11	Ordinario	20 00	23.50	Días trabajo
55	Expreso	20 00	23 38	Domingos y festivos
	Excursionista	20.45	0.41	Domingos y festivos
59	Expreso	4 00	' 28	Lunes, excepto festivos

FERROCARRIL TRANSANDINO

Santiago o Valparaíso a Buenos Aires	Lunes Viernes
	Hora chilena
Sale Stgo. (Mapocho)	7 45
Llega Las Vegas	9 16
Sale Valpso. (Puerto)	7.45
Sale Viña del Mar	7.58
Llega Las Vegas	9 19
Sale Las Vegas	9 30
Llega Los Andes	10.20
Sale Los Andes	10 40
Sale Río Blanco	12 15
Sale Juncal	13.17
Sale Portillo	14.05
Sale Caracoles	14 35
Llega Las Cuevas	14.50
	Hora argentina
Sale Las Cuevas	(1) 16 15
Llega Mendoza	(1) 23 40
	martes
	sábados
Sale Mendoza	1 00
Llega B. Aires (Retiro)	19 00

Buenos Aires a Santiago o Valparaíso	Jueves domingo
	Hora argentina
Sale B. Aires (Retiro)	11.00
	viern-lun
Llega Mendoza	6 35
Sale Mendoza	7 10
Llega Las Cuevas	(1) 15.35
	Hora chilena
Sale Las Cuevas	15 20
Sale Caracoles	15 40
Sale Portillo	16 05
Sale Juncal	16 47
Sale Río Blanco	17 45
Llega Los Andes	19.10
Sale Los Andes	20 30
Llega Las Vegas	21.36
Sale Las Vegas	21.59
Llega Stgo. (Mapocho)	23 50
Sale Las Vegas	22 02
Llega Viña del Mar	23 38
Llega Valpo. (Puerto)	23 55

(1) Hasta nuevo aviso la hora argentina está adelantada en sesenta minutos, respecto a la chilena.

LA NACION
Mesa Central .... 8222...
Jefe de Crónica . 6703...
Director .... 6847...
Gerente .... 6059...
Jefe Propaganda 8860...
Pdte. del Consejo 8233...

MOVIMIENTO DE VAPORES

Próximas llegadas a Valparaíso:
Salaverry, de Liverpool.
Santa María de Nueva York.
Pilar de Antofagasta.
Sócrates, de Curazao.
Teno de Coronel.
Andalién de Nueva York.

Próximas salidas:
Junín, para Arica.
Naguilán, para Coquimbo.
Lotta Da... para litoral del ...

INFORMACIONES: Teléfonos

Cía. Sudamericana de Vapores, Agustinas 1225 ...
Navegación Interoceánica Agustinas 1118 ...
Cía. Inglesa de Vapores, Agustinas 1062 ...
Cía. Naviera Haverbeck, Huérfanos 972, Ofic. ... na 507 ...
Vapores Ferrocarriles, Huérfanos 1102 ...
Grace Line Moneda 723 ...

Despacho de Correspondencia

El Sector Postal de Santiago despachará correspondencia por los siguientes vapores y correos desde el 17 hasta el 23 de febrero de 1947, como sigue:

POR FERROCARRIL

Para países sudamericanos del Atlántico, Europa, Asia, África y Oceanía, por vía Andes, el ... y 23.

Calera a Iquique, el 20 y ...

Calera a Antofagasta, el ... 20, 22 y 23.

Calera a La Serena, el 18, ... 22 y 23.

POR VIA AEREA

Santiago a Bs. Aires (LAN) el 18 y 21.

Santiago a Concepción, el 17, 18, 19, 20, 21, y 22.

Santiago (Vallenar a Arica e intermedios) (Nacional), el ... 19, 21 y 22.

Santiago (Ovalle a Antofagasta e interm.) (Nacional), el ... 18, 20 y 22.

Perú, Ecuador, Venezuela, Colombia, C. América y E. Unidos (Panagra), el 17, 18, 19, 20, 22 y 23.

Bolivia (Panagra) el 17, 19, 20, 21, 22, y 23.

Argentina, Uruguay y Paraguay (Panagra), el 17, 18, 20, 21, 22 y 23.

Países del Africa y Europa (... inglesa, el 19; (Argentina) ... (Pacífico).

Países del Africa y Europa, ... New York, el 17, 18, 19, 20, 22 y 23.

Notas: La correspondencia aérea certificada se recibe hasta las 20 horas del día anterior a las fechas indicadas, y la ordinaria hasta las 24 horas.

El correo para países sudamericanos del Atlántico, Europa, etc., por vía Andes se despachará los días jueves y domingos.

Correspondencia certificada se recibe hasta las 17 horas del jueves y 12 horas del domingo.

Correspondencia ordinaria se recibe hasta las 19 horas del jueves y 12 hora... del domingo.

Santiago, 15 de febrero de 1947.— EL JEFE DEL SECTOR.

LA NACION

Santiago de Chile, sábado 22 de febrero de 1947

LA ADMINISTRACION PUBLICA Y LA PRODUCCION

La determinación de reestructurar la Administración Pública adoptada por el Gobierno con el objeto de saldar el déficit presupuestario y vigorizar la producción, especialmente la industria, es una medida que viene a alterar fundamentalmente los viejos moldes administrativos, y a dar consistencia y realidad a un largo y mantenido anhelo de la opinión pública.

Es un hecho indiscutible que la empleomanía fiscal constituye al presente, y como derivación de pasadas administraciones, la causa fundamental del crecimiento hipertrófico que ha alcanzado nuestra Ley de Presupuestos, en progresión creciente. Este exceso de empleados fiscales no ha sido en el hecho de ningún beneficio para un mejor y más correcto desenvolvimiento de los servicios públicos, y, por lo contrario, ha servido únicamente para hacerlos, en muchas reparticiones, más engorrosos e ineficientes. Tan abultada ha llegado a ser nuestra burocracia, que, según declaración del Ministro de Hacienda, el 45 por ciento del presupuesto fiscal se invierte en sueldos.

El propósito de desplazar estos elementos hacia el campo de la producción es, hoy más que nunca, oportuno y necesario. Todos aquellos empleados fiscales que no cumplan una función esencial serán ubicados en tareas productivas, según se propone el Ministro de Hacienda, tanto para evitar la dualidad de cargos y funciones como para aprovechar sus conocimientos y experiencia en las grandes empresas industriales en actividad o en formación. El aporte técnico de estos funcionarios a las labores de la producción constituirá, como lo expresa el señor Picó Cañas, "una experiencia de grandes proyecciones sociales y económicas". Muchos de estos funcionarios no han podido desplegar sus iniciativas, y permanecen vegetando en sus oficinas, sin alcanzar ni rendir ningún beneficio.

La adopción de esta atinada determinación gubernamental no puede ser más oportuna. El país se encuentra en estos momentos en el período inicial de su industrialización, y requiere de un valioso elemento humano para realizar esta misión de progreso. El exceso de empleados fiscales podrá ser absorbido por las grandes e importantes industrias a que han dado vida los recientes Gobiernos y el actual, tales como la Compañía de Acero del Pacífico, la Empresa Nacional de Electricidad y las varias plantas hidro-eléctricas que existen y las que existirán, dentro de poco, a lo largo del territorio nacional.

Las expectativas actuales de la industria chilena no pueden ser más favorables. Una información reciente asegura que el porvenir industrial de Chile inspira gran confianza en Estados Unidos, y que nada ha quebrantado en aquel país la seguridad que se tiene en el futuro desarrollo de nuestras industrias, lo que claramente se ha demostrado con la concesión de un crédito por 5 millones 300 mil dólares, que acaba de hacer a Chile el Eximbank. Este empréstito estará destinado, exclusivamente, a la adquisición de maquinarias para la agricultura, centrales eléctricas e industrialización del cobre.

La situación no puede, por lo tanto, ser más favorable para desplazar hacia el campo de la producción industrial y agrícola a gran parte de los empleados fiscales, cuyas actividades serán mucho más beneficiosas, para ellos y para el país, en estas tareas productivas. La burocracia dejará así de ser la plaga que corroe nuestras necesidades más vitales, con manifiesta utilidad para los intereses económicos de la nación.

Interesante y provechoso sería que igual determinación se adoptara con el personal de las Fuerzas Armadas, cuya colaboración en estas tareas reproductivas puede ser de especial relieve. Ya lo han demostrado los tractoristas del Ejército en labores agrícolas, que han sabido cumplir con provechosa eficiencia, y lo han comprobado otras reparticiones militares en los diversos trabajos que se le han encomendado. Se complementaría, de este modo, una medida cuyas proyecciones no pueden ser sino beneficiosas para la industria y la economía nacionales.

La realidad económica

El hecho positivo y realista de esta hora, es que el país está próximo a la bancarrota, y que es indispensable hacer algo definitivo por salvarlo. Para esto se hace necesario un cambio radical en nuestros procedimientos y en nuestras costumbres. Este viraje no puede hacerse sin la colaboración patriótica, franca y decidida de todos los partidos políticos.

En otras naciones, frente a hechos y acontecimientos de esta naturaleza, se han unido todos los partidos políticos para crear un frente de unión nacional. Aquí, nosotros necesitamos un frente de salvación nacional. Pero para alcanzar esta base de Gobierno —única forma de salir adelante—, precisamos, antes que nada, desarmar los espíritus y despertar de su alegre inconsciencia a los que miran el ajetreo político como un espectáculo indispensable.

Ahora es esta de severo examen y de generoso y fraternal impulso. Sin estos requisitos no será posible hacer nada de provecho. Sólo un armisticio político podría permitirnos el diálogo que necesitamos, para poner orden en nuestras finanzas y reestructurar nuestra Hacienda Pública.

Pero, antes de iniciar este movimiento restaurador, en el que deben participar todos los elementos nacionales, es indispensable establecer que el estado de penuria y de desorden económico en que se encuentra el país no es resultado de los dos meses y medio del Gobierno del Excelentísimo señor González Videla.

Tampoco esta salvedad, es necesario recordar que el déficit de la Hacienda Pública es anterior y de arrastre, y no puede imputarse al actual Gobierno. En 1945, el déficit presupuestario alcanzó a 528.597 pesos 54 centavos, debido a que los gastos efectivos superaron en esa cantidad a las entradas calculadas por la Ley N.o 8,405. A esto debe agregarse el deficit de arrastre de 1945, que alcanzó a la suma de $ 681.275.928.18. En resumen, el deficit de arrastre al 31 de diciembre de 1946, hecho el abono de 106.075.340 pesos, correspondiente a empréstitos, fue de 1.103.799.741 pesos 72 centavos.

Por su parte, la Caja Fiscal se ha encontrado en deficit permanente, lo que repercute en el desenvolvimiento normal del país.

Según el informe del Ministro de Hacienda, señor Arturo Maschke, en 30 de septiembre de 1946, el deficit de la Caja Fiscal era de 1.105.101.160 pesos 95 centavos.

A esto debe agregarse la falta de divisas, sin las cuales el país no puede mantener su ritmo de progreso.

Finalmente, la creación de divisas no es obra de milagro, no es posible formarlas de la noche a la mañana. Las divisas responden a una acción estatal planificada a lo largo de los años. Cuando no existe una previsión de esta naturaleza, se produce la ausencia de este instrumento, sin el cual la nación no puede desarrollar sus actividades más vitales.

Las cifras preinsertas demuestran palmariamente lo que hemos dicho y afirmado; el país está en una situación tal, que la tarea de salvarlo no admite postergación. Pero esta empresa no se puede acometer sin la colaboración de todos los partidos, porque sin una mayoría parlamentaria definida ningún proyecto o iniciativa puede prosperar.

Esto explica el reiterado deseo de Su Excelencia el Presidente de la República, de contar con la actual combinación de Gobierno, porque es la única que esta en situación de asegurar el despacho de los proyectos de ley que es necesario tramitar con suprema urgencia.

Por todo esto, la cooperación de los partidos que hoy integran la combinación de Gobierno, debe ser estrecha, leal y franca, porque en otra forma llegaremos muy pronto a una situacion insostenible, que es indispensable evitar a toda costa.

El país espera, por lo tanto, que, de una vez por todas, se impongan entre los dirigentes políticos el buen juicio, la cordura, el patriotismo, y que se unan estrechamente en el empeño de sacar al país adelante, aunque haya necesidad de hacer algunos sacrificios ideológicos.

Por otra parte, es necesario también que la masa ciudadana no comprenda bien la difícil situación de la nación, y ponga todo lo que esté de su parte para cooperar a la obra general de enmienda y reajuste.

FIERRO Y ACERO, INDICE DEL PROGRESO DE UNA NACION

Es un hecho histórico que el desarrollo de la industria del acero ha provocado el extraordinario progreso económico social de varios países, y que su poderío industrial y comercial les ha permitido conquistar una situación preponderante en el campo internacional, y obtener un alto nivel en las condiciones de vida y trabajo de sus pueblos. Es así como el establecimiento de grandes plantas siderúrgicas y la explotación de la industria pesada y de sus derivados, en países como Estados Unidos de Norte América, Gran Bretaña, Rusia, Suecia, etc., ha constituido uno de los factores primordiales de sus sólidas estructuras industriales.

Puede afirmarse que el acero es el elemento de mayor influencia en el desenvolvimiento de todo programa de industrialización, y que existe una relación directa entre el grado de progreso de un país y su capacidad para producir elementos de fierro y acero.

La cifra conocida más alta de producción de fierro y acero la detenta Estados Unidos de Norte América, que llegó durante la guerra a 80 millones de toneladas, y que en los años anteriores al conflicto tenía un promedio anual de 50 millones de toneladas, lo que equivale a un consumo medio anual por habitante de mas o menos 400 kilogramos.

La producción de este material en Inglaterra se calcula en 30 millones de toneladas, con un consumo medio por habitante un poco inferior al norteamericano. En los demás países industrializados de Europa, el consumo medio por habitante al año oscila entre 150 y 300 kilogramos.

En Sud América, el consumo baja sensiblemente, guardando una relación con el progreso industrial de los respectivos países. Argentina consume anualmente cerca de un millón de toneladas de productos de fierro y acero, lo que representa un consumo medio por habitante de 70 kilogramos, produciéndose en el país solamente un 10% de esta cantidad. Colombia consume 150 mil toneladas; Perú 38 mil toneladas, y Bolivia cerca de 13 mil toneladas anuales.

En condiciones especiales se encuentran Brasil y Chile, pues ambos son los únicos países latincamericanos que cuentan con materias primas suficientes para el desarrollo de esta industria.

En Brasil está funcionando desde el año recién pasado la planta de "Volta Redonda", la primera y más poderosa de Sud América. Antes de que esta planta iniciara sus actividades, el consumo de fierro y acero por persona al año era de sólo 8.8 kilogramos, con una producción nacional de 250 mil toneladas de arrabio (lingotes de fierro).

En Chile, el consumo total durante los años anteriores a la última guerra ha sido de 183 mil toneladas, lo que da un promedio por habitante al año, de 36 kilogramos. En esta cifra está incluida una producción nacional de productos laminados de acero, que alcanza solamente a unas 17 mil toneladas.

Esta situacion, que no responde a las necesidades de nuestro país, tanto en su producción como en su consumo, ni al grado de progreso alcanzado en otras actividades, contrasta sensiblemente con la comprobada existencia de todos los elementos necesarios para la producción siderúrgica. En efecto, son sobradamente conocidas las reservas de mineral de hierro que se encuentran en diferentes partes del territorio, especialmente en los grandes yacimientos de "El Tofo", "Romeral" y "Algarrobo", el primero de los cuales permite enviar al extranjero un millón quinientas mil toneladas anuales de mineral de alta ley. Existen reservas de carbón, especialmente en la cuenca carbonera de Arauco, con condiciones adecuadas para ser transformado en coke metalúrgico. Las nuevas plantas hidroeléctricas construidas por la Corporación de Fomento de la Producción permitirán la utilización de energía eléctrica a bajo costo, y, por último, la existencia de las demás materias primas ofrece seguridades de éxito para el establecimiento de una industria siderúrgica en condiciones técnicas y económicas superiores a las de cualquier otro país de Latinoamérica.

De acuerdo con el programa sobre industrialización del país, la Corporación de Fomento de la Producción proyectó la instalación de una planta elaboradora de fierro y acero, que, aprovechando nuestras excepcionales facilidades de materias primas fuera capaz de abastecer las necesidades nacionales, y cuya producción alcanzaría en su etapa inicial a un valor superior a 800 millones de pesos anuales, produciendo un enorme ahorro de divisas al país.

Después de numerosos estudios técnicos realizados tanto en el país como en los Estados Unidos de Norte América, en el mes de mayo de 1946 se constituyó la Compañía de Acero del Pacífico S. A. (CAP), que tiene por objeto principal producir hierro en lingotes y acero laminado procedente de minerales nacionales.

La planta ha sido proyectada para una producción inicial de unas 180 mil toneladas de productos de fierro y acero, y para prever aumentos en el consumo interno y seguras expectativas de exportaciones a países vecinos; el diseño de la planta permitirá ampliar su producción al triple de la señalada, con una pequeña inversión adicional.

El proyecto de la planta de acero, que estará ubicada en los terrenos adyacentes a la bahía de San Vicente, en el departamento de Talcahuano, está completamente terminado. Actualmente se estan colocando las órdenes de fabricación de la maquinaria, después de terminarse el estudio de las propuestas presentadas, y los trabajos en la planta se han iniciado junto con la llegada al país del equipo mecánico de construccion. Pronto se iniciará la construcción del muelle en el puerto de San Vicente, que servirá para atender el extraordinario movimiento de materias primas y productos que reciba y despache la empresa siderurgica.

Es satisfactorio dejar constancia de que ya está en marcha este magno esfuerzo, que permitirá realizar la más grande transformación de la capacidad industrial del país. Ello significa un paso trascendental en su historia, que se hará sentir en todos los órdenes de actividades.

DE SANTIAGO DEL CAMPO

El color del tiempo

Nuevo Partido.— Se ha fundado en Francia un nuevo partido: **"La Tercera Silla"**. Como su nombre lo indica, no es precisamente un grupo político, sino la posición resultante de aquel que no se sienta en la derecha ni en la izquierda, sino que busca su propia butaca. Los fundamentos de esta curiosa agrupación han aparecido publicados en la revista **"La Edad de Oro"**, bajo la firma de Francis Dumont. Muchos podrían creer que se trata de un partido de centro. Nada de eso. Según el fundador, ha reunido en esta **"Tercera Silla"** a los "intelectuales de izquierda, a los artistas independientes, a los marxistas no ortodojos, a los sindicalistas sin militancia, a los libertarios que no pertenecen a la Federación Anarquista", en Resumo una mezcla explosiva de caballeros solos.

Baja del dólar chino.— El Gobierno chino ha fijado el cambio oficial del dólar chino a 3.350 por dólar americano, en lugar de 2.010. Medida que tiene por objeto estimular las exportaciones, que se han reglamentado de acuerdo con el cambio oficial. Se asegura que la nueva tasa del cambio oficial es todavía muy superior al valor real de la moneda. Un ejemplo que demuestra su verdadera desvalorización es el hecho de que este mismo dólar chino que, antes de 1936, valía 30 centavos americanos, se cotiza actualmente a 3.300 y 3.600. El corresponsal del Financial Times en Shanghai, estima que el dólar americano vale tanto en China; que es más costoso, para quien actúa a base de esta moneda, vivir modestamente en Shanghai que pavonearse lujosamente en Washington o en Nueva York. Agrega este corresponsal, que el verdadero valor del dólar chino es de 10.000 por dólar de los Estados Unidos. En Londres se considera que si la devaluación puede conseguir un aumento de las exportaciones, no podrá resolver, en cambio, las enormes dificultades que ahogan la vida económica de China, y que van encaminándose vertiginosamente a la más peligrosa de las inflaciones.

Los cafés-abadías de J. P. Sartre.— Ya todos ustedes conocen al nuevo ídolo literario de Francia: Jean Paul Sartre. Mezcla de filósofo y actor, su escuela existencialista está provocando un alboroto pocas veces conocido en el país de los grandes apasionamientos. A raíz del estreno de sus últimas obras teatrales —**Muertos sin Sepultura** y **La Meretriz Respetuosa**—, ha habido desmayos, lágrimas histéricas y ataques cardíacos de parte de sus admiradoras femeninas. Ha sido tan mayúsculo el escándalo, que el delgado, quevedesco y estrábico Sartre se ha visto obligado a esconderse de la adoración de sus diaconesas abandonando la calle donde vivía, para refugiarse en la calle Bonaparte 42, residencia de su madre.

Hasta la reciente huída del sumo sacerdote, Sartre vivía en el Hotel de la Louisiane, acompañado de sus principales discípulos, la mayoría de los cuales han abandonado hogar y familia para acompañar al maestro. Recorren los pasillos del hotel en pijamas, recitando oscuros textos filosóficos y usando a cada momento la palabra clásica de los existencialistas: **liberación.** En estos momentos se sienten desorientados: precisamente cuando ellos han huido del hogar materno, Sartre vuelve como el hijo pródigo al regazo de su madre.

Lo más curioso de todo es el escalafón religioso- nocherniego que deben recorrer los adeptos de la nueva Filosofía. Los neófitos y postulantes están obligados a reunirse en el **Café de Flore.** Con el tiempo, y según los méritos exhibidos, se pasa al **Café Montana.** Viene en seguida un escalón más alto: el **Bar Vert.** Por último, y ya con caracteres de doctorado, se entra al **Bar du Pont Royal,** en donde las bebidas son carísimas, pero en cuyo recinto se oye hablar al Archimandrita del Existencialismo —Jean Paul Sartre —y a su principal discípula, Simone de Beauvoir, especie de Apóstol San Juan, a quien se llama la **Grande Sartreuse.**

J. L. Darnetal, en una sabrosa crónica enviada por la **France Presse**, cuenta que una de las pocas personas en el mundo que saben lo que es el Existencialismo, es una misteriosa muchacha, Marie Olivier, cuya comunión filosófica le fué administrada directamente por el maestro cuando éste convalecía de paperas como una contribución a los desvelos que ella demostró durante la enfermedad. Actualmente, Marie Olivier es la única actriz femenina de la obra **"Muertos sin Sepultura".**

Islandia, paraíso editorial.— El escritor sueco Wilhelm Moberg ha publicado en el diario de Zurich **"Die Tat"** una curiosa crónica sobre las libertades editoriales que imperan en Islandia. Cuenta que un día, por casualidad supo que un editor de Reykjavik había publicado varios de sus libros en islandés. Siguió averiguando y constató que la misma casa editorial anunciaba nuevas obras suyas. A pesar de sus protestas, los editores argumentaron que no tenían obligación alguna de pagar derechos, ya que no tienen nada que ver con los acuerdos de Berna. Viendo la causa perdida, Wilhelm Moberg les escribió entonces: **"Por lo menos podrían haberme avisado, y enviarme un ejemplar gratis de las traducciones".**

Parece que hay pocos lugares en el mundo en donde la gente tenga tanta afición a la lectura. Se calcula que un islandés medio gasta 100 coronas en libros locales. Las ediciones se agotan rápidamente y hay lectores que gastan sin pestañar 60 coronas islandesas por un libro de 400 páginas. Es el juego nacional y el hobbie número uno. En lugar de cantinas, bibliotecas. No deja de ser reconfortante, a pesar de la piratería editorial...

S. del C.

Periodista uruguayo se encuentra en Chile

ENTREVISTO AYER AL CANCILLER

Se encuentra de paso en Chile el periodista uruguayo don Andrés Fernández (Fer de lo Huerta), quien efectúa una breve gira por nuestro país en representación del diario de la tarde "La Razón" de Montevideo.

Ayer fué recibido en audiencia especial por el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Juliet, a quien le formuló interesantes preguntas sobre tópicos de actualidad internacional, las que fueron contestadas gentilmente por el Canciller.

El señor Fernández permanecerá una semana más en Chile.

BUROCRACIA

En opinión de los burócratas, la circular para reprimir los gastos superfluos será un nuevo gasto superfluo.

Máximo Severo

ACTIVIDADES DEL MOVIMIENTO SCOUT INTERAMERICANO

El Movimiento Scout Interamericano está viviendo en estos momentos, días de una promisoria hermandad.

Ya la Conferencia Interamericana de Boy Scouts, efectuada recientemente en Colombia —Bogotá—, dió oportunidad a los representantes de las tres Américas para conocerse, apreciarse y luego coordinar un programa de sugestiones para desarrollar intercambios de visitas, campamentos y jamborées entre los diversos países americanos; estudios sobre la situación económica de las asociaciones de América; recomendaciones para desarrollar programas de propaganda, etc.

Ahora la visita que realiza una delegación de boy scouts del Perú, que ya ha visitado Chile y que actualmente recibe en Buenos Aires espléndidas atenciones de las autoridades escultistas de la Argentina, conjuntamente con un grupo de dirigentes del escultismo chileno, ha venido a reafirmar la amistad de estos tres países en lo más granado que ellos tienen: su juventud.

Queremos destacar en esta correspondencia un acuerdo de la ya referida Conferencia Panamericana, y es una moción de la Delegación de Nicaragua, que dice:

"Con vista a la ponencia presentada por la Delegación de Nicaragua en el sentido de que se coloque una placa conmemorativa a la memoria ilustre de Lord Baden Powell, en el sitio en donde por primera vez habló sobre escultismo a los scouts chilenos, recomienda:

"Acoger la sugerencia con toda la simpatía que debe despertar en la conciencia scout de Latinoamérica la idea de colocar una placa conmemorativa a la memoria del fundador del Movimiento."

Para cumplir con esta moción, se ha llegado a un acuerdo en Buenos Aires, con el presidente del Consejo Interamericano de Escultismo, ingeniero don Juan Lainé, que representa a la América Central y México, y el doctor don Max Boucher, que representa a los países del Sur de la América del Sur (Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay), personalidades que estarán en Santiago de Chile el 26 del mes en curso, con este objeto.

El ingeniero don Juan Lainé es una figura de prestigio continental, y en el escultismo mexicano es uno de sus más prestigiosos dirigentes. Tiene una activa labor en favor del Movimiento Scout, y ahora, desde su alto cargo de presidente del Consejo Interamericano de Escultismo, le corresponderá llevar a la realidad las sugerencias allí aprobadas.

Por su parte, el doctor don Max Boucher, en el escultismo argentino, tiene destacada actuación como secretario del Consejo Nacional, a cargo de los asuntos técnicos, puesto que desempeña con todo interés y entusiasmo.

En el acto que se realizará en Santiago de Chile el día 26 de este mes, a la vez que se rendirá un sentido homenaje a la memoria de Lord Robert Baden Powell, se apreciará también la cooperación que en el desarrollo del escultismo en América, tuvo la Universidad de Chile, sitio en el cual se refirió a estas actividades B. P. en el mes de marzo de 1909.

L. P. G.

EL EMBAJADOR DE EL SALVADOR PARTIRA EN BREVE A MONTEVIDEO

El Embajador de El Salvador en Chile, Excmo. señor Joaquín Guillén Rivas, ha sido designado por su Gobierno, Embajador Extraordinario a la transmisión del mando del Uruguay, acto que se efectuará entre los días 27 y 28 del presente mes. El señor Guillén partirá en breve a Montevideo por vía aérea.

COMITE DE MINISTROS CONTINUO ESTUDIO DEL CONTRATO TELEFONICO

En el despacho del Ministro del Interior, y bajo su presidencia, ayer en la tarde sostuvo una extensa reunión el Comité de Ministros que estudia el contrato telefónico, en la cual se cambiaron interesantes ideas para dar una solución rápida a este problema.

Dicha comisión se reunirá próximamente para seguir debatiendo esta situación.

REPRESENTANTES DE CAJA DE EE. PP. Y PP.

El Consejo de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas ha designado a los doctores señores Jorge Esbir y Gustavo Monckeberg, como sus representantes ante el Consejo del Servicio Médico Nacional de Empleados.

Los agricultores y el Tratado con Argentina

El Partido Agrario-Laborista acaba de formular la siguiente declaración sobre el Convenio Aduanero y Comercial con Argentina:

"El Partido Agrario-Laborista estima que el Tratado Comercial con la República Argentina, por su gran trascendencia y por su cuidada redacción, sólo merece nuestra más amplia aprobación y el reconocimiento de todos los chilenos".

He aquí el fallo expedido por la entidad política, que, entre nosotros, representa directamente los intereses de la agricultura y de la producción. Más aún: la defensa de tales intereses es la razón de ser de este Partido.

¿Podrá, pues, suponerse que si el Tratado con Argentina hiriera —como alguien ha dicho— las conveniencias vitales de nuestra agricultura, el Partido Agrario no lo habría combatido con denuedo?

Existen, además, muchas sociedades agrícolas en el país, repartidas a lo largo de todo el territorio. No pocas de ellas se han divorciado de la Sociedad Nacional de Agricultura, y han constituído el **"Comité Relacionador de Sociedades Agrícolas."**

Lo han hecho porque estiman, justamente, que la Sociedad Nacional de Agricultura no representa los bien entendidos intereses generales de la industria chilena, sino una política centralista, manejada por un directorio elegido a base de triquiñuelas, de amistades y de consorcio de conveniencias de círculos. Es por eso que las sociedades agrícolas del sur han retirado a sus delegados de la Sociedad Nacional de Agricultura.

Pues bien, estas importantes instituciones agrícolas tampoco han emitido dictamen alguno contrario al Tratado con Argentina. Comprenden que es beneficioso para el progreso de la producción, para el avance del comercio y para el desarrollo de la economía colectiva.

En el propio interior del directorio de la Sociedad Nacional de Agricultura hay miembros que discrepan de la actitud asumida por el presidente de la Institución, señor Máximo Valdés Fontecilla, porque no dejan de comprender que la violencia y la falta de razones en que ha apoyado sus críticas obedecen a finalidades muy poco encomiables.

Hay otros miembros en ese mismo directorio, como el señor Daniel Risopatrón Moreira, gerente de la prestigiosa Sociedad "El Tattersal", que incluso intervinieron en las negociaciones que han permitido la elaboración del Tratado.

Queda solo, frente a la negociación proyectada, el señor Máximo Valdés Fontecilla, quien se yergue hinchadamente cada mañana, para exclamar: "la agricultura soy yo".

Nota.—En el artículo aparecido ayer en estas columnas, con el título "Empecinamiento a prueba de razones", hay un error tipográfico que conviene rectificar: Se dice que la exportación de vinos en 1945, fué de 565.000 litros. Debió decir: de 4.565.000 litros.

EL CANCILLER RECIBIO AYER EN AUDIENCIA AL CUERPO DIPLOMATICO

EMBAJADORES, MINISTROS Y ENCARGADOS DE NEGOCIOS SALUDARON AL MINISTRO, SEÑOR RAUL PULIET

El Ministro de Relaciones Exteriores, don Raúl Juliet Gómez, recibió ayer en la audiencia semanal acostumbrada, a los siguientes miembros del Cuerpo Diplomático residente:

Embajador de Argentina don Carlos Güiraldes, quien fué acompañado del ex-Agregado Militar en Chile, Coronel Angel C. Manni y del nuevo Agregado Coronel, don Alberto Colombo.

Embajador de Paraguay, don José Dahlquist y Encargado de Negocios de Suecia.

El Embajador de la República de Santo Domingo, don Julio Cestero, quien presentó al Canciller al nuevo Secretario de la Embajada, don Pedro Cabral.

El Ministro de Checoeslovaquia, quien comunicó al señor Juliet que su país otorgó el "agrement" de estilo para la designación como Ministro Plenipotenciario de Chile al señor Luis Fellú Hurtado.

El Encargado de Negocios de Bolivia, don Gustavo Medeiros Q., visitó al Canciller para invitarlo, en nombre de su Gobierno, a la Transmisión del Mando Presidencial en su país.

PLANTELES DE EDUCACION ABRIRAN PRONTO SUS AULAS

UNIVERSIDAD POPULAR "VALENTIN LETELIER".— La Universidad Popular "Valentín Letelier", mantiene abierta la matrícula para los siguientes cursos e institutos:

INSTITUTOS DE CONTABILIDAD.— Serán diurnos, vespertinos y nocturnos, con sus cursos completos, y otorgarán el título de Contador reconocido por el Estado. Los estudios duran seis y tres años, respectivamente.

PREPARATORIAS.— Funcionarán con sus cursos completos y la innovación más radical que se les ha introducido, es que los alumnos estarán en condiciones de pasar tanto a los liceos integrales, como a los institutos comerciales, para lo cual recibirán adecuada orientación.

CURSOS COMERCIALES.— Funcionarán desde el 17 de Marzo y abarcarán: Taquigrafía, Mecanografía, Matemáticas y Contabilidad, Redacción Comercial, Legislación Social y Tributaria, etc.

CURSOS TECNICOS.— También empezarán en Marzo y comprenden: Mecánica General, Mecánica de Automóviles, Corte y Confección, Electricidad, Sastrería, Practicantes, etc.

LICEOS INTEGRALES.— Funcionarán desde el 17 de Marzo, completos, y serán diurnos, vespertinos y nocturnos, con la innovación básica de que los alumnos pueden seguir, además de los programas oficiales, ramos comerciales o especialidades técnicas.

CURSOS EN LOS SINDICATOS.— Desde Marzo iniciarán su labor cincuenta cursos que se dictarán en los sindicatos y sociedades cuyas directivas lo soliciten a la Dirección de la Universidad Popular.

INFORMACIONES Y MATRICULA.— Se atiende todo el día en la Universidad de Chile, primer piso, teléfonos 82453 y 84847.

LICEO DE NIÑAS N.o 5.— Lunes 3 de Marzo, a las 9 de la mañana:

Matemáticas: I ciclo.

Castellano y Filosofía: I y II ciclos.

Lunes 3 de Marzo, a las 4 de la tarde:

Matemáticas y Física: II ciclo.

Francés: I y II ciclos.

Examen de Admisión a 1 año de Humanidades.

Martes 4 de Marzo, a las 9 de la mañana:

Examen de Admisión a primer año de Humanidades.

Historia y Geografía y Economía Política: I y II ciclos.

Martes 4 de Marzo, a las 16 horas:

Ciencias y Química: I y II ciclos.

Inglés: I y II ciclos.

MATRICULA

Miércoles 5 de Marzo, a las 9 hasta las 11 horas: I año de Humanidades, alumnas nuevas.

Miércoles 5 de Marzo, de 15 a 17 horas: II y III años de Humanidades, alumnas antiguas.

Jueves 6 de Marzo, de 9 a 11 horas: IV y V años de Humanidades, alumnas antiguas.

Jueves 6 de Marzo, de 15 a 17 horas: VI año de Humanidades, alumnas antiguas.

Jueves 6 de Marzo, de 15 a 17 horas: II y III preparatorias, alumnas antiguas.

Viernes 7 de Marzo, de 9 a 11 horas: II y III Humanidades, alumnas nuevas.

Viernes 7 de Marzo, de 9 a 11 horas: IV y V preparatorias, alumnas antiguas.

Viernes 7 de Marzo, de 15 a 17 horas: IV, V y VI Humanidades, alumnas nuevas.

Viernes 7 de Marzo, de 15 a 17 horas: VI preparatoria, alumnas antiguas.

Viernes 7 de Marzo, de 15 a 17 horas: I preparatoria, alumnas nuevas.

No hay matrícula para preparatorias.

COLONIZARAN FUNDO EN BIO-BIO LOS SUBOFICIALES EN RETIRO

La Caja de Colonización Agrícola adquirirá el fundo "San Antonio" en la provincia de Bío-Bío, para distribuirlo en parcelas entre Suboficiales en Retiro de las Fuerzas Armadas.

El Comité de la Seccional Cisternas de esta organización ha realizado activas gestiones ante el Ministro de Tierras y Colonización, señor Víctor Contreras, quien impartió las órdenes necesarias, a fin de llevar adelante este proyecto.

El fundo "San Antonio" tiene mil hectáreas dedicadas a la ganadería, producción de trigo, artículos de chacarería y leña de monte y ha sido ofrecido en venta en $ 3.900.000.—.

PROCLAMACIONES DEL CANDIDATO A REGIDOR SR. VENTURA ANRIQUE

Gran actividad y entusiasmo existe en la Comuna de Ñuñoa, ante la proximidad de la lucha electoral para elegir regidores por el nuevo período 1947-1950.

Destacados vecinos, los pobladores de las poblaciones obreras, los deportistas e innumerables amigos, han levantado el nombre del actual regidor, señor Ventura Anríquez Pérez, para que postule nuevamente a su reelección.

La permanente labor realizada por el actual regidor radical, señor Ventura Anríquez P., se ha visto reconocida al designársele presidente honorario de la Junta de Vecinos de la Población Prat; presidente honorario de la Junta de Vecinos de la Población Oriente; presidente honorario de la Junta de Vecinos de la Población Santa Ana, y presidente honorario de la Junta de Vecinos de la Población "Sud América".

Los deportistas también han reconocido el interés y el entusiasmo que ha puesto este regidor en favor del deporte, ... en premio de este esfuerzo, ha sido designado presidente honorario del Club deportivo Los Pinos; presidente honorario del Club "Guillermo Marín", y director honorario de los clubes "Mercado de Ñuñoa", "Andrés Saavedra", etc.

Para el triunfo de esta candidatura, se han constituído Comités en las cuatro poblaciones obreras y en las distintas actividades de la Comuna, todos ellos trabajan entusiastamente y reciben cientos de adhesiones diariamente.

PROCLAMACIONES

El domingo 23 del presente, se realizarán las siguientes proclamaciones:

Población Arturo Prat, calle Conventry 1355, a las 10 horas.

Población Santa Ana, Pasaje Marta N.o 3, a las 11 horas.

Población Oriente, calle Oriental 5360, a las 12 horas.

Existe gran entusiasmo por concurrir a estos actos, en los cuales harán uso de la palabra los dirigentes de las distintas poblaciones, destacados políticos y el candidato, señor Ventura Anrique P.

El comité general de la campaña, que funciona en Irarrázaval 2150, cita a los dirigentes de los distintos Comités a una amplia reunión que se realizará hoy, a las 18 horas, en el local de costumbre.

NO INGRESARAN MAÑANA AL PARTIDO SOCIALISTA SOCIALISTAS AUTENTICOS

La Comisión de Unificación del Socialismo del P. S. A. y el C. R. de Santiago, con respecto al N.o 2 de la Orden del Día del C. R. de Santiago del P. S., relacionada con la gran concentración pública que se llevará a efecto en el Teatro Caupolicán, el domingo 23 del presente, formula la siguiente declaración:

Que, seguramente, el secretario regional de Santiago del P. S., en vista de que el proceso de unificación del socialismo está muy avanzado, y dado que algunos regionales y seccionales están trabajando en conjunto, ha incurrido en un lamentable error, y olvidado que el acto de consagración de la unificación quedó establecido en el acta de fecha 17 de diciembre de 1946, y que dice textualmente en su parte pertinente:

8.o— La unificación de ambas fuerzas políticas se realiza en la condición de conservar las palabras "Partido Socialista de Chile", como el nombre de las colectividades fusionadas.

.o— Las comisiones de unificación de ambos Partidos programarán, a la brevedad posible, los actos internos a fin de materializar la presente unificación, que culminarán, con una gran concentración pública en cada unidad o región del país.

Por lo tanto, corresponde, solamente, a las comisiones designadas materializar la unificación de ambas fuerzas políticas.

Que, consideramos que posiblemente, el espíritu del C. R. del P. S., al dar esas instrucciones que se relacionan con el socialismo auténtico, ha sido el especial deseo de que esta unificación se hubiera llevado a efecto en este acto del domingo.

Que, como debe darse estricto cumplimiento a las cláusulas ya citadas, esta parte del programa tendrá que ser postergada para la fecha que la Comisión designe oportunamente.

No obstante, el C. R. de Santiago del P. S. A., ordena a sus militantes que ya participan en todos los actos del Partido socialista de Chile, concurran con el mayor entusiasmo a la concentración del Caupolicán.

Asimismo, se nos encarga comunicar a los simpatizantes con esta candidatura, que las adhesiones se reciben diariamente de 18 a 21 horas, en la secretaría general, Irarrázaval 2150, teléfonos 490473 y 47312.

52 años cumple hoy Víctor Raúl Haya de la Torre

Víctor Raúl Haya de la Torre, líder del aprismo peruano, quien hace algún tiempo visitó Chile, hoy celebra el 52.o aniversario de su natalicio. Haya de la Torre, con recia personalidad se ha constituído en maestro y guía de la juventud peruana.

Con este motivo el Comité Aprista Peruano de esta capital ha querido rendir un homenaje al destacado político del vecino país del norte y al efecto, hoy se transmitirá un programa especial en su honor, de 20 a 20.30 horas, por los micrófonos de Radio Prat.

EL PROGRAMA

La audición indicada estará circunscrita al siguiente programa:

1.o Marsellesa Aprista.

2.o "El Hombre del Alba", poema del poeta peruano Alberto Guillén, recitado por la señorita Fide Alessandrini.

3.o "Lima de Antaño" vals peruano interpretado por la Estudiantina.

4.o "Vírgenes del Sol" Fox incaico a cargo de la estudiantina.

5.o Saludo a Haya de la Torre, por el Subsecretario General del Comité Aprista Peruano de Santiago, Angel Velásquez Zea.

6.o Música indoamericana interpretada por la estudiantina.

UNA COMIDA DE CONFRATERNIDAD

Después de la audición, en los salones del Club Peruano, Amunátegui 337, se servirá una comida de confraternidad peruano-chilena a la que han sido invitados los miembros y simpatizantes del comité y amigos del aprismo.

LOS PARTIDOS DE LA ALIANZA Y LA FALANGE NACIONAL PREPARAN LAS CONCENTRACIONES DE MAÑANA

LUGARES EN QUE SE EFECTUARAN ESAS CONCENTRACIONES Y LOS ORADORES QUE HABLARAN EN ESTOS ACTOS PREPARATORIOS DE LA MOVILIZACION DEL 9 DE MARZO

Los partidos de la Alianza, Falange Nacional, la CTCH, los sindicatos campesinos, están desde hoy movilizados para asegurar el éxito de las concentraciones de mañana.

Las concentraciones de mañana se realizarán en los siguientes puntos:

QUINTA NORMAL.— (Plaza Tropezón).— Concurrirán delegaciones de población Bulnes y Barrancas. Hablarán el Alcalde de la comuna don Alejandro Ruz, los diputados señores Dionisio Garrido y Andrés Escobar, y el dirigente de la CTCH, señor Gilberto Moreno.

BUIN.— (Plaza).— Delegaciones de Linderos, Paine, Hospital, Champa, Valdivia de Paine, Alto Jahuel, Villaseca y alrededores. Hablarán el diputado Luis Valenzuela, don Eduardo Silva Osorio, presidente de la Alianza Provincial, senador don Gustavo Girón, señor Oscar Luengo, dirigente de la CTCH. y el señor Juan Ahumada, dirigente de la Federación de Trabajadores Agrícolas.

TALAGANTE. — (Plaza). — Asistirán delegaciones de Lonquén, Isla de Maipo, Marruecos, Malloco, Peñaflor, Naltagua y El Monte. Antes de empezar el acto que será a las 10 horas, los campesinos realizarán un desfile, y a continuación oirán la palabra del senador Salvador Ocampo, de los diputados Bernardo Leighton, Isidoro Muñoz y los dirigentes Ernesto Vargas, Pascual Barraza y Luis Arriaza.

TILTIL.— (Teatro Manuel Rodríguez).] Delegaciones de Lampa, Batuco y Polpaico. Hablarán Volodia Teitelboin, Mario Riquelme, Humberto Arce, Horacio Zamora y un parlamentario radical.

LO HERRERA.— Concurrirán delegaciones de campesinos de 3 fundos, además de Espejo, Nos y San Bernardo. Hablarán Orlando Millas, el secretario general de la Alianza, señor Francisco Prado, el dirigente radical señor Luis Moraga; el de la Federación Agrícola, señor Carlos Ayala, y un dirgente de la CTCH.

CURACAVI.— (Teatro).— Delegaciones de todos los fundos de sus alrededores y Alto Chacabuco. Asistirán dirigentes de la Alianza, el señor Esteban Delgadillo ex dirigente del sindicato Cemento Melón, y el diputado Oscar Baeza.

MELIPILLA.— (Plaza).— Concurren delegaciones de San Antonio, San Pedro, Alhué, María Pinto, Codigua y Barrancas. Hablarán dirigentes de la Alianza, el señor José Valenzuela dirigente de la Federación Agrícola y el señor Edmundo Reyes, dirigente del Partido Comunista y el diputado señor Carlos Rosales.

LAS CONDES.— (Plaza San Enrique).— Se concentrarán los campesinos de los alrededores. Hablarán don Mario Hermosilla, alcalde de La Cisterna, el regidor radical de Ñuñoa señor Ventura Anrique, y el señor Faúndez, dirigente de la Federación de Trabajadores Agrícolas.

SAN IGNACIO DE TANGO.— (Frente a la Escuela).— Se concentrarán todos los campesinos de la localidad. Hablarán Teófilo Morales y María Riquelme, dirigentes de la Federación Agrícola.

PUENTE ALTO.— (Plaza).— Este acto se efectúa hoy a las 20 horas, con delegaciones de Pirque La Florida, Las Vizcachas, La Granja y Bajos de Mena. Hablarán los diputados señores Hermes Ahumada y Andrés Escobar; el Subsecretario de Tierras, señor Luis Bürcher; el señor Luis Arriaza, dirigente de la Federación Agrícola, un dirigente de la CTCH., y el diputado Carlos Rosales.

Como se ha venido anunciando todos estos actos son preparatorios para la gran marcha que se realizará en Santiago el 9 de marzo de todo el campesinado de la provincia.

ERNESTO SILVA ROMAN DECLINA CANDIDATURA A REGIDOR POR SANTIAGO

El señor Ernesto Silva Román, envió ayer la siguiente comunicación al presidente del Partido Socialista Unificado, con motivo de haber sido designado candidato a regidor por esa colectividad política.

"Los Cerrillos, febrero 21 de 1947.— Señor Presidente del Partido Socialista Unificado.— Santiago.— Estimado señor presidente: "El Mercurio", en su edición de hoy, publica una información de crónica en la que se afirma que el Partido Socialista Unificado me ha designado candidato a Regidor por Santiago.

"El hecho de que algunos buenos amigos se hayan acordado de mi nombre, me honra, porque demuestra que, por sobre todas las cosas, brilla y se mantiene la amistad. No otra cosa significa esta designación. Desgraciadamente, después de mi corta experiencia política, he adoptado la irrevocable resolución de no actuar en ella, ni aceptar cargos representativos. Esto no quiere decir que no seguiré luchando, con entusiasmo y con decisión, por las reivindicaciones sociales, por la solidaridad universal y por la fraternidad humana.

Agradezco, pues, de todo corazón, la distinción que el Partido Socialista Unificado me ha hecho, pero, le ruego, señor presidente, aceptar la renuncia indeclinable a la postulación con que los amigos de ese Partido han querido premiar mi modesta y silenciosa lucha en favor de las clases desposeídas.

Aprovecho esta oportunidad para saludarlo muy atentamente y para renovarle las consideraciones de mi más alta estimación y aprecio.— (Firmado): **Ernesto Silva Román".**

IMPORTANTES ACUERDOS TOMO ANOCHE LA NOVENA COMUNA DEL P. RADICAL

Con numerosa asistencia celebró anoche sesión ordinaria la Asamblea Radical de la Novena Comuna de Santiago, adoptando importantes acuerdos.

El señor Pedro A. Correa, hizo una exposición acerca de los últimos acontecimientos acaecidos en la ORFERA, relacionados con las actuaciones políticas de este organismo, acordándose citar a los miembros de la ORFERA, que pertenecen a esta asamblea, a fin de tomar un conocimiento completo de las mencionada actuaciones. La citación es para el próximo jueves, a las 21.30 horas.

Después de un prolongado debate, en el que intervinieron los señores Luis Manzi, Osvaldo López, Camilo Arriagada y otros, se aprobó por gran mayoría de votos, una moción que en su parte resolutiva dice: "1.o) Reiterar a la directiva máxima del Partido, la necesidad de desahuciar de inmediato el pacto de Gobierno con el Partido Liberal, y 2.o) Propiciar, en su reemplazo, la constitución de un Gabinete de Alianza Democrática". Viña del Mar, febrero 20 de 1947.

Con el objeto de impulsar desde luego los trabajos electorales del candidato a regidor por Santiago, don Juan Martínez Camps, presidente de la asamblea, quedaron constituídos algunos de los Comités que tendrán a su cargo los mencionados trabajos.

MOVIMIENTO SOCIAL LABORISTA

Hoy a las 16 horas, se reunirán en la Secretaría General, Amunátegui 73, los presidentes y delegaciones de Centros comunales del Primer Distrito.

—En la primera quincena de marzo, se proclamarán los candidatos a municipales por las comunas de la Provincia de Santiago.

COMITE REGIONAL.— El Regional del Movimiento Popular Laborista, cita a todos sus elementos de la 6.a, para mañana a las 10 horas.

ORGANIZACION FEMENINA. — Por orden de la Directiva, cita a reunión general para hoy a las 8 P. M., a las mujeres, para darles detalles completos de nuestra organización.

COMISION DE DEFENSA DEL SENADO SE REUNE EL MARTES PROXIMO

Ayer, la Cámara de Diputados envió al Senado los proyectos de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

La Comisión de Defensa Nacional del Senado, se reunirá el martes próximo, a las 15.15 horas para iniciar el estudio de ambos proyectos.

Tenemos conocimiento que la mencionada Comisión hará varias indicaciones importantes al proyecto de las Fuerzas Armadas.

La Comisión de Defensa fué citada para el martes próximo, a raíz de un acuerdo adoptado por el Comité Relacionador de los Jugadores de los Partidos de Gobierno y el Ministro de Defensa Nacional, señor Bulnes Sanfuentes.

LA CONCENTRACION SOCIALISTA EN EL TEATRO CAUPOLICAN

Mañana se efectuará en el Teatro Caupolicán la concentración organizada por el Partido Socialista de Chile. En dicha concentración hará uso de la palabra el secretario general de la colectividad política, señor Raúl Ampuero, y el ex Embajador de Chile en Francia, señor Oscar Schnake Vergara.

PARTIDO COMUNISTA

FRACCION TEXTIL.— Por orden del Comité Regional, se cita a la Fracción Textil, a una reunión ampliada en San Antonio 685, especialmente se encarece la asistencia de los siguientes compañeros: Vicente Fernández, Walter Quilodrán, Genoveva de la Fuente, Eufrosina Gutiérrez, René Jones, Raúl García, Mercedes López, Amalia Reyes Amador, Rodríguez y Belisario Saavedra. La asistencia será estrictamente controlada.

COLINA.— El domingo a las 10 horas, se reúne la Célula Colina. Asistirán un miembro del C. R., y el encargado de Propaganda de la Segunda Comuna.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

7.—Arboles y plantas

ARBOLES, ARBUSTOS, PLANTAS PARA jardín. Maceteros greda. Tierra hojas de litre. Ofrece: Criadero Corrial, Alameda esq. Arturo Prat. 28 F.

8.—Armas, caza y pesca

400, COCINERA PUERTAS ADENTRO, Francisco Bilbao 2526. 25 Feb

OVERLISTA COMPETENTE EN LANA necesita fábrica tejidos punto. Larraín Vial 989, Gran Avenida. 25 Feb

NECESITO EMPLEADA COCINA, CUATRO personas, comida sencilla, buen sueldo. Copiapó 665. 25 Feb

SE NECESITA SEÑORA PARA QUEhaceres de casa con recomendaciones. General Mackenna 1289. 25 Feb

EXTRANJEROS NECESITAN NIÑA DE mano, excelente sueldo. Eliodoro Yáñez 2525. 25 Feb

LA GRANJA, EMPLEADA DE MANO, buenas garantías. Tratar: Rosas 2253. 25 Feb

9.—Artículos de escritorio, librerías, imprenta.

PLUMAS FUENTE, ENCENDEDORES, lápices, arreglo. Galería Alessandri 30. 5 Mzo.

12.—Compras y ventas varias

COMPRO DESHECHOS DE PAPELES. J. Hayden, Fermín Vivaceta 364-662 24 Mzo

14.—Diversos

COMPRAMOS DENTADURAS, DIENTES sueltos, usados. Bandera 86. 28 F.

FARMACIA DE TURNO
PERMANENTE HASTA LA UNA DE LA MADRUGADA
Andrade
DELICIAS 2902 - FONO 92340

"DON TANCREDO" Por Fantasio N.o (50)

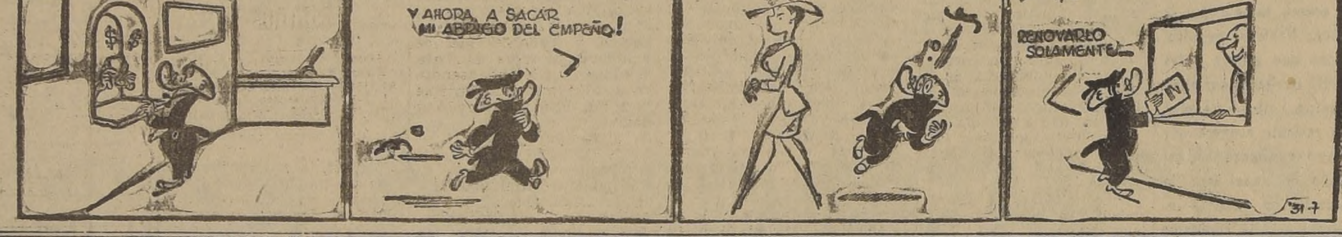

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. — Anticipamos rentas, Caja Propietarios 7-En-48

15.—Educación

ACREDITADO INSTITUTO TECNICO, Santo Domingo 1307, esquina Teatinos. Cursos completos: Comercio, Dactilografía, Taquigrafía, Corte-confección, Peluquería. Solicite prospectos. 2 Mzo

CURSO COMPLETO DE COMERCIO, rápido, eficiente, económico; enseñanza semiindividual moderna, comprendiendo: Taquigrafía, Dactilografía, Redacción Comercial, Contabilidad, Matemáticas, Academia Pitman, San Antonio 281. 21 Mzo

INSTITUTO MIXTO "PEREZ SAAVEDRA". Kindergarten, Preparatorias superiores, adelantan dos años en uno: Humanidades, Alumnos especiales de más de 15 años en 1.o Humanidades. Externos, medio-pupilos. Matrícula abierta. Clases empezarán 11 marzo, para preparatorias y lunes 28 marzo. Humanidades. Independencia 728, fono 63656. 2 Mzo.

LICEO AUROPEO, EL MEJOR INTERnado señoritas, Alameda 2266. Perfecciona, orienta, formación intelectual y moral educandos. Humanidades para señoritas. Preparatorias. Sección Infantil, niñitos y niñitas. Internas, mediopupilas, externas. Esmerada atención alumnas provincias. Honrada labor educacional reconocida por el Estado. Exámenes válidos rendidos mismo establecimiento. Preparación especial alumnos deseen avanzar. Preparatorias para cursar 1.er año humanidades. Profesorado universitario competente. Enseñanza inglés, desde Sección Infantil. Danzas y ramos culturales artística. Matrícula abierta. 11 Mzo

MATRICULA ABIERTA, CURSOS COMpletos comercio. Sección separada señoritas. Cursos especiales para alumnos sin humanidades. Enseñanza perfecta, profesores especializados. Reserve su matrícula. Solicite prospectos. Instituto de Contabilidad. Fundado 1922. Santo Domingo 1030 (Cerca Puente). 28 Feb

INSTITUTO CERVANTES.— AGUSTInas 2552, casilla 4043, teléfono 95030. Dirección religiosa "Congregación Lazavista". Matrícula abierta. Recibe internos, mediopupilos y externos. Exámenes válidos. Solicítense prospectos. 3 Mzo

CURSOS RAPIDOS, EFICIENTES, ECOnómicos: contabilidad, taquigrafía, redacción, ortografía, escritura máquina. Cursos completos comercio. También de preparación comercial para alumnos sin humanidades. Prospectos. Instituto de Contabilidad, fundado 1922, Santo Domingo 1030 (cerca Puente) 13 Feb

COLEGIO "SANTA MARIA DE CERvellón". Independencia 1737, dirigido por religiosas Mercedarias, preparatorias, humanidades hasta VI año. Promoción a cursos superiores sin exámenes, clases 18 marzo. Internas. Mediopupilas, externas. Matrícula abierta. 3 Mzo.

ESCUELA CHILE DE TELEGRAFIA eléctrica, con veintiocho años de existencia, ofrece a la juventud de ambos sexos, los cursos (diurnos y nocturnos) de Taquigrafía, Radiotegrafía y Dactilografía. Matrícula abierta. Bascuñán Guerrero 260. 2 Mz.

MATRICULA DIARIAMENTE. SOLIcite prospectos. Instituto Comercial Mixto "Alfredo Torrealba". Huérfanos 1734. Contabilidad, Dactilografía, Taquigrafía Rolsán, Redacción, Aritmética, Ortografía, Auxiliares de Comercio 9 Marzo

¡OJO; ¡TRIUNFE USTED! ESCUELAS Politécnicas Díaz Gascogne. Cursos de verano. Internado para señoritas de provincia. Santo Domingo 670. 28 F.

LICEO CHILENO, ROSAS 2725.— MAtrícula abierta. Clases: 10 marzo. Exámenes válidos en el establecimiento. Comisiones universitarias. Humanidades, preparatorias, avanzan cursos en el año, idiomas desde Kindergarten. Profesorado titulado. Atención esmerada internado. Buena alimentación. Medio pupilaje, Externado. Clases especiales alumnas sólo desean cultura, anexo Pensionado señoritas universitarias. 15 Mzo

MODAS, CORTE, CONFECCION. La mejor enseñanza rápida, perfecta, garantida. Sistema moderno, facilísimo aprender; atención esmerada. Profesora especialista. Alumnas confeccionan trajes primer mes. Diplomas legalizados. Prospectos. Academia "Fénix", Santo Domingo 1030 (cerca Puente). 28 Feb.

"LICEO SANTIAGO", DIRIGIDO POR las Religiosas Educacionistas de la Santa Cruz Suiza, Nataniel 1349 teléfono 52221. Preparatorias y Humanidades completas. Internado, externado y mediopupilaje. Sus notas son reconocidas por el Ministerio de Educación. 2 Mzo.

COLEGIO NACIONAL, SERRANO 172-174. Kindergarten, Preparatorias. Internos, Mediopupilos, Externos. Ambos sexos. Servicio médico. Inglés desde Kindergarten. Exámenes válidos en el Establecimiento. Profesores titulados. El más económico internado. Alumnos desde seis años. Matrícula abierta. Clases: 10 de marzo. Ofelia G. de Cortés Monroy.— Directora. 8 Mzo.

COLEGIO INGLES "TERESITA DE Jesús". Eyzaguirre 645, entre Santa Rosa-San Isidro. Matrícula abierta: Internos, Mediapupila, Externas. Esmerada Educación. Kindergarten, Preparatorias. Exámenes válidos. Inglés, obligatorio. Danzas clásicas. Teoría. Piano, violín. 24 Feb

COLEGIO HISPANO INGLES. Av. INdependencia 1610.— Matrícula abierta para Internas, Mediopupilos, Semiexternos, Externos. Kindergarten, Preparatorias, Humanidades. Inglés obligatorio. Conversación inglesa diariamente. Espléndida alimentación. Clases todo el día. Profesorado Estado. Exámenes válidos. 25 Feb

ACADEMIA CULTURAL, PREPARAtorias, humanidades, 1.o a 6.o años. Preparación exámenes marzo Bachillerato. Profesorado Estado, de reconocida competencia. Exámenes válidos. Dieciocho 240. 15 Mzo

COLEGIO "ROSA DE SANTIAGO Concha", Santo Domingo 711, para señoritas. Dirigido por religiosas. Internado, mediopupilaje y externado. Kindergarten Preparatorias y Humanidades. Exámenes válidos. Inglés obligatorio desde las preparatorias. Matrícula abierta por Mac Iver N.o 702. 2 Mzo.

COLEGIO SANTA FAMILIA, BASCUñán Guerrero 148. Teléfono 90869 Casilla 4510. Cerca Estación Central. Exámenes válidos. Humanidades para señoritas. Preparatorias y Sección Infantil para niñitos y niñitas. Internos, externos, mediopupilos. El Colegio cuenta con profesorado selecto. 2 Mzo.

18.—Ocupaciones ofrecidas

BUEN DESABOLLADOR DE AUTOS necesito. San Francisco 1120. 27 Feb

NECESITO MAESTROS Y OFICIAles hojalateros de banco. Ñuble 72. 24 Feb.

19.—Residencias, hoteles, restaurantes

PIEZA AMOBLADA CON PENSION. Prefiero personas ocupadas, arriendo. San Ignacio 50. 25 Feb

ARRIENDO PIEZA Y PENSION. MAnuel Rodríguez 59. 25 Feb

PIEZAS ASOLEADAS, BUENA COMIda, disponibles en Residencial Familiar. Rosas 2141. 24 Feb

LINDO DEPARTAMENTO O PIEZA, pensión, ofrece matrimonio honorable, de provincia, Compañía 2926. 25 Feb

PIEZA, PENSION, TELEFONO, SANto Domingo 735. 25 Feb

ESPLENDIDAS PIEZAS, PENSION. Santo Domingo 1518. 25 Feb

LINDA, COMODA PIEZA, c|p. DOS personas, media cuadra Forestal. Victorino Lastarria 325. 25 Feb

PIEZA CON PENSION, CASA EXTRANJEROS. Avenida Lyon 2950, esquina Sucre. 25 Feb

PIEZA TRANQUILA, MUEBLES, PERsona ocupada. Comida sana. San Martín, fono 64960. 25 Feb

GRAN RESIDENCIAL HUERFANOS 1820, entre Plaza Brasil y Plaza de Armas. Tiene cómodas piezas con pensión, al interior y a la calle. Precios módicos. 22 Feb

20.—Materiales de construcción

MATERIALES DEMOLICION. HAY puertas, madera, pino, vigas, fierro TT, planchas zinc y fierro surtido San Diego 1278. 12 Mzo

FIERRO ACANALADO, GALVANIzado. Sack. 28 F.

FIERRO GALVANIZADO LISO. SACK. 28 F

PINTURAS PASTA. SACK. 28 F

FIERRO REDONDO PARA CONStrucciones. Sack. 28 F

FIERRO PARA TECHO, PUERTAS, ventanas, roble 5x5x9 metros largo, pino oregón, tablas cielo, balcones, ventanas de fierro, maderas especiales para galpones. Feria Materiales Arturo Prat 650. Teléfono 67949. 16 Mzo

S. SACK, BARRACA FIERRO, SAN Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 28 F.

24.—Muebles, menajes artículos sanitarios

¡¡OCASION!! VENDO AMOBLADOS, Dormitorio, comedor, hall y muebles sueltos. Delicias 2456. 3 Mzo

¡¡COLEGIALES!! "COLCHONERÍA "Francesa". Refacciona colchones domicilio. San Diego 9. Teléfono 86259. 24 Feb

25.—Modas e interés para el hogar

¡¡¡PAR SUS FIESTAS!!! ARRIENde sus servicios: Antigua "Casa Acevedo", Santo Domingo 585, fono 30904. Lo Mzo

30.—Préstamos, acciones y bonos

DESEO CONOCER SOCIO CAPITAlista para instalar una gran idea, hecha por primera vez en Sud América. Dirigirse: R. D. Y., San Joaquín 2119. 25 Feb

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES — Anticipamos rentas, Caja Propietarios 7-En-48

31.—Productos medicinales

ROT EL MEJOR DESMANCHADOR. En venta sólo en farmacias. Muestras gratis en Farmacia Troncoso, Agustinas esquina Teatinos. 28 F.

32.—Propiedades compran

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. — Anticipamos rentas, Caja Propietarios. 7-En-48

33.—Propiedades venden

VENDO CHALECITO $ 97.000 y UNA hipoteca de $ 23.000, Briones Luco 0820. Gran Avda. paradero 18. 23 Feb

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. — Anticipamos rentas, Caja Propietarios. 7-En-48

VENDO BUNGALOW ESQUINA, CON 1.500 metros, sitio barrio industrial. Los Plátanos 2699. 25 Feb

$ 220.000 PROPIEDAD VENDO EN calle Juárez. Tratar: teléfono 69847. 25 Feb

51.000 VENDO BONITA CASA CON facilidades. Ver: Santa Rosa 1654, 2-4. 25 Feb

Dr. Saavedra
GALVEZ N.o 178
FONO 66811

CASAS, LOCALES Y DEPARTAMENtos, vendo, mitad contado, resto convencional, entrega inmediata. Ver y tratar dueño. (exento contribuciones). Gran Avenida 5848. 25 Feb

5.000 SAN BERNARDO, TRASPASO casitaquinta, cuatro cuadras micro, Nos. Tratar: (Quiñones), San Diego 2163. 25 Feb

CASITA 2 PIEZAS COMEDOR Y COcina, techo zinc, se vende en Población Venecia, Paradero 28, con grandes facilidades. Tratar: Sotomayor 375. 25 Feb

34.—Propuestas públicas y particulares

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Públicas.— Departamento de Hidráulica.— Se piden propuestas públicas para la ejecución de las obras de mejoramiento del alcantarillado y agua potable de Chañaral, las que se abrirán el 28 de febrero, a las 16 horas. Bases y demás antecedentes, en la Oficina de Partes.— Santiago, 13 de febrero de 1947.— El Director del Departamento. 26 Feb

35.—Radios e instrumentos de música

RADIOS R. C. A. Y DISCOS VICTOR "Francisco Figueras y Cía." Santa Isabel 0301 A., entre Avenida Seminario-Condell, fono 44420. Facilidades.

37.—Notificaciones y citaciones

HABIENDOSE EXTRAVIADO LOS CHEques 898699 y 898700, serie C, contra el Banco Sud Americano, quedan nulos y sin ningún valor, por haberse dado el aviso al Banco. 24 Feb

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETA N.o 696297, de la Caja Nacional de Ahorros, perteneciente a Carmen Silva Echavarría, queda nula por haberse dado aviso. 23 Feb

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETA N.o 595.369, de la Caja Nacional de Ahorros, perteneciente a ... Mendoza Espinoza, queda nula por haber dado aviso.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LOS CHEques N.o 16929, 16941, 16942 y ... de la cuenta 58490 de la Caja Nacional de Ahorros, Of. Central, quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente.

38.—Sastrería e indumentarias

SASTRERIA SALAZAR, CABALLEROS, niños. Extenso surtido, corte elegante, precios incompetibles, Alameda Bernardo O'Higgins 2783 esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos a provincias contra reembolso.

GUENDELMAN, SASTRE, HECHURAS finas. Crédito. San Diego 833, edificio Teatro Caupolicán.

CASIMIRES NACIONALES DESDE $ 75. Importados desde $ 110. Depósito directo de fábrica, Casa Salazar, Alameda, B. O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos provincias contra reembolso.

TERNOS TRAJES SASTRE, MEDIDA, confecciones para caballeros, niños. Anexo sección muebles, catres, colchones, sommieres, marquesas, etc. Grandes facilidades de pago, entrega inmediata. "El Crédito Nuevo", San Pablo 2675.

CASIMIRES INGLESES, ITALIANOS, llegaron a precios rebajados. Casa Salazar, Alameda Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad.

40.—Judiciales

CUARTO JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ posesión efectiva herencia intestada de Orlando Guerra González a su madre doña Clodomira González ... y la de ésta a Margarita, Juan ..., cio, Irma Grimacenda, Susana ... lu..., Roberto Mario Guerra ... y Alicia, René y Francisco ... Fernández. Habilítose feriado.

TRANSPORTES!!
PUERTA A PUERTA DE SANTIAGO A SAN ANTONIO
TELEFONO: 50579

LOS CONQUISTADORES Nº 157

KALEIDOSCOPIO
FIGURAS CÉLEBRES Y HECHOS FAMOSOS por WALTERIO MILLAR

Breves días después del asalto a la Concepción, fondeaban en la bahía las dos embarcaciones que el piloto Pastene traía de Valparaíso con provisiones. Valdivia pasó tranquilo en la nueva ciudad con su gente todo aquel invierno, pero una cosa preocupaba a nuestro Gobernador. Era que no podía considerarse legalmente como Gobernador de Chile, pues aunque el representante del rey en el Perú, Pedro de La Gasca, le había conferido ese nombramiento, faltábale la confirmación de Carlos V, lo que había solicitado reiteradamente en sus cartas al monarca, sin obtener respuesta.

Volvió entonces Valdivia a escribir de Concepción al rey, refiriéndole un extracto de la historia de su conquista, pidiéndole su reconocimiento y formulándole una serie de peticiones (mercedes), y encargó llevar personalmente esta carta a España a su procurador general Alonso de Aguilera, quien llevó además el encargo del Cabildo para que el rey concediese a Santiago un escudo de armas.

A principios de 1551, emprendió Valdivia una excursión más al sur, con 170 hombres, sin encontrar resistencia de parte de los indios, que al parecer se sometían al conquistador, depués de las derrotas y suplicios sufridos. En la confluencia de los ríos Cautín y Damas, fundó en marzo de 1551, la ciudad de La Imperial. Le dió este título en honor de Carlos V. Dejó allí a su maestre de campo Pedro de Villagrán, con cuarenta soldados y volvió con el resto de su hueste a Concepción.—(Sigue).

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

LITRE QUIROGA ARENAS
RENE QUIROGA NOVOA
Abogados
Héctor Correa Ibañez
Huérfanos 1175. Ofs. A y O
Teléfono 87164

JOAQUIN IRARRAZAVAL LARRAIN, RENATO FERNANDEZ LECAROS
Abogados
Estudio: Teatinos 220.— 6.o Piso
Teléfono 65151

DENTISTAS

DR. HECTOR PACHECO P.
Extracciones difíciles, puentes, placas modernas
De 5 a 7. Edificio LA NACION
Agustinas 1269 — Teléfonos: 82222 — 63587

MEDICOS

DR. RAIMUNDO RATINOFF.
Medicina General. Broncopulmonares, Asma. Rayos X.
Agustinas 681. Consultas de 3 a 6 P. M.
Fonos: 32521-46405.
28 febrero.

DR. STUTZIN
Ex Director Hospital Europa
Urinarias — Sexología
impotencia.
Teléfono 61478 — Ahumada 47.
3-Mzo.-47.

DR. RAMON PINEDA
Médico Homeópata.
Se trasladó a Ramón Angel Jara 481 (Entre Catedral-Compañía, cuadra 23).
Teléfono 95322.
2 de marzo.

DR. ERNANI PARODI
Ausente por vacaciones
Arturo Prat 177
Teléfono 89693
31 de enero.
Consultas 6 a 7
20 Marzo

DR. GASTON RAMIREZ
Fono 48517 — Consultas 5 a 8
Piel, Sífilis, Venéreas
J. M. Infante 22 (Providencia)
3-Mzo.-47.

DR. CASTAÑON
Agustinas 1269 (Edificio "LA NACION")
Exclusivamente pulmón

MATRONAS

RAQUEL GONZALEZ
Especialidad Primeriza.
Serrano 161 — Teléfono 87202
23 abril 47

BLANCA FISHER
Agustinas 2408
Teléfono 92788
3-Mzo.-47.

MERCEDES DARRIGRANDE
Estudio extranjero, últimos adelantos.
Avenida Holanda 3594
Teléfono 42463.
3-Mzo.

BLANCA PINEDA
Consulta gratis.
Recibo pensionistas.
San Diego 267.
28 de febrero

SEÑORA MORAL
Embarazos toda época.
Tratamientos casos urgentes.
Avenida Santa María 238, Tercer piso, frente Palacio Bellas Artes.
Teléfono 84931.
28 Febrero

PRACTICANTES

REYES
Tratamientos. Atención permanente.
A. Prat 763 — Fono ...

ESCOBAR
Tratamientos
San Antonio 281.
10-1 — 5-8

CONTADORES

ANTENOR BRUNA LOPEZ
Contador Autorizado
Teléfono 80693 — Moneda ...

EN EL "FLORIDA" DEL CARRERA.-

Asistentes a la manifestación ofrecida a la señora Estela Oyarzún de Wurth, con que un grupo de sus amigas la festejó para augurarle feliz viaje en su visita a Arica

En Mar del Plata.-

En el hotel Horizonte se realizó la comida, seguida de bridge, ofrecida por doña María Cristina García de Menéndez Behety.

Concurrieron:

El Embajador de Cuba, Dr. Ramiro Hernández Portela y su esposa, doña Carmen Lasso de la Vega; las señoras Rosa Amelia Barrenechea de Campos Urquiza, Otilia Alcorta de Rodríguez, Elena Castex de Figueroa Alcorta, Susana Bernadet de Paté, María Elena Luro Roca de Arana y Carola Woodgate de Guerrico, la señorita Eloisa Juárez Celman y los señores Urbano de Iriondo y su esposa, doña María Teresa de Iriondo; Jorge Demarchi y su esposa, doña Sofía Cranwell; Juan Carlos Luro y su esposa, doña Ester Pueyrredón; Carlos Ledesma y su esposa, doña Angela González Alzaga; Enrique Castaño y su esposa, doña Aurelia Villamil; Carlos Menditeguy y su esposa, doña Clara Leloir Unzué; Raúl Parodi y su esposa, doña Adela Barros; Alejandro Peña Blanquier y su esposa, doña Isabel González Alzaga; Carlos Menéndez Behety y su esposa, doña Inés Hume; Fernán González Alzaga y su esposa, doña Viola Schmiegelow; José Evaristo Anchorena y su esposa, doña Carola Calvo Woodgate; Ricardo Hume y su esposa, doña María Elisa Bouquet Roldán, y Alfredo Diehl.

CENTRO DE EX CADETES Y OFICIALES DE LA ARMADA.—

Hoy, a las 12 horas, se ofrecerá en las cubiertas del barco un cocktail en honor de los Almirantes, Jefes y Oficiales en servicio activo, que se trasladan a Valparaíso.

BAUTIZO.—

Han sido bautizados:

Juan Enrique, hijo de don Patricio Barros Matte y de la señora Luz Ayala de Barros.

—En la Iglesia del Sagrario, Lucía del Carmen, hija del señor Carlos Costa Goycolea y de la señora Raquel Aguirre de Costa.

Fueron sus padrinos el señor Osvaldo Acuña Cuadra y señora Elsa Fuenzalida de Acuña.

AL EXTRANJERO.—

En el vapor "Santa Bárbara" se embarcaron, con destino al extranjero, las siguientes personas:

Don Miguel L. Claro Serrano, señora Carolina Latforse de Claro e hijo Miguel; don Eduardo Vicuña Aránguiz; don Daniel Sotta Barros; don Pastor Valdivieso Cifuentes y señora Teresa Valenzuela de Valdivieso; don Arturo Lamarca Subercaseaux y señora Sara Barros Amunátegui de Lamarca; señora Adriana G. de la Huerta de Santa Cruz e hijos Cristián, Adriana María, Regina y Rodrigo Santa Cruz García de la Huerta.

GUILLERMO FERNANDEZ SEPULVEDA.—

Con motivo de cumplirse el 8.o aniversario de su fallecimiento, se dirá una misa por el descanso de su alma, mañana, a las 9 horas, en la capilla del Cementerio General. Se invita a este acto a los que fueron sus parientes y amigos.

DON BERNABE BRITO PIZARRO.—

A la edad de 77 años falleció en esta capital don Bernabé Brito Pizarro, destacado miembro de la Sociedad de Empleados de Comercio, que desempeñó el cargo de presidente de dicha institución durante los años 1916, 1930, 1931, 1932 y 1936.

El directorio y miembros de dicha colectividad asistirán hoy en corporación a los funerales del señor Brito Fizarro, a las 16 horas, partiendo el cortejo desde la capilla del Cementerio General.

NACIMIENTOS.—

Ha nacido un hijo de la señora Elena Parada de Oyarzún y del señor Francisco Oyarzún Gómez.

Han nacido: Claudio Francisco Carrasco Zurita, hijo de don Héctor Carrasco Silva y la señora Ivonne Zurita de Carrasco.

—En la Maternidad Carolina Freire, un hijo del señor Mario Banderas Bianchi y de la señora Josefa Carrasco de Banderas.

—En el Pensionado del Salvador, una hija del señor Miguel de la Cruz Hoyl y de la señora Ilma Cros de De la Cruz.

Un hijo del señor Humberto Galindo Ortúzar y de la señora Berta Escobar de Galindo.

NACIMIENTO.—

En el Pensionado de El Salvador ha nacido una hija del señor Miguel De la Cruz Hoyl y de la señora Ilma Cross de De la Cruz.

MATRIMONIOS.—

El 8 de marzo próximo será bendecido en el fundo Los Pocillos, el matrimonio de la señorita Mónica Donoso Flores, con el señor Bernardo Silva Silva.

—Circula la siguiente invitación:

"Laura Señoret de Garretón participa a Ud. el matrimonio de su hija Laura con el señor Raúl Anguita Prieto, y le invita a la ceremonia religiosa, que se efectuará en la Parroquia de Viña del Mar, el sábado 8 de marzo de 1947, a las 17 horas.

Viña del Mar, febrero de 1947".

—Ha quedado concertado recientemente el matrimonio de la señorita María Engenia Baudet Hernández, con el señor Enrique Carbone Zapata.

—Hoy a las 12 horas se efectuará en la Basílica de San Alfonso, el matrimonio del señor Joaquín Freire Petit con la señorita María Engenia Castillo Mellado. Serán Padrinos por parte del novio, el señor Amador Freire Suárez y la señora Guillermina Petit de Freire, y por la novia, el señor Claudio Castillo C., y señora Julia Mellado de Castillo. Testigos por parte del novio, los señores Julio Lagarini Navero, José Mazzobre, José Freire Petit y Alejandro Forch Petit. Por la novia, los señores Arturo Didier Silva, Ricardo y Jorge Castillo Mellado y Raúl Soto Toro.

A EUROPA.—

En el mes de abril próximo se dirigirán a Europa don Enrique Figueroa Pérez y señora Teresa García Huidobro de Figueroa.

PASAJEROS POR VIA PANAGRA.—

Del Norte:

Simón Savinovich, María Savinovich, Rosa Savinovich, Charles Bellow, Gastón Goyenechea, Nicolasa Zuloga, Luisa Scarria, Antonio Daes, Gladys Daes, Claude Herper, Pierre Rouvel, Elida Meléndez, Samuel Goyenecha, Carmen de Goyenechea, Carmen Goyenechea, Sebastián Goyenechea, Celia Acuña, Juan Clarke, Elvira Clarke, Rodolfo Herburger, Estela de Herburger, Rodolfo Herburger Jr., Doris Herburger, Estela Herburger, Juana Mulanevich, Harris Harrigin, Enrique Seoane, César Madelengoitia, Rubén Darío, Eloisa Darío, Raúl Desmaras, Carlos Bramulgia, Carl Grumberg, Elba Grumberg, John Williams, Guy Gowners, Gustavo Aguirre, José Reura, Oscar Méndez, Mercedes Daes.

De Argentina:

Gerald Casey, Kenneth Steffe, Carmen Amaya, Violeta Gilde Galán, Carlos A. Galán, Julio Caprara, Antonio de Caprara, Olivia Soto, Daniel García, Martín William, Charles Fischer, Norberto Mujica, María Soriano, Laura Zamora, Olga Ossandón, Albert Pierrot, Lawrence Floyd Vicente, Carrie Morais, Efraín Nijamkin, Fernando De Mercier, Jacobo Levy, Rebeca Levy, Raquel Levy, John Russel, Enrique Panta, Samuel Rudoy, Antonio Moreno, María de Cavagnero, Elvira Marenesi, Donald Castiñeyras, Gladys de Castiñeyras.

La Srta. Alicia Izquierdo F.-

En Viña del Mar ha dejado de existir la señorita Alicia Izquierdo Ferruzola, hija del señor Ignacio Izquierdo Saavedra, Gerente de las Compañías Mineras "Araca" y "Oploca", de Bolivia.

Desaparece la señorita Izquierdo a la edad de 20 años, en plena juventud, y cuando ante sí se abría un porvenir venturoso, como se lo merecía por sus bellas prendas personales y morales. Su fallecimiento ha sido por ello doblemente lamentado en el seno de sus vastas relaciones, que comparten sinceramente el duelo que aflige a sus atribulados padres.

BANQUETE EN EL HOTEL "CARRERA" A DON PEDRO ENRIQUE ALFONSO Y SEÑORA.—

Con motivo de la designación de don Pedro Enrique Alfonso como representante de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo en Europa, con residencia en Londres, será objeto de un banquete que le será ofrecido a él y señora en el salón de honor del Hotel "Carrera" el martes 4 de marzo.

Han asegurado su asistencia parlamentarios, autoridades del mundo diplomático, político y social.

Las listas de adhesión están a disposición de los interesados en la caja central del hotel.

VIAJEROS Y VERANEANTES

—A Talca, don Manuel Souter y señora Laura Garcés de Souter.

—En Pelluhue, la señora Mina Hurtado de Letelier y el señor Rogelio Silva Sepúlveda señora Irma Letelier de Silva y familia.

—De Constitución, el señor Hernán Feliú Vergara y señora Fanny Labbé de Feliú.

—A su fundo La Palma, el señor Fernando Ide Avaria

—Próximamente se dirigirán a Buenos Aires, para seguir a Europa, el señor José Romeo Pueyo y señora Andrea Freire Puga de Romeo.

— Hoy se dirigirá a Buenos Aires la señorita Rosa Viollier Larrain.

—Han regresado de Puyehue el doctor don Ernesto Prado Tagle y señora.

—De Viña del Mar, don Patricio Guzman de la Fuente, señora y familia.

—De Retiro, don Ambrosio García Huidobro y señora.

—De Llolleo, don Augusto Izquierdo Matte y señora María Fontecilla de Izquierdo.

—Se encuentran en las Rocas de Santo Domingo el señor Rogelio Luco, señora Susana Monjes de Luco e hijas, señoritas Teresa y Susana Orozar Montes.

—A Viña del Mar, Gabriel Balbontín Fuenzalida y señora Haydée Moreno García de Balbontín y familia.

—En Valparaíso, don Gustavo Silva Campo.

—A Talca, la señorita Adriana Echeverría Reyes.

—En el fundo El Morro, don Demetrio Larraín García, señora Inés Lorca de Larraín y familia, don Ernesto Armas Cruz, señora Amalia Navarrete de Armas e hijos y la señorita Cecilia García Merino.

—En Talca, don Gerardo Pinto Riesco y señora Sara Opaso de Pinto; el señor Rafael Rivera Vergara y señora Margarita Sanhueza de Rivera; el señor Gustavo Letelier González, señora y familia.

— Viña del Mar, don Guillermo Aguiar Vial.

El Sr. Francisco Valencia Reyes.-

Anteayer dejó de existir en esta capital, después de penosa enfermedad, el escritor y capitán de carabineros en retiro, señor Francisco Valencia Reyes, quien descendía de una respetable familia de Quillpué.

El señor Valencia Reyes se caracterizó por su espíritu acendradamente patriótico, que lo llevó a escribir diversas obras, en que exaltó el sentimiento de la nacionalidad.

Asimismo, fué él, el verdadero inspirador de la iniciativa de erigir el monumento "A las glorias de Chile", que ha merecido el apoyo de los Gobiernos de los Excmos. señores Juan Antonio Ríos y Gabriel González Videla.

Los funerales del señor Valencia Reyes se efectuarán esta mañana, después de unas exequias que se oficiarán por el descanso de su alma en la Parroquia de San Miguel.

ENFERMOS.—

Sigue mejor el señor Domingo Dueñas Gazmuri.

—Delicada de salud, la señora Rosa Martín de Urzúa.

DIPLOMATICAS.—

El señor Rodolfo Michels y señora de Michels ofrecieron ayer un almuerzo en honor del Embajador de Chile en Venezuela, señor Francisco San Cristóbal Jarpa, quien parte a Caracas el lunes próximo.

Asistieron a esta manifestación los señores: senador don José Maza Fernández y señora, don Jorge Vidal de la Fuente y señora, Ministro de Chile en Holanda señora Vial de Señoret, don Enrique Gallardo Nieto y don John Cotton.

capital argentina Hertzog ofrecería Embajada en Lima,

LA PAZ, 21 (U. P.).— "El Diario" informa hoy que uno de los primeros actos presidenciales de Hertzog, será designar como Embajador en el Perú, al señor Tomás Monge Gutiérrez, actual Presidente de la Junta de Gobierno.

El señor Enrique Hertzog, candidato triunfante en las elecciones recientes, manifestó al periódico aludido: "Sería un honor para mí que el señor Monge aceptara la Embajada en Lima".

Por otra parte, el 28 del presente se instalará el Parlamento, cuya primera labor será considerar los credenciales de los parlamentarios, haciendo cerca de 20 credenciales tachadas por diferentes causas.

Los partidos socialista y republicano presentarán tachas contra las credenciales del diputado por Tarija, Carlos Donoso, del movimiento nacionalista revolucionario, por "no haber cumplido sus deberes militares".

En la Hostería de Providencia.-

Comida ofrecida en la Hostería de Providencia en honor del Mayor de Ejército, don Ramón Verdugo Correa y señora.

INFORMACIONES CABLEGRAFICAS

LEY MARCIAL EN PALESTINA DECLARARIA GRAN BRETAÑA

JERUSALEN, 21.—(U. P.).—El nuevo estallido de violencia ha revivido los rumores de que Gran Bretaña declarara la ley marcial en toda Palestina si los ataques antibritánicos continuan. La situación se ha puesto mas tensa, en vista de que el Irgun Zvai Leumi se ha jactado de ser responsable de haber malogrado el campamento de la Real Fuerza Aérea y de romper el oleoducto del Irac.

Informaciones del sur de Palestina dicen que la policía detuvo a 70 árabes, y se apoderó de una cantidad de armas y municiones, que los árabes, según se cree, trataban de introducir desde el Egipto.

La policía de aquí no ha querido confirmar las informaciones sobre los arrestos y allanamientos.

Aterrizaje forzoso tuvo avión militar argentino: 1 herido

SANTA FE (ARGENTINA), 21.—(UP).— El piloto alférez, Jorge Segat, resultó herido al efectuar un aterrizaje forzoso sobre el camino pavimentado de Santa Fe y San José del Rincón, chocando el aparato con un alambrado. La hélice quedó destrozada.

El avión militar efectuaba una misión oficial. El acompañante resultó ileso.

Salitre chileno están recibiendo los italianos

ROMA, 21.— (UP).— Los agricultores italianos están recibiendo salitre chileno, como parte de los fertilizantes importados por la UNRRA, para aumentar la producción en Italia de los cereales de panificación.

Cerca de 90.000 quintales de salitre chileno llegados a Venecia, se están distribuyendo en la región del Veneto y en algunas provincias de la Emilia. Esa cantidad era una parte de un total de 650.000 quintales de salitre importados por la UNRRA, de los cuales ya han llegado 259.000 quintales.

El precio del salitre, fijado por el Gobierno de acuerdo con la UNRRA, es de 2.200 liras el quintal.

Bernardo Ibáñez se encuentra en EE UU

WASHINGTON, 21 (U. P.)— El dirigente socialista chileno, señor Bernardo Ibáñez Aguila, se encuentra en esta capital, donde pasará varios días antes de partir con destino a Suiza para asistir a una reunión del Consejo Directivo de la Organización Internacional del Trabajo, del cual es miembro.

El señor Ibáñez, quién fué candidato socialista a la Presidencia de Chile en las elecciones presidenciales de septiembre pasado, se propone salir de Nueva York, en avión, el 28 de febrero.

Pilotos civiles de Chile visitaron al Presidente uruguayo

MONTEVIDEO, 21.— (UP). — Esta tarde los pilotos civiles chilenos visitaron al Presidente Juan Amézaga, entregándole un mensaje del Presidente chileno, Excmo. señor Gabriel González Videla.

Los aviadores, que efectúan una jira de confraternidad, departieron breves momentos con el Presidente, anunciando luego que partirán con destino a Río de Janeiro, mañana en la madrugada.

Atacaron el diario "La Prensa", en la

BUENOS AIRES, 21 (U. P.)— Después de la reunión en masa de anoche de los obreros ferroviarios, para celebrar la compra de los ferrocarriles británicos, un pequeño grupo se separó del conglomerado principal de manifestantes, y trató de atacar a los diarios "La Prensa" y "La Vanguardia".

La policía intervino en ambos casos antes de que se produjeran daños.

"La Prensa", al dar cuenta del incidente, dice: "Atacaron este diario. El ataque lo efectuó un grupo integrado en su mayoría por jóvenes que proferían gritos en favor del "nacionalismo" a la vez que vivaban al Presidente de la Nación y al Generalísimo Franco. Estos elementos se detuvieron frente al edificio de "La Prensa", y dieron muestras de su hostilidad, con gritos, hasta que por último arrojaron algunas piedras contra el frente del local. En esas circunstancias avanzó una camioneta de la policía, lográndose de esa manera que el grupo prosiguiera su marcha".

Sindicato Marítimo de los EE. UU. protestó por la transferencia de barcos norteamericanos a Panamá

NUEVA YORK, 21.— (U. P.).— El sindicato marítimo nacional protestó por la transferencia de barcos norteamericanos a registros extranjeros, especialmente al panameño, por considerar que se trata de un intento de los dueños de empresas navieras para "producir una cesantía en masa dentro de su industria".

El sindicato denunció que el año pasado fueron transferidos 286 buques a registros extranjeros, que está aprobada la transferencia de otros 819, y que hay 400 solicitudes pendientes.

Manifestó que la transferencia de 1.500 barcos significaría la pérdida de sus empleos para 15.200 oficiales y marineros de la marina mercante norteamericana. Dijo que la mitad de las transferencias se efectuaban al registro panameño, lo que hace posible que los dueños de las empresas navieras paguen salarios que son "la mitad o la tercera parte de los salarios pagados a los marinos norteamericanos".

Algunas empresas han estado cambiando de registro como un medio de mantener los buques en actividad, ya que éstos no podrían satisfacer los elevados requisitos norteamericanos de seguridad, y también teniendo en cuenta el factor de los salarios.

Perro San Bernardo que reparte whisky

NUEVA YORK, 21. (UP).— Una fuerte nevazón azotaba hoy a esta ciudad —habían caído 25 centímetros de nieve al mediodía— y en un bar del centro de Nueva York varias personas trataban de "descongelarse".

De repente entró un perro de San Bernardo y todos los presentes tuvieron la misma idea. Momentos más tarde el perro salió a la calle otra vez con una botella de whisky atada al cuello e instrucciones de ir a rescatar a alguien.

Cuando habían pasado unos 10 minutos, el perro entró nuevamente al bar. La botella había desaparecido, pero en el collar había una nota que decía: "Gracias por la botella, sírvanse enviar dos más".

Elías Belmonte está hospitalizado en la capital argentina

BUENOS AIRES, 21. — (U. P.). — El Ministro de Relaciones, Juan Bramuglia anunció que el mayor boliviano Elías Belmonte, que llegó el martes a Argentina a bordo del buque español "Monte Albertia", no recibirá permiso de quedarse en el país.

Belmonte abandonó el vapor anoche para internarse en un hospital de Buenos Aires, donde se le operará de apendicitis. Bramuglia anunció que el hospital será bien vigilado, para impedir todo posible intento de fuga, en tanto que Belmonte se encuentre en él.

Dijo que Belmonte, que tuvo una activa participación en las actividades nazis durante la guerra, será devuelto a España apenas esté en condiciones de caminar. El Gobierno boliviano ha solicitado a todos los países sudamericanos que no le admitan en sus territorios.

MUSICA

HOY, CONCIERTO DE KLEIBER CON LA SINFONICA DEL COLON DE BUENOS AIRES, EN EL T. SANTA LUCIA

Esta noche, a las 10 horas, se efectuará en el Teatro Santa Lucía, el concierto de la Orquesta Sinfónica del Teatro Colón de Buenos Aires, bajo la dirección de la batuta del eminente maestro vienés Erich Kleiber, quien se despedirá en esta ocasión de Chile, pues a su llegada a Buenos Aires partirá a Europa, para no regresar a América sino en mucho tiempo. Kleiber y la Orquesta Sinfónica del Teatro Colón de Buenos Aires parten mañana mismo de regreso a la capital del Plata.

El concierto de esta noche, efectuado bajo los auspicios de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, tendrá la doble atracción de que Kleiber ofrecerá un "Festival vienés", con música de los dos Strauss.

Este concierto ha podido efectuarse gracias a los esfuerzos de la Compañía Nacional de Teatros y a la gentileza de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar y de los dirigentes de la Sinfónica de Colón, que trataron de salvar todos los escollos, a fin de poder satisfacer las demandas del público santiaguino, que se quedó sin entradas para la audición anterior de esta magnífica orquesta. Por esta misma razón, la Compañía Nacional de Teatros ha querido rebajar en lo posible los precios para este segundo y definitivamente último concierto en Santiago.

El programa completo de este concierto de la Orquesta Sinfónica del Teatro Colón de Buenos Aires, bajo la dirección del maestro Erich Kleiber, es el siguiente.

I

1.—CARLOS LOPEZ BUCHARDO.— Escenas argentinas". 2.—MOZART.— Sinfonía en Si bemol menor K 319. Allegro assai; andante moderato; menuetto. Finale: allegro assai.

II

("Festival vienés")

1.—RICHARD STRAUSS.— a) "Don Juan" (poema sinfónico), y b) Vals de "El Caballero de la Rosa". 2.— JOHANN STRAUSS.—Vals de "El Danubio Azul".

MATERNIDAD "LUISA KAPLAN"
ARTURO PRAT N.o 139
TELEFONO: 83128
SERVICIO MEDICO PERMANENTE

ACADEMIA de HUMANIDADES
LICEO REGENTADO POR LOS PADRES DE LA RECOLETA DOMINICA
Kindergarten. Preparatorias y Humanidades completas. Externos y Mediopupilos — Matrícula abierta — Precios módicos.
Las clases comienzan el martes 11 de marzo. Exámenes de repetición en el Instituto Nacional los días 3 y 4 de marzo, a las 8.30 para los grupos A y B, respectivamente.
AVENIDA RECOLETA 797 —::— FONO 60720

INSTITUTO CHILENO-FRANCES DE CULTURA
MIRAFLORES 490
AMPLIAS SALAS DE LECTURA Y BIBLIOTECA
ULTIMAS NOVEDADES LITERARIAS, DIARIO Y REVISITAS DE PARIS, LLEGADOS POR AVION
CURSOS DE FRANCES, CLASES DE CONVERSACION, CONFERENCIAS POR PROFESORES UNIVERSITARIOS FRANCESES
INFORMES, ADHESIONES, MATRICULA DESDE EL 17 DE MARZO, EN EL LOCAL DEL INSTITUTO, DE 10 A 12.30 Y DE 16 A 20 HORAS

AMANDA MARDONES
MATRONA
Regresó vacaciones
Independencia 452 —::— Teléfono 87005

Escuela de Dietistas de la H. Junta de Beneficencia
CIERRE DE MATRICULA
SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS INTERESADAS QUE LA MATRICULA DE ALUMNAS DEL PRIMER AÑO. SE CIERRA EL 15 DE MARZO PROXIMO.
MAYORES INFORMACIONES EN LA DIRECCION DE LA ESCUELA (HOSPITAL DEL SALVADOR).
Santiago, 20 de febrero de 1947.
LA DIRECCION

LOZANO

50% MÁS BAJO está
en los precios de las mercaderías que ofrece, de igual procedencia y calidad que sus competidores del centro
PANTALONES estilo norteamericano, finos . . . . $ 420.-
VESTON y pantalón . . . . . $ 1.000.-
TERNO de vestón, forrado en seda . . . . . $ 1.200
LOZANO
SAN ANTONIO Y MONJITAS

Lucida actuación de Galleguillos en campeonato de tenis uruguayo

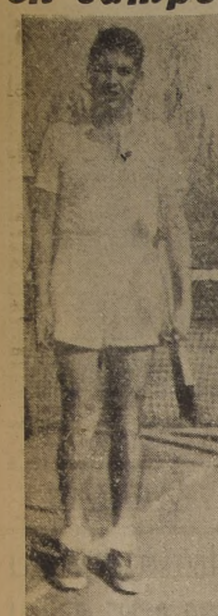

IGNACIO GALLEGUILLOS

Venció fácilmente al jugador local, Lizarralde 6—1, 6—1

En dobles, también se lució junto a Ricardo Balbiers

MONTEVIDEO, 21.— (UP).— En el Campeonato abierto de confraternidad que se juega en el Lawn Tennis del Club Carrasco, el chileno Ignacio Galleguillos produjo la mejor actuación desde que se halla en Montevideo, ganando, en single, al uruguayo Lizarralde, por 6-1, 6-1.

En dobles mixtos, Galleguillos también tuvo una lucida actuación junto con la uruguaya Susana Altamirano, venciendo a Irma Covarrubias, chilena, y Sauval, uruguayo.

Por último Galleguillos en pareja con el compatriota Balbiers eliminaron en la semifinal a los brasileños Sady Gontan y Ary Juchen, por 6-3, 6-0, clasificándose finalistas.

En dobles mixtos vencieron Lucy Orestein, brasileña, y Federico Becher, uruguayo, sobre Marcelo Taverne, chileno, y Rath, brasileño, por la cuenta de 7-5, 7-5.

En dobles, caballeros, en que figuraba Taverne, el match se suspendió por la falta de visibilidad.

Mañana se cumplirá una jornada interesantísima, en primer término finalizándose los dobles para caballeros. Juega Noé de la Jara, peruano, contra Ricardo Balbiers, chileno, la final de la primera serie. Ignacio Galleguillos, chileno, contra Marcelo Taverne, chileno la final de la segunda serie. La semifinal de dobles para damas E. Jack, brasileña, y Gotermann, uruguaya, contra Rodríguez, uruguaya, y Bustamante, brasileña.

Final de dobles mixtos, Oestein, brasileña, y Bacher, uruguayo, contra Altamirano, uruguaya, y Galleguillos, chileno.

RICARDO BALBIERS

Universitarios del Perú vendrán a Chile

LIMA, 21.— (UP).— Veintidós estudiantes de la sección doctoral de la facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de Lima, emprenderán próximamente una jira por Chile, Argentina, Uruguay, y Bolivia, en una misión de confraternidad estudiantil.

La delegación está integrada por 11 estudiantes femeninos y 11 masculinos, que siguen doctorado en pedagogía. Estudiarán los problemas pedagógicos de cada país que visiten.

Convenio Italo-argentino sobre emigración de obreros ha sido firmado ayer en Palacio Chigi

ROMA, 21.— (UP) — Por Aldo Forte.— Los representantes de los gobiernos argentino e italiano, firmaron hoy el convenio sobre la más grande emigración de trabajadores italianos que se registra en la historia de Italia.

El acuerdo, que fué firmado en el Palacio Chigi, sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, puso término a las negociaciones de dos meses entre la misión argentina y el Gobierno italiano, a pesar de la oposición de los comunistas.

El convenio establece que el Gobierno italiano permitirá la libre emigración a Argentina de obreros, artesanos y técnicos de todos los oficios y profesiones, de acuerdo con las circunstancias y necesidades de ambos países.

Los emigrantes italianos en Argentina tendrán los mismos derechos y obligaciones que los habitantes de ese país, conforme a la Constitución Nacional argentina.

El Gobierno argentino castigará severamente toda tentativa de explotar a los emigrantes y el Gobierno de Italia se compromete a impedir todo intento de emigrar que no sea con los fines de trabajar.

La misión argentina de emigración establecerá su sede permanente en Italia y ambos gobiernos cambiarán periódicamente datos sobre las circunstancias y necesidades de los dos países en materia de emigración.

Se establecerán centros de reclutamiento de emigrantes en Italia y el Gobierno proporcionará listas sobre los mismos con especificación de sus oficios y profesiones. Los emigrantes serán sometidos a examen médico por la misión argentina y las autoridades italianas.

El convenio estipula garantías para los trabajadores y las cuadiciones de trabajo.

El primer contingente de cinco mil emigrantes italianos saldrá de Génova a fines de marzo en barcos argentinos. Argentina recibirá en total unos cien mil emigrantes de Italia y España.

Después de un año, Rusia accedió a "estudiar" su deuda con EE. UU.

WASHINGTON, 21 — (UP.) — (Por Donald J. González).— Después de un año de silencio, Rusia ha accedido a "estudiar" la cuestión del ajuste de su deuda con Estados Unidos, por los materiales de préstamos y arriendos, que asciende a 11.298 millones de dólares, según fué revelado hoy en esta capital.

Sin embargo, funcionarios del Departamento de Estado manifestaron que, en ningún momenmento el Gobierno soviético ha indicado que se proponga negociar con Estados Unidos el pago de esa deuda.

Durante el último año Estados Unidos envió a Rusia seis notas sin recibir contestación y recientemente, el Embajador en Moscú, Bedell Smith, se entrevistó personalmente con Molotov, para tratar ese asunto.

La respuesta soviética fué breve y poco clara: que Rusia "estudiaría" la cuestión. Rusia es uno de los países que no ha saldado su deuda de préstamos y arriendos con Estados Unidos. Los demás países en igual situación son China, Grecia, Holanda, Noruega, y la Unión Sud Africana, habiéndose iniciado ya negociaciones con todos ellos. Gran Bretaña, Francia, Bélgica, Turquía, Australia y Nueva Zelandia, cumplieron esas obligaciones hace más de seis meses.

Los mismos funcionarios del Departamento de Estado anteriormente aludidos, rehusaron comentar cual podrá ser el próximo paso por parte de Estados Unidos, pero dijeron que probablemente ello será resuelto en las altas esferas. Manifestaron también que no sabían como explicar la actitud de Rusia, y uno de ellos manifestó: "No pretendemos el pago de la suma total; el acuerdo original dispone que los materiales perdidos o consumidos o destruídos durante la guerra serán considerados parte de la constribución norteamericana al esfuerzo bélico común.

"De lo que queremos hablar con Rusia es de la cantidad de material que aún queda y que podría utilizarse con fines civiles."

La Comisión de Asignaciones del Senado consideró hoy, sin llegar a una decisión, si Estados Unidos, debe entregar a Rusia el saldo de los materiales de préstamos y arriendos por valor de 25 millones de dólares, que se adeuda a Rusia de los pedidos hechos antes de terminar la guerra.

Entre ese material figuran comestibles, cueros, barras de acero, aceite lubricante, herramientas, válvulas radiotelefónicas y equipo para construcción.

Durante la sesión efectuada hoy por esa Comisión, su presidente, el Senador republicano Styles Bridgs, manifestó que entre el material antedicho, había también maquinaria moderna para la refinación de gasolina de alto contenido octánico e indicó que consideraba ese hecho muy significativo.

Artistas de cine casi fueron linchados en México

CIUDAD DE MEJICO, 21. — (U. P.).— El periódico "El Universal" informa hoy que una compañía de artistas cinematográficos de Estados Unidos, en la cual figuraban Rita Michaels, Don Page y Don Alvarado, estuvo a punto de ser linchada en Tampico por una turba, que creyó estaban haciendo un film documental.

Los artistas se preparaban para filmar escenas de la cinta "El Tesoro de la Sierra Madre", cuya acción ocurre en 1925. Es una adaptación de la novela de Travén.

El alcalde de Tampico, Pedro de San Fernando, manifestó que no toleraría ningún menosprecio al buen nombre de Tampico y no aceptó las explicaciones que le dieron los artistas, de que se trataba de un film de interés puramente histórico.

El asesor técnico del film, el mexicano Luis Sáncrez Tello, dijo que la compañía tiene autorización para filmar escenas en todo el territorio mexicano.

• BUSCAN.

SE VENDE CASA

AV. FRANCIA 1230

3 dormitorios, hall, comedor, dependencias, galería baño y toilette completa, gran parrón y gallinero para 200 gallinas.

SIN INTERMEDIARIOS

VALOR: $ 290.000

A investigaciones científicas será destinado el máximo del presupuesto soviético de 1947

Disminuídos los gastos destinados para las Fuerzas Armadas

MOSCU, 21.— (U. P.). — El Soviet Supremo de la URSS, se reunió hoy para aprobar rápidamente el presupuesto del Gobierno para 1947, que reduce los gastos militares, pero que destina una cifra record de dinero para la investigación científica.

El presupuesto consulta gastos en el año por un total de 371.400 millones de rublos, contra una entrada calculada de 391.500 millones.

Los gastos para las fuerzas armadas serán más pequeñas desde la anteguerra, siendo inferiores en 5.600 millones de rublos a los del año último.

Los gastos para la investigación científica serán superiores en 1.500 millones de rubios a los del año pasado, que fueron de 5.000 millones.

En la sesión de hoy, el Ministro de Hacienda, A. G. Sverev, presentó los presupuestos para 1947 de las diferentes repúblicas soviéticas, los cuales ascienden a 45.776 millones, es decir, un aumento de 31 por ciento sobre los presupuestos de 1946.

El cambio oficial del rublo respecto al dolar es de cinco por uno.

Las dos terceras partes de los presupuestos de gastos para la educación y la sanidad serán cubiertas por cada una de las repúblicas.

El presupuesto más elevado es el de Ucrania, que asciende a 14.758 millones de rublos.

Según el Ministro, el aumento de los presupuestos de los Estados se debe a la disminución de las ásignaciones hechas a su favor por el Gobierno nacional. Agregó que los gastos para fines culturales se elevará este año en un cinco por ciento.

Se destina a la agricultura 3.900 millones y a la industria 6.800 millones.

Los gastos para los centros de investigaciones científicas han aumentado en 1.500 millones con respecto a los del año pasado, se reiteró.

Comentando el presupuesto, "Pravda" señaló la necesidad de hacer economías. "El éxito del programa del Gobierno es imposible sin la más estricta economía. Cada obrero, agricultor, oficinista y hombre de ciencia soviético, debe trabajar de modo que el país soviético pueda enriquecerse aún más rápidamente."

Buscan en México existencia de petróleo submarino

CIUDAD DE MEJICO, 21. — (U. P.). — Antonio Bermúdez, jefe de Petróleos Mejicanos, dijo que geólogos del Gobierno están investigando la existencia de depósitos submarinos de petróleo en el Golfo de México. Dijo que ésta es la primera vez que dicho organismo petrolero estudia las posibilidades submarinas, aunque durante largo tiempo se ha sospechado la presencia de ricos campos petrolíferos en el fondo del Golfo.

Violenta ofensiva de nacionalistas chinos en zona de Shen Si

SHANGHAI, 21 (U. P.)— La oficina central comunista anunció hoy que 8.000 nacionalistas al mando del General Shut Sung Nan, iniciaron el martes una ofensiva que les permitió internarse 30 kilómetros en la provincia de Shen Si, donde se halla Yenan, la capital comunista.

La operación fué precedida por intensos ataques aéreos con bombas y ametralladoras, y obligó a retirarse a los comunistas que, según últimas informaciones, opusieron una enérgica resistencia en la zona de Yang Schia y Tien Ze, a unos 30 kilómetros al norte de la frontera con Shen Si.

En Nanking, el jefe del estado Mayor nacionalista, General Cheng Chen, informó a Chiang Kai-Shek que las fuerzas del Gobierno posiblemente restablezcan las comunicaciones del ferrocarril de Tient Son a Pukow, dentro de pocas semanas. En ese caso, Shanghai volvería a estar unida por ferrocarril con Tient Sin y Manchuria, por primera vez desde la ocupación japonesa.

24 horas del mundo

RESUMEN EXCLUSIVO PARA 'LA NACION"

WASHINGTON, 21.— Rusia ha accedido a "estudiar" la cuestión del ajuste de su cuenta de préstamos y arrendamientos con EE. UU., que asciende a 11.298 milones de dólares.

MOSCU, 21.— El Soviet Supremo de la URSS se reunió hoy para aprobar rápidamente los presupuestos del Gobierno para 1947.

PARIS, 21.— El Partido Republicano de la Libertad y el Partido Comunista, suspendieron las manifestaciones que habían preparado separadamente para esta noche, después que el Gobierno las prohibió ante el temor de que se produjeran desórdenes

LONDRES, 21.— Un diplomático rumano que llegó a Londres anunció que la situación alimenticia es sumamente grave, prediciendo un desastre si la ayuda no llega rápidamente.

NUEVA YORK, 21.— Todo el este de los EE. UU. se encuentra cubierto de gruesa scapas de nieve como consecuencia de intensos temporales que han obligado a paralizar todos los servicios aéreos.

LONDRES, 21.— Violentísimos temporales de nieve y viento se han desatado en el sur de Inglaterra amenazando con una nueva y grave paralizacin de los transportes y una nueva crisis de combustible.

ROMA, 21.— Se firmó esta noche el acuerdo italiano-argentino en virtud del cual millares de italianos emigrarán a la Argentina.

SHANGHAY, 21.— La oficina central comunista anunció que 80 mil soldados nacionalistas han iniciado una ofensiva en la provincia de Shensi, dirigida hacia Yenan, capital de la China controlada por los comunistas.

BERLIN, 21.— Se reveló que ha quedado terminada la desmovilización en gran escala de las fuerzas rusa sen Alemania, reducidas a unos 200.000 hombres, que es más o menos la fuerza del ejército norteamericano en Alemania.

ROMA, 21.— Serios incidentes se han producido en el sur de Italia como consecuencia de la escasez de alimentos.

TOKIO, 21.— Se anunció que el Emperador Hirohito entregara al Gobierno el 90 por ciento de sus cuantiosos bienes personales, avaluados en unos 250 millones de dólares, como consecuencia de los impuestos especiales a la propiedad.

CONFUSA REACCION PRODUJO LA PROPUESTA RUSA PARA DESTRUIR LA BOMBA ATOMICA Y SU CONTROL

EXCLUSIVO PARA "LA NACION", POR A. L. BRADFORD

NUEVA YORK, 21.— (U. P.).— (Especial).— La proposición rusa para la destrucción de las bombas atómicas de Estados Unidos y el establecimiento del control internacional ha causado una reacción confusa.

Aunque los corresponsales en Lake Success consideran que Gromyko ha logrado acercar más los puntos de vista de Rusia y Estados Unidos al declarar que los rusos permitirían que una autoridad internacional fiscalice y dirija las plantas de energía atómica de la Unión de los Soviets, otros observadores creen que ello significa un revés para las esperanzas de un pronto acuerdo sobre el control internacional de la energía atómica.

El delegado británico Cadogan ya ha sugerido que la contenciosa cuestión del veto y el del desarme atómico inmediato sean dejados para una discusión posterior, mientras el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se concentra sobre la cristalización de aquellos asuntos sobre los cuales Estados Unidos y Rusia han podido llegar a un acuerdo.

Un estudio de la proposición de Gromyko pone de manifiesto que él en realidad ha llevado el asunto del control internacional y de la inspección de las plantas a segundo término, y en cambio le ha dado la mayor importancia a la destrucción inmediata de las existencias de bombas atómicas de Estados Unidos y de desterrar la bomba atómica

Muchos creen en este país que la proposición rusa significa que Rusia está lejos de tener una bomba atómica propia y que su preocupación es que las que posee Estados Unidos sean destruídas y, por su parte, obtener acceso a los secretos de la energía atómica que guarda Estados Unidos, mediante el control internacional.

Ahora aparecería que Estados Unidos deberá explicar al mundo por qué acepta o rechaza la proposición rusa. Se da por un hecho que Estados Unidos rechazará la proposición de Gromyko.

Algunos creen que el conocimiento de que Estados Unidos haya destruído sus bombas atómicas sería un estímulo para algún Gobierno inescrupuloso para tratar de producir y emplear sus propias bombas atómicas.

Por otra parte, Estados Unidos puede alegar que mientras conserve sus bombas atómicas, los jefes de otras naciones titubearán en emplear las suyas, por temor a las terribles represalias que seguirían.

El pacto internacional sobre gases letales fijó un precedente para la proposición de Gromyko. Este ha declarado que el buen éxito del acuerdo para prohibir el empleo de gases venenosos demuestra que una prohibición similar contra el uso de la bomba atómica daría igual resultado. Sin embargo, el tratado sobre los gases como arma de guerra, sólo prohibió el empleo de gases letales, pero no así su manufactura, ni exigió a las naciones firmantes que destruyesen sus existencias de gases. Por consiguiente, cuando estalló la segunda guerra mundial, ni siquiera Hitler se atrevió a atacar con gases mortales, porque estaba seguro que ello le acarrearía represalias por parte de sus enemigos.

Además, el pacto sobre los gases venenosos no comprendió una inspección internacional de las plantas que fabricasen gases.

La sugestión de Gromyko sobre control internacional de la energía atómica promete ser tan contenciosa como cualquiera de las otras registradas hasta ahora.

A. L. BRADFORD.

Barcos con sesenta años de uso ha vendido compañía naviera sueca

ERAN USADOS PARA EL CONTRABANDO DE JUDIOS EN EL MEDITERRANEO

ESTOCOLMO, 21.— (U. P.).— Ha quedado al descubierto que la compañía naviera sueca Svea, vendió el año pasado cinco buques, cada uno de 60 años de vida, a una compañía naviera panameña, no identificada que actuaba en nombre de una organización europea de refugiados judíos.

El negocio fué puesto en claro debido a que la Asociación Sueca de Marineros, colocó a uno de los barcos en lista negra a causa de su estado deplorable. Los vapores, todos de 2.000 toneladas, son el "San Bassilio", el "San Miguel", el "San Spyridion", el 'San Filippo" y el "San Dimitrio".

El diario vespertino "Expressen", dijo que tres de ellos se encuentran en puertos suecos, para someterse a reparaciones después de efectuar viajes secretos por el Mediterráneo. El barco que los marineros suecos pusieron en lista negra fué el 'San Bassilio", el que estaría tratando de contratar tripulación en Gotherburgo.

El "Expressen", entrevistó a los marineros del "San Dimitrio", quienes dijeron que lo cinco buques enarbolaban la bandera de Panamá, y viajaban con tripulaciones suecas sólo hasta Marsella. Después de haber regresado a Estocolmo los marineros reconocieron a los vapores en unas fotografías que los representaban en el puerto de Haifa.

Manifestó el "Expressen" que los barcos al parecer transportaban refugiados judíos desde Escandinavia y diversos puertos del Mediterráneo.

Washington o la prudencia

POR ANDREW NALE, ESPECIAL PARA "LA NACION"

Washington y Lafayette, en el porche de Mount Vernon, la casa solariega del primer Presidente de los Estados Unidos.

WASHINGTON, 21. — (USIS) — Una vez más, el pueblo de los Estados Unidos conmemora mañana el natalicio de Jorge Washington. El Padre de la Patria ha entrado ya en ese subconsciente de los pueblos, en que la tradición se convierte en leyneda y la historia se transmuta en poesía, inspiradora, a su vejez, de la historia nueva.

Pero la idea legendaria y poética que los norteamericanos se forjan de su primer Presidente tiene, como toda leyenda y toda poesía puras, sus raíces en la verdad. Unas cuantas anécdotas de la vida de Washington, nos mostrarán al desnudo esas raíces.

Poco después de la batalla de Brandywine, Washington cabalgó sin tregua todo el día, a través de fuertes chubascones de viento y lluvia glacial. Al caer la tarde, buscó refugio en una granja. Estaba disponiéndose para ponerse ropas secas, cuando el granjero llamó a la puerta del aposento.

—Perdón señor, —le dijo—. Mi hijita tiene impaciencia por echarle una ojeadita a nuestro gran visitante.

Sin aguardar a quitarse los empapados vestidos, Washington se dirigió al gabinete familiar.

—Aquí estoy, querida —dijo a la chiquilla—. Como ves, no soy más que un hombre muy cansado y con la camisa bastante sucia.

La víspera de la batalla de Trenton, el ejército de la Independencia se hallaba en situación desesperada. Washington se la explicaba en su cuartel general a un miembro del Congreso de Filadelfia. Mientras hablaba, estuvo garabateando en unos trozos de papel que tenía sobre la mesa. Terminada la conversación, uno de los papeles cayó al suelo. El congresal lo leyó de reojo. Washington había escrito en él varias veces: "o victoria o muerte".

En los días de Valley Forge, cuando la suerte de la revolución parecía sellada en el fracaso, Washington tuvo una conferencia con el general Knox. A su juicio, la causa de la independencia estaba perdida. Aquella misma noche expediría el Congreso se dimisión del cargo de comandante en jefe. En tanto hablaba conforme a su costumbre, jugueteaba, esta vez con un cortaplumas de mango de marfil.

—Ese cortaplumas— replicó el general Knox— es el mejor argumento contra la decisión que usted me anuncia.

Washington le miró sorprendido y contempló después el cortaplumas. En seguida, sin una palabra, rompió en menudos pedazos la dimisión que ya tenía escrita.

El cortaplumas era un regalo de su madre y llevaba inscritas en la hoja, estas palabras: "Obedece siempre a tus superiores".

Y para Washington, su superior era el pueblo.

Una anécdota aún. Aquel hombre, imponente y tímido a la vez, sentía ternuras paternales por sus soldados. Uno de sus edecanes tras un día bajo la lluvia y entre el barro, tosía desgarradamente en la noche, a pocos pasos del catre del general. De pronto, mientras se agitaba en el desasosiego de la fiebre, vislumbró una gigantesca silueta que se inclinaba sobre su lecho. Era Washington, envuelto en una bata, que le presentaba una taza de té caliente.

La misma actitud observó siempre, en las batallas y en los negocios de Estado. Cuando la suerte de las armas comenzó a serle favorable, su humildad y su prudencia se mantuvieron inmutables. El caballero de Pontgibaud, oficial de Lafayette, cuenta cómo en una comida con que Washington obsequió a sus aliados franceses, entró en la sala un indio, se acercó a la mesa, y sin ceremonia asió una pierna de venado y se puso a comerla

—Dejadle, señores —exclamo Washington—. Es un hombre y tiene tanta hambre como nosotros.

Y en uno de los momentos más difíciles de su vida y de la causa que fué su vida, dejó pronunciadas estas palabras, compendio de su prudencia y de su humanidad:

"Hemos de tener paciencia, y tomar a los hombres como son ya que no podemos tenerlos como los desearíamos."

Latinoamericanos serán expulsados de campos de la UNRRA en Europa

FRANCFORT, 21.—(U. P.).—Oficiales del Ejército manifestaron hoy, que todos los latinoamericanos que hay entre las personas desplazadas en la zona norteamericana de Alemania, serán expulsados de los campos de la UNRRA, a menos que procedan de los países invadidos por los alemanes, o que comprueben que fueron llevados a Alemania contra su propia voluntad.

El 25 de enero había 1.097 centroamericanos y sudamericanos en dichos campos.

Hace poco, el Departamento de Estado de Estados Unidos, envió una lista de cien páginas de personas expulsadas de latinoamérica durante la guerra a pedido de Estados Unidos. Los oficiales dijeron que muchas de estas personas se habían incorporado a estos campos voluntariamente.

Varias misiones latinoamericanas han estado buscando en Alemania a los ciudadanos de los respectivos países. Aquellos que puedan ser repatriados, serán admitidos en los campos de la UNRRA por dos semanas, antes de abandonar la zona.

Algunos países latinoamericanos están dispuestos a conceder la repatriación de las personas deportadas durante la guerra.

Sin embargo, en una conferencia celebrada en París a principios de enero, entre Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña, se resolvió darle a Estados Unidos el poder absoluto sobre las personas que deseen emigrar de Alemania al Hemisferio occidental.

Por otra parte, a Gran Bretaña se le concedió la última palabra sobre los judíos que tengan permiso para viajar a Palestina. Dicho acuerdo entrará en vigencia 30 días después de ser ratificado por los respectivos Gobiernos.

"El chileno estuvo muy agresivo", dijo Joe Louis en Lima

LIMA, 21 (UP).— Anoche estuvo una hora en Lima, de paso para Guayaquil donde llegó esta mañana, el campeón mundial de box Joe Louis. Fué recibido en el aeropuerto de Lima-Tambo por numerosos aficionados y por el campeón peruano de peso medio Antonio Frontado.

Interrogado sobre su pelea de exhibición con Godoy en Santiago, Louis dijo: "El chileno estuvo muy agresivo... Tuve que contenerlo en el segundo round".

Frontado regaló a Louis un álbum con vistas de Cuzco y de las ruinas incaicas. Louis le hizo saber por medio de un intérprete a Frontado, que le buscaría rivales en Estados Unidos para pelear, por que a su juicio ese boxeador profesional peruano de color "promete mucho y merece pelear en ciudades más grandes y en centros de atracción boxeril".

GUAYAQUIL, 21. (UP).— Llegó el campeón mundial de todos los pesos, Joe Louis, quién se presentará mañana en el Estadio Capwell, habilitado para 10.000 espectadores.

Llegó a EE. UU.

ANGEL FAIVOVICH

WASHINGTON, 21.— (UP).— Llegaron anoche a Miami, para hacer escala de varios días, en viaje a Moscú, el nuevo Embajador chileno en la URSS, señor Angel Faivovich y esposa. Durante su estada en la capital conferenciará con el Embajador de la URSS, en ésta, señor Nicolai Novicov.

Murphy acusó al delegado soviético de falsear el sentido de propuesta en el Tratado de Paz para Alemania

LONDRES, 21.— (UP).— El delegado norteamericano en el Consejo de los representantes de los Ministros de elaciones Exteriores, Robert Murphy, acusó al delegado soviético, Feodor Gusev, de "falsear deliberada o involuntariamente", el sentido de la propuesta de las potencias occidentales en favor de la plena participación de las pequeñas naciones, en la discusión del tratado de paz alemán.

Habitualmente sereno, Murphy se enfrentó a Gusev, cuando el enviado soviético dijo que la propuesta de transacción francesa está encaminada a la creación de un grupo de subcomitées en el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, en los que otros estados aliados estarían representados, estaba buena para una "discusión en el seno de un club de 23 miembros".

Murphy exclamó: "Su ejemplo es absolutamente inadecuado. Deliberada o involuntariamente, usted falsea lo que se ha dicho aquí".

Luego reiteró la propuesta que Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos han aceptado en principio, y que, prevee, primero, el establecimiento de comités en el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores sobre cuestiones políticas, territoriales y económicas, así cómo de desmilitarización y de desnazificación; segundo, el establecimiento de un subcomité dentro de cada comité, "para examinar las cuestiones específicas", en los que los Cuatro Grandes estarán representados y tendrán el derecho a nombrar un estado aliado como miembro. Gusev dijo que hubo un malentendido, pero rehusó aceptar la propuesta.

Entre tanto, la conferencia de los judíos norteamericanos presentó al Consejo, un memorandum pidiendo que Austria, sea obligada a pagar a los judíos, "reparaciones simbólicas, por los daños hechos en el pasado". Según el memorandum, el "antisemitismo en Austria precedió a Hitler".

Los espías nazis operaban desde la misma cárcel

PARIS, 21. (UP.— El Ministerio del Interior anunció que la policía disolvió a una banda de agentes nazis presos en la cárcel de Fresnes, cerca de París, y que desde hacía varios meses trataba de hacer llegar documentos falsos a "naciones extranjeras".

El anunico no indica de que clase de información se trataba, indica, que la banda tenía complices fuera de la prisión, algunos de los cuales han sido arrestados.

Hirohito hará entrega del 90% de sus bienes al Gobierno japonés

TOKIO 21. — (U. P.). — El Departamento de la casa Real del Gobierno japonés anunció hoy que el Emperador Hirohito hará entregar del 90 por ciento de sus bienes al Gobierno, como impuesto especial sobre la riqueza.

Calculando el total de los bienes del Emperador en 3.700.718.335 de yens —unos 250 millones de dólares— el Departamento de la Casa Real dijo que pasarán a manos del Gobierno alrededor de 3.000 millones de yens.

El Emperador conservará el "Palacio Interior" —su actual residencia— y sus palacios en Akasaka y Kyoto, como también las tres villas de Hayama, Numazu y Nasu.

Entre los bienes de que hará entrega figuran los museos de Tokio y Nara, conjuntamente con la mayor parte de los objetos de arte imperiales y edificios y bosques de las pertenencias de su familia.

El túnel de viento supersónico alemán trasladado a E. U.

WASHINGTON, 21 (U. P.).— La Marina reveló hoy que el túnel de viento supersónico alemán que fué utilizado para probar los cohetes nazis V-2 en Peenemunde, y que posteriormente fué ubicado en Kochel, ha sido traslado a los nuevos laboratorios de artillería de la Marina en White Ooak, Maryland, cerca de esta capital, y que 15 investigadores germanos que trabajaron en el túnel en su patria, están cooperando ahora en su montaje en Estados Unidos.

Hasta la fecha no hay en Estados Unidos ningún túnel que se llegue a igualar la velocidad que se logra en el aparato de Kochel, que puede producir viento hasta de 3.600 kilómetros por hora.

Eventualmente la Marina proyecta construir cuatro de estos aparatos, con mejoramientos sobre el diseño alemán.

33,5% de alza ha experimentado los precios en EE. UU.

WASHINGTON, 21.— (U. P.) — El índice gubernamental de precios al por mayor, llegó la semana pasada a la nueva cifra máxima en la postguerra de 33.5 por ciento sobre el nivel de un año atrás. Los precios al por mayor han estado aumentando incesantemente desde la anulación en noviembre último de los controles de precios, aunque no todos los precios al por menor han reflejado hasta ahora este aumento.

PISOS

En todos tamaños para BAR, OFICINAS

TORNERIA "EL CONDOR"

CONDOR N.o 1380

Teléfono N o 80776

Gran Bretaña pone plazo a independencia de India

ESPECIAL PARA "LA NACION", POR ALLAN OSBORNE

LONDRES, 21.— (U. P.).— La sesión del jueves, en la Cámara de los Comunes, fué de una positiva trascendencia histórica. Por lo mismo, estuvo cargada de emoción como pocas veces se haya visto igual en el Palacio de Westminster. El caso no era para menos: el Gobierno de Su Majestad británica anunciaba solemnemente al país y al mundo su decisión de no consentir que pasara de junio de 1948 el límite de la entrada en vigor efectiva de la total independencia de la India. Al mismo tiempo, el Premier Attlee participó la renuncia del actual Virrey, Lord Wavell, y su substitución por otra gloriosa figura de la pasada guerra, Lord Louis Mountbaten. No hubo a continuación un debate ordenado, sino un breve chisporroteo de preguntas, principalmente, del líder de la oposición, el ex Premier Churchill. Pero el Gabinete no quiso entrar a fondo en la cuestión, reservándose para una fecha próxima el planteamiento detallado de todo ello, en un debate que se celebrará en los Comunes en medio de una atmósfera de expectación fácil de imaginar.

El principal propósito del Premier ha sido dejar en claro, en forma que no quepa duda alguna para nadie, que antes de la fecha tope anunciada, los líderes de la India tendrán que ponerse en condiciones —quieras que no— de afrontar la responsabilidad suprema de gobernar libremente su país. En el intermedio, la Asamblea Constituyente habrá de redactar la Constitución que dé forma a tan trascendental cambio. Más si para entonces no hubiera dado cima a tan sagrado deber, por grandes que sean las rencillas interiores, el Gobierno de Su Majestad habrá de considerar a quién traspasará su responsabilidad, teniendo en cuenta, ante todo, los supremos intereses del pueblo hindú.

Es de imaginar la emoción que esta valiente y terminante declaración habrá de producir en la India. Se supone que los líderes indios se verán precisados a dar un nuevo enfoque al problema y a superar sus diferencias, para no contraer la pesada responsabilidad de haber traicionado a su pueblo en el momento más grave de su milenaria historia. Pero cualesquiera que sean los rumbos que el problema adquiera, lo que nadie podrá poner ya más en duda es la lealtad con que Gran Bretaña está ansiando cumplir su palabra con la India, facilitándole el acceso a su independencia total. Por lo mismo, la declaración del señor Attlee está empezando a ser cariñosamente acogida por parte de la opinión pública británica, en general, deseosa de que su Gobierno marche sin vacilaciones por la generosa senda de la independencia efectiva de la India.

REMBORD, Essex.—Luciendo un overral y una gorra de tela el capitán Geoffrey Bing, miembro laborista del Parlamento, por Hornchurch, Essex, se presentó a la fábrica de gas local para ayudar a la descarga del precioso combustible, cuya escasez ha causado serios trastornos en toda Gran Bretaña. La foto nos muestra al capitán Bing en plena labor.—(Foto ACME).

Esperan que Lord Mountbatten consiga conciliar a musulmanes e indostanos

Satisfacción causó en Washington el anuncio de Attlee sobre India

CONFIRMA LA BUENA FE BRITANICA SOBRE LAS DEMANDAS DE LOS HINDUES

WASHINGTON, 21.— (U. P.).. Los círculos oficiales y diplomáticos consideran el anuncio de Attlee respecto a la fijación de la India, como una confirmación que Gran Bretaña ha estado actuando últimamente con entera buena fe, en sus gestiones para hacer entrega del Gobeirno de la India.

Se opina que los británicos han abandonado ahora la responsabilidad por los acontecimientos futuros y el bienestar del pueblo indio. Se cree que ello hará que ciertos círculos oficiales de la India se muestren más transigentes.

No ha habido ningún comentario oficial del Departamento de Estado, pero se cree que emitirá uno en breve Se sabe, empero que las autoridades se han mostrado complacidas por la noticia.

Los círculos oficiales y diplomáticos han mostrado especial interés por la parte de la declaración de Attlee en que expresa que, si en junio del año próximo como fecha límite no se ha redactado una constitución para la India, los británicos resolverán si deben hacer entrega del Gobierno "en pleno a algún organismo central, o en algunas zonas a los Gobiernos regionales existentes actualmente".

Aunque no se interprete ello como una indicación de que los británicos puedan transferir el poder al Pakistán, se cree que expresa la intención de notificar al partido del Congreso que no adquirirá el poder por el sencillo medio de retener la autoridad en el Gobierno central, si Gran Bretaña estima que no coopera debidamente con los musulmanes.

La declaración de Atlee ha sido encomiada en esta capital por su ecuanimidad. Una fuente oficial dijo: "Ya sabíamos que Gran Bretaña pesaba así desde antiguo. Esto de ahora lo confirma. Ha llegado la hora de que los elementos de la India asuman una mayor responsabilidad".

Arribo a puerto una goleta considerada perdida en los E. U.

NEWPORT (Rhode Island), 21. —(U. P.).—El servicio de guardocostas anunció que la goleta de lujo 'Gee-gee Third", avaluada en 300,000 dólares, de la cual no tenían noticias desde hace dos días durante su travesía de New port a Bermuda, llegó anoche sin novedad al puerto de Hamilton, Bermuda, con sus 14 pasajeros y su tripulación.

El anuncio de Attlee conmovió a todo el Parlamento inglés

Con agrado recibieron en la India, exposición del Premier británico

NUEVA DELHI, 21.— (U. P.).— Las facciones India, musulmana y británica, encuentran diferentes razones para recibir con agrado el anuncio de que las fuerzas británicas saldrán de la India para el mes de junio del próximo año.

Fuentes indias creen que el plan británico, tal como fué delineado por el Premier Attlee en la Cámara de los Comunes ayer jueves servirá de aliciente a los musulmanes para que tomen parte en el Gobierno interino, al que están actualmente boicoteando.

El diario musulmán "Alba", dice que la declaración de Attlee fué recibida "con mucho agrado". Interpreta el anuncio del Primer Ministro como un rechazo a algunas pretensiones indias.

Por su parte el "Times of India", prestigioso diario de lengua inglesa, dice que las ventajas del plan británico son "evidentes", si bien "es posible que no logre una aprobación general en la India".

Algunas fuentes indias creen la declaración de Attlee ha abierto el camino para que los británicos hagan entrega de su autoridad a los gobiernos de las provincias indias o a grupos de provincias, lo que sería compatible con la demanda musulmana de independencia.

CONMOION EN EL PARLAMENTO INGLES

LONDRES, 21. (UP).— Por Harold Guard.— Se ha sabido que la fijación de un plazo para el traspaso del poder a los hindúes, más la presión ejercida por el Gabinete británico sobre la Liga Musulmana para que ésta se incorpore a la Asamblea Constituyente, produjeron la ruptura definitiva entre el Virrey Wavell y el Gabinete.

Por otra parte, según los comentarios que publica hoy la prensa británica, el anuncio que hizo ayer Attlee sobre la independencia de la India, conmovió al Parlamento y es susceptible de ser recibido con incredulidad por el resto del mundo. El Gabinete ha apoyado al Partido del Congreso Panindio, en su insistencia de que los ministros musulmanes debían renunciar si la Liga Musulmana seguía boicoteando a la Asamblea Constituyente.

La culminación de ese estado de cosas ocurrió la semana pasada cuando Wavell manifestó con firmeza que desaprobaba esa presión y anunció que no le quedaba otra alternativa que solicitar que se le substituyera.

Se dice que el nombramiento de Lord Mountbatten, está conforme con la política del Gobierno británico de apoyar la posición del Partido del Congreso Panindio, de que la Liga Musulmana debe cooperar o de lo contrario retirarse del Gobierno interino. A juzgar por sus antecedentes, Lord Mountbatten no permitirá que se prolongue la discordia comunal en la India e insistirá en que los musulmanes se incorporen a la Asamblea Constituyente.

La declaración de Attlee apoyaría al nuevo Virrey a ese respecto porque ofrece dar poder a los musulmanes por lo menos en Bengala, aunque se mantenga el actual desacuerdo hindú-musulman.

En los círculos indostánicos, es dice que Lord Mountbatten es "un hombre de imaginación" y se cree que sus tendencias liberales aumentan las perspectivas de conciliar a los indostános con los musulmanes.

En las esferas políticas se recuerda que Mountbatten desempeñó un papel importante en las recientes negociaciones en Londres que culminaron en el acuerdo entre Gran Bretaña y Birmania. También se recuerda que en 1945, al entrevistarse con Pandit Nehru, en Singapur, Mountbatten no ocultó que creía que las divergencias entre indostanos y musulmanes podrían ser salvadas si Gran Bretaña ponía un límite a las negociaciones.

En cuanto a la prensa británica, con excepción del "Daily Herald", órgano oficial del partido laborista, los diarios ponen en duda la conveniencia de fijar un plazo limitado a la decisión sobre el futuro de 400 millones de indostanos. Asimismo, el"Daily Herald", es el único que no pide una amplia explicación sobre el reemplazo de Lord Wavell por Lord Mount batten. "The Times" opina que un plazo rígido puede resultar "mal calculado" y causar perjuicios porque, entre otras cosas, establecería una prima a la desunión.

En general los editoriales opinan que la India se verá confrontada por épocas muy difíciles y que Gran Bretaña sufrirá grandes inconvenientes militares y comerciales. La prensa considera a Lord Mountbatten como "último Virrey de la India" y lo compadece por obtener que conducir a la India hacia la independencia total en el corto tiempo de quince meses.

Algunos círculos londinenses han dado a entender que la elección de Mountbaten para suceder a Wavell fué hecha en vista de sus amistosas relaciones con Pandith Nehru, jefe del Partido del Congreso Panindio.

CONVENIO AEREO CON CUBA TRATA DE CONCERTAR DELEGACION INGLESA

LA HABANA, 21.—(U P.).—Se encuentra en esta capital una delegación inglesa, tratando de la concertación de un convenio bilateral entre la Gran Bretaña y Cuba, para el establecimiento de rutas aéreas reciprocas.

A tal efecto, el director comercial de la British South American Airways y el miembro de la expresada delegación inglesa Mr. L. B. Hough, visitaron al Ministro de Comunicaciones, ingeniero Sergio I. Clark, al que acompañaba el inspector general de Aeropuertos capitán Mario Torres Menier. Trataron respecto al costo que significaría para Cuba el mover correspondencia por las líneas británicas, aéreas, hacia Europa. Más tarde el delegado inglés y el señor Torres Menier sostuvieron un cambio de impresiones con el director de Comunicaciones, señor Evelio [illegible].

Con relación al posible convenio, desde hace varios días se vienen celebrando distintas entrevistas en el Ministerio de Estado entre los componentes de la comisión cubana, integrada por el doctor Gonzalo Gilell, de la Cancillería; Alberto Castellanos, del Ministerio de Defensa; José R. Gutiérrez, de Comunicación; y el capitán Torres Menier, como técnico.

Tales reuniones se iniciaron a propuesta del Reino Unido, para llegar lo más pronto posible a la concertación del covenio bilateral y establecimiento de rutas aéreas entre el Reino Unido y Cuba para el transporte de pasajeros, carga y correspondencia.

Dicho convenio queda ahora pendiente del entendimiento definitivo entre los Gobiernos de ambos países.

SEIS SUPERFORTALEZAS VOLANTES Y 5 BUQUES DE GUERRA DE EE. UU. IRAN A LA TRANSMISION EN URUGUAY

WASHINGTON, 21.—(U. P.).—El Departamento de Estado anunció que seis superfortalezas volantes y cinco buques de guerra representarán a los Estados Unidos en la inauguración del Mando Presidencial del doctor Tomás Berreta, en Uruguay, el 1.o de marzo.

El Departamento anunció que el Presidente Truman ha designado al Embajador norteamericano en Montevideo, Joseph McGurk, como su representante personal y jefe de la delegación norteamericana a la transmisión del mando.

El Departamento de Guerra estará representado por el teniente general Willis D. Critenberger, comandante de la zona de defensa del Caribe. El Departamento de Marina se hará representar por el contraalmirante E. H. von Heimburg, y la aviación por el mayor general Charles E. Born, comandante de la Decimoquinta fuerza aérea.

Las naves norteamericanas que irán a Montevideo son el crucero "Fresno" y los destructores "[illegible]", "Gyatt", "Green" y "[illegible]", que zarparon de Trinidad el 15 de febrero y que deben llegar a la capital uruguaya el 27, dos días antes de la inauguración.

Las misiones naval y aeronáutica que asistirán a la transmisión del mando uruguayo, figuran entre las mayores que haya enviado Estados Unidos a la asunción del mando de un jefe de Estado en años recientes, lo cual es considerado en Washington como una nueva prueba de los vínculos estrechos de amistad que unen a ambos países.

Cabarets de París deberán cerrar 2 veces por semana

PARIS, 21.— (UP). — Oficialmente se anunció que con el objeto de economizar electricidad, los cabarets de París deberán cerrar dos noches a la semana.

Tomás Berreta es esperado hoy en capital uruguaya

MONTEVIDEO, 21.— (UP).—Para mañana a las 18 horas, se espera el regreso del Presidente Electo, señor Tomás Berreta. Se ha hecho preparativos para un gran recibimiento en el aeropuerto nacional de Carrasco.

Fuerte nevazón ha suspendido tráfico aéreo en los EE. UU.

NUEVA YORK, 21.— (UP).— Con la caída de la temperatura todos los estados orientales de Estados Unidos están cubiertos de nieve, a causa de la más grande nevada de la temporada.

Todos los aeroplanos han debido mantenerse en tierra y gran parte del transporte terrestre ha quedado dislocado por la cantidad de nieve caída, que ha alcanzado hasta 47 centímetros en Virginia Occidental, en tanto que en Nueva York, Washington, Boston, Pitsburgh, Filadelfia y Baltimore la nieve caída ha llegado a una profundidad media de 20 centímetros.

En Nueva York fueron movilizados ocho mil obreros para despejar las calles, donde la nieve tenía una profundidad de un metro y veinte centímetros.

La zona afectada por la nevada se extiende desde la Florida central a Maine, y al oeste hasta el centro de Ohio, a la vez que fuertes lluvias azotaban la zona sur. En Nueva York, la nieve y las lluvias fueron acompañadas de vientos que alcanzaban una velocidad de 80 kilómetros por hora, y la temperatura se mantuvo por debajo de cero, alcanzando nueve grados bajo cero Cent.

El transatlántico "América", que debía llegar a la bahía de Nueva York esta mañana, comunicó por radio que demoraría su entrada medio día a causa de un temporal.

Jorge VI inauguró oficialmente ayer el Parlamento sudafricano

Es la primera vez que un monarca inglés asiste a la apertura de un Congreso en los Dominios

CIUDAD DEL CABO.—Llegada de la familia real a Ciudad del Cabo. A su llegada a esta ciudad el Rey, la Reina y las Princesas Isa bel y Margaret Rose, fueron saludados por el mariscal Jan Smuts, Primer Ministro de Sud Africa, y por el mayor G.B. Van Zyl, Gobernador de Africa del Sur. En la foto vemos, el Rey, la Reina, el mariscal Jan Christian Smuts, la princesa Isabel y la princesa Marga ret Rose, a bordo del acorazado "Vanguard", en Ciudad del Cabo.—(Radiofoto ACME, exclusiva).

CIUDAD DEL CABO (Sud Africa), 21. — (U. P.). — El Rey Jorge de Inglaterra, inauguró hoy oficialmente la sesión del Parlamento sudafricano, en el cual pronunció un discurso que duró seis minutos, siendo la primera vez que ha asistido a la apertura de un Congreso en los Dominios.

Los reyes fueron recibidos con salvas de artillería y toques de clarines, al entrar en la Cámara, donde el público se aglomeraba.

Atrajo el interés del público una diadema de brillantes que llevaba la Reina, cedida por la Reina-Madre, doña María, quien la recibió como un obsequio de Sud Africa [illegible] años. El Rey vestía un uniforme blanco de almirante.

El Rey terminó su discurso hablando sudafricano con gran regocijo de los presentes.

Hizo una referencia al aporte de Africa a la guerra y a sus esfuerzos para la prosperidad futura del país. No hizo ninguna alusión a los asuntos políticos.

Sus dos hijas no participaron en la ceremonia.

ALARMA A LAS AUTORIDADES UNA INFORMACION PERIODISTICA SOBRE LA PRINCESA

CIUDAD DEL CABO, 21.— (U. P.). — Los funcionarios sudafricanos hacen enormes esfuerzos con la esperanza de que no suceda nada que eche a perder la visita de la familia real británica.

Ahora esperan con alarma cuál ha de ser la reacción real a la ruptura hecha por la revista local "Spotlight" de la censura que se había impuesto voluntariamente la prensa sudafricana. "Spotlight" publicó una entrevista hecha al príncipe Pedro de Grecia, quien encomió el supuesto romance de su primo el príncipe Felipe y la princesa Elizabeth, heredera del trono británico.

Este ha sido un tema prohibido, ya que los sudafricanos han hecho todo lo posible para que este viaje oficial —cuyo objetivo es soldar los eslabones del Imperio — se transforme en un viaje de placer para la joven princesa. La partida de la familia real desde Inglaterra sólo se efectuó unas pocas semanas después que apareciera por primera vez el nombre de la princesa ligado públicamente con el de Felipe.

Un portavoz real en la Casa de Gobierno, residencia en esta capital de los reales visitantes, se apresuró a contrarrestar la información de "Spotlight" con la siguiente declaración: "Felipe es uno de la afluencia de nerviosos jóvenes que visitan cada casa donde haya una hija casadera. El asunto puede llegar a algo, y bien puede ser que sea algún otro joven".

Serias protestas y huelgas causa en Italia la escaséz de alimentos

ROMA, 21.— (UP).— El gobierno se encuentra agobiado por un diluvio de cartas de protesta por la escasez de alimentos en toda Italia, en tanto que los trabajadores de Bittonto, cerca de Bari en la Italia medirional, han declarado la huelga general después de una violenta manifestación efectuada anoche.

Los disturbios de Bittonto han sido sólo una parte de las muchas perturbaciones producidas por la disminución de la ración italiana de pan y el fracaso del gobierno que no ha podido cumplir su promesa de entregar raciones de emergencia de spaghetti, frejoles, y otros alimentos.

La ración de pan fué reducida de 250 gramos diarios a 200, pero se prometió además, cierta cantidad de harina de maíz como sustituto. Sin embargo, ya que los italianos consideran que el maíz sólo es bueno para alimentar a los animales, el cambio no fué recibido muy favorablemente. Las mujeres realizaron muchas manifestaciones y asaltaron las panaderías y los depósitos de distribución de alimentos.

En la misma ciudad de Bari la policía montó guardia para proteger las tiendas de alimento, que tuvieron que cerrar ayer cuando la actitud de la multitud se hizo amenazadora. En Nápoles la policía disolvió las manifestaciones de protesta.

En Bittonto el trabajo está paralizado, aunque la policía ha restaurado el orden después que mil trabajadores agrícolas penetraron por la fuerza a las oficinas de la Asociación Agrícola local, y dieron de golpes a quince empleados.

Durante la noche una turba de cesantes detuvo una caravana de camiones cargados de trigo norteamericano, que atravesaban Bittonto en dirección a la vecina ciudad de Andria. Refuerzo de policía apoyados por carros brindados procedentes de Bari, consiguieron poner a los camiones en libertad de seguir su camino.

Virtual cierre de la N.U., produjo una tempestad de nieve

NUEVA YORK, 21.— (UP). — La peor tempestad de nieve que ha habido en la región de Nueva York en muchos años, produjo virtualmente el cierre de las Naciones Unidas, debido a que los delegados ante ese organismo no pudieron obtener medios de transporte eficientes para su traslado a las oficinas.

El Consejo de Seguridad, que debía tomar importantes decisiones en torno a la disputa anglo-albanesa, aplazó su sesión hasta el lunes a las 3 P. M.

Argentinos tratarán de quebrar record de permanencia aérea

BUENOS AIRES, 21 (UP).— Finalizadas las tareas preliminares mañana se iniciará la prueba para quebrar el record mundial de permanencia en el aire, que emprenden los pilotos argentinos, Jorge Duval y Roberto Yoder.

El record fué esablecido por los aviadores norteamericanos Carroll y Schliepper, con 726 horas, es decir, treinta días y seis horas.

La Federación de Aeronáutica Internacional que fiscalizará el tiempo del vuelo, posteriormente homologará la prueba por intermedio del Aero Club Argentino que lo representa en Argentina.

Duval y Aoder tendrán que volar más de 728 horas como mínimo y mil horas como máximo.

Grave la situación alimenticia en el territorio rumano

LONDRES, 21.— (UP).— Según un diplomático rumano que acaba de llegar de Bucarest, la situación alimenticia de su país es sumamente grave. Predijo un "verdadero desastre", a menos que la ayuda extranjera llegue rápidamente.

Agregó que los últimos recursos locales se agotarán pronto, y que cualquier ayuda que se obtenga favorecerá al pueblo hambriento. Indicó que cerca de medio millón de niños han sido evacuados de las zonas más afectadas de Moldavia, pero que en las zonas productoras también hay escasez de alimento.

Dijo que Rumania trata de transportar alimentos de las zonas donde todavía existen, pero que la nieve y el intenso frío lo impiden. Faltan semillas para las siembras de primavera. Manifestó que Rumania esperaba esta crisis y trató de evitarla en el curso de las negociaciones para obtener trigo y maíz, pero las condiciones puestas por los vendedores fueron "onerosas".

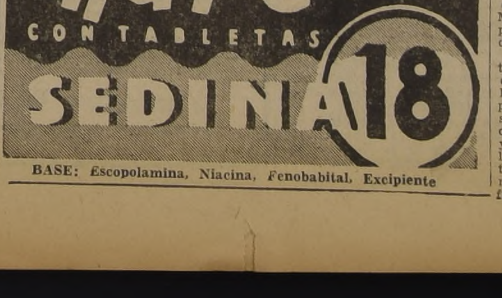

BASE: Escopolamina, Niacina, Fenobabital, Excipiente

BREVES DE AMERICA LATINA

ARGENTINA

BUENOS AIRES, 21 — (UP).— Ha trascendido de la Casa de Gobierno que el lunes se declarará feriado nacional, como acto de adhesión a la jornada comicial que consagró Presidente al General Perón.

Se espera que el decreto respectivo sea dictado esta noche o mañana.

ECUADOR

GUAYAQUIL, 21.— (UP).— Hoy partieron en avión para Buenos Aires los nadadores ecuatorianos que concurren al Noveno Campeonato Sudamericano de Natación, y que ayer debieron retrasar el viaje a causa del mal tiempo.

PERU

LIMA, 21.—(U. P.) —Bajo la presidencia del Primer Mandatario de la nación, se instaló a mediodía de hoy el Instituto Indigenista Peruano, cuyo director es el ex Ministro de Educación y escritor, Luis E. Valcarcel.

Pronunciaron discursos el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Justicia y Trabajo, contraalmirante José Alzamora; el director del Instituto, Valcárcel, y el Presidente de la República, Excmo. señor Bustamante, quien clausuró la ceremonia siendo muy aplaudido por una interesante y bien documentada pieza oratoria.

LIMA, 21.—(U. P.).—Esta tarde llegó Juan Laine, presidente del Consejo Interamericano de Scoutismo, quien viaja por los paises de Centro y Sud América, estudiando las posibilidades y los problemas de asociaciones de scouts americanas.

Esta noche lo recibió el cardenal Guevara. Permanecerá dos días en Lima, antes de seguir viaje.

URUGUAY

MONTEVIDEO, 21.—(U. P.).—"El País", reproduce el editorial de "La Prensa", de Buenos Aires, intitulado "Las tentativas para resurgir el nazismo", precediéndolo del siguiente:

"Podría significar un peligro dar definitivamente por extirpado el virus nazifascista sin contar con las pruebas concluyentes al respecto.

"En la inquietud presente, todos los paises del mundo, ya sea en Europa como en Norte América, coinciden en señalar a nuestro Continente como que descuidadamente ha dado amparo a elementos destacados, genuinamente nazis, que no pierden la esperanza de volver a ver predominar su ideología".

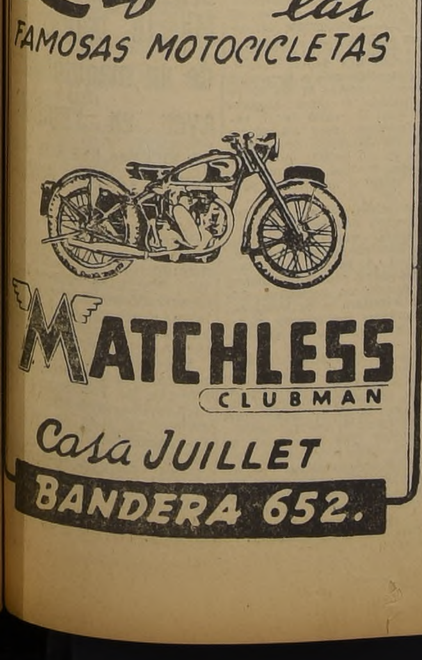

DESBLOQUEO

Recordamos a los señores vinicultores que el plazo para cumplir con la Eliminación de Excedentes de Producción vence el 28 del presente mes. El que no lo haya hecho en esa fecha, deberá pagar $ 4 por litro, por lo tanto recomendamos hacer los trámites correspondientes de inmediato. Para tal objeto sírvanse enviarnos sus órdenes.

Esmerada atención y responsabilidad.

Disponemos de Vales Garantidos

Denos sus instrucciones a:

SINDICATO NACIONAL VITIVINICOLA

Moneda 973, oficina 729.— Casilla 1655, Santiago.

BLANCO 1161 **V A L P A R A I S O** TELEFONO 4427

LAS GOLDWYN GIRLS VISITARON AYER EL ACORAZADO "ALMIRANTE LATORRE"

Aspectos captados en el almuerzo ofrecido ayer por la I. Municipalidad de Viña del Mar a las Goldwyn Girls

Con la visita al buque insignia de nuestra Escuadra y el almuerzo ofrecido por la Municipalidad y el Alcalde de Viña del Mar, culminó ayer la visita de las Goldwyn Girls a Valparaíso y Viña del Mar.

Las atrayentes embajadoras de Hollywood, recibieron ayer nuevos y efusivos homenajes que subrayaron las simpatías que lograron conquistarse entre porteños y viñamarinos, y constituyeron la nota de máxima atracción de estas ciudades, cuyos habitantes hicieron cuanto esfuerzo fué necesario para admirar desde corta distancia a las distinguidas visitantes.

EN EL "LATORRE"

La presencia de las Goldwyn Girls, en el buque jefe de nuestra flota, dió lugar a una verdadera fiesta de confraternidad chileno-norteamericana. El Comandante en Jefe de la Escuadra, contraalmirante don Guillermo del Campo; el Comandante del "Latorre" y el Estado Mayor de la flota y de la nave capitana, hicieron objeto a las gentiles visitantes de especiales atenciones, que éstas agradecieron con su incomparable simpatía.

Luego de visitar las diferentes dependencias del acorazado, fueron festejadas con un cocktail en la cámara del Comandante en Jefe, en el trascurso del cual se brindó por el afianzamiento de las sólidas y cordiales relaciones que unen a Estados Unidos con Chile.

ALMUERZO EN "MIRAMAR"

A las 13 horas, las Goldwyn Girls llegaron al Hotel Municipal de Miramar, donde la I. Municipalidad y el Alcalde de Viña del Mar, les ofrecieron un almuerzo de despedida.

En representación del Alcalde, don José Miguel Flores presidió ese festejo el regidor don Pedro Pizarro Ramos, acompañado de su esposa, señora Irene Galarza de Pizarro.

CORDIAL BRINDIS

El regidor don Eugenio Middleton ofreció ese festejo en cordial brindis en inglés, en el que manifestó el agrado con que Viña del Mar recibía la visita de buena voluntad de las Goldwyn Girls, a quienes pidió que expresaran a su retorno a Estados Unidos, y especialmente a Hollywood, que en el primer balneario de Chile se espera con los brazos abiertos la grata visita de los ciudadanos de la gran República del Norte.

MARTHA MONGTGOMERY

En simpáticos términos agradeció esa manifestación Martha Montgomery, quien expresó que entre las Goldwyn Girls, perdurará el recuerdo de Viña del Mar y de sus gentiles autoridades y habitantes.

Las palabras de la preciosa rubia de la R. K. O. fueron saludadas con prolongada ovación.

HOMENAJE PUBLICO

Tanto a la llegada de las artistas norteamericanas al Hotel de Miramar, como cuando se retiraron de él, un numeroso público, que llenaba totalmente el hall y los alrededores del establecimiento viñamarino, rindió homenaje de admiración y simpatía a las embajadoras de Hollywood.

VISITAN AL EMBAJADOR BOWERS

A las 15.50 horas, las representantes de Samuel Goldwyn, se dirigieron en automóvil a Limache, localidad en que visitaron al Embajador de Estados Unidos, Excmo. Sr. Claude Bowers, que pasa una temporada de descanso en esa localidad, en la residencia del Alcalde de Viña del Mar, señor Flores.

Esa visita adquirió simpáticos caracteres, y al término de ella, las Goldwyn Gilrs, se dirigieron a la capital, en el expreso de las 17.45 horas.

LOS ESPECTACULOS DE HOY

COLON.— Matinée, vermouth y noche: La exótica.
REAL.— Vermouth y noche: Cía. de Comedias de Enrique de Rosas.
VICTORIA.— Matinée, vermouth y noche: Un hombre fenómeno.
IMPERIO.— Matinée, vermouth y noche: Adiós pampa mía.
CONDELL.— (Continuado): Cita con el destino y El cardenal Richelieu.
AVENIDA.— (Continuado): Música mestro. Esta mujer es la mía y El monje blanco.
VELARDE.— Matinée, vermouth y noche: Vértigo.
RIVOLI.— (Contiunado). Adiós pampa mía y La danza de la fortuna.
REX.— (Viña). Matinée, vermounth y noche: Sacrificio por mis hijos.
RIALTO.— (Viña). Matinée, vermouth y noche: Temple de acero.
OLIMPO.— (Viña). Matinée, vermouth y noche: Rayando el sol.
MUNICIPAL.— (Viña). Matinée, vermouth y noche: La feria del amor.

NORMALMENTE ESTA FUNCIONANDO LA PLANTA ELEVADORA DE CONCON

No se ha presentado novedad alguna en los servicios de captación de agua potable para las poblaciones de Valparaíso y de Viña del Mar, y los trabajos han seguido desarrollándose con absoluta normalidad.

A mayor abundamiento, el Boletín de Prensa N.o 23, nos informa de la siguiente manera:

ESTADO del ABASTECIMIENTO

La Planta Elevadora de Concón funcionó normalmente lo mismo que las Plantas San Guillermo, Rodríguez y Ramaditas. Se reanudó el funcionamiento de la Planta Los Aromos. Las Plantas Rodríguez y Ramaditas elevaron a la matriz de El Vigía y a la red del cerro Playa Ancha.

TRABAJOS DE CONSERVACION

Prosiguieron los trabajos de refuerzos de las junturas en Viña y en Concón. Se ejecutaron algunas reparaciones menores.

OBRAS DE EMERGENCIA

Se mantuvieron en funcionamiento los pozos Nos. 1, 3, y 4 de Peñuelas; N.o 1 (Avda. Argentina,) N.o 3 (Avda. Brasil), de Valparaíso; el pozo N.o 2 de El Salto, y el pozo Los Aromos. En el pozo N.o 3 de El Salto, Nos. 1, 2 y 4 de Placilla, N.o 1 de Peñuelas y N.o 3 de Valparaíso, prosiguieron los trabajos de profundización. En la Planta Elevadora de Playa Ancha, Colinas y Peñuelas los trabajos prosiguieron con normalidad.

5 RECORDS NACIONALES CAYERON ANOCHE EN EL CAMPEONATO DE NATACION DE VIÑA DEL MAR

RESULTADOS GENERALES DE LAS PRUEBAS VERIFICADAS ANOCHE EN LA PILETA DE POBLACION VERGARA.— LA UNIVERSIDAD CATOLICA Y LA UNION ESPAÑOLA SE ADJUDICARON EL CAMPEONATO DE WATER POLO.— EL PUNTAJE FINAL

Anoche se disputó la segunda etapa del Vigésimosegundo Campeonato Nacional de Natación, en la piscina de la Población Vergara, de Viña del Mar.

Al igual que la anterior, esta etapa reveló un evidente progreso de los nadadores, ya que batieron cinco records nacionales.

LOS RESULTADOS

PRIMERA PRUEBA: 3x50. Para damas menores de 13 años. 1.a Stade Francais, 2.15.7. Record nacional.

SEGUNDA PRUEBA: 50 metros estilo libre, para hombres menores de 13 años. Hernán Santelices Zanety, con 0.37.5, Stade Francais; 2.o Gonzalo Sorolla, 0.40; 3.o Hugo Bernal, Asociación Cristiana, Viña del Mar, 0.42.

TERCERA PRUEBA: 400 metros estilo libre hombres: Finales 1.o Washington Guzmán, Universidad Católica, 5.23.6; 2.o Angel Axen Paulsen, Universidad Católica, 5.27. 3.o Jorge Pats, 5.49.6.

CUARTA PRUEBA: Para damas menores de 15 años. Finales. 1.a Gabriela Langerbelt, Club Náutico Femenino, 1.39.2, record nacional; 2.a Elicena Nistal, Stade Francais, 1.27.2; 3.a Wolli Matte, del Náutico Femenino, 1.50.

QUINTA PRUEBA: 100 metros espalda, hombres menores de 15 años. Finales. 1.o Patricio González, del Prince of Wales, 1.27 6, record nacional; 2.o Humberto Martínez, de la Asociación de Valparaíso, 1.34.3; 3.o René Tubelmann, del Prince of Wales, 1.35.7.

SEXTA PRUEBA: 200 metros libres, damas. Finales. 1.a Mina Advis, del Náutico Femenino, 3.20; 2.a Elga Haup, del Stade Francais, 3.22.5.

SEPTIMA PRUEBA: 100 metros pecho, hombres. Finales. 1.o Ivor Wespran, de la Universidad de Chile, 1.16.8; 2.o Clement Steiner, de la Universidad Católica, 1.18.6; 3.o Samuel Bertoño, de la Asociación Talca, 1.19.

OCTAVA PRUEBA: 3x100, tres estilos, damas menores de 17 años: 1.o Náutico Femenino, 5 dos décimos; 2.o Stade Francais, 5.59 cinco décimos.

NOVENA PRUEBA: 100 metros pecho, hombres menores de 17 años. 1.o Marcel Bonefoe, del Stade Francais, 1.21 6, record de Chile y nacional; 2.o Iván Csimnas; 3.o Oscar Milla.

DECIMA PRUEBA: 4x200, estilo libre, hombres. Final. 1.o Equipo A de la U. Católica, tiempo 10.09.5, record de Chile y nacional; 2.a Asociación Valparaíso, tiempo 10.43.2; 3.a Equipo A. de la U. de Chile, tiempo, 10.52.

EL PUNTAJE TOTAL

Puntaje total: Hombre todo competidor, 1.o U. Católica, 102 puntos. 2.o U. de Chile, 46; 3.o Asoc. de Viña del Mar, 36; 4.o Asoc. Valparaíso, 19; 5.o Asoc. Talca, 11; 6.o Unión Española, 6.

Hombres menores: 1.o Stade Francais, 78; 2.o U. de Chile, 73; 3.o Asoc. Valparaíso, 39; 4.o Asoc Viña del Mar, 37; 5.o Asoc. Talca, 33; 6.o Príncipe de Gales, 19; 7.o U. Católica, 4, y 8.o San Felipe, 1.

Damas, todo competidor: 1.o Stade Francais, 47; 2.o Náutico Femenino, 21.

Damas, menores: 1.o Stade Francais, 97 1|2; 2.o Náutico Femenino, 66; 3.o Asoc. Valparaíso, 19 1|2.

La jornada de anoche finalizó con dos encuentros de waterpolo, del campeonato nacional. En el preliminar la U. Española de Santiago, derrotó a la Selección de Viña del Mar, por 3 tantos a 2, después de un partido difícil en que el equipo local fué seriamente perjudicado por el árbitro.

En el match de fondo se midieron la Universidad de Chile con la Católica. Triunfó la primera holgadamente, por 8 a cero.

La Católica y la U. Española, ganaron el campeonato.

DINAMICA PERIODISTA COLOMBIANA SIRVIO DE OFICIAL DE ENLACE A GOLDWYN GIRLS

MAGDA NAVIA HA TRIUNFADO AMPLIAMENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS, PONIENDO DE RELIEVE LA CAPACIDAD E INTELIGENCIA DE LAS MUJERES SUDAMERICANAS

DECLARACIONES QUE FORMULO A "LA NACION"

Nuestro corresponsal conversa con la periodista y escritora colombiana, señorita Magda Navia.

Una conversación entre periodistas, por lo general da tema para muchas columnas y estás aumentan cuando se trata de charlar con una simpática colega extranjera, que se ha enamorado de Chile. Sin embargo, hay que ceñirse a un espacio determinado y ante ese insuperable imperativo, debemos condensar en ligeras líneas las declaraciones que nos formuló la periodista colombiana Magda Navia, que nos visitó acompañando a las Goldwyn Girls.

CORDIAL, AMABLE Y CAMARADA

Desde que subimos al tren en que viajaron desde Santiago a Viña del Mar las embajadoras de Samuel Goldwyn, nuestra labor se hizo fácil y agradable, gracias a la colaboración de Magda Navia, verdadero oficial de enlace de las gentiles Girls, con los periodistas y el público. Empero, pese a su gentileza y afán comunicativo, no supimos en el primer instante que estábamos con una camarada del oficio, con una periodista, que venía acompañando a las "estrellas" de R. K. O.

Identificada nuestra hermana de profesión, trabamos con Magda una amistad gratísima para nosotros, y, según nos aseveró —con esa incomparable amabilidad y gentileza de las bogotanas— de perdurables recuerdos para ella.

Teníamos por testigo de esta entrevista "sui generis", que se desarrollaba en el transcurso del almuerzo que la I. Municipalidad de Viña del Mar ofrecía a las Goldwyn Girls, a Carmencita Subercaseaux, simpática porteña, que quería saber cómo nos entendíamos entre periodistas.

DOCE AÑOS EN EE. UU.

Magda Navia, nació en Bogotá, Colombia, pero reside en Estados Unidos desde hace doce años. Edita "Fairchild International"; revista ágil como su pensamiento y liviana como su directora. Colabora también para "Gala", otra cotizada revista femenina y tiene amplia acogida en la A. P.

Como si eso no fuera suficiente credencial para reconocer la jerarquía de esta amable colega, debemos destacar que colaboró con sagacidad y talento en el Ministerio de Informasa de ultramar. Sin perjuicio de todo eso, ha estado en constante convivencia con sus compatriotas, escribiendo en los diarios colombianos.

CONQUISTO EE. UU.

Con su inteligencia, dinamismo y esfuerzo, Magda Navia conquistó Estados Unidos, y ha logrado alcanzar un lugar de preferencia entre las periodistas del bello sexo.

Reconociendo esos atributos y habida consideración a su descendencia de diplomáticos de fino tacto, la RKO le pidió que participara en la jira de las Goldwyn Girls, que se prolongará por nueve semanas.

Así se hizo esa simpática colega "Oficial de Enlace" de las auténticas embajadoras de Hollywood.

CHILE ES LO QUE SOÑABA

Insospechadamente estábamos vinculados con Magda Navia a través de comunes amigos de Colombia. En la charla recordamos a Roberto García Peña, Director de "El Tiempo"; a Juancho Calvo, inolvidable Cónsul General de Colombia en Valparaíso y motor de aquella "Semana Colombiana", que se celebró en Viña del Mar; a Carlos Puyó Delgado, fervoroso pro ciones británico, en el servicio de pren pulsor del intercambio cultural colombiano chileno, etc.

"Tenía —nos dice— una impresión de Chile, que se ha visto confirmada a través de mi visita. Mis sueños respecto a este país se han visto cumplidos, y me voy con el ferviente deseo de volver.

"Las informaciones que se me habían proporcionado de esta nación y de sus cordiales hijos, se han visto ampliamente ratificadas y quisiera retornar cuanto antes para convivir con tan nobles hermanos.

"Su música, su cueca sin par, su público cariñoso, sus artistas, sus autoridades exquisitamente amables, han constituido para mí lazos que me tendrán eternamente unida a Chile.

"Me voy muy triste ante la imposibilidad de prolongar esta visita, pero ella me servirá de acicate para volver a Chile a la brevedad posible".

Un cordial apretón de manos rubricó esta entrevista y al alejarse la compañera amable y gentil, rendimos en ella homenaje a la mujer sudamericana, que con inteligencia y tesón ha logrado triunfar en la gran República del Norte y de quienes Magda Navia es un magnífico exponente.

JORGE ABRATIA URZUA

NUEVAMENTE SE ANUNCIA REMATE DEL FAMOSO VAPOR "CALIFORNIA"

MIENTRAS QUE POR UNA PARTE, LA "CORFO" ANUNCIA QUE LO PONDRA EN TRABAJO, EN VALPARAISO SE ANUNCIA REMATE PARA EL VIERNES 7 DE MARZO, SEGUN AVISOS PUBLICADOS EN LA PRENSA LOCAL

Pocos barcos han hecho más "noticia" que el vapor "California", que en la actualidad está fondeado en este puerto a la altura de la "Cabritería" y a la gira. Este barco, que navegó primitivamente con bandera brasileña, fué construído en astilleros británicos.

Con ocasión del terremoto que asoló las provincias sureñas en enero de 1939, fué fletado por el Gobierno del Brasil con el objeto de traer abundantes recursos alimenticios y ropa para la inmediata atención de los damnificados con el sismo.

En uno de los canales magallánicos, el vapor "Prudente Moraes", que era su nombre, encalló salvándose parte de la carga que traía. Este barco fué abandonado por la tripulación por estimarse completamente perdido. Más tarde, el Lloyd envió técnicos con el objeto de que fuese examinado para ver modo de zafarlo, si era posible, o bien, de sacarlo a remate al estimarlo totalmente perdido.

Prevaleció esta última idea, según el informe de los técnicos. Por consiguiente, el barco fué sacado en pública subasta y adquirido por una firma chilena, la cual ejecutó con todo éxito las reparaciones más indispensables para hacerlo navegar hasta Talcahuano, en donde se le practicaron las reparaciones definitivas.

Para subvenir a los gastos que demandaba estas reparaciones, fué interesada la Corporación de Fomento a la Producción, que pagó los gastos, que fueron reconocidos por el armador. La nave, con el nombre de "California" y bajo bandera chilena, comenzó a efectuar viajes por el litoral, primero, y después al extranjero, llegando hasta las costas de México. No obstante las ventajas de efectuar viajes al exterior, parece que hubo defectos en la administración, pues el "California" debió quedar fondeado en nuestra bahía, ya que su tripulación se negó a seguir navegando si no se le cancelaba previamente lo que se le debía y que alcanzaba a más de tres meses de salarios. Por este motivo, el barco no pudo seguir en sus viajes de rutina, y debió ser fondeado en la bahía. Se anunció un pleito, el de los empleados y tripulantes primero, después el de otros acreedores.

Tres veces ha sido anunciado el remate y las mismas veces ha sido suspendido por orden judicial. Hace algún tiempo se cometió a borde de esta nave un crimen, el que es substanciado en uno de los Juzgados del Crimen, de esta ciudad.

En los diarios locales se anuncia ahora el remate para el viernes 7 de marzo, a las 15 horas, por resolución del Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía, en la causa N.o 44,933, rotulada "Fisco con Sociedad Explotadora Tierra del Fuego y otros", por cobro de impuesto a la renta, etc., del vapor "California", de propiedad del señor Roberto Cordero Wattera, por un mínimum de seis millones 800 mil pesos.

La nave, sin prestar servicio alguno, fondeado a la jira en la bahía, debiendo mantener cuidadores a su bordo para impedir robos, etc., y por derechos de fondeo, gasta mensualmente la suma de 300 mil pesos.

UN GARAGE PARA LAS GRUAS CONSTRUIRAN EN RECINTO ADUANERO

Un garage dentro de los recintos portuarios, se va a construír para guardar en su interior los materiales especiales de reparación y cuidado de las grúas portátiles que últimamente fueron adquiridas para el servicio portuario de Valparaíso.

Las propuestas públicas que se están pidiendo, estipulan un gasto hasta de trescientos cinco mil ciento noventa y ocho pesos treinta centavos. Estas propuestas serán abiertas el miércoles 5 de marzo, a las 16 horas, en las oficinas de la Intendencia de Puertos, ante los interesados que deseen concurrir.

Las bases y antecedentes se pueden solicitar en la Secretaría de la Junta Económica en Avenida Errázuriz N.o 629, segundo piso.

MOVIMIENTO DE VAPORES

PROXIMAS LLEGADAS:

CAPE CONSTANCE, de Nueva Orleans.
PERICLES, de Curazao.
JOSE PH. CANNON, de San Francisco.
JAMES FORD RHODES, de San Francisco.
SANTA CECILIA, de Nueva York.
PUYEHUE, de Arica.
FRESIA, de Guayaquil.

PROXIMAS SALIDAS:

COPIAPO, para Nueva York.
SANTA CATALINA, para Nueva York.
DREW VICTORY, para San Francisco.
PENCO, para Nueva Orleans.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIONES Y CULTURA VIENE MAÑANA AL PUERTO

SERA FESTEJADO CON UN ALMUERZO EN LA ASOCIACION DE ARTESANOS

Don Ricardo Boizzard, Director General de Informaciones y Cultura, es esperado mañana en este puerto. Viene especialmente invitado por la Asociación de Artesanos y la Liga de las Sociedades Obreras. Por su parte, el señor Boissard vendrá acompañado de un grupo de aficionados teatrales de Santiago.

El señor Boizzard será esperado en la Estación del Barón a la llegada del tren expreso de las 11 horas, por el directorio de las instituciones ya nombradas; por el delegado de la DIC en nuestro puerto, señor Carlos Paniagua Arjona, y por el consejero fiscal de ese Departamento, señor Luis Romero Zorraquín, que se encuentra en Valparaíso, desde hace algunos días, por invitación especial de los centros artísticos de nuestra ciudad.

RECEPCION EN EL TEATRO AVENIDA

Poco después de su llegada, será invitado a concurrir al Teatro Avenida, en donde le será expuesto el programa de trabajo que los centros culturales obreros de Valparaíso están desarrollando, de sus más premiosas necesidades, con el objeto de obtener una ayuda eficaz de la DIC, etc. Se desarrollará en esta ocasión un programa de variedades por artistas de Santiago, que vienen en a delegación, y durante el cual serán entregados por el señor Boizzard algunos diplomas de honor a los más destacados aficionados porteños y al decano de los tramoyistas teatrales, señor Tito Vera.

UN ALMUERZO EN LOS ARTESANOS

A las 13 horas, practicará una visita a la Asociación de Artesanos en donde, en uno de los salones, le será ofrecido un almuerzo de carácter popular. Después del almuerzo, se seguirá el desarrollo del programa de visitas que hará el señor Boizzard, comenzando por la Cárcel Pública, en donde a las 15 horas conocerá la labor que efectúa en el establecimiento carcelario, labor cultural en beneficio de la regeneración moral de los detenidos, un grupo de artistas obreros porteños.

En seguida, a las 17 horas, visitará el local de la Liga de las Sociedades Obreras, ubicado en la calle Chacabuco, para desde ahí dirigirse al auditórium del Club Villa Moderna, en donde será festejado con un cocktail. Después, un grupo de amigos le tienen preparada una comida de carácter íntimo.

El lunes lo va a destinar a visitar los auditóriums municipales de Valparaíso ("Osmán Pérez Freire") y Viña del Mar ("El Tranque"). Regresará en la tarde de ese día a la capital.

VAPOR HOLANDES "PERICLES" DEBE LLEGAR EL LUNES

El vapor de bandera holandesa "Pericles", perteneciente a los registros de la Compañía Real Holandesa, llegará a nuestro puerto procedente de Curazao y puertos intermedios, el próximo lunes.

Viene consignado a sus Agentes Generales, los señores Duncan, Fox y Cía. Ltda., trayendo un cargamento completo de mercaderías para nuestro puerto, consignadas a diversos comerciantes de Valparaíso y de la capital.

El vapor "Pericles" atracará al sitio N.o 2 de los malecones de la Aduana.

D E L I N T E R I O R

COLCHAGUA

AUDIENCIA POPULAR DEL INTENDENTE DON OMAR LETELIER

SAN FERNANDO 21.— Dando cumplimiento a una disposición de S. E. el Presidente de la República, don Gabriel González Videla, el Intendente don Omar Letelier, el miércoles 19 del presente, a las 15.30 horas, concedió su primera audiencia popular en los salones de la Intendencia, a la que asistieron 50 personas, más o menos.

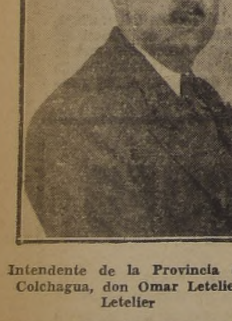

Intendente de la Provincia de Colchagua, don Omar Letelier Letelier

El señor Letelier atendió cordialmente a todas estas personas, solucionando inmedaitamente varios problemas que le expusieron. El público se retiró satisfecho. Al mismo tiempo le agradecieron la oportunidad que le ha brindado S. E. al pueblo, por intermedio del Intendente para exponer sus necesidades y problemas.

El señor Letelier visitará la provincia los días 24 de febrero al 1.o de marzo, con el objeto de imponerse de sus necesidades problemas y aspiraciones. — (MIGUEL LUIS SILVA).

GRANDES PREPARATIVOS SE HACEN EN LA SERENA PARA RECIBIR AL PRESIDENTE

EL EXCMO. SEÑOR GONZALEZ VIDELA SE IMPONDRA DE LOS PROBLEMAS REGIONALES

DESFILE EN HONOR DEL PRIMER MANDATARIO

INAUGURACION DEL HOTEL MAIPO

LA SERENA, 21. — El Excmo. señor Gabriel Gonzálex Videla llegará a Coquimbo en un hidroavión de la Armada Nacional y es muy posible que llegue acompañado de los Ministros de Agricultura, Tierras y Vías y Obras.

S. E. dedicará ese día, a visitar la ciudad y departamento de Coquimbo, sus diversas obras públicas y establecimientos educacionales entre ellos, el Instituto Comercial.

A las 17 horas el Primer Mandatario se dirigirá en automóvil a La Serena, y será recibido en Peñuelas por el Alcalde de La Serena, señor Eliseo González, quien hará entrega al señor Gonzálex Videla, de un broche con el secudo de La Serena, montado en oro. Luego, S. E. se dirigirá a la Intendencia, donde recibirá el saludo de las autoridades y de altos funcionarios de la Administración Pública.

Desde los balcones del edificio de la Intendencia, el Presidente presenciará el desfile del grupo de instrucción del Regimiento de Artillería N.o 2, "Arica".

El lunes 24 S. E. lo dedicará a La Serena, y visitará las diversas obras públicas en construcción y las próximas a iniciarse, los establecimientos educacionales y públicos. Entre las principales obras que visitará S. E. figuran el Hotel Turismo "Maipo" y el Hospital Regional próximo a entrar en funciones.

A las 18 horas, el señor González Videla atenderá el Despacho Ministerial que le será traído por vía aérea desde Santiago y recibirá en audiencia, en la Intendencia de la Provincia, a las personas que las soliciten.

El martes, el Primer Mandatario visitará la ciudad y el departamento de Ovalle, saliendo de La Serena en las primeras horas de la mañana para regresar por la tarde.

Fachada del Hotel Maipo de La Serena, que será inaugurado por S. E. el Presidente de la República

El miércoles visitará el departamento de Elqui, siendo sus principales deseos, alcanzar hasta Paihuano y Pisco Elqui, con el objeto de imponerse en el terreno mismo de las necesidades más apremiantes en esta importante región.

El jueves, atenderá el Despacho Ministerial y recibirá audiencias en la Intendencia.

Los días viernes sábado y domingo, el señor González concurrirá a todos los actos oficiales organizados por la Sociedad Agrícola del Norte, con motivo de la Exposición Ganadera, Industrial y Minera de Peñuelas.

El Comité de Recepción que preside el Alcalde de la Comuna, señor Eliseo González, acordó solicitar de la Empresa de Ferrocarriles haga correr trenes excursionistas desde Ovalle y Rivadavia a La Serena, con el objeto de que los habitantes de estas localidades pueden asistir al recibimiento que se tributará al señor González Videla. — CORRESPONSAL.

ACONCAGUA

EXITO DE OBRA DE PERIODISTAS DE SAN FELIPE

SAN FELIPE, 21.— El lunes recién pasado, la Compañía Llopart-Castillo-Pérez Berrocal, dió término a su temporada en el Teatro Móvil "Arturo Prat", con la representación del drama en tres actos "Venganza en la sombra", escrito por los periodistas regionales Carlos Galdames Lemus y Eduardo Ventura López, cuyo estreno constituyó un acontecimiento artístico y de público, ya que la amplia carpa se hizo estrecha para contener a la enorme concurrencia, que no escatimó sus calurosos aplausos durante el desarrollo de las escenas y al finalizar los actos, tanto por la actuación de los intérpretes como por la calidad de la obra.

Al caer el telón del último acto, el público exigió la presencia de los autores en el palco escénico, tributándoles una cerrada ovación, que hubo de agradecer emocionamente uno de los coautores, el señor Ventura López.

Este triunfo de nuestros colegas ha sido el comentario obligado de los sanfelipeños, quienes además, han elogiado el gesto de Galdames Lemus y Ventura López, de auspiciar el estreno de su obra a bene ficio del instrumental para la banda de los alumnos de la Escuela Hogar.— (CORRESPONSAL).

AUDAZ ROBO DE 68 CORTES DE CASIMIR FUE DESCUBIERTO

OSORNO 21 (Corresponsal)— Una rápida pesquisa realizó, ayer, Investigaciones y Carabineros cuando éstos capturaron a los audaces ladrones que se robaron 68 cortes de casimires de la Sastrería Franz, avaluados en 120 mil pesos.

LOS DETENIDOS

Los autores del robo eran René y Enrique Carrillo Wevar y a los encubridores Samuel Valderas y Carlos Urra. Toda la mercadería robada fué recuperada.

SOCIEDAD INDUSTRIAL DE LOS ANDES S. A.

Por acuerdo del Directorio, conforme a los artículos 27 y 31 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el 27 de febrero del año en curso, a las 11.30 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Blanco N.o 809, de esta ciudad, a fin de tratar y resolver sobre los asuntos siguientes:

1.o) Aumento del capital social, forma y condiciones de pago de la emisión de las nuevas acciones;
2.o) Reforma del Art 5.o de los Estatutos y agregación de una disposición transitoria relacionada con el aumento de capital que se acuerde;
3.o) Supresión del actual precepto transitorio que ha perdido su oportunidad;
4.o) Prórroga del plazo de duración de la Sociedad y reforma del artículo 2.o de los Estatutos que trata sobre dicho plazo;
5.o) Cambio de las actuales acciones al portador por acciones nominativas, y en relación con este cambio y para mejor conformar su texto con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes reforma de los artículos 6.o, 8.o, 28.o, 35.o y 38.o de los estatutos y agregación de una disposición transitoria relacionada con el cambio de acciones;
6.o Demás acuerdos y autorizaciones que faciliten o hagan necesario el cumplimiento de las resoluciones de la asamblea en cuanto a las materias antes indicadas;
7.o) Otorgamiento de facultades para aceptar los reparos que los organismos respectivos puedan formular a los acuerdos que se adopten.

De conformidad con el Art 35.o, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad antes del 24 de febrero del presente año, los títulos de sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las acciones, exigiendo el recibo respectivo. La devolución de los títulos o certificados antedichos, se efectuará el día siguiente de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Valparaíso, 21 de febrero de 1947.

LLANQUIHUE

MISTERIOSO CRIMEN COMETIDO EN CHILOE ESCLARECE LA POLICIA

YA HAN SIDO DETENIDAS DOS PERSONAS COMO PRESUNTOS CULPABLES

PUERTO MONTT, 21.— Cumpliendo una orden de la Superioridad del Servicio de Investigaciones, hace unos quince días atrás se trasladaron a Chiloé los señores Pedro Bosnich y Orlando Cofré, del personal de la Comisaría de Investigaciones de nuestra ciudad, para esclarecer el misterioso desaparecimiento del señor Olegario Nahuelchuen, ocurrido el 30 de agosto del año pasado, en la localidad de Quemchi.

Tras una ardua labor los funcionarios regresaron a Ancud para poner en antecedentes de sus diligencias al magistrado de esa ciudad en cuyo Juzgado se está substanciando el proceso correspondiente, llevando como detenidos a Wilibaldo Leptun Huenchur y Pascual Vital Rogel, acusados de ser, el primero, encubridor del delito, y el segundo, ser el autor.

Los hechos que damos cuenta, habrían sucedido más o menos de la siguiente manera: El día 30 de agosto pasado el señor Alegario Nahuelchuen Q., salió de su casa en Quemchi, para trasladarse a la isla de Caucahué, donde participaría en un partido de fútbol, terminado el cual fué invitado por un amigo a una sesión política.

En el curso de ella Nahuelchuen habría sido requerido para que firmara unos documentos, que no hizo por ser de otra tienda política. Al término de la reunión se bebió abundantemente, produciéndose un incidente. Como no regresara a su domicilio, sus familiares procedieron a dar cuenta a la jutsicia de este hecho.

El día 17 de septiembre, Sara Huenchur encontró en la propiedad de Luisa Barría un brazo, el que fué reconocido como de Nahuelchuen. El 18 del mismo mes se encontraron al pié del barranco Huelcuco (Isla Caucahue), las ropas que vestía la víctima, y junto a ellas unas costillas, y el día 20, la misma Sara Huenchur, descubrió una pierna, hechos todos que fueron puestos en conocimiento del Juzgado del Crimen por Carabineros de Quemchi.

Agotadas las pesquisas, se pidió que personal de esta ciudad participara en las investigaciones. Los policías detuvieron a Pascual Vidal Rogel y Wilibaldo Leptun Huenchur, quienes se encuentran detenidos en la cárcel de Ancud en espera del fallo que emitirá la justicia. Aun se prosiguen las diligencias pertinentes para dejar bien esclarecido el crimen, ya que actualmente están prófugos dos hijos de Pascual Vidal, que según declaraciones dadas por las personas que fueron interrogadas al respecto, habrían tenido igualmente participación en la consumación del crimen. — (CORRESPONSAL).

MALLECO

Muerte trágica de un maquinista ayer, en Yumbel

LA VICTIMA FUE DON JOSE BENITO VASQUEZ PINCHEIRA

VICTORIA, 21. — Anoche murió en actos de servicio el maquinista José Benito Vásquez Pincheira, cuando en la estación Yumbel, al tratar de tomar el aro con el bastón de vía libre, se enredó en la estación correspondiente.

Vásquez Pincheira había realizado una meritoria carrera en los Ferrocarriles, teniendo a la fecha de su muerte 30 años de servicio. Fué presidente del Comité Local Ferroviario y de la Sociedad "Santiago Watt". Los funerales se efectuarán el sábado a las 18.30 horas. — (PADILLA ZAPATA, corresponsal).

PREMATURO HABLAR DE RACIONAMIENTO DEL CONSUMO DE LA ENERGIA ELECTRICA

FACTORES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA JUSTIFICAR LA ADOPCION DE ESA MEDIDA.— DECLARACIONES DEL INGENIERO JEFE DE LA COMPAÑIA CHILENA DE ELECTRICIDAD

"Nada puede adelantarse acerca de si habrá o no necesidad de proceder próximamente al racionamiento del consumo de la energía eléctrica en Santiago y en las provincias de Valparaíso y Aconcagua," nos declaró el ingeniero jefe de la Compañía Chilena de Electricidad, señor Humberto Jorquera.

A propósito de ciertas publicaciones anunciando la inminencia de dicho racionamiento, entrevistamos ayer al ingeniero señor Jorquera, quien nos manifestó que todo lo que se diga a este respecto, es prematuro, por cuanto actualmente es imposible determinar si habrá o no la cantidad necesaria de agua y carbón para el funcionamiento de las plantas de energía eléctrica de la Compañía, todas las cuales forman un sólo sistema en las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua.

Por otra parte, es necesario tomar en cuenta especialmente la nieve de la cordillera de los Andes y si ésta llega a transformarse en agua y aumentar el caudal de los ríos.

El problema es, pues, imposible de considerarlo desde ahora, ya que sólo llega a presentarse en los meses más crudos del invierno, como son junio, julio y agosto; y menos aún se puede adelantar posibles medidas que sería conveniente adoptar.

La producción de energía eléctrica depende, principalmente, del caudal de agua de los ríos y del oportuno suministro de las cantidades necesarias de carbón para el funcionamiento de las plantas respectivas. Estos factores están sujetos a contingencias diferentes, que no está en manos de la Compañía impedir que se produzcan. Esta sólo puede, una vez producidos, adoptar las medidas adecuadas para evitar la paralización de la producción de electricidad, evitando así las consiguientes molestias y perjuicios a los habitantes de las diferentes ciudades en que funcionan sus servicios.

Por las razones antes expuestas, es prematuro hablar de racionamiento del consumo de la energía eléctrica, ya que ello sólo igual que el año pasado, una vez que los factores antes indicados provocaran la disminución de la producción de energía eléctrica.

INCENDIO DE PROPORCIONES SE PRODUJO ANOCHE A POCOS METROS DE LA MONEDA

SE INCENDIARON CINCO CASTILLOS QUE CONTENIAN 40.000 TABLAS DE ALAMO PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

A 50 metros del Palacio de la Moneda se originó anoche a las 1.30 horas un violento incendio que consumió 40.000 tablas de álamo destinadas al tablerajeo para la obra gruesa del edificio que se construye para la Contraloría General de la República al lado del Ministerio de Hacienda, en la calle Moneda 1353.

Esta obra estaba a cargo del Departamento de Arquitectura de la Dirección General de Obras Públicas, con un presupuesto superior a cien millones de pesos. Los trabajos estaban a cargo del arquitecto señor Carlos Alcaíde, y la obra era supervigilada por el Inspector señor Jorge Fuentes.

ORIGEN DEL FUEGO

Según declaraciones del mayordomo cuidador de las bodegas, Pedro Sánchez Sánchez, el fuego empezó a consecuencia de una colilla de cigarrillo que los maestros carpinteros dejaron durante el día en las virutas.

El siniestro aumentó en forma paulatina hacia el primer castillo de tablas, que ardió como un montón de papeles. Luego el fuego se extendió a otras cuatro pilas de madera, que formaron monumentales lenguas de fuego y chispas.

GRAVE FALTA DE AGUA

Durante quince minutos no fué posible conseguir suficiente cantidad de agua para combatir el voraz incendio que amenazaba destruir otras numerosas y antiguas construcciones vecinas.

Después se logró atacar el fuego pero con muy poca presión de agua, situación que se mantuvo casi hasta el final del siniestro, cerca de las tres de la madrugada.

A pesar de este grave inconveniente, los miembros del Cuerpo de Bomberos lograron neutralizar el siniestro y evitar que se propagara por toda la cuadra, donde se encuentran ubicados el Hotel Carrera y el Ministerio de Hacienda, que felizmente son incombustibles.

DON PEDRO SANCHEZ DESPERTO ASUSTADO

El cuidador de los materiales, don Pedro Sánchez Sánchez, es un hombre de unos sesenta años, quien dormía profundamente cuando fué despertado por los golpes de unas piedras que rebotaron en su pequeño chalet de madera, donde habita con su esposa y un gato regalón.

Las piedras fueron lanzadas por carabineros del cuerpo de Guardia del Palacio de la Moneda, que desde el portalón principal, divisaron cómo se elevaban gruesas columnas de humo al lado del dormitorio donde habita don Pedro.

Sánchez despertó muy asustado, y en calzoncillos alcanzó sacar todas sus prendas personales. Su señora lloraba a gritos. El gato regalón arrancó en dirección desconocida.

GRAVE CATASTROFE SE PUDO EVITAR

Si los bomberos no hubieren trabajado con su acostumbrada competencia, el siniestro de anoche pudo haber terminado en una catástrofe de consecuencias incalculables. Cerca de los castillos de madera, en un bodegón de tablas, habían cinco tambores repletos con 2 mil litros de bencina.

Este combustible se utiliza para accionar los motores de las batidoras de mezcla, los andariveles y grúas para la distribución de materiales.

Una cortina de agua, evitó esta catástrofe que habría sembrado el pánico a sólo pocos metros del Palacio de los Presidentes de Chile.

CAMION MATO A MENOR DE EDAD

El camión patente G-Y 93, gobernado por Manuel Romero Godoy, ayer a las 8.20 horas, en la Avenida Balmaceda esquina de Brasil, atropelló al menor Julio Ernesto Cáceres Díaz, de 16 años de edad, quien, a consecuencia de las graves contusiones recibidas en la cabeza y el cuerpo, murió instantáneamente.

Hasta anoche no se habían logrado obtener mayores datos sobre el domicilio y antecedentes personales de la víctima, cuyo cadáver fué enviado al Instituto Médico Legal, para practicarle la autopsia de rigor.

Ley de...

(DE LA PRIMERA PAG.)

seguro que con la aplicación de las disposiciones de la Ley de Seguridad Interior del Estado, daremos un golpe mortal a la delincuencia, que en esto último tiempos había recrudecido en forma alarmante".

Las autoridades policiales nos manifestaron que todas aquellas personas sospechosas o ya fichadas por la policía como delincuentes reincidentes, serán vigiladas estrechamente y seguidas hasta en sus menores actuaciones.

Mientras tanto, las rondas de detectives y de carabineros, recorren las calles de Santiago, especialmente los barrios apartados, hasta las últimas horas de la madrugada.

ESTAN VENDIENDO UNA FALSA CARTILLA DEL TRANSITO EN SANTIAGO

El Departamento de Tránsito de la Municipalidad de Santiago, nos ha pedido poner en conocimiento que ciertos individuos tratan de sorprender la buena fe de la población, vendiendo una cartilla que contiene instrucciones sobre la forma de conducirse en la vía pública, tanto para peatones como a los conductores de vehículos, al precio de $ 3.—.

El Departamento del Tránsito no ha emitido ni autorizado su distribución pagada.

Nuevas normas...

(DE LA PRIMERA PAG.)

ha de conocerlo "La Unión", de Valparaíso. Sostuve en él:

a) Que la Municipalidad de Viña del Mar cuya mayoría no es afecta al Gobierno—, a través de una Sociedad totalmente controlada por ella, debía hacerse cargo de la concesión que actualmente aprovecha la empresa de don Joaquín Escudero. Frente a este hecho, "La Unión" sostiene en el editorial que contesto, que el "Gobierno busca una arma política" y que el Ministro infrascrito persigue "que el Casino se convierta en fiscal, estatal y gubernativo".

Señor Director: si su diario pretende que no se innove en la concesión del señor Escudero, que lo haga; pero ¡no es arma honesta la que ha esgrimido al falsear los hechos para obtener sus propósitos!

b) Que en la Sociedad anónima, destinada a explotar el Casino en reemplazo al señor Escudero, el 95 o.o de las acciones serían de propiedad municipal. Quien entiende algo de negocios o de leyes se dará cuenta del control que tal porcentaje significaría por parte de la Ilustre Municipalidad.

Pues bien, a sabiendas de estos hechos, su diario se ha permitido estampar que "es inmoral que el Gobierno pretenda sustraer el contrato del Casino para entregarlo a una supuesta entidad que en la práctica sería de su afecto".

Juzgue la opinión pública la manera cómo el rotativo que Ud. dirige deforma la verdad de las cosas, en aras de mantener la situación actual.

c) En el mismo memorándum se aconseja la implantación de mecanismos tendientes a impedir que se desnaturalice el carácter del establecimiento. Así, se establece la formación de un presupuesto detallado de gastos, responsabilizándose personalmente al Gerente y al Consejo de cualquier suplemento; se contempla la estabilidad del personal técnico; se consulta la existencia de determinados años de servicios para ocupar los cargos directivos, etc. O sea, se preconizan las medidas necesarias para aprovechar totalmente la actual organización del Casino y asegurar su progresivo desarrollo.

ORGANIZACION MUNICIPAL PROPIA

Cree el Gobierno que la Municipalidad de Viña del Mar es perfectamente capaz, a través de una organización como la proyectada, de mantener, e incluso mejorar, la actual concesión, al suprimir la presencia de un particular, cuyas pingües ganancias dan un aspecto odioso a un establecimiento que, como el que más, necesita de justificación por parte de la opinión pública.

Debo recordar que en las cordiales reuniones que he tenido con los señores regidores se precisó por algunos, en mi concepto con razón, que el actual concesionario incurría en muy fuertes gastos de propaganda, singularmente de prensa, que son innecesarios. No tienen ellos otra explicación que la necesidad de tratar de hacer simpática una concesión que no es vista con buenos ojos por la opinión nacional. El reemplazo de ella, de acuerdo con la iniciativa del Gobierno, acarreará el término o la apreciable disminución de estos fuertes egresos. ¡Quisiera creer que no son estos intereses amenazados de muerte los que, a través de inexactitudes dichas en un lenguaje nerviosamente violento, se están defendiendo en el editorial que contesto!

He de ocuparme de varios aspectos que, en esta campaña en pro del statu-quo de la concesión privada, tienden a impresionar al hombre de la calle. Son ellos:

DECLARACION PARADOJICA

1) Alude el editorial al problema del agua potable, dándose a entender que antes que él sea solucionado no debe emprenderse el arreglo de ningún otro. Este problema, que se venía arrastrando desde hace más de veinte años, ha sido abordado en forma seria, rápida y definitiva, precisamente por el Gobierno que se ataca, y su solución total llevará, según los técnicos, el plazo de dos a tres años, siempre que obre con la máxima celeridad. De esta manera, con la peregrina lógica de su editorialista, las iniciativas de bien público para Valparaíso y Viña del Mar han de ser postergadas por lo menos dos o tres años. Cabe, además, señalar que, en esta misma temporada, ha agudizado al máximo el problema del agua en Valparaíso y ha aumentado apreciablemente la afluencia de público al Casino de V. del Mar. No se acierta, pues, a comprender cuál es la razón a virtud de que la concesión particular del señor Escudero haya de continuar "in crescendo", con la segura cosecha de millones y más millones, a título de que el agua sea insuficiente para satisfacer las necesidades de Valparaíso. Lo "sugestivo" no es, en consecuencia, como lo dice ese diario, que esta iniciativa se lleve adelante, sino que ella se entorpezca con argumentos tan deleznables como el de que se trata.

2.o— Ya en son de abierto vejamen "La Unión" ridiculiza la iniciativa gubernativa, diciendo que "hablar de municipalización del Casino es una burla o una locura" (sic), agregando: "Jamás ha dejado de ser municipal el Casino y, por lo tanto, es simplemente absurdo hablar de que conviene cambiar el contrato para municipalizarlo".

Hay que hacer muchos esfuerzos para convencerse de que el argumento ha sido formulado de bona fide. En efecto, es cierto que el Casino es de propiedad municipal. Más aún, cierto es también que no sólo el edificio, sino que todo lo que en él se contiene, hasta el último implemento, pertenecen al Municipio. Pues bien, precisamente por ello, porque el Sr. Joaquín Escudero no tiene invertido un sólo centavo en el Establecimiento, es que el Gobierno considera que no está bien que obtenga utilidades que son, en el capítulo de juegos, cercanas a las que obtiene quien, como la Ilustre Municipalidad, es la dueña total del Establecimiento y sus accesorios, y a cuyo exclusivo favor se concedió la autorización legal para explotar los juegos de envite o azar.

INAMOVILIDAD

3.o— Se ha dicho y repetido que la explotación del juego, aunque legalmente autorizado, es inmoral, y en nombre de ese concepto se termina en que la concesión del señor Escudero ha de ser inamovible. En el criterio del Gobierno **lo inmoral es que un simple particular, que no aporta ni expone un céntimo de capital, aproveche, obteniendo decenas de millones de pesos de utilidad, una explotación que sólo podrá justificarse cumplidamente cuando se establezca que el producto total de ella vaya en beneficio de los altos fines de interés público que tuvo en vista el legislador al autorizarla.**

4.o— Se extraña "La Unión" del dinamismo del Ministro en el abordamiento de este problema. Mientras así se expresa su diario, alguna prensa de la capital y de Valparaíso se dolía de mi dilación de cerca de un mes, motivada por superiores obligaciones, para entregar el memorándum que había prometido a los señores regidores.

¡Así es la vida de los gobernantes!

Considero que el problema puede y debe ser abordado sin retardo. La postergación de este asunto para cuando termine actual concesión, —el año 1950—, la estimo perjudicial. Cuando llamé conjuntamente con el Alcalde de Viña del Mar, don Miguel Flores, al señor Escudero, y le signifiqué el pensamiento del Gobierno, obtuve de él la declaración, —que sigo creyendo sincera— de que no pondría obstáculos a esta iniciativa. Me agregó, de estimarse conveniente su presencia, aceptaría prestar su leal cooperación técnica en todo sentido a la organización que lo sustituyera. Respondiendo a una pregunta mía, me expresó **que creía en el éxito del proyecto y me agregó que la actual organización del Casino la ponía a disposición de quien lo sucediera.**

Así lo hice presente a los señores regidores. He manifestado, y lo reitero que, por los antecedentes que acabo de exponer, el momento no puede ser más propicio. Terminada la actual concesión, el Municipio no habrá de encontrar, por razones obvias, los elementos y factores extraordinariamente favorables con que hoy cuenta; sobrevendrá la presión de nuevos concesionarios particulares; se argumentará, seguramente, y entonces con cierta razón, de que la I. Municipalidad carece de toda experiencia en la materia. Todo, para terminar en lo mismo. Este Gobierno es de los que estima que los problemas que se postergan en cuanto a su estudio, son problemas que se entierran en cuanto a su solución.

5.o— Es totalmente inexacto que yo haya firmado que la indemnización que haya de pagarse al actual concesionario vaya a ser satisfecha por el Fisco, como lo sostiene su editorialista. Sobre este punto, en el memorándum dejé establecido que, lógicamente, ella ha de ser cubierta por la Municipalidad. Me limité a sostener que su monto debía ser tal que asegurara al Municipio de una fuerte y segura diferencia de utilidades. Lo que el Gobierno quiere, así lo hice presente, es que prácticamente la indemnización se pague con una suma inferior a la que haya de percibir el concesionario en los años que le resten, o sea, que la operación no sólo no dañe, sino que beneficie, desde luego, a la I. Municipalidad y, lo que es todavía de mayor importancia, la coloque en situación, por la experiencia que adquiera, de no recurrir jamás, en el futuro, a concesionarios privados.

PROPOSITOS DEL GOBIERNO

La iniciativa de S. E. el Presidente de la República es, pues, de evidente beneficio para Viña del Mar, y tiende a impedir que la Ley se desvirtúe, como está actualmente ocurriendo, mediante la presencia de un particular que compite en ganancias con el Municipio del balneario. Tal iniciativa no se compadece con criterios timoratos que, a base de indecisiones y temores, terminan en el hecho, y pese a sus buenas intenciones, sirviendo de pedestal para que se levante una potencia económica particular de un Establecimiento que sólo debe estar al servicio de los intereses de la comunidad. Fuera de ésta, vendrán otras iniciativas relacionadas con el incremento extraordinario que al turismo dará el Gobierno, que habrán de requerir de las Municipalidades beneficiadas, agilidad, decisión, rapidez y valentía para frontar los nuevos problemas y las nuevas funciones que ese fomento habrá de darles.

AUTONOMIA MUNICIPAL

La autonomía municipal no ha sido jamás atacada por el Ministro infrascrito. Aunque el Gobierno tiene los medios de presión necesarios, dentro del pronto desenvolvimiento del Casino, para devolver a la Ley su verdadero y único sentido, no ha recurrido a ellos ni tendrá necesidad de hacerlo. Me complazco en reconocer que he encontrado de parte de todos los señores regidores de la I. Municipalidad de Viña del Mar, sin distinción de partidos, comprensión, altura de miras y franca cordialidad, cualesquiera que hayan sido sus personales puntos de vista. No ha necesitado, pues, el diario de su dirección recurrir, en los términos airados y procaces en que lo ha hecho, a la pretendida defensa de la autonomía municipal para mantener incólume —que es el fondo de dicho editorial— la archiproductiva concesión particular actualmente existente en el Casino del balneario viñamarino.

Por último, se afirma en el editorial que el Ministro, para hacer triunfar por la presión la iniciativa del Gobierno, hizo expulsar del País a uno de los socios del señor Escudero. Sobre el punto debo declarar que la expulsión de Bernardo Vaistij se llevó a efecto con el mérito de los antecedentes penales —de Chile y Argentina— sometidos a su consideración por la Dirección General de Investigaciones y en ejercicio de facultades privativas de que hará uso cada vez que lo estime de justicia.

Confío en su caballerosidad para la publicación de esta carta en la próxima edición de su diario. Ello me ahorra invocar el derecho que me asiste para solicitarle dicha publicación.

Saluda atentamente a Ud.

Luis Alberto Cuevas, Ministro

MANIFETACION A BOLIVAR APARICIO

Asistentes a la manifestación ofrecida ayer en el Club Radical al señor Bolívar Aparicio, por su destacada labor como presidente del Grupo Funcional Radical de la Caja de Seguro Obligatorio.

Emocionante...

(DE LA PRIMERA PAG.)

chilena a territorio de la Antártica".

Más adelante agregó:

"La unidad nacional con estos territorios asentados en la geografía eterna, encierra una fuerza indiscutible de los derechos conquistados hace más de cuatro siglos, y que fueran claramente definidos por el visionario prócer, don Bernardo O'Higgins, en la histórica carta dirigida a su amigo, capitán Cochrane, de la Real Armada Británica, que expresaba textualmente que, Chile Viejo y Nuevo, se extiende en el Pacífico desde Mejillones hasta las islas Shetland del sureste con latitud 75 grados Sur.

OTRA VEZ FLAMEA LA BANDERA

El acto revistió caracteres emocionantes; el pabellón nacional flameaba en el palo de mesana y en la Casa Antártica, otra enseña, era agitada furiosamente por una fuerte ventisca. Las tripulaciones, poco después, se dispersaron en la cubierta y cada cual se fué a ocupar el lugar que le corresponde.

Hasta ahora los oficiales, tripulación marinera y civiles que forman parte de la expedición, se han portado magníficamente bien. Todos han hecho honor a su tradición de coraje y valentía, frente a los elementos que acechan en estas latitudes lejanas. No obstante el trabajo que es menester desarrollar cotidianamente, el buen humor de la gente no disminuye. Los hombres de ciencia están pendientes de sus investigaciones científicas, pues no hay minuto que perder para aprovechar bien el tiempo que dure la jornada.

EN LA ANTARTICA

Hace más de dos semanas que estamos aquí, sin más compañía que la vecindad de las enormes "sabanas" heladas, y las aves marinas que pupulan por estas regiones, y en que se destaca la ya familiar figura de los pingüinos, el imperturbable y resignado filósofo que nos hace olvidar los misterios de la aventura. Hemos visto, más de una vez, a los cormoranes, de variado plumaje, enhiestos y elegantes en sus movimientos, y que son, según me afirman, los "aristócratas" de este mundo semi desconocido.

PRECIO OFICIAL DEL PAN

A contar desde esta fecha y hasta el 30 de noviembre del presente año, los establecimientos industriales de panaderías y amasanderías para esta provincia, venderán obligatoriamente pan corriente a los precios, cortes, pesos y modalidades que se indican:

1.o EN MESON DE PANADERIAS: El pan corriente en mesón de panadería se expenderá a $ 4.20 el kilo y en unidades de:

1.000 gramos a	$ 4.20
480 gramos a	2.00
285 gramos a	1.20

EN REPARTO: El pan corriente en reparto se expenderá en unidades de:

1.000 gramos a	$ 5.00
480 gramos a	2.40
240 gramos a	1.20

2.o Se establece la obligatoriedad de fabricar el 80% del pan corriente, en unidades de 285 gramos y 240 gramos, el 20% en unidades de 480 y 1.000 gramos.

Las unidades deberán llevar un corte superficial, en forma de hacer fácil su división.

Se entenderá por pan corriente los tipos "español", "candeal", "hallulla" y "marraqueta", en los pesos y cortes arriba indicados.

PAN ESPECIAL: Se entenderá por pan especial, todo otro que tenga un corte o tipo diferente al catalogado como pan corriente y su precio será libre en mesón y en reparto.

Se advierte al público, que las panaderías quedan obligadas a expender pan corriente a todas las horas del día a los precios indicados. Si dicho tipo de pan se hubiese agotado, están obligados a vender pan especial al mismo precio del pan corriente. En este sentido se pide la cooperación de los consumidores quienes deberán exigir el cumplimiento de dicha imposición, recurriendo al auxilio de la fuerza pública. Para este efecto, en cada panadería se ha destacado un carabineros con orden de atender cualquier requerimiento del público en lo referente al cumplimiento estricto de los precios oficiales del pan, que contiene el Decreto pertinente.

Las infracciones a los precios oficiales del pan o la negativa de venta del pan en las condiciones señaladas, se sancionará con la clausura inmediata y definitiva de la panadería infractora.

INSTITUTO DE ECONOMIA AGRICOLA

ARROZ

«AL SUPREMO GOBIERNO Y A LA OPINION PUBLICA»

Las Asociaciones productoras de Arroz de Talca, Linares y San Carlos exponen al país las consecuencias que traería para la economía nacional la supresión total de este cultivo al no solucionarse satisfactoriamente las justas peticiones de los productores de arroz.

El cultivo de arroz que se inició en el país el año 1934, por iniciativas particulares, abasteciendo el consumo interno en 1939, que en ese entonces era de 18.400 toneladas, fué en aumento para llegar a producir en 1945 la cantidad de 85.197 toneladas, lo que dió un saldo exportable de 42.197 toneladas después de abastecer con holgura el consumo interno que en ese año había alcanzado a 43.000 toneladas.

En los años siguientes, debido a las alzas de los costos de producción, condiciones climatéricas adversas y a la incomprensión de los organismos estatales que no quisieron reajustar el precio al productor en la forma solicitada a fin de estimular la producción de arroz nacional, las siembras disminuyeron en tal forma que este año tendremos una producción que solo abastecerá un consumo interno restringido, perdiendo la economía nacional las divisas proporcionadas por ese rubro agrícola que igualando al año 1945 significarían $ 500.000.000 de pesos (quinientos millones de pesos).

El arroz en Chile es el único producto alimenticio que no ha experimentado alza desde el año 1939, por el contrario, su precio era superior cuando lo importábamos: esto se pudo conseguir debido a que el mercado de exportación tuvo fuertes alzas, lo que permitió tener un precio ficticio para nuestro consumo interno. Actualmente hay demanda para exportación a once pesos kilo. CIF. Valparaíso, lo que significaría, al abandonarse este cultivo, tener que conseguir **arroz importado a $ 16.— kilo.** Debido a la falta de saldos exportables, por las razones anteriormente expuestas, el problema del arroz debe de enfrentarse con miras de **interés nacional y sin considerandos políticos**, a base de un alza en el consumo interno, alza que no gravaría mayormente el costo de vida, ya que el consumo sólo es de ocho kilos por habitante por año.

Actualmente estamos ante el dilema de consumir **arroz importado a $ 16.—** kilo o el producido en Chile a un precio muy inferior.

Las Asociaciones Arroceras en representación de la totalidad de los Productores de Arroz del país, han solicitado del Supremo Gobierno, la fijación de un precio mínimo de trescientos cincuenta pesos el quintal ($ 350.—) de arroz Paddy puesto en línea, único precio que, de acuerdo con nuestros estudios de costos, estimularía esta producción, no sólo para abastecer nuestro mercado interno, sino también, para producir saldos exportables que entonarían la economía nacional.

Esperamos confiados en la justa solución de nuestro problema por el Supremo Gobierno con lo cual demostrará su sinceridad en el sentido de aumentar la producción nacional.

JULIO DEL RIO GUNDIAN
Presidente Asoc. de Talca

ESTEBAN CARMINE V.
Presidente Asoc. Linares

FRANCISCO MERCADAL P.
Asesor Técnico

UN PEDAZO DE JUNGLA EN SANTIAGO.

"CARLITOS", REY DE LA SELVA, ES EL REGALON DEL JARDIN ZOOLOGICO

TENEMOS UN TESORO EN EL SAN CRISTOBAL

UNA VISITA A LOS MONOS VERDES, A LA GRULLA CORONADA Y A OTROS ANIMALES

Una de las más notables atracciones que posee la capital, sin duda alguna es el Jardín Zoológico que está enclavado en las faldas del San Cristobal. Mucho se habrá escrito sobre el establecimiento y su exótica "menagerie", pero siempre, permanentemente, fluye de ese recinto el tema siempre nuevo de la vida del Zoo.

Por eso hemos llegado hasta ese establecimiento una vez más, para dar a conocer aspectos ignorados de ese verdadero tesoro de especímenes vivos del mundo animal.

S. M. EL REY DE LA SELVA

No podíamos hacer otra cosa. Nuestra primera visita fué para el Rey de la Selva: El León N.o 1 del Zoológico.

Creíamos encontrarnos frente a un terrible ejemplar de Felix Leo, pero en la jaula, sólo localizamos a "Carlitos" colosal felino nacido en el Zoo el 2 de octubre de 1941. Se le bautizó así en honor de don Carlos Ried hábil y activo director del establecimiento durante muchos años. Junto con su compañera "Panchita", que lleva ese nombre en homenaje de don Francisco Echeñique (Q. E. P. D.) forman la pareja más atractiva del Jardín. Ambos están avaluados en la bonita suma de 40 mil pesos.

Siendo cachorro, "Carlitos" se crió en las oficinas de la administración; sólo cuando llegó a la edad adulta hubo que llevarlo al cautiverio pero allí el animal es el más manso de la tierra. Es cariñoso con los que le hablan amistosamente y en general conoce a toda la gente que trabaja en el Zoo; igual carácter acusa su compañera.

Muchas personas acuden al Zoo a retratarse junto a Panchito y ha habido muchos audaces que han penetrado a la jaula y han posado junto al Rey de la Selva, previa pacificación del señor Gacitúa u otra persona conocida.

La pareja ha tenido descendencia pero todos los cachorros no superviven. Se mueren a temprana edad porque "Panchita" no les da la leche necesaria durante los primeros meses de lactancia.

LOS MONOS VERDES

Avistamos la jaula donde yacen los monos verdes, originarios de las selvas del Brasil, constituyen el más raro tipo dentro de las 400 variedades de esta clase de mamíferos que existen en el mundo. En el Zoo existe una pareja, la cual tiene desde hace poco tiempo una monita con cara de niño, por lo cual la familia es muy visitada por la gente menuda.

LA GRULLA CORONADA

Es uno de los pájaros más vistosos y exóticos del Zoo. Es originario del Africa Central y existe también en Lampeduza, Italia. Hace 18 años el establecimiento se enriqueció con varios ejemplares de esta curiosa ave que en arrogancia y colorido supera al pavo real. La grulla que figura en la ilustración es el último ejemplar macho que queda vivo.

LA MANADA DE CIERVOS

Una manada de diez hermosos ciervos, de todos tamaños viven en un corral amplio. Pertenece a la clase de los Cervus Dama, de Africa, que se aclimatan con facilidad en Europa y América.

Antes, cuando estaban en un corral reducido no se multiplicaban, pero ahora que disponen de más extensión para sus correrías estos despiertos y ágiles animalitos tienden a reproducirse con mejores expectativas.

La fundación del Jardín Zoológico de Santiago data desde mayo de 1925. Hasta aquí ha cumplido una alta función cultural mediante paciencia y esfuerzo de quienes los supervigilan pero actualmente requiere que la DIC, organismo bajo cuya tutela se encuentra, le dé un mayor impulso para que se coloque en el verdadero sitial que le corresponde.

Su progreso es evidente, pero prácticamente ha sido paulatino; ahora ha llegado el momento de empujar más la actividad del Zoo, pues cuenta con elementos necesarios y un buen personal.

Sólo faltan fondos para que las obras de envergadura puedan salir en un lapso de dos años.

Cúpole a don Arturo Alessandri P., firmar el decreto que creó al Zoológico del cerro San Cristóbal.

VISITAMOS EL JARDIN

En verdad, el Jardín Zoológico, no es visitado por la cantidad de gente que sería de desear: sólo la cuarta parte de la población de Santiago lo conoce.

Ayer cuando ascendíamos el Cerro no dió la impresión de encontrarnos en un claro de los misterios de la jungla. Un concierto de rugidos, gruñidos y cantos de aves exóticas se levantó a nuestro paso.

Acompañados del director interino del Zoo, don Aníbal Gacitúa, quien actúa en reemplazo de don Carlos Ried, el titular, que se encuentra enfermo, y del jefe de sección don Alejandro Cerda, recorrimos las diversas dependencias del establecimiento que es una maravilla en su género.

OBRAS DE PROGRESO

Desde hace tiempo —nos dice el señor Gacitúa—, se han realizado algunas obras de mejoramiento como pavimentación de caminos y senderos de acceso, obras de agua potable, hermoseamiento de jardines; se puede decir que estamos en el principio de la jornada, pues se proyecta ejecutar el máximo de trabajo con los pesos fondos de que se dispone.

Al preguntarle por el presupuesto del Zoo, nos replica:

El presupuesto anual es de 500 mil pesos pero ahora se gasta más de un millón en virtud de la carestía de los artículos que forman la base de la alimentación de los animales y las aves en cautividad; sólo debe repararse en que el alza de éstos representa más de un 27 por ciento. Para sueldos y jornales se dispone de otro medio millón de pesos y se invierten cerca de $ 900 000. El personal completo que trabaja en el Zoo es de 45 personas.

Actualmente tenemos varios proyectos de mejoramiento e inclusive la construcción de un acuárium sobre el cual LA NACION ya ha hablado.

1.—Carlitos, el león regalón del Zoo; sus ascendientes rugen en la jungla africana. Es manso como un cordero; es el primer felino de Chile.—2. Dos gallardos condores chilenos, "posan" ante el lente de LA NACION.—3. Una manada de ciervos, atisba a los importunos; pertenecen a la aristocracia de la fauna de Africa.—4. La grulla coronada, hace 18 años que llegó de Africa; es un lindo ejemplar que vale $ 30.000.—5. Dos preciosos cachorritos de león africano; en la foto muestran su instintiva ferocidad, pero en la jaula común, juegan todo el día como dos animalitos cualquiera.

DETENIDA PELIGROSA BANDA DE MALEANTES

El maleante Enrique Valenzuela, con sus dos cómplices detenidas en Investigaciones.

Coleccion de estoques, raques, puntos, dagas, cuchillas y yataganes encontrados en poder de los cogoteros allanados en las últimas 48 horas por personal de Investigaciones.

Personal de la Primera Preventiva, logró detener ayer a los sujetos que antenoche asaltaron a los señores Carlos Valdés Valdés y Carlos Gallardo Gallardo, en la calle Maipú esquina de la Avenida Bernardo O'Higgins.

Los delincuentes detenidos, son el "cogotero" Enrique Valenzuela Arriagada, alias "Enrique El Grande", y sus cómplices Inés Matus Peña y María Vilches Reveco.

Las mujeres convidaban a los "clientes" y luego después, a la vuelta de la esquina, aparecía el feroz maleante Valenzuela, armado de estoque, los amedrentaba, mientras tanto, sus cómplices desvalijaban a las víctimas, quienes en la noche mencionada fueron despojados de $ 1.100 en dinero, un reloj pulsera y un sombrero.

Actuaron en esta pesquisa, los detectives Aliro Serey, Jorge Osorio y el carabinero de la 8.a José Luis Campos, quienes redujeron a la impotencia a los delincuentes, los trasladaron a la Prefectura de Investigaciones y fueron puestos a disposición del 5.o Juzgado del Crimen.

El dinero había sido invertido en su totalidad por los maleantes. Se recuperó el reloj pulsera y una billetera.

Se nos informó en Investigaciones, que el cogotero "Enrique El Grande" hace sólo dos meses había sido detenido confeso de los delitos de siete robos.

Un préstamo y no una donación piden los suplementeros

PARA LA CONSTRUCCION DE SU HOGAR SOCIAL

El Sindicato Profesional de Suplementeros ha hecho una exposición pública, en la cual protesta enérgicamente por la interpretación que se ha dado a la solicitud de un préstamo a largo plazo de un millón de pesos para la completa construcción de su Hogar Social, gestionándolo a través del Ministerio del Trabajo, la Caja de la Habitación Popular. Esta última institución acordó proporcionar la suma de $ 200.000 para esta obra.

Los suplementeros hacen notar que ellos no han pedido una donación, sino un préstamo, que se financiaría con los servicios que el Hogar prestaría a sus miembros. Por otra parte, su espíritu social ha quedado de manifiesto con la adquisición de un bien raíz de un valor superior a los $ 120.000.

El Sindicato de Suplementeros tiene especial interés en que el Presidente de la República sea padrino de su Hogar Social, dada la importancia que éste tiene para el mejoramiento de las condiciones de vida de este importante gremio.

FALLECIO AYER D. LUIS PLANELLS P.

FUE DESTACADO DIRIGENTE DEL PARTIDO DEMOCRATICO

Ha dejado de existir don Luis Planells Pazos, antiguo y prestigioso dirigente del Partido Democrático, de cuya Junta Directiva fué Secretario General, en más de una oportunidad; ex Intendente de la Provincia de Arauco, durante la Administración Aguirre Cerda, cargo que desempeñó con acierto por espacio de tres años, y distinguido funcionario del Comisariato Servicio en el cual se destacó en comisiones delicadas, como la que le correspondiera últimamente en el cargo de Jefe de la Oficina Departamental de Los Andes.

Sus funerales se efectuarán hoy, a las 4 de la tarde, partiendo el cortejo desde su casa-habitación, Avenida Blanco Viel N.o 1380, Paradero N.o 10, de Gran Avenida, San Miguel.

ASOCIACION DE EE. DEL COMISARIATO

La Asociación de Empleados del Comisariato acordó frente a la muerte de su estimado compañero de labores, señor Luis Planells Pazos, expresar su condolencia a la familia y concurrir a sus funerales, los que se harán hoy a las 16 horas, desde Avda. Blanco Viel N.o 1380, Gran Avenida, Paradero 10, hacia el Cementerio General.

Por su parte, la Agrupación Democrática de Santiago, que preside el señor Julio Fuenzalida, manifiesta su pesar ante el fallecimiento del señor Planells.

Estiman inoportuna la carrera de autos 'Circuito La Granja'

La Junta de Vecinos de la Población Modelo, ubicada en La Granja, envió ayer un extenso oficio al Intendente de la Provincia, señor René Frías Ojeda; en la cual protestan contra la resolución del Alcalde de la Comuna, señor Roberto Phillips Reyes, de patrocinar la carrera automovilística "Circuito La Granja", disponiendo un premio municipal de $ 10.000.

La citada Junta hace notar al señor Frías lo inconsulto de dicho gasto, dados los diversos problemas que se encuentran pendientes en la población, los principales de ellos son: la insuficiente dotación de matrices para la distribución de agua potable, el alumbrado público y la pavimentación de sus calles.

LA CONSIEP ANTE LA DESIGNACION DE LOS CONSEJEROS DE EE. PP.

La Directiva de la Confederación Nacional de Sindicatos de Empleados Particulares, ha celebrado varias entrevistas con el Ministro de Salubridad, Sr. Fernando Claro Salas, sobre la posible designación de consejeros en la Caja de EE. PP., quedando la "CONSIEP", sin representación.

Esta organización ha hecho notar a las autoridades los derechos legales que le asisten para no quedar al margen de las consejerías que tengan relación con los empleados particulares.

MINISTRO JULIET SE DESPIDIO AYER DEL PRESIDENTE

El Canciller, señor Juliet, ayer en la mañana se despidió de S. E. el Presidente de la República, don Gabriel González, antes de su partida a Montevideo, conversando con el Primer Mandatario sobre detalles de su viaje.

S. E. formuló al señor Juliet votos por el mejor éxito de su misión.

EL CANCILLER FUE INVITADO A LA TRANSMISION DEL MANDO EN BOLIVIA

EL MINISTRO DON RAUL JULIET DECLINO LA INVITACION, POR SU VIAJE AL URUGUAY

IRA EMBAJADA EXTRAORDINARIA

Ayer visitó al Ministro de Relaciones Exteriores el Encargado de Negocios de Bolivia, don Gustavo Madeiros Q., para hacerle entrega, en nombre de su Gobierno, de una invitación oficial para asistir a la Transmisión del Mando Presidencial en ese país, que tendrá lugar en La Paz el 10 de marzo próximo.

El Ministro señor Juliet, junto con agradecer este gesto fraternal del Gobierno de la República hermana, le expresó al Honorable señor Madeiros sus sentimientos de pesar, por verse imposibilitado para concurrir a esa ceremonia, debido a que esa fecha coincide con los días en que se encontrará en Uruguay, como representante del Gobierno de Chile a la Transmisión del Mando de este país.

Al mismo tiempo, el Canciller le expresó al Representante Diplomático boliviano, que el Gobierno de Chile tendría especial satisfacción en acreditar en aquella oportunidad una Embajada Extraordinaria, como una demostración más del sincero espíritu de cordialidad que lo anima para con el Gobierno y el pueblo de Bolivia.

TEXTO DE LA NOTA

El texto de la comunicación entregada al Canciller por el Encargado de Negocios de Bolivia, es el siguiente:

"Santiago, 20 de febrero de 1947

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para expresarle, en nombre de mi Gobierno, el sincero agrado con que el pueblo y el Gobierno de Bolivia desean recibir la visita de Vuestra Excelencia durante las ceremonias de la Transmisión del Mando Presidencial, que han sido fijadas para el 10 de marzo próximo.

La presencia de una misión especial de la República de Chile, presidida por Vuestra Excelencia, no sólo contribuirá al mayor realce de los actos en que se constituirán las autoridades democráticas de mi país, sino que será, de modo muy particular, ocasión propicia para estrechar los vínculos de leal amistad que felizmente unen a ambas naciones, animadas por los más vehementes propósitos de solidaridad y comprensión.

Por otra parte, la Junta de Gobierno que actualmente rige los destinos de Bolivia, tiene una deuda de gratitud con Chile por su generosa ayuda a los heridos de la revolución de julio, así como por las múltiples demostraciones de cordialidad que recibieron sus personeros en la visita a esta Capital, con motivo de la asunción al mando del Excmo. señor Presidente don Gabriel González Videla, a todo lo que es preciso agregar la forma franca y elevada con que el Supremo Gobierno y, en especial, Vuestra Excelencia, tratan siempre los asuntos que interesan a las relaciones boliviano-chilenas.

Aprovecho esta oportunidad, tan sumamente placentera para mí, y reitero a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más alta y distinguida.

(Fdo.).— GUSTAVO MEDEIROS."

Felicitación del "Caleuche" agradece marino argentino

A raíz de las felicitaciones que el Centro de Ex-Cadetes y Oficiales de la Armada, envió al contralmirante argentino don Ismael Pérez del Cerro, con motivo de su reciente ascenso, el Directorio del Centro ha recibido la siguiente contestación:

"El contralmirante, Ismael I. Pérez del Cerro, saluda muy atentamente a su distinguido amigo, el Almirante don Edgardo von Schroeders, Comandante del Caleuche, y por su intermedio al Directorio y socios de ese Centro, y al agradecer la atenta felicitación que le envían, hace votos por la felicidad y ventura personal de todos sus connavegantes, que en forma tan cariñosa y amable lo agasajaron durante su pasaje por ese país hermano, haciendo de su inmortal nave la más grande Patria.

Salud y viento a un largo. Buenos Aires, 7 de Febrero de 1947".

COCKTAIL EN EL "CALEUCHE"

Hoy a mediodía se efectuará en las cubiertas del "Caleuche" un cocktail en honor de los almirantes, jefes y oficiales de la Armada con motivo de su traslado a Valparaíso.

AYUDA ECONOMICA FISCAL A LA COLONIA INFANTIL "POLID. YAÑEZ"

El Ministerio de Educación destinó la suma de $ 300.000 para ayudar a los gastos de mantenimiento, durante el año en curso, de la Colonia de Niños del Mapocho que creó don Polidoro Yáñez. Además, mediante un decreto, se le dió el carácter de Escuela Primaria, a fin de iniciar en forma efectiva la reeducación de estos elementos que anteriormente se encontraban al margen de la sociedad y de los beneficios de la Ley de Instrucción Primaria.

Esta Colonia ha recibido el aporte de importancia para el desarrollo de sus labores por parte del Casino Municipal de Viña del Mar, consistente en el desembolso de 200 ternos, que representa un valor aproximado de mil pesos.

Ayer recibimos la visita de un grupo de los colonos que han querido expresar públicamente sus agradecimientos al Casino de Viña y a sus directores.

LA DISTRIBUCION DE HARINA A AMASANDEROS QUE TENGAN PATENTE

La Unión Central de Amasanderías de Chile, ayer se reunió en el local de la Cámara de Comercio Minorista, para dar cuenta de la entrevista que sostuvo la directiva con el Ministro de Agricultura, don Miguel Concha y el vicepresidente del Instituto de Economía Agrícola.

Ambos funcionarios manifestaron a la directiva que preside don Pedro Vásquez Herrera, que se les suministraría harina a todos los amasadores del país siempre que acompañaran las respectivas patentes que acrediten la existencia de sus negocios. Llenado este trámite, mencionado Instituto, procederá a entregar las órdenes de rigor a la Asociación de Molineros.

Todo antecedente sobre la materia lo dará el presidente de la institución, en Dolores 256.

Finalmente se acordó realizar asambleas todos los sábados a las 18 horas, en Catedral 1066.

TAMBIEN SE ESPECULA CON EL PASTO, AFRECHO Y LA HARINILLA

EL GREMIO DE CARRETELEROS, GOLONDRINEROS Y R. S., SE QUEJO POR LOS SUBIDOS PRECIOS AL INSTITUTO DE ECONOMIA AGRICOLA.— LO QUE EXPUSIERON

Una Comisión compuesta por el señor Juan Ochoa Durán y don Juan Salinas, miembros del Sindicato de Golondrineros, Carreteleros y Similares se entrevistaron en la tarde de hoy con el Vicepresidente del Instituto de Economía Agrícola, don Juan Chacón Corona, a exponerle la aflictiva situación en que se encuentra el gremio con la especulación del pasto y el afrecho, afrechillo y harinilla de parte de los bodegueros en Santiago, como asimismo con los grandes productores de pasto que están alrededor de la capital.

El pasto, según el precio del Comisariato, debe expenderse en la suma de $ 1.— el kilo, el de tercer corte, sin embargo, los bodegueros de Santiago lo expenden al precio de $ 1.40 y $ 1.60; el afrecho, que el precio de molino el máximo debe ser de 80 centavos, se está vendiendo en los mismos negocios en la suma de $ 1.60 y $ 1.80.

El señor Chacón, manifestó a la Comisión que sus peticiones las llevaría al Consejo Superior de Economía, para que se le ponga coto a esta especulación, que va en contra de un numeroso gremio de Santiago, como es el del Rodado a Tracción Animal.

Esta misma comisión se presentó al señor Intendente de Santiago, a presentarle reclamo, por injustas medidas adoptadas últimamente de parte de Carabineros, en expulsarlos de sus antiguos paraderos de la Alameda, que por muchos años han trabajado sin molestar autoridad alguna; además, los partes por caídas de herraduras a los animales en el centro de la ciudad, donde no existen, herradores en su oportunidad.

Las peticiones fueron atendidas por el señor Frías, con toda amabilidad y dijo que ayudaría en lo posible al gremio en sus peticiones.

DECLARATORIAS DE REO EN EL PROCESO DE COMERCIO EXTERIOR

SERA RESUELTA EN EL DIA DE HOY.— LA PROXIMA SEMANA SE DICTARA FALLO DEFINITIVO

Durante todo el día de ayer, el Ministro, señor Oscar Acevedo, que instruye sumario por irregularidades en el Consejo de Comercio Exterior, continuó trabajando para pronunciar su fallo y condenar a los funcionarios y particulares, implicados en el affaire de las divisas otorgadas en forma ilegal, para la importación de artículos suntuarios.

Se nos informó que ha continuado interrogando a los detenidos y Jefes de aquellos servicios, acumulando antecedentes escritos, y verificando las pruebas de los peritos caligrafos, a fin de resolver la situación dudosa, creada a algunos de los implicados en este proceso quienes alegan que han sido adulteradas las firmas y documentos presentados como pruebas de condenación.

Vencidos ya los plazos para declarar reos o resolver la libertad condicional de algunos de los detenidos, el magistrado señor Acevedo, procederá el día de hoy, a dictar las sentencias correspondientes.

Hemos sido informados, que algunos de los detenidos en forma preventiva, han sido puestos en libertad por no existir pruebas suficientes para disponer su prisión indefinida.

Posiblemente a principios de la próxima semana, el Ministro sumariante dicte el fallo definitivo, sobre este bullado proceso

INFRAGANTI FUE SORPRENDIDO LADRON EN TREN A CARTAGENA

HABIA HURTADO MALETIN CON DINERO A INSPECTOR DE UNA FIRMA HOTELERA

La Comisaría de Investigaciones, a cargo de la vigilancia en los servicios de los Ferrocarriles, dió cuenta a la Prefectura General, que se había logrado detener al ladrón Oscar Gallegos Yáñez de 22 años de edad, sin domicilio conocido, sorprendido infraganti en los momentos que acababa de hurtar un maletín con dinero, al señor Ramón Velastin Cabello, inspector de la firma Hotelera Bonfanti.

Este maleante robó el maletín del señor Velastin desde uno de los asientos de un coche de primera clase, del tren que corría a Cartagena luego después se ocultó en un carro de tercera clase, sitio en el cual fué ubicado y detenido por los detectives.

El maletín de la víctima contenía diversos valores avaluados en la suma de $ 800.

Oscar Gallegos, confeso de su delito, fué puesto a disposición de la Justicia Criminal.

COBARDE AGRESION DE CINCO MALEANTES

En la madrugada de ayer, nuevamente maleantes desconocidos, agredieron cobardemente a un indefenso ciudadano, quien fué hospitalizado en estado grave en la Policlínica del Hospital Barros Luco.

La víctima, don Pedro Rosedo Conde, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Buines número uno, transitaba, a las 4.30 horas de ayer, por la Gran Avenida esquina de Milán, cuando repentinamente fué agredido por cinco sujetos, quienes lo golpearon con pies y manos, y, además, le robaron $ 1.800 en dinero efectivo que llevaba en sus bolsillos.

La víctima semi-inconsciente, declaró a la policía que no recordaba haber conocido y ni haber tenido incidente alguno con los asaltantes.

IN MEMORIAM

El lunes 24 de febrero, primer aniversario del fallecimiento de nuestro querido esposo y padre, señor

FRANCISCO CUEVAS BARRERA

se oficiará una solemne misa a las 9 horas, en la Iglesia de Santo Domingo.

Su esposa Lindorisa C. vda. de Cuevas y sus hijos Exequiel y Domitila Cuevas.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida esposa y madre, señora

AIDA GAZITULLI DE OLGUIN

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de su casa-habitación, calle San Alfonso No 1338, a las 16.30 horas.

Su esposo Roberto Olguín e hijos.

Atendido por la Empresa Azócar

DEFUNCION

Ha fallecido nuestra querida hija, hermana y sobrina

MERCEDES JALAF OLIVARES

Sus restos serán sepultados hoy, en el Cementerio General. El cortejo partirá a las 16.30 horas, de su domicilio, calle Sotomayor N.o 522.

La familia.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida e inolvidable madre y tía, señora

CLAUDINA PEREZ v. DE BAEZA

(Q. E. P. D.)

Agradeceremos a nuestros amigos, se sirvan acompañar sus restos al Cementerio General. El cortejo partirá hoy sábado a las 4.30 P. M., desde su casa habitación, calle Gálvez 1464

La familia.

Servicio a cargo de la Empresa "La Nacional", ex Zenteno.

DEFUNCION

Ha fallecido don

LUIS PLANELLS PAZOS

antiguo y distinguido miembro de nuestro Partido. Invitamos a sus funerales, los que se harán hoy, a las 16 horas partiendo de su casa habitación, Av. Blanco Viel N.o 1380, Paradero 10, Gran Avenida., Comuna San Miguel, hacia el Cementerio General.

Julio Fuenzalida, presidente de la Agrupación Democrática.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido esposo, padre, suegro, don

LUIS PLANELLS PAZOS

Sus funerales se efectuarán hoy a las 16 horas, partiendo el cortejo desde Avda. Blanca 1380. (San Miguel).

La familia.

LA MATRICULA Y EXAMENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

ESCUELA DE ECONOMIA.— Los exámenes correspondientes al período de Marzo de 1947, de la Escuela de Economía y Comercio de la Universidad de Chile, se efectuarán en las siguientes fechas:

Nociones Generales de Derecho, 10 de Marzo de 1947.
Derecho del Trabajo, 10 de Marzo de 1947.
Derecho Comercial, 10 de Marzo de 1947.
Economía Política, 11 de Marzo de 1947.
Política Económica, 11 de Marzo de 1947.
Hacienda Pública, 11 de Marzo de 1947.
Idiomas I y II Año, 11 de Marzo de 1947.
Merciología II Año, 11 de Marzo de 1947.
Análisis Matemático y Trigonométrico, 12 de Marzo de 1947.
Matemáticas II Año. 12 de Marzo de 1947.
Matemáticas Comerciales y Financieras, 12 de Marzo de 1947.
Estadística Gral. y Matemática, 12 de Marzo de 1947.
Contabilidad I y II Año, 13 de Marzo de 1947.
Costos y Presupuestos, 13 de Marzo de 1947.
Geografía Económica, 13 de Marzo de 1947.
Tecnología Industrial, 13 de Marzo de 1947.

LA MATRICULA SE ABRIRA EL 3 de Marzo y se atenderá de 9.30 horas a 12 horas.

Santiago, 21 de Febrero de 1947.

LICEO NOCTURNO "FEDERICO HANSSEN".— Los exámenes de repetición de los alumnos del Liceo Nocturno "Federico Hanssen" se rendirán en el Instituto Nacional, Arturo Prat 74, en las siguientes fechas, a las 8.30 de la mañana:

Exámenes del grupo A., lunes 3 de Marzo.
Exámenes del grupo B., martes 4 de Marzo.

FUE CREADA LA DIOCESIS DE MAGALLANES

Su Santidad el Papa Pío XII ha elevado al rango de Diócesis, el actual Vicariato Apostólico de Magallanes.

La comunicación oficial ha sido ya recibida por la Nunciatura Apostólica en Santiago.

MINISTROS DE INTERIOR Y OBRAS PUBLICAS SE ENTREVISTARAN CON S. E.

Los Ministros del Interior y de Obras Públicas, señor Luis A. Cuevas y Carlos Contreras Labarca, se entrevistaron ayer en la mañana con S. E. el Presidente de la República, para tratar asuntos de sus respectivas Carteras.

El señor Contreras Labarca, informó a S. E. de algunas obras que se efectúan en la provincia de Coquimbo y del plan de trabajos inmediatos que se ha elaborado en esa zona.

El Ministro de Obras Públicas acompañará al Presidente en su visita a esta provincia de Norte Chico.

ALZA DE PRECIO DEL ARROZ SOLICITARON AL GOBIERNO

LA IMPOSIBILIDAD DE EXPORTAR Y EL MAYOR COSTO DE PRODUCCION CREARIA UNA GRAVE SITUACION A LOS AGRICULTORES

Los productores de arroz han solicitado del Gobierno un alza del 75 por ciento, aproximadamente, del precio con que actualmente se entrega este producto a la industria molinera.

Esta solicitud fué dada a conocer ayer durante una entrevista que los dirigentes de las Asociaciones de Productores de Arroz de Talca y Linares, señores Julio del Río Gaudián, Esteban Carmine y Francisco Mercadal P., ofrecieron a la prensa santiaguina.

Los industriales hicieron notar que el arroz no había sufrido ninguna alteración desde 1938, a pesar de las alzas de los costos de producción, debido a que el comercio de exportación producía valores remunerativos para la industria.

Durante las últimas cosechas, el rendimiento de las áreas sembradas de este cereal ha disminuído considerablemente, como consecuencia, en primer lugar, de las adversas condiciones climatéricas, por lo que ha cesado su exportación, alcanzando la producción a suplir sólo las necesidades internas.

O SE ALZA EL PRECIO O SE IMPORTA ARROZ

Los agricultores plantearon al Gobierno la situación porque atraviesa este rubro de actividades agropecuarias, haciendo notar que la exportación de arroz se hace sobre la base de $ 11 el kilogramo, puesto en Valparaíso y que el precio de venta en el comercio interno — en lo que respecta al productor — es muy inferior y que no alcanza a cubrir los gastos de explotación.

Frente a esta contingencia, han propuesto el alza arriba mencionada como única manera de afrontar la actual crisis. De otro modo, se corre el riesgo de que desaparezca totalmente la producción arrocera nacional, viéndose el país en la necesidad de importarlo a un precio tal vez superior a los $ 16 el kilogramo.

Las proposiciones hechas por los productores harían subir los precios al por menor a cinco o seis pesos el kilo.

Nuevos caminos en Chiloé solicita el Ministro de Tierras

El Ministro de Tierras y Colonización, señor Víctor Contreras, solicitó a su colega de Obras Públicas, Vías y Comunicaciones, señor Carlos Contreras Labarca, la construcción inmediata de un camino que una los vastos terrenos colonizables en la zona continental de Chiloé, con la desembocadura del río Palena.

Este camino iría por la ribera norte del río Palena, desde su desembocadura en el mar hasta pasado el río Claro, en cuyo punto sería indispensable construir un puente para atravesar a la ribera sur del citado río. Este sería un trabajo inicial para seguir la construcción de un camino hasta la región de Palena Alto, zona bastante poblada y que, en la actualidad, sólo tiene salida a la República Argentina.

ADICTO MILITAR EN RUSIA SE DESPIDIO AYER DEL PRESIDENTE

El Teniente Coronel, don Marcelo Martín Droguett, fué recibido ayer por S. E. el Presidente de la República, quien pasó a despedirse del Primer Mandatario, con motivo de su próxima partida a Rusia, donde ha sido designado como primer Adicto Militar de Chile ante el Gobierno de aquel país

"LA NACION" RECIBIO UN CORDIAL MENSAJE DE LA PRENSA DEL RIMAC

NOS LA ENTREGO AYER EL EX CONSUL EN AREQUIPA, DON JULIO H. RIETHMULLER.— AGRADECEMOS LOS CONCEPTOS DE LOS COLEGAS PERUANOS

Don Julio H. Riethmüller, ex Cónsul de Chile en Arequipa, que acaba de regresar del Perú, nos ha entregado un cordial mensaje de nuestros colegas de "El Pueblo", de la mencionada capital del Cuzco. La nota dice así:

"Arequipa, 8 de febrero de 1947.

Señor don Adolfo Fuentes, Director de LA NACION.— Santiago de Chile.

Señor Director:

Aprovechando del viaje del ex Cónsul de Chile, señor señor Julio H. Riethmüller, que deja en esta ciudad muy gratos recuerdos, por su intachable conducta y atinada actuación, me complazco en saludar a usted por medio de estas líneas, como Director del diario "El Pueblo", apreciando debidamente los ideales de ese gran diario que usted dirige con tanto acierto, y, por su intermedio, expreso mi simpatía a ese noble país y a su periodismo, que responde eficientemente a los grandes progresos de la cultura continental.

Quiera usted aceptar, los fervientes votos que formulo por el engrandecimiento de su patria y el mayor desarrollo del diario que usted con tanta inteligencia y patriotismo dirige.

Soy de usted muy Atto. y S. S.—EDIBERTO ZEGARRA BALLON, Director de "El Pueblo".

EL MINISTRO DE EDUCACION SUBROGARA AL CANCILLER

HOY EN LA MAÑANA SE EFECTUARA LA ENTREGA DEL MINISTERIO DE RELACIONES

A las once horas de hoy, el Ministro de Relaciones Exteriores, don Raúl Juliet Gómez, hará entrega de la Cartera a su cargo, al Ministro de Educación don Alejandro Ríos Valdivia, quien lo subrogará durante su ausencia, con motivo de presidir la Misión Extraordinaria que envía el Gobierno de Chile a la Transmisión del Mando en la República del Uruguay.

Como es de conocimiento público, el Canciller partirá a Montevideo mañana a primera hora, en un avión especial.

A Congreso Regional Minero de La Serena irá Ministro Bossay

HABLARA A NOMBRE DEL GOBIERNO

El Ministro de Economía, señor Luis Bossay, concurrirá al Congreso Regional Minero, que tendrá lugar en La Serena, simultáneamente con la realización de la Exposición de Peñuelas.

El señor Bossay, nos manifestó que se dirigirá al norte únicamente para asistir a la inauguración de ese torneo, en el que hará uso de la palabra a nombre del Gobierno.

Dará a conocer en esta oportunidad la política de ayuda y fomento de las faenas mineras, en que está empeñado S. E. el Presidente de la República y que ya se ha traducido en diversas medidas y proyectos de ley.

PROTESTAN CONTRA LA FIRMA VENDEDORA DE SITIOS EN "FCO. BAREA"

Hemos recibido una nota de la Junta de Vecinos de la Población "Francisco Barea", en la cual acusa de incumplimiento a los compromisos contraídos con los compradores de sitios en ese sector de la Comuna de Quinta Normal, por parte de la firma vendedora.

La junta informa que al momento de cancelación de la primera cuota por los sitios, se colocarían los servicios de agua, luz y pavimentación y se firmaría inmediatamente la escritura de venta, lo que hasta el momento no ha ocurrido, por lo que sus pobladores se consideran engañados.

BIBLIOGRAFIA

REVISTA "MAR DEL SUR"

Se encuentra en circulación, el primer número de la revista "Mar del Sur", órgano oficial del Sindicato de Escritores de Chile.

Muy bien presentada y con sereno espíritu de selección en el material, ha nacido a la vida literaria esta revista, bajo la dirección de Luis Merino Reyes. Colaboran en este primer número, los jóvenes escritores Antonio de Undurraga, Víctor Castro, Emilio Oviedo y varios otros.

La revista no sólo contiene material exclusivamente literario, sino que encierra en sus páginas programas de reivindicaciones vitales para el gremio de escritores.

BOLETIN DEL SERVICIO MEDICO DE EMPLEADOS

Se encuentra en circulación el número 7 del Boletín del Servicio Médico Nacional de Empleados.

Su portada, como siempre, está artísticamente presentada en color azul. En primer término tiene un editorial, en el que indica el trabajo realizado el año 1946, y planea los servicios que efectuará durante el año en curso. A continuación, hay trabajos originales de los doctores Riquelme, Vigorena, Llepes y Késcery, sobre temas de sus especialidades.

Como siempre, Georgina Durand ameniza en forma muy agradable, una crónica sobre el ambiente médico de Valparaíso, muy bien informada y con grá-

Entre otras secciones se destacan las informaciones del exterior y la crítica bibliográfica, la más original de todas: "Pregunte: Aquí le contestamos".

Una vez más, repetimos, esta publicación es de las más interesantes en los temas sociales.

LA SEMANA LITERARIA

Hoy, a las 15 horas, se transmitirá el número 353 de la gaceta "LA SEMANA LITERARIA", órgano del PEN CLUB de Chile (Asociación Internacional de Escritores) por los micrófonos de Radio Sociedad Nacional de Minería, C. B. 106, con el siguiente sumario:

"Cahuín" de Varas Morel, por Hernán del Solar; "El Choroy de Oro", de Mariano Latorre, por Chela Reyes; "Anticipación de una Editorial de Estado" por A. Lastarria; "Medicina Herbaria Chilena", de Blas Gracia Alcover, por Pablo Alienne, "Eduardo Herriot", escritor y pensador, por R. Girón; Indice de revistas chilenas por R.; Crónica semanal francesa de literatura; letras inglesas; informaciones.

Tisiólogos celebran Séptimo Congreso el próximo mes en Lima

El 17 de marzo próximo, se inaugurará en Lima el 7.o Congreso Panamericano de Tuberculosis, bajo los auspicios de la Unión Latinoamericana de Sociedades de Tisiología y con participación de delegaciones de todos los países del Continente.

A fin de obtener facilidades para los delegados chilenos que concurran a este Congreso, se entrevistaron con el Ministro de Salubridad, señor Fernando Claro y con el Subsecretario de RR. EE., señor Manuel Trucco, el presidente de la Sociedad Chilena de Tisiología, don Gonzalo Corbalán Trunmbull y los directores, doctores Héctor Orrego y Alfredo Leonardo Bravo. Estos facultativos hicieron notar a las autoridades que el viaje de la representación chilena no significará gasto alguno para el Fisco.

NUEVA PRESENTACION DEL TEATRO DE TITERES

El Teatro de Títeres de la Alape de Montevideo, dará una nueva representación en el auditorium del Ministerio de Educación, bajo los auspicios de la Sección Cultura y Publicaciones, el Miércoles a las 18.30 horas.

Las entradas pueden retirarse diariamente en la Sección Cultura del Ministerio, de 9 a 12 y de 15 a 18.30 horas.

INVESTIGACION SOBRE ARBITRARIEDADES CON COLONOS DE "SARAOS"

El Ministro de Tierras y Colonización, don Víctor Contreras, envió órdenes terminantes a la Oficina de Tierras de Puerto Montt, para que investigue ciertas arbitrariedades que se estarían cometiendo con los ocupantes de cordillera "Saraos", en esa zona, a fin de desalojarlos. Dos extranjeros de apellidos Weber y Michael estarían haciendo presión, con ayuda de fuerza pública, en tal sentido.

HOMENAJE A MEMORIA DE ALONSO OVALLE

A iniciativa del Rector del Colegio de San Ignacio, el Instituto de Conmemoración Histórica, colocará una placa en la calle Alonso Ovalle, en homenaje a la memoria del ilustre historiador y cartógrafo chileno Padre Alonso Ovalle.

Dicha placa será colocada en el nuevo edificio del Colegio de San Ignacio, ubicado donde tuvo su origen la calle mencionada en el siglo XIX. La ceremonia se efectuará el 12 de marzo próximo.

Municipalidad de Santiago

ESTA EN VIGENCIA LA LEY N.o 8737

Se pone en conocimiento del público en general que la Ley N.o 8737, dispone que se cobre un 10% sobre las multas que se apliquen por infracciones a leyes, decretos-leyes, decretos con fuerza de ley; reglamentos u ordenanzas municipales cuyo producido será destinado a la "EDITORIAL JURIDICA DE CHILE".

EL TESORERO MUNICIPAL.

Compañía de Seguros "Sol de Chile"

Autorizada por Decreto Supremo N.o 509, de 15 de marzo de 1917 y modificados sus Estatutos por Decretos Supremos N.o 3691, de 29 de agosto de 1929; N.o 276, de 3 de febrero de 1933, y N.o 2631, de 25 de julio de 1938.

Capital autorizado y totalmente pagado .... $ 2.400.000.—
Fondos al 31 de diciembre de 1946 .... $ 10.328.553.78

Agentes Apoderados
BUCHANAN, JONES & CO. LTDA.
Santiago — Huérfanos N.o 1362 — Casilla N.o 3439

BALANCE GENERAL EN 31 DE DICIEMBRE DE 1946.

ACTIVO

INVERSIONES Y FONDOS		
Bonos	$ 6.898.780.—	
Acciones	2.251.528.85	
Bancos:	$ 9.150.308.85	
Depósitos en Cuenta Corriente	60.931.96	$ 9.211.240.81
MUEBLES, UTILES Y MATERIALES		
Clínicas Traumatológicas		163.601.30
DEUDORES DIVERSOS		
Compañías Congéneres	$ 38.605.57	
Agentes y Corredores	2.031.272 64	
Primas por Cobrar	312.059.37	
Deudores por Siniestros	984.013.71	
Letras y Documentos	1.323.063.44	
Cuentas Varias	554.590.60	5.243.605.33
ACTIVO TRANSITORIO		
Gastos Clínica Sol de Chile, en Viña del Mar		16.245.70
		$ 14.634.693 14
GANANCIAS Y PERDIDAS		
Pérdida en el Ejercicio		545.463.32
		$ 15.180.156 46

PASIVO

RESERVAS TECNICAS			
Primer Grupo:			
Incendio	$ 501 271.24		
Accidentes Individuales	3.062 14		
Daños a Terceros	759 43		
Automóviles	309.871.27	$ 814.964.08	
Otros Seguros:			
Accidentes del Trabajo	$ 2.937.881.14		
Rentas y Pensiones	2.282.213.42	5.220.094.56	$ 6.035.058.64
ACREEDORES DIVERSOS			
Caja Reaseguradora de Chile		$ 668.213.29	
Agentes y Corredores		169.887.53	
Acreedores por Siniestros		2.815.819.72	
Cuentas Varias		652.218.82	4.306.139.36
TOTAL DEL PASIVO			$ 10.341.198.—
CAPITAL Y RESERVAS DE CAPITAL			
Capital:			
Emitido 20.000 acciones, cada una $ 120.—, suscritas y totalmente pagadas		$ 2.400.000.—	
Reservas:			
Legal	$ 1.020.000.—		
De Eventualidades	630.000 —		
De Dividendos	41 301.95		
De Fluctuación de Valores	747.656 51	2.438.958.46	$ 4.838.958.46
			$ 15.180.156 46

CUENTAS DE ORDEN

Valores en Garantía	$ 84.000.—
Depósito en Garantía en bonos a la par	500.000.—
	$ 584.000.—

Garantía otorgada por Directores	$ 84 000.—
Garantía dada en Valores — Reglamento N.o 696	500.000.—
	$ 584.000.—

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 1.o de enero y el 31 de diciembre de 1946.

DEBE

Saldo de la Cuenta Accidentes del Trabajo	$ 965.039.17
Saldo de la Cuenta Automóviles	160.260.01
Impuesto a la Renta 3.a Categoría y extraordinario	2.240.—
	$ 1.127.539.18

Nota: Los honorarios del Directorio ascendentes a 70,000 pesos, han sido distribuídos con cargo a las diferentes secciones que aparecen en esta cuenta.

HABER

Saldo de la Cuenta Incendio		$ 42.881 76
Saldo de la Cuenta Daños a Terceros		1.218 86
Saldo de la Cuenta Accidentes Individuales		1.794.45
Producto de Inversiones:		
Intereses y Dividendos percibidos y devengados, menos impuesto y gastos	$ 503.211.33	
Utilidad realizada por enajenación	32.969.46	536.180.79
Saldo, Pérdida		545.463.33
		$ 1.127.539.18

CONFORME CON LOS LIBROS

LUIS JIMENEZ
Contador R.N.C. N.o 6245

DAVID KINNEAR — RENE SONDERBURG
Inspectores de Cuentas

ROBERTO WALTERIO JONES GRIFFITHS
Director - Gerente

ACCIONES Y BONOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1946

SECCION OFICINA MATRIZ

Acciones:	
1.500 Banco de Chile a $ 490.—	$ 735.000.—
1.500 Banco de Chile a $ 480.—	720 000.—
702 Soc. Renta Urbana Pasaje Matte, a $ 425.—	298 350.—
235 Caja Reaseguradora de Chile "B", a $ 2,119.91	498 178.85
	$ 2.251 528 85

BONOS	
$ 130.000 Nom. Deuda Interna 7-1% a 84%	$ 109 200.—
5.639.000 " Bco. Hipotecario de Chile 6-1% a 69%	3.890 910.—
41.000 " Bco. Hipotecario de Chile 7-1% a 81%	33 210.—
156.000 " Bco. Hipotecario de Chile 8-1% a 90%	140 400.—
600.000 " Bco. Hipotecario de Valp. 6-1% a 66.5%	399 000 -
1.000 " Bco. Hipotecario de Valp. 8-1% a 83%	830.—
	$ 4.573 550 —

BONOS DE LA SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO

$ 367.000 Nom. Bco. Hipotecario de Chile 8-1% a 95%	$ 348.650.—
609.000 " Bco. Hipotecario de Chile 6-1% a 71%	432.390.—
1.105.000 " Bco. Hipotecario de Chile 6-1% a 75.425%	833.447.50
938.000 " Bco. Hipotecario de Chile 6-1% a 72.853%	683.362.50
14.000 " Bco. Hipotecario de Chile 6-1% a 95%	13.300.—
7 000 " Bco. Hipotecario de Chile 6-1% a 73%	5.110.—
3.000 " Bco. Hipotecario de Chile 6-1% a 74%	2.220.—
9.000 " Bco. Hipotecario de Chile 6-1% a 75%	6.750.—
	$ 2.325 230.—

Las inversiones de la Sección Accidentes del Trabajo, por disposiciones del Departamento de Previsión Social, se mantienen a su precio de costo.

Contraloría General de la República

Informe sobre el ejercicio financiero correspondiente al año 1946 y Estado de la Hacienda Pública al 31 de Diciembre del mismo a

Presupuesto Ordinario de 1946

Por Ley N.o 8.405, del 29 de diciembre de 1945, se aprobó el cálculo de Entradas y Gastos para el año 1946, estimándose las primeras en $ 5.882.881.135.00 y los segundos en $ 5.878.280.841.00.

El ejercicio presupuestario tuvo el siguiente resultado:

Entradas efectivas	$ 6.197.606.183,04
Gastos efectivos	6.726.203.341,58
Se produjo, en consecuencia, un déficit presupuestario de	$ 528.597.158,54

En el total de los gastos figuran las Obligaciones por Cumplir, ascendentes a $ 273.171.051,86, que corresponden a las cuentas totalmente tramitadas que las Tesorerías tenían en su poder el 31 de diciembre de 1946, y a los saldos de los ítem que, de acuerdo con lo dispuesto por las Leyes N.os 8,719 y 8,723, y Decreto de Insistencia N.o 134 bis, del Ministerio de Relaciones Exteriores, deben incluirse en esta cuenta.

Se han efectuado también las reservas de fondos correspondientes, que las Leyes vigentes ordenan hacer en las cuentas de Caminos, Agua Potable, Obras Públicas, Faros y Balizas, que en total ascendieron a la cantidad de $ 65.502.057,41.

El déficit presupuestario de arrastre, al 31 de diciembre de 1945, fué de	$ 681.275.928,18
De acuerdo con el art. 39 de la Ley N.o 7,747 — Proyecto Económico — durante el año 1946 se colocaron empréstitos por ..	106.073 345,00
Por lo tanto, al 31 de diciembre de 1946, ha quedado un saldo de déficit de arrastre, de	$ 575.202.583,18
que sumado al déficit que arroja el actual ejercicio, ascendente a	528.597.158,54
da un déficit presupuestario total de	$ 1,103.799.741,72

Por Decreto del Ministerio de Hacienda N.o 1,145, del 22 de febrero de 1946, se autorizó al Banco Central de Chile para adquirir bonos de la Deuda Interna hasta por la cantidad de $ 300.000.000,00, estimados en su valor nominal, efectuando su pago con la cesión al Fisco de las letras de cambio giradas por las firmas importadoras de azúcar, que hayan sido endosadas en propiedad a favor del Banco y que no fueren retiradas de esa Institución con los fondos acumulados para la estabilización del precio del azúcar. Se autorizó también el Tesorero General de la República para depositar en el Banco Central bonos fiscales hasta por $ 300.000.000,00 nominales, con los cuales el Banco atenderá oportunamente la operación a que se ha hecho referencia.

Con fecha 23 de julio de 1946, el Banco Central adquirió bonos por valor nominal de $ 186.047.000.00, con un producto líquido de $ 160.000.420,00, entregando a la Tesorería General, en pago de dichos bonos, letras vencidas y endosadas por las sumas de $ 40.000.000.00 y $ 120.000.000,00, de la Importadora de Azúcar, Sociedad Limitada".

El 19 de agosto de 1946, el Banco compró bonos por $ 75.582.000.00 nominales, que produjeron $ 65.000.520.00, dando en pago a la Tesorería General un letra vencida y endosada a la orden de ésta, de la citada Sociedad Importadora de Azúcar, por $ 65.000.000,00.

Estas operaciones representaron una colocación de $ 261.629.000,00 nominales en bonos, con un producto de $ 225.000.420,00, que han venido a gravitar sobre la Caja Fiscal, por cuanto estas colocaciones no han representado un ingreso efectivo de dinero. Por otra parte, la Caja ha debido efectuar las inversiones correspondientes a los bonos colocados para atender a los fines señalados en las Leyes respectivas.

La cantidad de $ 225.000.000,00, a que asciende el total de las letras vencidas y endosadas al Fisco, figura en el Estado de Caja bajo el rubro de "Deudores Varios, Banco Central de Chile — Decreto de Hacienda N.o 1,145, de 22 de febrero de 1946 — Plan Azucarero".

Balance de Fondos Fiscales

ACTIVO

Fondos en Cajas y Bancos, $ 107.938.602,55

Conforme se indica en el Anexo N.o 15, este saldo corresponde a los valores en efectivo depositados en 31 de diciembre de 1946 en la Caja Nacional de Ahorros, Bancos, etc., y cuyos saldos se verificaron por medio de los certificados de las respectivas Instituciones de Crédito y por las reconciliaciones hechas por la Contraloría General.

VARIOS DEUDORES

Anticipos de Sueldos, $ 5.329.077,32

Este saldo representa el valor de los anticipos concedidos a funcionarios para atención de los gastos ocasionados por cambio de residencia, y que ellos devuelven por medio de cuotas mensuales, descontadas de sus sueldos.

Anticipos Ministerio de Defensa Nacional, $ 4.449.397,71

La cifra del rubro corresponde a los pagos hechos por concepto de suministro de ropa y víveres para el Ejército, los que, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N.o 3,145, se cargan a los respectivos ítem del Presupuesto.

Documentos por Cobrar, $ 28.611.932,08

Constituye este saldo el valor de los cheques dados en pago de impuestos fiscales, y cuyo cobro está a cargo del Servicio Judicial de la Tesorería General de la República, porque fueron devueltos por falta de fondos. Se incluye, también, en este saldo la suma de $ 27.765.900,00, valor de una letra de cambio con vencimiento al 8 de marzo de 1947, girada por el Fisco y aceptada por la Sociedad Nacional de Transportes Colectivos, S. A., en pago de las adquisiciones de $ 30.000.000,00 nominales en bonos de la Deuda Interna, Ley N.o 6,986, documento que se encuentra en cobranza en el Banco Central de Chile.

Anticipos de Sueldos a Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, $ 221.127.160,06

Representa este saldo el valor de los sueldos anticipados a las Instituciones Armadas y Carabineros de Chile, de acuerdo con lo dispuesto por las Leyes N.os 8,515 y 8,516, y que debe ser reintegrado por cuotas, a partir del año 1947.

Compañía Chilena de Electricidad, Ley N.o 8,132, $ 664.353,15

La suma del rubro fué cancelada en exceso por la Tesorería General a la Compañía Chilena de Electricidad, al dar cumplimiento al artículo 23, del Decreto N.o 4,566, del 17 de septiembre de 1945, que autorizó al Tesorero General de la República para celebrar los convenios a que se refiere la Ley N.o 8,132, con relación a la primitiva deuda de $ 15.866.732,44 que por consumo de energía eléctrica tenía pendiente, al término de su gestión, la Administración Fiscal de Tranvías, la que se declaró de cargo al Fisco.

Se han hecho las gestiones correspondientes para obtener la devolución del valor cancelado en exceso.

PASIVO

VARIOS ACREEDORES

Obligaciones por Cumplir, $ 273.171.051,86

Este saldo corresponde al valor de los documentos ya tramitados en su totalidad, que se hallaban pendientes en las Tesorerías al 31 de diciembre de 1946, y que deben incluirse en esta Cuenta, conforme a lo que dispone al respecto la Ley N.o 4,520.

Consulta de Valores Pendientes — Ley N.o 6,159, $ 5.478.277,39

La cifra del rubro representa el valor de los saldos por invertir al 31 de diciembre de 1946, de Decretos (Gastos Reservados).

Fondos de la Dirección General de Obras Públicas, $ 85.168.596,62

Este saldo tiene el siguiente detalle.

Leyes N.os 5,779, 5,903, 7,133, de Caminos	$ 80.120 487,72
Ley N.o 6986 de Agua Potable	3.619 682,22
Reserva Presupuesto 1946, Leyes N.os 7,748 y 8,053	1.428.426,68
	$ 85.168.596,62

Fondos para Faros y Balizas, Ley N.o 6,488, $ 2.896.381,73

Corresponde este valor al saldo de los fondos consultados en el Presupuesto que no alcanzaron a invertirse en el transcurso del año, los que, conforme a lo establecido en la Ley N.o 6,488, deben acumularse en esta Cuenta para invertirse en los mismos fines señalados en la Ley.

Fondo de Seguro Social de los Empleados Públicos, $ 106.782.169,44

Forma este saldo el valor del descuento del 4 o|o que de sus sueldos se hace a los empleados públicos y que, acumulado, constituye el Fondo de Desahucio establecido por el Estatuto Administrativo.

Fondos para Desahucios de Empleados de Notarías, Ley N.o 7,868, $ 54.491,17

Este saldo está constituído por los descuentos que se hacen a los empleados de Notarías y que los Notarios depositan en Tesorería, para atender al pago del desahucio de su personal, de acuerdo con la disposición de la Ley N.o 7,868.

Depósitos y Fondos de Terceros, $ 626.048.155,31

La cifra del rubro representa el monto de los fondos de terceros que se depositan en arcas fiscales, a fin de garantizar el cumplimiento de contratos, y por los fondos provenientes de retenciones judiciales, depósitos de Municipalidades, entradas propias del Servicio de Educación Pública a favor de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, etc., y cuyos pormenores se consignan en el Anexo N.o 16.

Sueldos y otros gastos de funcionarios en el extranjero, $ 346.039,14

Corresponde este saldo al valor de las liquidaciones pendientes de los pagos que efectúa en el extranjero la Tesorería General de la República.

Fondos de la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado, $ 3.508.793,99

Forma este saldo el valor efectivo del Capital en giro de la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado.

Fondos de la Línea Aérea Nacional, $ 6.457.387,20

La Dirección de este Servicio, en cumplimiento de la disposición contenida en el inciso 3.o del Art. 39, de la Ley N.o 7,200, y en el Decreto del Ministerio de Hacienda, N.o 3,479, debe depositar en Tesorería todos sus fondos, cuyo saldo al 31 de diciembre de 1946, es el que se indica en el rubro.

Fondos de la Dirección General de Pavimentación, $ 5.162.650,82

Este Servicio está en la misma situación indicada en el párrafo precedente, representando la cifra del rubro el saldo de esta cuenta fiscal al 31 de diciembre de 1946.

Fondos del Instituto de Economía Agrícola, $ 2.127.081,17

Como en los casos anteriores, este Servicio deposita sus fondos en Tesorería, siendo su saldo en 31 de diciembre de 1946, el que se indica en el rubro.

Fondos para canje de billetes fiscales, $ 320,00

Representa esta suma el saldo disponible depositado en el Banco Central en 31 de diciembre de 1946, para canjear los billetes fiscales de las antiguas emisiones que todavía circulan, conforme lo dispone la Ley N.o 4,385.

Fondos de las Cajas de Previsión Social, $ 49.376.375,41

Corresponde este saldo al valor de los descuentos hechos en planillas de sueldos al personal de la Administración Pública, a favor de las diversas Cajas de Previsión Social, según el siguiente detalle:

Caja de Ahorros de Empleados Públicos ..	$ 51.129,32
Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas	38.052.720,90
Caja de Retiro del Ejército y Armada ..	8.181.307,34
Caja de Empleados Municipales	1.280.704,42
Caja de Previsión de la Marina Mercante..	213.778,80
Mutual de la Armada	1.596.734,73
	$ 49.376.375,41

Giros Postales, $ 4.336.839,29

La cifra del rubro representa el saldo de la Cuenta Giros Postales del Interior y Exterior, que tiene a su cargo la Dirección General de Correos.

Plan de inversión, Ley N.o 7,434, $ 90.420.976,31

Forma esta cantidad el valor del producto de los impuestos al cobre que la Caja de Amortización ha depositado en Tesorería, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N.o 7,160, y cuya distribución se hace en conformidad a la Ley N.o 7,434. En el Anexo N.o 57, se registra el movimiento de esta cuenta y la inversión de los fondos.

Pagarés descontables de Tesorería, $ 171.945.177,97

Este saldo está constituído por el valor nominal de los pagarés emitidos conforme a las disposiciones de las Leyes N.os 4,897 y 5,005. La nómina de los tenedores de estos pagarés se consigna en el Anexo N.o 9.

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 2.o del Art.° 7.o de la Ley N.o 4,897, se deja constancia de que el pagaré por $ 150.000.000,00, emitido en conformidad al Decreto de Hacienda N.o 3,855, del 21 de septiembre de 1946, y vencido el 23 de diciembre, quedó impago el 31 de diciembre de 1946. (Oficio N.o 22,686, del 27 de diciembre, de la Tesorería General de la República).

Saldos de Leyes Especiales, $ 321.598,00

La cifra indicada en el rubro representa el saldo disponible en 31 de diciembre de 1946, de la Ley de la Habitación Barata, N.o 5,579.

Fondos para Corporaciones de Fomentos y Reconstrucción, $ 171.489.815,92

Forman este saldo los fondos existentes en la Caja Fiscal al 31 de diciembre de 1946, destinados a las inversiones que, de acuerdo con las leyes vigentes sobre la materia, deben efectuar las Corporaciones de Fomentos de la Producción y de Reconstrucción y Auxilio.

Balance de la Hacienda Pública

BIENES NACIONALES E INVERSIONES DEL ESTADO

Bienes Muebles e Inmuebles:

Este saldo se descompone como sigue, de acuerdo con los pormenores que se indican en los Anexos N.os 18 al 29:

Bienes Raíces	$ 474 564.661,15
Terrenos Salitrales	4.600 000.000,00
Propiedad Austral y Forestal	684 354.000,00
Bienes Muebles y Equipos Varios	505 137.845,47
Varios	5.253.603,48
Superintendencia Casa de Moneda y Especies valoradas	29.476.573,20
Obras de Puertos	658 503.162,58
Ferrocarriles	230.468.976,83
Caminos y Puentes	624.720.538,65
Obras de Regadío	313.570.202,96
Canalización del Mapocho	5 978.610,51
Alcantarillado y Agua Potable	449.750.654,48
Edificios de la Administración Pública ..	203 141.076,12
Edificios de Educación Pública	104.558.767,14
Construcciones de Educación Física	46.711.683,12
Construcciones Diversas	64.074.538,44
Varias obras, estudios, etc.	20 229.656,25
	$ 9,020.494.550,93

INVERSIONES DEL ESTADO:

Acciones, $ 467.327.500 00.

Este saldo representa el monto de las acciones de propiedad fiscal, correspondientes a aportes hechos a Instituciones de Fomento, según el siguiente detalle:

Banco Central de Chile, Clase "A"	$ 20.000.000,00	
Caja Reaseguradora de Chile	5.000.000,00	
Cía. Electro-Siderúrgica de Valdivia	48.000.000,00	
Sociedad Periodística LA NACION	8.519.000,00	
Soc. Construct. Establecimientos Educacionales..	251.133.500,00	
Instituto de Crédito Industrial ...	30.000.000,00	
Empresa Nacional de Transportes Colectivos	75.000.000,00	
Soc. Construct. Establecimientos Hospitalarios	27.675.000,00	
Cía. Pesquera de Taltal, S. A.	2.000.000,00	$ 467.327.500,00

Aportes de Capital, $ 0.094.437.628,52.

Este saldo está constituído por los aportes de capital fiscal a los siguientes Servicios Públicos:

Caja de la Habitación Popular	$ 669 765.487,76
Caja de Colonización Agrícola	100.000.000,00
Caja de Crédito Popular	5.295.943,90
Caja de Crédito Minero, Aumento Capital, Ley N.o 6051	100 000.000,00
Talleres Fiscales de Prisiones	520.000.000,00
Dirección General de Servicios Eléctricos ..	2.393.187,10
Fábricas del Ejército	80 626.207,48
Escuela de Artes y Oficios	22 638.740,03
Caja de Crédito Agrario	520 000.000,00
Instituto Minero e Industrial de Antofagasta.	47 000.000,00
Instituto Minero e Industrial de Tarapacá ..	47.350.000,00
Caja de Amortización	1.098 850.149,98
Escuelas de la Armada	969.160,31
Correos y Telégrafos	46.829.470,99
Ferrocarriles del Estado	4.517 944.555,52
Ferrocarril de Puente Alto al Volcán	18 955.775,37
Línea Aérea Nacional	81 320.837,74
Instituto Bacteriológico de Chile	36 644.766,87
Corporación de Reconstrucción y Auxilio ..	1.334 819.000,00
Corporación de Fomento de la Producción ..	1.299 336 880,97
Instituto de Economía Agrícola	54.045.411,73
Inversiones varias	10.067,29
	$ 10,094.437.628,52

En los Anexos N.os 30 al 47 aparecen los Balances de estos Servicios, los que reflejan su situación en las fechas a que ellos se refieren.

En los Anexos Nos 48 al 56 se acompañan cuadros estadísticos demostrativos del movimiento de Entradas, Gastos e Inversiones de las Corporaciones de Fomento de la Producción y de Reconstrucción y Auxilio, durante el año 1946.

Aprovisionamiento del Estado, $ 38.312.937,57.

Corresponde esta cantidad al monto de las existencias de teriales en Almacenes de la Dirección General de Aprovi miento del Estado, al 31 de diciembre de 1946, según el Inv efectuado en esa fecha.

VARIOS DEUDORES:

Caja de Auxilio y Reconstrucción Atacama, $ 2.891.002,04.

El saldo del rubro, de acuerdo con la liquidación que se ron efectuar los Decretos Leyes N.os 179 y 565, del año 1932, presenta el valor adeudado al Fisco por esta Caja, y cuya lación se hará cuando se amorticen los bonos con garantía en conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del primer los Decretos citados.

Caja de Crédito Agrario, $ 413.290,60.

Este saldo corresponde al monto de los préstamos que forme a la Ley N.o 5558, se concedieron a esta Caja, la que reintegrarlos en arcas fiscales.

Deudores Morosos, $ 31 513.436,04.

Está constituído este saldo, que se viene arrastrando de varios años, por valores que se estiman incobrables, los que acuerdo con la Ley N.o 4.932, se han eliminado del Balance Caja Fiscal y constituído en Deudores de la Hacienda Pública.

Deudores con Sentencia, $ 2.555.550,60.

Representa este saldo el monto de los reparos que se han mulado a las cuentas rendidas por funcionarios que retraen dos globales de Tesorería y que han sido condenados a reint los por la Inspección General de Servicios.

Deudores en trámite judicial, $ 2.685.267,95.

Corresponde este saldo al valor de defraudaciones que se cuentran en trámite ante la Justicia Ordinaria.

Deudores en trámite de sentencia, $ 2.252.235,35.

Forman este saldo los valores reparados por el Departamento de Contabilidad y que se encuentran en trámite del juicio cuentas ante la Inspección General de Servicios.

Ferrocarriles del Estado — Cuenta Retribución, $ 17.350.202

Este saldo representa el valor que la Empresa de los Ferro carriles del Estado adeuda al Fisco por concepto de la retribución que consulta el Decreto Ley N.o 167, de acuerdo con la liquidación efectuada el 30 de noviembre de 1946.

Préstamos, $ 26.603.208,73.

Estos préstamos tienen la siguiente distribución:

DEUDORES	Saldo al 31 Dic. 1945	Concedido en 1946	Abonos en 1946	Saldo al 31 Dic. 1946
Empresa Agua Potable Santiago.				
Préstamos Ley 1 624	$ 9 000.329,81		$ 236.690,00	$ 8 763.639,81
Préstamos Ley 3.167	16 069.947,30		2.018.087,00	14.051.860,30
Caja de Crédito Agrario	279.881,12			279 881,12
Instituto Crédito Industrial	1.000.000,00			1.000.000,00
Cía. Procedimiento Matus	150.000,00			150.000,00
F. C. Transandino por Juncal	800.000,00			800.000,00
Cooperativa Agric. Bío Bío	210.267,84		7.440,34	202.827,50
Cooperativa Lechera Cautín	158.450,78		158.450,78	
Cooperativa Agric. Frutillar	80.000,00		25.000,00	55.000,00
Soc. Nacional de Agricultura	—.—	$ 300.000,00		300.000,00
	$ 28.748.876,85	$ 300.000,00	$ 2.445.668,12	$ 26.603.208,73

Instituto de Crédito Industrial, Ley N.o 4.856, $ 1.558 671,95.

La cifra del rubro representa el monto del préstamo otorgado por el Fisco a este Instituto, el que debe reintegrarlo en arcas fiscales, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.o de la Ley N.o 5.687.

Préstamos Ley 5.758 — Habitación Barata, $ 121.578.395,10.

Corresponde este saldo al valor de los préstamos que la Caja de Crédito Hipotecario otorgó a los deudores acogidos a la Ley N.o 5.758, y cuyos servicios ingresan al Fondo de Reserva Especial, formado de acuerdo con la disposición del inciso 2.o del artículo 4.o de la Ley N.o 5.601.

Deudores por compra de Terrenos Salitrales, $ 37.456.762,40.

Forma este saldo el valor de parte de las transferencias de los terrenos de Nebraska, La Paloma, Pan de Azúcar y C. Sur Santiago, de acuerdo con los Decretos del Ministerio de Hacienda N.os 2.885, 4.607 y 4.809 de 1946 y N.o 3.580, de 1946.

PASIVO:

DEUDA PUBLICA FISCAL CONSOLIDADA

Deuda Externa del Estado.

Saldo en 31 de diciembre de 1946 .. .. .. $ 1.757.464.472,83

El saldo de esta cuenta está considerado en moneda corriente a razón de 6 d., de acuerdo con el siguiente detalle:

£	24.336.122:01:05 .. .. .. $	973.444.882,83
US$	79.801.500,00	658.362.375,00
FS.	79.279.000,00	125.657.215,00
		$ 1,757.464 472,83

Esta cuenta ha tenido durante el año 1946, el siguiente movimiento:

Al saldo del año 1945, de		$ 1,920.373.872,83
hay que rebajar los rescates efectuados por la Caja de Amortización durante el año 1946 de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2.o de la Ley N.o 5.580, como sigue:		
£ 2.687.560:00:00, a $ 40,00	$ 107.502.400,00	
US 6.716.000,00 a 8,25	$ 55.407.000,00	162 909.400,00
Saldo en 31 de diciembre de 1946		$ 1,757 464.472,83

Deuda Interna del Estado.

Saldo en 31 de diciembre de 1946	$ 4.476 472.377,11
Durante el año 1946 esta cuenta ha tenido el siguiente movimiento:	
Al saldo del año 1945, de .. .. hay que rebajar la cantidad que corresponde a bonos de la Serie A-F-III-44, Ley N.o 7.747, Art. 39 (Plan Económico), que se dieron por emitidos definitivamente en el año 1945 siendo que la operación era transitoria porque hubo pacto de retroventa, ascendente a	3,866.006.056,79
	120 200.000,00
	$ 3.745.806.056,79

Más: Emisiones habidas durante el año 1946, por un total que alcanzó a la suma de $ 822.934.200,23, según el siguiente detalle:

Ley N.o 4.530.— Caminos. — Bonos Serie G-H-III-46, emitidos y entregados a la par, en canje de £ 43.749:19:04, en Vales del Tesoro, emisión Banco de Chile. Dtos. del Ministerio de Hacienda N.os 3.344 y 3.548, del presente año	$ 1.375 061,45
Ley N.o 4.932, Presupuesto Extraordinario 1931 (Serie D) Bonos Serie D-XVIII-43, que se dan por emitidos por haber sido amortizados, a la par, por la Caja de Amortización, sin estar aún colocados en el mercado Dtos. del Ministerio de Hacienda N.os 4.031, 4.032 y 4.413, del año 1943, y 1,211 y 1,231, del año 1944	23.000,00
Bonos Serie D-XIX-44, que se dan por emitidos por haber sido amortizados por la Caja de Amortización, a la par, sin estar aún colocados en el mercado Dtos. de M. Hda. N.os 4.031, y 4.413, del año 1943, y 1.211 y 1.231, del año 1944	2.000,00
Bonos Serie D-XX-46, emitidos y entregados a la Cía. General de Construcciones S. A., estimados a la par, en canje de £ 10.469:14:06, en Vales del Tesoro, emisión N. M. Rothschild y Sons, y £ 66.308.02:00, en Vales del Tesoro, emisión The Anglo French Banking Corp. Dtos. Hda. N.os 3.342 y 3.348, del presente año	2.413.127,03
Bonos Serie D-XVIII-43, emitidos y entregados a la Cía. General de Construcciones S. A., estimados a la par, en canje de US$ 175.000.00, en Vales del Tesoro, emisión Irving Trust Co. Dtos. Hda. N.os 3347 y 3348, del presente año	1.130.000,00
Bonos Serie D-XIX-44, emitidos de acuerdo con el plan indicado en Dto. Hda. N.o 1145, vendidos al Banco Central de Chile a 86%. Dto. Hda. N.o 1231, año 1944 ..	117.000,00
Bonos Serie D-XVIII-43, que se dan por emitidos por haber sido amortizados por la Caja de Amortización, a la par, sin estar aún colocados en el mercado. Dtos. Hda. N.os 4031, 4032 y 4413, del año 1943	33.000,00
Ley N.o 5.601, art. 8.o. Cancelación anticipo Caja Crédito Hipotecario. Bonos Serie O-III-44, que se dan por emitidos por haber sido amortizados, a la par, por la Caja de Amortización, sin estar aún colocados en el mercado. Dto. Hda. N.o 2032, del año 1944	60.000,00
Bonos Serie O-III-44, que se dan por emitidos por haber sido amortizados, a la par, por la Caja de Amortización, sin estar aún colocados en el mercado. Dto. Hda. N.o 2032, del año 1944	60.000,00
Ley N.o 5.601, art. 11.— Cancelación Anticipo F. C. Arica a La Paz. Bonos Serie O-O-II-46, emitidos y entregados, a la par, a la Cía. Gral. de Construcciones S. A., en canje de £ 52.500:00:00, en Vales del Tesoro, emisión F. C. Arica a La Paz. Dtos. Had. N.os 3343 y 3348, del presente año ..	1.650.075,00
Leyes N.os 4.826 y 5.127, Barrio Cívico.— Bonos Serie L-V-46, emitidos y entregados, a la par, a la Cía. Gral de Construcciones S. A., en canje de US$ 59.538.46, en Vales del Tesoro, emisión Grace National Bank. Dto. Hda. N.os 3346 y 3348, del presente año	384.499,37
Ley N.o 4,600.— Cía. Electro Siderúrgica de Valdivia. Bonos Serie T-V-44, que se dan por emitidos por haber sido amortizados por la Caja de Amortización, a la par, sin estar aún colocados en el mercado. Dtos. Hda. N.os 1215 y 1235, del año 1944	13.000,00
Ley N.o 6.236. Atención de la Madre y el Niño. Bonos Serie X-IX-46, emitidos y entregados, a la par, a la Caja de Seguro Obrero Obligatorio. Dto. Hda. N.o 1714 y de M. de Salubridad N.o 836, ambos del presente año	29.000.000,00

Bonos Serie X-IX-46, que se dan por emitidos por haber sido amortizados por la Caja de Amortización, a la par, sin estar aún colocados en el mercado. Dto. Hda. N.o 1714, del presente año .. .. $ 9.000.00

Ley N.o 5.585, Cancelación Obras de Puertos. Bonos Serie N-III-46, emitidos y entregados, a la par, a la Cía. Gral. de Construcciones S. A., en canje de libras esterlinas 297.671:05.00, en Vales del Tesoro, emisión del Puerto de Iquique. Dtos. Hda. N.os 3345 y 3348, del presente año 9.041.507.38

Ley N.o 7.746, Suplemento Item Presupuesto 1943. Bonos Serie A-E-II-44, que se dan por emitidos por haber sido amortizados, a la par, por la Caja de Amortización, sin estar aún colocados en el mercado. Dto. Hda. N.os 1218 y 1238, del año 1944 .. .. 509.000.00

Bonos Serie A-E-II-44, emitidos y vendidos a varios, a 86%, según el plan del Dto. Hda. N.o 1145, del presente año. Dto. Hda. N.o 1238, del año 1944 ... . 82.719.000.00

Ley N.o 7.747, art. 39.o, Plan Económico. Bonos Serie A-F-I-44, que se dan por emitidos por haber sido amortizados por la Caja de Amortización, a la par, sin estar aún colocados en el mercado. Dto. Hda. N.os 344 y 413, del año 1944 .... 4.000.00

Bonos Serie A-F-III-44, que se dan por emitidos por haber sido amortizados por la Caja de Amortización, a la par, sin estar aún colocados en el mercado. Dtos. Hda. N.os 415 y 434, del año 1944 .. 3.000.00

Bonos Serie A-F-III-44, que se dan por emitidos por haber sido amortizados por la Caja de Amortización, a la par, sin estar aún colocados en el mercado. Dtos. Hda. N.os 1219 y 1239, del año 1944 .. 551.000.00

Bonos Serie A-F-III-44, vendidos a Caja de Amortización a 86%. Dtos. Hda. N.os 413, 434, y 1239, del año 1944; y 1145 y 5339, del presente año 76.703.000.00

Bonos Serie A-F-III-44, vendidos a la Caja de Amortización, a 85.5%. Mismos Decretos 16.000.000.00

Bonos A-F-III-44, vendidos a la misma Caja a 85,5%. Mismos decretos citados 4.000.000.00

Bonos Serie A-F-III-44, correspondientes a parte de los $ 120.000.000 comprados por la Caja Nacional de Ahorros y recomprados por el Fisco, de los cuales se han tomado definitivamente por la citada Caja, al precio de 84.5%. Dtos. Hda. N.os 1219 y 1239, del año 1944 ... ... 25.525.000.00

Bonos Serie A-F-I-44, vendidos a varios a 86%. Dtos. Hda. ya citados 465.000.00

Bonos Serie A-F-II-44, vendidos a varios, a 86%. Dtos. Hda. ya citados 584.000.00

Ley N.o 7.747, art. 45.o. Plan Económico. Bonos Serie A-G-IV-45, vendidos a varios, a 84.5%. Dto. Hda. N.o 4097, del presente año 10.000.000.00

Bonos Serie A-G-IV-45, que se dan por emitidos por haber sido amortizados, a la par, por la Caja de Amortización, sin estar aún colocados en el mercado. Dtos. Hda. N.os 1849, del presente año 56.590.00

Bonos Serie A-G-V-46, que se dan por emitidos por haber sido amortizados, a la par, por la Caja de Amortización, sin estar aún colocados en el mercado. Dto. Hda. N.o 1849, del presente año 86.000.00

Bonos Serie A-G-IV-45, vendidos a varios, a 86%. Dtos. Hda. N.os 4097, del año 1945; 1850, del presente año, y de acuerdo con el plan indicado en Dto. Hda. N.o 5339, del año 1945 ... ... 662.000.00

Bonos Serie A-G-V-46, vendidos a varios, a 86%, según los mismos decretos ya citados 23.130.000.00

Ley N.o 7.874, Construcciones Hospitalarias. Bonos Serie A-H-II-45, por $ 17.751.470.00, y Serie A-H-III-46, por $ 15.000.000.00, entregados a la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, S. A. contra entrega de un título Provisorio N.o 1 a favor del Fisco de Chile, por 1.383.750 acciones, Serie F, estimadas a $ 20.— cada una, o sean $ 27.675.000.00, que corresponden al precio de venta de dichos bonos estimados a 84.5%. Dtos. Hda. N.os 4099, del año 1945 y 493 y 540, del pte. año .. 32.751.470.00

Bonos Serie A-H-IV-46, que se dan por emitidos por haber sido amortizados, a la par, por la Caja de Amortización. Dto. Hda. N.o 3339, del presente año 73.000.00

Ley N.o 8.080, Plan de Obras Públicas. Bonos Serie A-J-I-45, vendidos a varios, a 84.5%. Dto. Hda. N.o 4090, del año 1945 .. .. 74.464.000.00

Bonos Serie A-J-I-45, vendidos a varios, a 85%. Dto. Hda. N.o 494, del presente año 57.133.000.00

Bonos Serie A-J-I-45, $ 1.400, y Serie A-J-II-46, $ 25.000, que se dan por emitidos por haber sido amortizados, a la par, por la Caja de Amortización, sin estar aún colocados en el mercado. Dtos. Hda. N.os 4090, del año 1945 y 494, del presente año 25.700.00

Bonos Serie A-J-II-46, vendidos a varios, a 86%. Dto. Hda. N.o 494, del presente año 42.842.000.00

Bonos Serie A-J-III-46, vendidos a varios, a 86%. Dto. Hda. N.o 1716, del presente año 100.000.000.00

Leyes N.os 6.179 y 8.093. Cooperativas Vitivinícolas. Bonos Serie A-L-I-45, vendidos a distintas Cooperativas del pis, a 84.5%. Varios Dtos. Hacienda 12.082.000.00

Ley N.o 6.986. Obras de Agua Potable. Bonos Serie A-M-I-46, vendidos a varios, a 86%. Dtos. Hda. N.os 2467 y 3561, del presente año, de los cuales la suma de $ 30.000.000.00 fué vendida a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, y de acuerdo con el artículo 2.o del decreto citado N.o 3.561, la Tesorería General ha recibido, por esta venta, una letra girada por el Tesorero General y aceptada por la Empresa Nacional de Transportes, a 180 días, o sea, con vencimiento al 8 de Marzo de 1947, por la suma de $ 27.765.900.00, valor que incluye intereses del descuento .. 35.000.000.00

Bonos Serie A-M-I-46, que se dan por emitidos por haber sido amortizados, a la par, por la Caja de Amortización, sin estar aún colocados en el mercado. Dtos. Hda. N.os 2467 y 3561, del presente año $ 25.000.00

Ley N.o 7.200, Art. 31, Construcción Carreteras. Bonos Serie A-C-I-43, vendidos al Banco de Chile a 93%. Dto. Hda. N.o 3923, del año 1943 .. .. 2.000.000.00

Bonos Serie A-C-VII-46, vendidos a varios, a 93.5%. Dto. Hda. N.o 490, del presente año 8.000.000.00

Bonos Serie A-C-I-43, que se dan por emitidos por haber sido amortizados, a la par, por la Caja de Amortización, sin estar aún colocados en el mercado. Dtos. Hda. N.os 3823 y 3961, del año 1943 .. 520.000.00

Bonos Serie A-C-VII-46, que se dan por emitidos por haber sido amortizados, a la par, por la Caja de Amortización, sin estar aún colocados en el mercado. Dtos. Hda. N.os 5339, del año 1945 y 491, del presente año 1.094.000.00

Bonos Serie A-C-VII-46, vendidos a varios, a 95.5%. Mismos decretos citados 30.906.000.00

Bonos Serie A-C-I-43, vendidos al Banco de Chile a 93%. Dtos. Hda. N.os 3961 y 3859, del año 1943 y 1946, respectivamente 2.500.000.00

Bonos Serie A-C-VII-46, vendidos a Caja de EE. PP. y PP., a 93.5%. Mismos decretos citados 26.738.000.00

Bonos Serie A-C-I-43, que se dan por emitidos por haber sido amortizados, a la par, por la Caja de Amortización, sin estar aún colocados en el mercado. Dtos. Hda. N.os 3923 y 3951, del año 1943 470.000.00

Ley N.o 8.568, Subvención Fiscal a Junta Central Beneficencia. Pagaré contratado con Banco Central de Chile, en cumplimiento artículo 2.o de la Ley, por una sola vez. Dto. Hda. N.o 4033, del presente año ... ... 110.000.000.00 $ 822.933.030.23

$ 4.568.739.087.02

Menos: Amortizaciones Ordinarias en 1946 ... . $ 80.285.949.91
Amortizaciones Extraordinarias en 1946 .... 11.979.760.00 92.266.709.91

Saldo en 31 de Diciembre de 1946 $ 4.476.472.377.11

Anticipos y Créditos Bancarios a cuenta de Empréstitos por Colocar

Saldo en 31 de Diciembre de 1946 ... ... $ 134.307.321.43

Los saldos de estos Anticipos en moneda extranjera y nacional ascendían en 31 de Diciembre de 1945, a la suma de $ 149.522.422.92, distribuídos como sigue:

Banco de Chile	£ 181.250:00:00	$	7.250.000.00
The Anglo Federal Bank Corporación	£ 483.408:13:07		19.336.347.12
The Anglo Federal Bank Corporation	US$ 180.744.98		1.491.146.10
The National City Bank	US$ 672.000.00		5.544.000.00
The National City Bank	64.223:18:06		2.568.957.02
N. M. Rothschild & Sons ..	£ 1.415.328:19:01		56.613.158.17
The Grace National Bank	£ 19.333:06.08		773.333.34
The Grace National Bank	US$ 669.789.70		5.525.765.02
The Cuaranty Trust-Kuhn Loeb, Vales A.	US$ 126.521.50		1.043.802.37
The Cuaranty Trust-Kuhn Loeb, Vales B.	US$ 1.400.000.00		11.550.000.00
The Cuaranty Trust-Kuhn Loeb, Vales C.	US$ 201.233.86		1.660.179.35
The Cuaranty Trust-Kuhn Loeb, Vales D.	£ 96.156:06:09		3.846.253.50
Caja Nacional de Ahorros, Ley N.o 6.024			16.902.598.37
Corporación Fomento de la Producción, Ley N.o 6.024			4.413.217.15
Caja Seguro Obrero Obligatorio, Ley N.o 6.024 ..			1.672.796.12
Caja Nacional de Ahorros, Ley N.o 6.044			8.828.002.89
Corporación de Fomento de la Producción, Ley N.o 6.637			227.866.40
Instituto de Crédito Industrial, Ley N.o 7.281 ..			275.000.00
		$	149.522.422.92

Durante el año 1946 estos Anticipos han tenido el siguiente movimiento:

Ley N.o 8.412, Avda. General Bulnes, Valor del préstamo a seis meses plazo y al 8% de interés anual, contratado con la Caja Nacional de Ahorros, Dto. Hda. N.o 1712, del presente año		1.000.000.00
Amortizaciones efectuadas en el año, como sigue:		
Ordinaria en ..	£ 71.925:07:06 $	2.877.015.00
Fuera de Contrato	78.112:17:07	3.124.515.17
Extraordinarias por encaje bonos Deuda Interna .	173.027:15:10	6.921.111.66
	£ 323.066:00:11	
Ordinarias en US$	113.076.79	932.883.51
Fuera de Contrato	115.281.92	951.075.84
Extraordinarias por encaje de bonos de la Deuda Interna	59.538.46	491.192.29
	US$ 287.897.17	
Ordinarias en moneda corriente ..	$ 917.308.02	16.215.101.49
Saldo en 31 de diciembre de 1946		$ 134.307.321.43

Este saldo tiene el siguiente detalle:

Banco de Chile	£ 126.562:10:09	$	5.062.501.50
The Angle Federal Banking Corporation	386.043:17:11		15.441.755.83
The Anglo Federal Banking Corporation	US$ 168.244.98		1.388.021.10
The National City Bank	624.000.00		5.148.000.00
N. M. Rothschild & Sons	£ 1.307.352:14:07		52.294.109.17
The National City Bank	£ 9.169:13:08		366.787.33
The Grace National Bank	18.000:00:00		720.000.00
The Gracie National Bank .. .	US$ 565.059.51		4.661.740.96
Guaranty Trust-Kun Loeb, ... Vales A.	US$ 117.771.50		971.614.87
Guaranty Trust-Kun Loeb, ... Vales B.	US$ 1.300.000.00		10.725.000.00
Guaranty Trust-Kun Loeb, ... Vales C.	US$ 187.316.88		1.545.364.26
Guaranty Trust-Kun Loeb, ... Vales D.	£ 89.506:06:09		3.580.253.50
Caja Nacional de Ahorros, Ley N.o 6024			16.616.377.56
Corporación de Fomento de la Producción, Ley No 6024			4.288.511.13
Caja Seguro Obrero Obligatorio, Ley N.o 6024			1.650.423.11
Caja Nacional de Ahorros, Ley N.o 6044			8.691.861.11
Instituto de Crédito Industrial S. A., Ley N.o 7281			255.000.00
Caja Nacional de Ahorros, Ley N.o 8412			900.000.00
		$	134.307.321.43

El servicio anual por intereses, amortizaciones y comisiones de los anticipos bancarios, pagarés descontables y créditos en moneda extranjera, los efectuó la Caja de Amortización con sus recursos propios.

Créditos Obras Portuarias — Ley N.o 5.585, Art. 2.o

Saldo en 31 de diciembre de 1946 .... $ 6.090.664.17

Por Decretos del Ministerio de Hacienda N.os 857 y 1186, de 25 de Marzo y 24 de Abril de 1935, respectivamente, se fijó como valor a las empresas constructoras de los Puertos de Iquique y Antofagasta, las siguientes cantidades:

	Por Capital	Por Intereses
Puerto de Iquique	£ 650 014:18:00	£ 85.951:10:00
Puerto de Antofagasta	370.666:15:00	40.925:18:06
	£ 1.020.681:13:00	£ 126.877:08:06

El cincuenta por ciento adeudado por Capital, o sea, la suma de £ 510.340.16.06, se canceló al contado en el año 1935, con un equivalente en moneda corriente, de $ 58.178.854.05, calculando las libras a $ 114.00, según convenio, y el saldo de este Capital se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 1938 con el 2% de amortización anual acumulativa y el 1% de intereses, pagaderos después del primer año. Los créditos por intereses se prorrogaron en las mismas condiciones anteriores, pero sin intereses.

En el año 1938, y de acuerdo con los Decretos del Ministerio de Hacienda N.os 3834 y 3835, ambos de 24 de octubre, se establecieron nuevas condiciones, a saber: el 1% de intereses y el 2.1/2% de amortización fija anual, y se autorizó la prorroga de estas obligaciones hasta el 31 de diciembre de 1941.

En el año 1941, conforme a lo establecido, se canceló el 2.1/2% fijo sobre el valor de los créditos por £ 185.333:07:06 y £ 325.007:09:0 del Capital y las sumas de £ 40.925:18:06 y £ 85.951:10:00, correspondientes a los créditos por intereses, amortización que alcanzó a la suma de £ 15.930:09:02, con un equivalente en moneda corriente de $ 637.218.33, quedando reducido su saldo, a fines de ese año, a la cantidad de $ 21.028.201.83, en moneda corriente, considerando la libra a $ 40.00.

En los años 1942 y 1943, se canceló también el 2.1/2 % fijo sobre los mismos saldos indicados en el párrafo anterior, de acuerdo con los decretos del Ministerio de Hacienda N.os 4194 y 4200, ambos del 27 de noviembre de 1942, que autorizaron la prórroga de estos créditos hasta el 31 de diciembre de 1945. Esta amortización importó en cada año la cantidad de £ 15.930:09:02, con un equivalente en moneda corriente de $ 637.218.33, quedando reducido el saldo al 31 de diciembre de 1943, a la cantidad de $ 19.753.765.17 moneda corriente.

En el año 1944 se calculó el servicio para el Puerto de Antofagasta sobre un capital de £ 184.777:01:07, y por intereses, de £ 40.803:01:07, con motivo de haberse rebajado los vales por un valor inicial de £ 556:05:11 y £ 122:16:11, reducidos a £ 431:02:07 y £ 95:04:01, los que fueron canjeados por $ 16.542.66, con bonos de la Deuda Interna, Serie U-III-43, Ley N.o 6182, Decreto del Ministerio de Hacienda Núm. 954, de 28 de febrero de 1944. El del puerto de Iquique se hizo en las mismas condiciones indicadas para el año 1943. Estas operaciones importaron un total ascendente a £ 16.439:16:03, con un equivalente en moneda corriente de $ 657.592.50, quedando reducido el saldo al 31 de diciembre de ese año, a la suma de $ 19.096.172.67 moneda corriente.

En el año 1945 se calculó el servicio de 2.1/2% fijo sobre £ 184.777:01:07 de capital y £ 40.803:01:07 de intereses, para el puerto de Antofagasta, y sobre la suma de £ 325.007:09:00 de capital y £ 85.951:10:00 de intereses, para el puerto de Iquique. El total de estas operaciones arrojó £ 15.913:09:07, con un equivalente en moneda corriente de $ 636.539.17, quedando reducido el saldo al 31 de diciembre de ese año a la suma de $ 18.459.633.50 moneda corriente.

En el presente año se calculó el servicio de 2.1/2% fijo sobre £ 184.777:01:07, de capital, y £ 40.803.01:07, de intereses, para el puerto de Antofagasta, o sean £ 4.619:08:06 y £ 1.020:01:07, respectivamente; además se hizo una amortización fuera de contrato, de £ 4.619:08:06 al capital y £ 1.020:01:07 a intereses, lo que dió un total de £ 11.279:00:02 que, estimado a $ 40.00, da $ 451.160.33 moneda corriente. Para el puerto de Iquique se hizo una amortización fuera de contrato de £ 8.125:03:09 al capital, y £ 2.148:15:09 a intereses, y el saldo de esta cuenta, ascendente a £ 227.506:04:00, de capital, y £ 60.166:01:00, de intereses, fué cancelado, a la par, por $ 9.041.507.38 en bonos de la Deuda Interna, Ley N.o 5585, autorizado por decretos del Ministerio de Hacienda N.os 3345 y 3348, de 9 de agosto del presente año.

El total de estas operaciones arroja la suma de £ 309.224:04:08, con un equivalente en moneda corriente de $ 12.368.969.33, quedando reducido el saldo al 31 de diciembre del presente, a la cantidad de $ 6.090.664.17 moneda corriente.

CREDITOS LEYES N.o 63341-6640.— CORPORACIONES DE RECONSTRUCCION Y AUXILIO Y DE FOMENTO DE LA PRODUCCION.—

El saldo de esta cuenta en 31 de diciembre de 1945, de $ 710.821.950,25, no ha tenido movimiento durante el presente año. En consecuencia, es el mismo al 31 de diciembre de 1946. (Ver detalle en la Memoria del año pasado).

Saldo en 31 de diciembre de 1946 $ 710.821.950.25

RESUMEN GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA FISCAL

Saldos en 31 de diciembre de 1945:		
Deuda Pública del Estado . .		$ 5.935.902.352.54
Menos: Bonos Deuda Interna colocados en 1945 con promesa de recompra en 1946 ...		120.200.000.00
		$ 5.815.702.352.54
Acreedores Obras Portuarias		18.459.633.50
Anticipos Corporaciones Reconstrucción y Auxilio y Fomento de la Producción ...		710.821.950.25
		$ 6.544.983.936.29
Colocado en 1946:		
Empréstitos Internos	$ 822.934.200.23	
Anticipos y Créditos Bancarios	1.000.000.00	823.934.200.23
		$ 7.368.918.136.52
Amortizado en el año 1946:		
Deuda Externa	$ 162.909.400.00	
Deuda Interna	92.267.879.91	
Anticipos y Créditos Bancarios	16.215.101.49	
Acreedores Obras Portuarias	16.368.969.33	283.761.350.73
Saldo en 31 de diciembre de 1946		$ 7.085.156.785.79
Detalle de este saldo:		
Deuda Externa	$ 1.757.464.472.83	(Anexo N.o 10)
Deuda Interna	4.476.472.377.11	(Anexo N.o 11)
Anticipos y Créditos Bancarios	134.307.321.43	(Anexo N.o 7)
Acreedores Obras Portuarias .	6.090.664.17	
Anticipos Corporaciones de Reconstrucción y Auxilio y Fomento de la Producción	710.821.950.25	(Anexo N.o 7/2)
	$ 7.085.156.785.79	

CUENTAS DE ORDEN

Garantías Fiscales

Saldo en 31 de diciembre de 1946 ... ... $ 1.798.252.701.65

Este saldo corresponde a las Garantías tanto externas como internas que ha otorgado el Fisco a las entidades que se expresan y según las leyes que se detallan a continuación:

Externas.

Saldo en 31 de diciembre de 1945 ... ... $ 901.625.902.50

Distribuído en la siguiente forma:

US$ 71.409.000.00		$ 876.381.875.00
£ 467.661.0.00		18.706.440.00
FS. 29.360.000.00		46.535.392.50

De acuerdo con la Ley N.o 7,046, el Gobierno de Chile otorga la Garantía Fiscal a todas las obligaciones que contraigan las Corporaciones de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento de la Producción, creadas por las Leyes N.os 6.334 y 6,640 en conformidad a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Hacienda N.o 1993 de 30 de junio de 1941, se ha registrado a razón de $ 20.00 por dólar el movimiento del Crédito concedido por el Import-Export Bank of Washington a las Corporaciones citadas, pero, de acuerdo con los Convenios de Bretton Woods, se estiman los dólares a $ 31.00. El movimiento que ha tenido esta cuenta en el presente año ha sido el siguiente:

Saldo en 31 de diciembre de 1945:	US$ 12.326.000.00	$ 308.150.000.00	
Aumento al 31 Dic. 1946 (a $ 31)	309.500.00	9.594.500.00	
Diferencia de cambio entre $ 25 y $ 31 sobre el saldo de US$ 12.326.000 al 31 Dic. de 1945 ..		73.956.000.00	$ 83.550.500.00
	US$ 12.635.500.00	$ 391.700.500.00	$ 985.176.402.50
Menos: amortizaciones efectuadas en el año 1946:			
Rescate Ley N.o 5.580 Caja Amortización:	US$ 5.148.000.00	$ 42.471.000.00	
	£ 21.740.000.00	869.600.00	
	FS. 7.000.00	11.095.00	43.351.695.00
			$ 941.824.707.50

Este saldo se descompone como sigue:

US$ 71.109.000.00	$ 876.381.875.00	
£ 467.661.0.00	18.706.440.00	
FS. 29.360.000.00	46.535.392.50	
	$ 941.824.707.50	

Internas.

Saldo en 31 de diciembre de 1945		$ 686.465.383.31
Emitido en el año 1946:		
Leyes N.os 5.757, 6.266, 6.628, 7.589. Pavimentación comunal. Bonos Serie G-D-41-45, vendidos a varios, a 84 por ciento Dtos. Hda. N.os 1.455, del año 1945, y 995, del pte. año .	$ 884.000.00	
Bonos Serie G-D-41-45, que se dan por emitidos por haber sido amortizados a la par, por la Caja de Amortización, sin estar aún colocados en el mercado. Mismos decretos citados	9.000.00	
Bonos Serie G-D-42-46, vendidos a varios a 84.5%. Mismos decretos citados	15.000.000.00	
Bonos Serie G-D-42-46, vendidos a varios a 85.5%. Decretos citados	15.000.000.00	
Bonos Serie G-D-42-46, que se dan por emitidos por haber sido amortizados a la par, por la Caja de Amortización, sin estar aún colocados en el mercado. Dtos. Hda. N.os 995 y 996, del año en curso ..	2.000.00	
Bonos Serie G-D-42-46, vendidos a varios, a 85.5%. Mismos decretos citados	12.998.000.00	
Bonos Serie G-D-43-46, que se dan por emitidos por haber sido amortizados, a la par, por la Caja de Amortización, sin estar aún colocados en el mercado. Mismos decretos .	18.000.00	
Ley N.o 7600. Caja Habitación Popular. Bonos Serie G-J-I-44, que se dan por emitidos por haber sido amortizados, a la par, por la Caja de Amortización, sin estar aún colocados en el mercado. Dtos. Hda. números 2819, de 1944, y 4093, de 1945	24.000.00	
Bonos Serie G-J-II-46, vendidos a la Caja Nacional de Ahorros, a 84 o/o. Mismos decretos citados	9.767.000.00	
Bonos Serie G-J-II-46, vendidos a la Caja Nacional de Ahorros, a 84.5 o/o. Decretos citados	19.534.000.00	
Bonos Serie G-J-II-46, vendidos a la Caja Nacional de Ahorros, a 85.5%. Mismos decretos	29.301.000.00	
Bonos Serie G-J-I-44, que se dan por emitidos por haber sido amortizados, a la par, por la Caja de Amortización, sin estar aún colocados en el mercado. Dtos. Hda. números 2831, de 1944, y 4098, de 1945	10.000.00	
Bonos Serie G-J-I-44, vendidos a FF. CC. del Estado, a 85.5 por ciento. Decretos citados	4.000.000.00	
Bonos Serie G-J-II-45, que se dan por emitidos por haber sido amortizados, a la par, por la Caja de Amortización, sin estar aún colocados en el mercado. Decretos citados ..	866.200.00	
Bonos Serie G-J-II-45, vendidos a la Caja Nacional de Ahorros, a 86%. Mismos decretos citados	57.741.000.00	
Leyes números 4180, 4523, 7882. Municipalidad de Santiago. Pavimentación. Bonos Serie G-B-18.a-46 vendidos a varios, a 84.5%. Dtos. Hda. números 2691, de 1945, y 1003, del presente año	3.000.000.00	
Bonos Serie G-B-18.a-46, vendidos a varios, a 85%. Mismos decretos	1.000.000.00	
Bonos Serie G-B-18.a-46, vendidos a varios, a 85.5%. Decretos citados	3.200.000.00	
Bonos Serie G-B-18.a-46, vendidos a varios, a 85.5%. Decretos Hda. números 1003 y 3559, del presente año	2.781.000.00	
Bonos Serie G-B-18.a-46, que se dan por emitidos por haber sido amortizados, a la par, por la Caja de Amortización, sin estar aún colocados en el mercado. Decretos citados .	19.000.00	
Bonos Serie G-B-19.a-46, vendidos a varios, a 85.5%. Decretos citados	2.000.000.00	
Bonos Serie G-B-19.a-46, vendidos a varios, a 85%. Decretos citados	5.000.000.00	
Bonos Serie G-B-20.a-46, vendidos a varios, a 83.5%. Decreto Hda. número 3921, del año en curso	3.500.000.00	$ 185.654.200.00
		$ 872.119.583.31
Menos: Amortizaciones efectuadas en el año 1946:		
Amortizaciones Ordinarias	$ 13.783.189.16	
Amortizaciones Extraordinarias	1.908.400.00	15.691.589.16
Saldo en 31 de Diciembre de 1946		$ 856.427.994.15

RESUMEN GENERAL DE LAS GARANTIAS DEL ESTADO

Saldo en 31 de Diciembre de 1945		$ 1.588.091.285.81
Más: Garantías colocadas en 1946:		
Externas	$ 83.550.500.00	
Internas	185.654.200.00	269.204.700.00
		$ 1.857.295.985.81
Menos: Amortizaciones efectuadas en 1946:		
Externas	$ 43.351.695.00	
Internas	15.691.589.16	59.043.284.16
Saldo en 31 de Diciembre de 1946		$ 1.798.252.701.65
Detalle de este saldo:		
Garantías Externas	$ 941.824.707.50	(Anexo N.o 14)
Garantías Internas	856.427.994.15	(Anexo N.o 13)
	$ 1.798.252.701.65	

Tesorero General — Bonos con Garantía Fiscal

Saldo en 31 de Diciembre de 1945	$ 9.993.000.00
Entregado al Tesorero General de la República en el año 1946:	
Leyes números 5757, 6628, 7689. Pavimentación Comunal: Serie G-D-XLIII-46	3.695.000.00
	$ 13.688.000.00
Vendido por el Tesorero General de la República en 1946:	
Ley N.o 7600. Caja Habitación Popular. Serie G-J-I-44	$ 4.034.000.00
Leyes N.os 5757, 6628, 7689. Pavimentación Comunal:	
Serie G-D-XLI -45	893.000.00
Serie G-D XLIII-46	18.000.00
	4.945.000.00
Saldo en poder del Tesorero General en 31 de Diciembre de 1946	$ 8.743.000.00

Detalle de este saldo:

Ley N.o 5579. Caja Habitación Barata. Serie G-F-VII-37 ...	$ 208.000 00	
Leyes números 5757, 6628, 7689. Pavimentación Comunal. Serie G-D-XLIII-46 ...	3.677.000 00	
Ley N.o 7600. Caja Habitación Popular. Serie G-J-I-44 ...	4.858.000.00	
	$ 8.743.000.00	

Tesorero General — Bonos por Colocar.

Saldo en 31 de Diciembre de 1945 ...		$ 116.222.000.00
Entregado al Tesorero General de la República en el año 1946:		
Ley N.o 6986. Plan Obras Agua Potable. — Serie A-M-I-46 ...	$ 40.000.000.00	
Ley N.o 7747, Art. 39. Plan Económico. Serie A-F-III-44 ...	120.200.000.00	
Ley N.o 6236. Atención Madre y Niño. — Serie X-IX-46 ...	30.000.000.00	
Ley N.o 7747, Art. 45. Plan Agropecuario. — Serie A-G-V-46 ...	40.000.000.00	
Ley N.o 7200. Plan Caminero. Serie A-C-VIII-46	40.000.000.00	
Ley N.o 7874. Construcciones Hospitalarias. — Serie A-H-IV-46 ...	15.000.000.00	285.200.000.00

Vendido por el Tesorero General de la República en 1946:

Ley N.o 7200. Plan Caminero.		
Serie A-C-I-43 ...	$ 5.490.000.00	
Serie A-C-VIII-46 ...	26.738.000.00	
Ley N.o 4932. Presupuesto Extraordinario 1931. - Serie D-XVIII-43 ...	1.186.000.00	
Ley N.o 6986. Plan Obras Agua Potable. Serie A-M-I-46	35.025.000.00	
Ley N.o 7747. Art. 39 - Plan Económico:		
Serie A-F- I-44 ...	469.000.00	
Serie A-F- II-44 ...	587.000.00	
Serie A-F-III-44 ...	122.779.000.00	
Ley N.o 4600. Cía. Siderúrgica Valdivia. Serie T-V-44 ..	13.000.00	
Ley N.o 7746. Suplemento Item Presupuesto 1943. — Serie A-E-II-44 ...	83.228.000.00	
Ley N.o 6236. Atención Madre y Niño. Serie X-IX-46 ...	29.009.000.00	
Ley N.o 7747. Art. 45. Plan Agropecuario. — Serie A-G-V-46 ...	$ 23.216.000.00	
Ley N.o 4932. Presupuesto Extraordinario 1931. — Serie D-XIX-44 ...	192.000.00	$ 327.932.000.00
Saldo en poder del Tesorero General de la República en 31 Diciembre de 1946 ...		$ 73.490.000.00

Detalle de este saldo:

Ley N.o 4600. Cía. Siderúrgica Valdivia. Serie T-V-44 ...	$ 922.000 00
Ley N.o 4932. Presupuesto Extraordinario 1931. Serie D-XVIII-43 ...	3.326.000 00
Ley N.o 7200, Art. 31. Plan Caminero. — Serie A-C-I-43 ...	7.355.000 00
Ley N.o 7200. Art. 31. Plan Caminero. — Serie A-C-8-48 ...	13.262.000.00
Ley N.o 7747 Art. 39. Plan Económico. Serie A-F-3-44 ...	5.540 000.00
Ley N.o 7746. Suplemento Item Presupuesto 1943. Serie A-E-II-44 ...	5.408.000.00
Ley N.o 6986. Obras Agua Potable. — Serie A-M-I-46 ...	4.975 000 00
Ley N.o 6236. Atención Madre y Niño. — Serie X-IX-46 ...	991.000.00
Ley N.o 7747. Art. 45. Plan Agropecuario. Serie A-G-V-46 ...	16.784.000.00
Ley N.o 7874. Construcciones Hospitalarias. Serie A-H-IV-46 ...	14.927.000.00
	$ 73.490 000.00

Resumen de los Bonos en poder del Tesorero General de la República en 31 de Diciembre de 1946.

Tesorero General — Bonos con Garantía Fiscal	$ 8.743 000 00
Tesorero General — Bonos por Colocar	73.490 000.00
	$ 82.233 000.00

Bonos en Custodia — Banco Central de Chile.

Saldo en 31 de Diciembre de 1945 ...	$ 12.593.181.57
Menos: Amortizado en el año 1946 ...	120 000.00
Saldo en 31 de Diciembre de 1946 ...	$ 12.473.181.57

Estos bonos corresponden a la Serie O-III-44, Ley número 5601 artículo 8.o. Cancelación Anticipo Caja de Crédito Hipotecario.

Además, se encuentra en poder del Banco Central de Chile, el Pagaré s/n. otorgado al Fisco, por la suma de $ 21.770.000.00, suscrito de acuerdo con lo establecido en el inciso 1.o del artículo 13 de la Ley número 8403, de 29 de Diciembre de 1945, y con lo dispuesto en los números 1, 2 y 3 del decreto del Ministerio de Hacienda número 309, de 9 de enero de 1946, con el objeto de que el Banco Central de Chile venda al Fisco la cantidad de 700,000.00 dólares, o su equivalente en oro, que debe entregar el Gobierno de Chile al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en pago del aporte del valor de las 350 acciones de ese Banco Internacional que le ha correspondido suscribir, y en cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 2.o, Secc. 7/a. y 8.a. letra a) del Convenio de Bretton Woods, aprobado por el artículo 1.o de la Ley número 8403, citada.

Este Pagaré ha sido dado actualmente como Garantía Nominal, y por esta razón se registra en esta Cuenta de Orden.

Cuentas Control de Rendiciones.

Deudores de Depósitos ...	$ 68.754.176.57
Deudores Ley N.o 7434 ...	6.061.345 55
Deudores Ley N.o 7144 ...	1.396.227.798.44
Deudores Ley N.o 7200, Artículo 31 ...	28 408.67
Leyes Reservadas números 6152 y 6159 ...	40.685.464.69
	$ 1.511.757 193 94

Tesorero General — Valores en Depósitos, $ 301.919.861.97.

Este saldo representa el valor de las garantías, boletas bancarias, etc., en poder del Tesorero General de la República, al 31 de Diciembre de 1946.

Caja de Amortización: $ 557.343.44.

Este saldo está formado por los fondos recaudados por cuenta de la Caja de Amortización, los que, por encontrarse cerrados los Bancos el 31 de Diciembre, no pudieron depositarse y quedaron como saldos de Caja.

Deudores con sentencia Servicios Semifiscales: $ 22.266.714.36.

Esta cuenta tiene por objeto controlar el cumplimiento oportuno de las sentencias dictadas contra Jefes de Servicios Semifiscales, como consecuencia de los reparos formulados por contravenciones legales o pagos indebidos.

Deudores en Trámite de sentencia — Ley N.o 7144: $ 69.665.390.60

Representa este saldo el monto de los reparos formulados por el Departamento de Contabilidad a las cuentas rendidas de cargo a la Ley número 7144, reservada, y que se hallan en trámite del juicio de cuentas ante la Inspección General de Servicios.

HUMBERTO E. MEWES
Contralor General

RENATO MARQUEZADO O.
Jefe Depto. de Contabilidad

(ESTADO N.o 1)

Estado de la Caja Fiscal en 31 de Diciembre de 1946

Déficit acumulados.—

Año 1943 ...	$ 88.037.648.44	
Año 1944 ...	382.734.779.22	
Año 1945 ...	210.503.500.52	
	$ 681.275.928.18	
Menos: Valor de las colocaciones efectuadas en 1946, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley N.o 7747. (Proyecto Económico) y destinado a la cancelación del déficit ..	106.073.345 00	$ 575.202.58[illegible]
GASTOS A LIQUIDAR:		
Valores contabilizados en "Deudores Varios" que no han sido liquidados por no haberse recibido las Rendiciones de Cuentas, reparos, etc. ...	114.979.190 48	
Menos: Consulta para liquidación de Deudores ...	110.571.536.09	4.407.65[illegible]
PRESUPUESTO ORDINARIO:		
Menos entrada producida en el año 1946, según Estado N.o 2 ...		528.597.15[illegible]
Deudores Varios, Banco Central de Chile, Decreto de Hacienda N.o 1145, de 22 de Febrero de 1946 (Plan Azucarero) ...		225.000.00[illegible]
		$ 1.333.207.3[illegible]
LEYES ESPECIALES:		
Saldo disponible según Estado N.o 3 ...		96.235.74[illegible]
SOBREGIRO LIQUIDO DE LA CAJA FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946 ...		$ 1.236.971.65[illegible]

HUMBERTO E. MEWES
Contralor General de la República.

RENATO MARQUEZADO
Jefe Departamento de Contabilidad.

(ESTADO N.o 2)

ENTRADAS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA NACION CORRESPONDIENTE AL AÑO 1946

ENTRADAS

ENTRADAS DEL AÑO 1946.		
Bienes Nacionales ...	$ 64.327.164.37	
Impuestos Directos e Indirectos ...	350.904.318.30	
Servicios Nacionales ...	4.250.099.255.48	
Entradas Varias (Sub-Total) ...	606.442.008.66	$ 5.271.772.746.81
Producto Ley 7,144 ...	$ 505.064.307.78	
Fondos de Camino Ley 7,133 ...	220.890.809.59	
Fondos Ley 7,160, que destina a cubrir los gastos de Obras Públicas ...	200.000.000.00	
Fondos Ley 8,055, para financiar quinquenios personal Fuerzas Armadas ...	1.878.318.86	925.833.436.23
TOTAL DE ENTRADAS ...		$ 6.197.606.183.04
MENOR ENTRADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946 ...		528.597.158.54
TOTAL ...		$ 6.726.203.341.58

GASTOS

GASTOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN EL AÑO 1946.			
Presidencia de la República ...		$ 5.705.875.10	
Congreso Nacional ...		45.290.637.75	
Servicios Independientes ...		27.912.349.26	
Ministerio del Interior ...		983.998.743.81	
Ministerio de Relaciones Exteriores ...		109.761.494.65	
Ministerio de Economía y Comercio ...		41.296.729.30	
Ministerio de Hacienda ...		1.081.835.195.03	
Ministerio de Educación ...		1.162.724.130.06	
Ministerio de Justicia ...		216.636.767.82	
Ministerio de Defensa:			
Sub-Secretaría de Guerra ...	$ 1.031.433.879.32		
Sub-Secretaría de Marina ...	569.235.643.52		
Sub-Secretaría de Aviación ...	169.894.940.77	1.770.564.463.61	
Ministerio de OO. PP. y Vías de Comunicación ...		576.587.001.31	
Ministerio de Agricultura ...		74.425.551.19	
Ministerio de Tierras y Colonización ...		23.304.682.31	
Ministerio del Trabajo ...		89.851.090.28	
Ministerio de Salubridad ...		487.503.523.69	$ 6.697.398.2[illegible]
Servicio de la Deuda Pública ...			28.805.1[illegible]
TOTAL ...			$ 6.726.203.3[illegible]

(ESTADO N.o 3)

MOVIMIENTO DE FONDOS DE LEYES ESPECIALES EN 1946

ENTRADAS

SALDO PARA 1946 ...		$ 106.480.106.03
PRODUCTO LIQUIDO DE BONOS EMITIDOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1946:		
Ley 4,530.— Plan de Caminos ...	$ 1.375.061.45	
Leyes 4,600, 5,017, 5,495.—Cía. Electro Siderúrgica Valdivia ...	13.000.00	
Leyes 4,828, 5,127.— Expropiaciones Barrio Cívico ...	384.499.37	
Ley 4,932.— Plan de Obras Públicas ...	3.701.747.03	
Ley 5,585.— Créditos Obras Portuarias ...	9.041.507.38	
Ley 5,601.— Caja de Crédito Hipotecario ...	120.000.00	
Ley 5,601.— Créditos FF. CC. Arica - La Paz ...	1.650.075 00	
Leyes 6,179, 8,093.— Cooperativas Vitivinícolas ...	10.209.290.00	
Ley 6,236.— Aumento Cuota Fiscal, Ley 4,054, Madre y Niño ...	29.009.000.00	
Ley 6,986.— Obras de Agua Potable ...	30.125.000.00	
Ley 7.200.— Plan Obras Camineras ...	70.104.096.48	
Ley 7,746.— Suplemento Presupuesto año 1943 ...	71.647.340.00	
Ley 7,748.— Plan Económico ...	84.504.720.00	
Ley 7,747.— Plan Económico ...	29.053.710.00	
Ley 7,874.— Soc. Constructora Establecimientos Hospitalarios ...	27.748.000.00	
Ley 8,080.— Plan Obras Públicas ...	234.661.000.00	
Ley 8,412.— Transformación Avenida Bulnes ...	1.000.000 00	
Ley 8,568.— Subvención Junta Central Beneficencia ...	11.000.000.00	714.348.046.71
TOTAL ...		$ 820.828.152.74

GASTOS

INVERSIONES DURANTE EL AÑO 1946:		
Ley 4,530.— Plan de Caminos ...	$ 1.375.061.45	
Leyes 4,827, 5,127.— Expropiación Barrio Cívico ...	384.499 37	
Ley 4,932.— Plan Obras Públicas ...	3.543.127.03	
Ley 5,585.— Crédito Obras Portuarias ...	9.041.507.38	
Ley 5,601.— Crédito FF. CC. Arica-La Paz ...	1.650.075.00	
Ley 6,024.— Adquisición Propiedades Sub-Oficiales - Defensa Nacional ...	3.770.60	
Leyes 6,179, 8.093.— Cooperadores Vitivinícolas ...	10.209.290.00	
Ley 6,182.— FF. CC. Crucero Puyehue-Freire-Toltén ...	2.317.42	
Ley 6,236.— Aumento Cuota Fiscal, Ley 4,054, Madre y el Niño ...	29.000.000.00	
Ley 6,766.— Varios FF. CC. ...	7.705.70	
Ley 7.200— Plan Obras Camineras ...	60.906.393.11	
Ley 7,747— Plan Económico ...	106.073.345.00	
Ley 7,747.— Plan Agropecuario ...	36.927.770.16	
Ley 7,874.— Soc. Constructora Establecimientos Hospitalarios ...	27.675.000.00	
Ley 8,080.— Plan Obras Públicas ...	247 251.344.40	
Ley 8,412.— Transformación Avenida Bulnes ...	540.830.88	
Ley 8,568.— Subvención Junta Central Beneficencia ...	110.000.000.00	$ 644.592.0[illegible]
Ley 7,747.— Art. 39, Proyecto Economico (Cancelación Déficit), Bonos colocados en 1945, con pacto de retroventa verificado en Enero de 1946 ...		80.000.0[illegible]
		$ 724.592.4[illegible]
SALDO DISPONIBLE PARA 1947 ...		96.235.7[illegible]
TOTAL ...		$ 820.828.1[illegible]

(ESTADO N.o 4)

ESTADO DE LOS FONDOS FISCALES EN 31 DE DICIEMBRE DE 1946

ACTIVO

FONDOS EN CAJAS Y BANCOS.			
Cuenta Unica y en Tesorerías Fiscales ...		$ 65.519.344.19	
Fondos para Canje de Billetes Fiscales ...		320.00	
En cuentas bancarias ...		42.389.076.99	
Sobrante del servicio Deuda en el Exterior ...		$ 29.861.37	$ 107.938.602.55
RESUMEN POR MONEDAS.			
Libras Esterlinas ...	$ 5.529. 8.11	$ 331.177.91	
Oro ...	1.065.545.88	1.065.545.88	
Dollars ...	503.159.69	5.252.127.18	
Francos ...	3.097.40	997.36	
Francos Belgas ...	1.016.60	327.35	
Francos Suizos ...	768.85	1.214.78	
Nacionales Argentinos ...	4.286.51	14.955.63	
Bolivianos ...	747.049.51	747.049.51	
Soles ...	157.93	631.72	
Moneda Corriente ...		100.634.575 23	
		$ 107.938.602.55	
VARIOS DEUDORES.			
Anticipos de Sueldos ...		$ 5.329.077 32	
Anticipo Ministerio de Guerra, Ley 3,145 ...		4.449.397.71	
Documentos por Cobrar ...		28.611.932.08	
Cía. Chilena de Electricidad Ley 8,132 ...		664.353.15	
Anticipos Fuerzas Armadas, Ley 8,516 ...		150 122.255.62	
Anticipos Carabineros, Ley 8,515 ...		71.004.904.44	260.181.920.32
			$ 368.120.522.87
SALDO IGUAL AL SOBREGIRO DEMOSTRADO EN EL ESTADO N.o 1 ...			1.236.971.655.87
TOTAL ...			$ 1.605.092.178.74

PASIVO

VARIOS ACREEDORES (Obligaciones por Cumplir).		
a) Sueldos, pensiones y otros gastos fijos ...	$ 14.862.910.54	
b) Censos y Capillanías ...	86.546.46	
c) Otros gastos al Presup. Ordinario ...	255 612.447.66	
d) Depósitos ...	2.609.147.20	$ 273.171.0[illegible]
CONSULTA VALORES PENDIENTES, LEY 6,159. ...		5.478.2[illegible]
FONDOS DE LA DIRECCION GRAL. DE OBRAS PUBLICAS.		
Leyes 5,779, 5.903 y 7,133 de Caminos ...	$ 80.120.487.72	
Ley 6,986 de Agua Potable ...	3.619.682.22	
Reserva Presupuesto ...	1.428 426 68	85.168.5[illegible]
FONDOS PARA FAROS Y BALIZAS, LEY 6,488 ...		2.896.3[illegible]
FONDO DE SEGURO SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS ...		106.782.[illegible]
FONDOS PARA DESAHUCIO EMPLEADOS DE NOTARIAS LEY 7,868 ...		54.4[illegible]
DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS.		
a) Depósitos de Municipalidades ...	$ 6.749.142 81	
b) Depósitos de Garantía ...	43.697.952.94	
c) Depósitos Generales ...	575 601.060 56	626.048.1[illegible]
SUELDOS Y OTROS GASTOS DE FUNCIONARIOS EN EL EXTRANJERO ...		346.0[illegible]
FONDOS DE LA DIRECCION GENERAL DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO		3.508.7[illegible]
FONDOS DE LA LINEA NACIONAL ...		6.457.3[illegible]
FONDOS DE LA DIRECCION GENERAL DE PAVIMENTACION ...		5.162.6[illegible]
FONDOS DEL INSTITUTO DE ECONOMIA AGRICOLA ...		2.127.0[illegible]
FONDOS PARA CANJE DE BILLETES FISCALES ...		[illegible]
FONDOS DE LAS CAJAS DE PREVISION SOCIAL ...		49.376.[illegible]
GIROS POSTALES ...		4.336.8[illegible]
PLAN DE INVERSION, LEL 7,434, AÑO 1944 y 1946 ...		90.420.9[illegible]
PAGARES DESCONTABLES DE TESORERIA.		
Valor nominal de pagarés emitidos, según Leyes 4,897 y 5,005 ...		171.945.[illegible]
SALDO DE LEYES ESPECIALES.		
Ley 5,579, Habitación Barata ...		321.[illegible]
FONDOS DE LAS CORPORACIONES DE FOMENTO Y RECONSTRUCCION Y AUXILIO:		
Grupo L-1.—Producto Ley 6.334.— Impuestos ...	$ 120 629 852 10	
Grupo L-2.—Corporación Reconstrucción y Auxilio ...	43.280 556 90	
Grupo L-5.—Producto Ley 6,334.— Morosos ...	4.693.449 47	
Grupo L-6.—Retención Deuda Externa ...	157.390.48	
Grupo L-7.—Corporación de Fomento.— Ley 7,046 ...	2.728.566 97	171.489.[illegible]
TOTAL ...		$ 1.605.092.[illegible]

BALANCE DE COMPROBACION EN 31 DE DICIEMBRE DE 1946

(ESTADO N.o 5)

DEBE

BIENES MUEBLES E INMUEBLES.		
Bienes Raíces	$ 474.564.661.15	
Terrenos Salitrales	4.600.000.000.00	
Propiedad Austral y Forestal	684.354.000.00	
Bienes Muebles y Equipos Varios	505.137.845.47	
Varios	5.253.603.48	
Superintendencia de Moneda y Especies Valoradas	29.476.573.20	
Obras de Puertos	658.503.162.58	
Ferrocarriles	230.468.976.88	
Caminos y Puentes	624.720.538.65	
Obras de Regadío	313.570.202.96	
Canalización del Mapocho	5.978.610.51	
Alcantarillado y Agua Potable	449.750.654.48	
Edificios de la Administración Pública	203.141.076.62	
Edificios de Educación Pública	104.558.767.14	
Construcciones de Educación Física	46.711.683.12	
Construcciones diversas	64.074.538.44	
Varias Obras y Estudios	20.229.656.25	$ 9.020.494.550.93
INVERSIONES DEL ESTADO.		
Acciones.		
Banco Central de Chile-Clase "A"	$ 20.000.000.00	
Caja Reaseguradora de Chile	5.000.000.00	
Cía. Electro-Siderúrgica Valdivia	48.000.000.00	
Soc. Periodística "La Nación"	8.519.000.00	
Soc. Constructora de Establecimientos Educacionales	251.133.500.00	
Instituto Crédito Industrial	30.000.000.00	
Empresa Nacional de Transportes Colectivos	75.000.000.00	
Soc. Constructora de Establecimientos Hospitalarios	27.675.000.00	
Compañía Pesquera de Taltal-S. A.	2.000.000.00	467.327.500.00
APORTES DE CAPITAL.		
Caja de la Habitación Popular	$ 669.765.487.76	
Caja de Colonización Agrícola	100.000.000.00	
Caja de Crédito Popular	5.295.943.90	
Caja de Crédito Minero—Aumento Capital Ley 6.051	100.000.000.00	
Talleres Fiscales de Prisiones	9.641.985.48	
Dirección General de Servicios Eléctricos	2.393.187.10	
Fábricas del Ejército	80.626.207.48	
Escuela de Artes y Oficios	22.638.740.03	
Caja de Crédito Agrario	520.000.000.00	
Instituto Minero e Industrial de Antofagasta	47.000.000.00	
Instituto Minero e Industrial de Tarapacá	47.350.000.00	
Caja de Amortización	1.098.850.149.98	
Escuelas de la Armada	969.160.31	
Correos y Telégrafos	46.829.470.99	
Ferrocarriles del Estado	4.517.944.555.52	
Ferrocarril de Puente Alto al Volcán	18.955.775.37	
Línea Aérea Nacional	81.320.837.74	
Instituto Bacteriológico de Chile	36.644.766.87	
Corporación de Reconstrucción y Auxilio	1.334.819.000.60	
Corporación de Fomento a la Producción	1.299.336.880.97	
Instituto de Economía Agrícola	54.045.411.13	
Inversiones	10.067.20	10.094.437.628.52
APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO.		
Existencia al 31 de diciembre, según Estados de la Dirección General de Aprovisionamiento		38.312.937.57
VARIOS DEUDORES Y CUENTAS PENDIENTES.		
Caja de Auxilio y Reconstrucción de Atacama	$ 2.891.002.64	
Caja de Crédito Agrario—Préstamos Ley 5.558	413.290.00	
Deudores Morosos	11.691.550.52	
Deudores Morosos—Operaciones Años Anteriores	19.821.885.52	
Deudores con Sentencia	2.555.550.60	
Deudores en Trámite Judicial	2.685.267.95	
Deudores en Trámite de Sentencia	2.252.235.35	
Ferrocarriles del Estado—Cuenta Retribución	17.350.203.09	
Instituto de Crédito Industrial—Ley 4.856	1.558.671.95	
Préstamos Ley 5.758	121.578.395.10	
Deudores por compra terrenos Salitrales	37.456.762.40	
Préstamos	26.603.208.73	246.858.023.85
		$ 19.867.430.640.87
BALANCE DE LOS FONDOS FISCALES (Según Estado N.o 4)		1.605.092.178.74
TOTAL		$ 21.472.522.819.61

HABER

DEUDA PUBLICA DEL ESTADO.			
Saldo en 31 de diciembre de 1945		$ 5.935.902.352.54	
Menos: Disminución de bonos Deuda Interna en 1945, con pacto de retroventa, verificado en enero de 1946 (Serie A-F-III-44, Ley 7.747), Art. 39		120.200.000.00	
		$ 5.815.702.352.54	
Empréstitos Internos colocados en 1946	$ 822.934.200.23		
Anticipos	1.000 000.00	823.934.200.23	
		$ 6.639.636.552.77	
Amortizado en 1946:			
Deuda Externa	$ 162.909.400.00		
Deuda Interna	92.267.879.91		
Anticipos	16.215.101.49	271 392.381.40	$ 6.368.244.171.37
CORPORACION DE RECONSTRUCCION, AUXILIO Y FOMENTO DE LA PRODUCCION			710.821.950.26
ACREEDORES OBRAS PORTUARIAS.			
Saldo en 31 de diciembre de 1945		$ 18.459.633.50	
Menos amortizados en 1946		12.368.969.33	$ 6.090.664.17
HACIENDA PUBLICA—CUENTA CONTROL.			
Saldo en 31-XII-45		$ 12.129 476.756.07	
Aumento en 1946:			
Por Amortización de la Deuda Pública, anticipos y créditos	$ 403.961.350.73		
Por Bienes Muebles e inmuebles registrados en el año	171.904 415.07		
Por capacidad de inversión del Estado	924.671 364.74		
	$ 1.500.537.130.54		
Disminución en 1945:			
Nuevas Emisiones y Anticipos	$ 823.934.200.23		
Varios	23.805.831.30	652.797.099.01	12.782.273.855.06
			$ 19.867.430.640.87
BALANCE DE LOS FONDOS FISCALES (Estado N.o 4)			1.605.092.178.74
TOTAL			$ 21.472.522.819.61

CUENTAS DE ORDEN EN 31 DICIEMBRE DE 1946.

(ESTADO N.o 6)

DEBE

GARANTIA DEL ESTADO POR CONTRA.		
Garantía Interna	$ 941.824.707.50	
Garantía Externa	856.427.994.15	$ 1.798.252.701.65
CUENTAS CONTROL DE RENDICIONES.		
Deudores de Depósitos	$ 68.754.176.59	
Deudores Ley 7.434	6.061 345.55	
Deudores Ley 7.144	1.396.227.798.44	
Deudores Ley 7.200—Art 31	28.408.67	
Deudores Leyes Reservado 6152/6159	40.685.564.69	1 511 757.293.94
TESORERO GENERAL.		
Tesorero General—Bonos por colocar		82.233.000 00
VALORES EN DEPOSITOS		301.919.861.97
CAJA DE AMORTIZACION.		
Fondos de Caja		557.343 44
BANCO CENTRAL—Bonos en Custodia		12 473 181 57
DEUDORES CON SENTENCIA SERVICIOS SEMIFISCALES		22.266 714.36
DEUDORES EN TRAMITE DE SENTENCIA LEY 7 144		69 665 390 60
PAGARE BANCO CENTRAL—(Convenio Bretton Woods)		21.770.000 00
TOTAL		$ 3.820.895.487 53

HABER

GARANTIA DEL ESTADO.		
Garantía Interna	$ 941.824.707.50	
Garantía Externa	856.427.994.15	$ 1.798 252 701.65
RENDICION DE CUENTA DE DEPOSITOS		1.511.757.293.94
EMISION PROVISORIA DE BONOS	73.490.000.00	
BONOS CON GARANTIA FISCAL POR COLOCAR	8.743.000.00	82.233.000.00
DEPOSITOS DE VALORES		301.919 861.97
CAJA DE AMORTIZACION		557.343.44
BONOS EN CUSTODIA BANCO CENTRAL		12 473 181.57
RENDICION DE CUENTAS SERVICIOS SEMIFISCALES		22 266 714 36
TRAMITE DE SENTENCIA DEUDORES LEY 7.144		69.665 390 60
CONVENIO BRETTON WOODS (Pagaré Banco Central)		21.770.000.00
TOTAL		$ 3 820 895 487 53

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.o.—Dos Mensajes con los cuales S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional para ser tratados en la actual legislatura extraordiria de sesiones, los siguientes proyectos de ley:

El que modifica la ley 7.758, que creó el Colegio de Ingenieros Agrónomos.

—Se mandó a Comisión de Agricultura y Colonización.

El que modifica el artículo 53 de la ley 7.295, respecto al régimen de previsión de los empleados de la Caja de Seguro Obligatorio.

—Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

2.o.—Seis oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con los dos primeros, retira la urgencia y las hace nuevamente presente para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza al Presidente de la República para transigir en el juicio sobre nulidad de diversos contratos del fundo Loncoche;

El que modifica el artículo 14 de la ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, y

El que establece que la Dirección General de Investigaciones es una institución civil y excluye a su personal de las disposiciones del Estatuto Administrativo.

—Quedó en tabla el segundo, para los efectos de calificar las urgencias hechas presente. Posteriormente, calificadas éstas de "simple", se mandaron ambos tener presente y agregar a los antecedentes de los proyectos respectivos.

Con el tercero, hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley por el cual se destinan fondos para las obras de captación de aguas en Las Vegas.

—Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia. Porteriormente, calificada ésta de "simple', se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Vías y Obras Públicas.

Con el cuarto, manifiesta haber resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria de sesiones los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza a la Municipalidad de Coronel para contratar empréstitos, y

El que concede igual autorización a la Municipalidad de Lota.

—Se mandaron tener presente y agregar a los antecedentes de los proyectos respectivos en Comisión de Hacienda.

Con el quinto, formula indicaciones al proyecto sobre mejoramiento económico del personal del Cuerpo de Carabineros.

Con el sexto, formula indicaciones al proyecto que da existencia legal a la Junta Clasificadora de Empleados y Obreros.

—Se mandaron tener presente y agregar a los antecedentes de los proyectos en Comisión de Gobierno Interior y en la de Trabajo y Legislación Social.

3.o.—Dos oficios del señor Ministro de Economía y Comercio con los cuales contesta los que se le enviaran a nombre de los señores Diputados que se indican, relacionados con los siguientes asuntos:

Del Honorable señor Uribe don Damián, sobre informes del señor Glen Ruby relacionados con la producción de carbón, y

Del Honorable señor Donoso, sobre explotación de nuevas minas de hierro.

4.o.—Un oficio del señor Ministro de Hacienda por el cual da respuesta al que se le enviara por acuerdo de esta Honorable Cámara, relativo a la ayuda que debe prestar el Gobierno a los madereros de Valdivia.

5.o.—Dos oficios del señor Ministro de Justicia con los cuales contesta los que se le dirigieran a nombre de los Honorables señores Diputados que se indican y que dicen relación con las siguientes materias:

Del Honorable señor González Madariaga acerca de la situación de los Oficiales Civiles Adjuntos de la provincia de Chiloé, y

Del Honorable señor Bedoya, sobre nombramiento del Gobernador de Tomé.

6.o.—Un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional con el que se refiere al que se le enviara a nombre del Honorable señor Nazar, sobre dotación de nuevos elementos y modernización del aeródromo de El Belloto.

7.o.—Un oficio del señor Ministro de Tierras y Colonización con el que se refiere al que se le enviara por acuerdo de esta Honorable Cámara, relacionado con algunas expropiaciones de fundos efectuadas en el curso del año próximo pasado.

8.o.—Un oficio del señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social con el que da respuesta al que se le dirigiera a nombre del Honorable señor Santandreu, acerca de la instalación de Postas Sanitarias en diversas localidades de la provincia de O'Higgins.

9.o.—Un oficio del señor Contralor General de la República con el que remite una nómina de los sueldos pagados a sus personales por las Corporaciones de Reconstrucción y Auxilio y la de Fomento de la Producción, durante el año 1946 y los fondos invertidos en el mismo período.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

10.—Dos oficios del Honorable Senado:

Con el primero, comunica haber aprobado en los mismos términos en que lo hizo esta Honorable Cámara, el proyecto de ley por el cual se prorroga el plazo concedido en la ley 8.515, para iniciar la devolución de las cuotas correspondientes al anticipo otorgado al personal del Cuerpo de Carabineros.

—Se mandó comunicar el proyecto respectivo a S. E. el Presidente de la República y archivar los antecedentes.

Con el segundo, devuelve aprobado con modificaciones el proyecto de ley que reajusta las pensiones de jubilación y retiro de los empleados civiles y de las Fuerzas Armadas y de Carabineros.

—Quedó en tabla.

11.—Un informe de la Comisión de Gobierno Interior recaído en la moción de los Honorables señores Bulnes, Mella, Errázuriz y Pereira Lyon, que autoriza a las Municipalidades de Placilla, Nancagua, Chépica, Santa Cruz, Palmilla y Peralillo, para contratar empréstitos.

12.—Un informe de la Comisión de Defensa Nacional y otro de la de Hacienda, recaídos en el Mensaje por el cual se aumentan los sueldos del personal de las Fuerzas Armadas.

—Quedó en tabla.

13.—Dos comunicaciones del señor Tesorero de la Honorable Cámara en que pone a disposición de la Corporación, el balance y la liquidación de las cuentas de la Dieta Parlamentaria correspondiente al año 1946, y el balance y liquidación de las cuentas de Secretaría correspondiente al 2.o Semestre del año próximo pasado.

—Se mandaron a Comisión de Policía Interior y Reglamento.

14.—Seis comunicaciones:

Con las cuatro primeras, don Anacleto Iturriaga Troncoso, don Luis Cortés Zavala, don Víctor Chaves Dailhe y don José E. Valenzuela, solicitan la devolución de diversos documentos acompañados a presentaciones anteriores.

—Quedaron en tabla.

Con la quinta, el Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Crédito Agrario acusa recibo de la nota enviada por esta Corporación, en que se le comunica la designación de Consejeros en conformidad a la ley 8.707.

Con la sexta, el ex Diputado don Carlos Gaete, en su calidad de represntante de la Cámara ante la Corporación de Fomento de la Producción, se refiere a la publicación en diversos periódicos del país, del discurso pronunciado por el ex Vicepresidente Ejecutivo de esa institución, don Oscar Gajardo.

15.—Cuatro telegramas:

Con el primero, el Movimiento pro Emancipación de las Mujeres de Chile, de Iquique, se refiere al proyecto que aprueba el Convenio Comercial con la República Argentina.

Con el segundo, obreros de la Sección Polvorazo, de Chuquicamata, se refieren al proyecto sobre sindicación campesina.

Con el tercero, el Comando de Pensionados de Tarapacá, se refiere al proyecto que mejora la situación económica de ese gremio.

Con el último, el Comité de Reconstrucción de Propietarios de Ñuble se refiere a la solicitud de los vecinos de Concepción respecto a la anexo de la comuna de Quillón.

—Se mandaron tener presente y archivar.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor COLOMA (Presidente).— En nombre de Dios, se abre la sesión.

Acta 32.a aprobada. Las Actas 33.a, 34.a y 35.a, a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor SECRETARIO da cuenta de los asuntos llegados a la Secretaría.

El señor COLOMA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—CALIFICACION DE LA URGENCIA DE VARIOS PROYECTOS DE LEY.

El señor COLOMA (Presidente).— El Ejecutivo ha hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza al Presidente de la República para transigir en el juicio de nulidad de diversos contratos del fundo Loncoche.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la simple urgencia para este proyecto de ley.

Acordado.

El que modifica el artículo 14 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la simple urgencia para este proyecto de ley.

Acordado.

El que establece que la Dirección General de Investigaciones es una institución de carácter civil y excluye a su personal de las disposiciones del Estatuto Administrativo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la simple urgencia para este proyecto de ley.

Acordado.

El que destina fondos para las obras de captación de aguas de Las Vegas.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la simple urgencia para este proyecto de ley.

Acordado.

2.—COMISION INVESTIGADORA DE LA REMOCION DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION DE INVESTIGACIONES. — NUMERO DE PARLAMENTARIOS QUE LA FORMARAN Y QUORUM CON QUE SESIONARA.

El señor COLOMA (Presidente).— Propongo fijar en nueve el número de los parlamentarios que formará parte de la Comisión Investigadora de la remoción de funcionarios de la Dirección de Investigaciones.

Acordado.

Propongo fijar en cuatro el quórum para sesionar.

Acordado.

Propongo facultar a la Mesa para designar sus integrantes, de acuerdo con los Comités.

Acordado.

3.—REPRESENTANTE DE LA CAMARA ANTE EL CONSEJO DE LA "EDITORIAL JURIDICA DEL ESTADO". — FIJACION DE DIA Y HORA PARA SU ELECCION.

El señor COLOMA (Presidente).— Propongo a la Honorable Cámara elegir mañana, después de la Cuenta, los dos Consejeros que deben representarla en la Editorial Jurídica del Estado.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

4.—DEVOLUCION DE ANTECEDENTES.

El señor COLOMA (Presidente). — Don Anacleto Iturriaga, don Luis Cortés, don Víctor Chávez y don José Ernesto Valenzuela solicitan la devolución de diversos antecedentes personales.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

5.—MEJORAMIENTO ECONOMICO DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS.— PREFERENCIA.

El señor COLOMA (Presidente). — Hago presente a la Honorable Cámara que el 21 de este mes vence la urgencia acordada para el proyecto del ley sobre mejoramiento económico del personal de las Fuerzas Armadas. Reglamentariamente, deberá votarse mañana en la sesión ordinaria de 4 a 7.

El señor YAÑEZ.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Propongo tratar en general este proyecto hoy, después de los proyectos que tienen reglamentariamente preferencia, como el de reajuste de pensiones, y en seguida de los proyectos de la la Tabla de Fácil Despacho, y enviarlo a Comisión, en segundo informe, hasta mañana, en que habrá que votarlo en particular veinte minutos para las seis.

SESION 36.a EXTRAORDINARIA, EN MARTES 18 DE FEBRERO DE 1947

(SESION DE 16 A 19 HORAS)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES COLOMA Y ATIENZA

(VERSION OFICIAL)

Si le parece a la Honorable Cámara así se acordará.

Acordado.

El señor CIFUENTES.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Cifuentes.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor CIFUENTES.— Es para hacer una pregunta...

El señor COLOMA (Presidente).— No hay acuerdo, Honorable Diputado.

6.—AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA TRANSFERIR A LA MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE EL DOMINIO DE UN PREDIO FISCAL.

El señor COLOMA (Presidente).— Entrando a la Tabla de Fácil Despacho, corresponde ocuparse del proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para transferir el dominio de un predio fiscal a la Municipalidad de Iquique.

Diputado Informante es el Honorable señor Souper.

El informe está impreso en el Boletín N.o 5,599.

—Dice el proyecto de ley:

"**Artículo único.**— Autorízase al Presidente de la República para transferir, a título gratuíto, a la Municipalidad de Iquique, 1,368 metros cuadrados de terreno de propiedad fiscal adquirido de la Compañía de Tarapacá Waters Works Co., por escritura pública de fecha 3 de de diciembre de 1943, ante el Notario de Hacienda don Luis Azócar Alvarez, con el objeto de que pueda construir una plaza frente al Cuartel del Grupo de Artillería a Caballo N.o 1 "José de la Cruz Salvo".

La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión general el proyecto de ley.

El señor UNDURRAGA.— Pido la palabra. señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Undurraga.

El señor UNDURRAGA.— Señor Presidente, en ausencia del Honorable señor Souper, Diputado Informante de este proyecto de ley, que por razones de salud no ha podido concurrir a esta sesión, debo manifestar a la Honorable Cámara algunas breves razones en apoyo de su aprobación.

Como consta del artículo único de este proyecto, se trata de transferir gratuitamente, a la Municipalidad de Iquique, el dominio de unos terrenos fiscales, con el objeto de que pueda construir una plaza frente al Cuartel del Grupo de Artillería a Caballo N.o 1 "José de la Cruz Bravo".

El objeto de la tuorización que se da por medio de este proyecto es que estos terrenos al pasar a la Municipalidad de Iquique, puedan transformarse en un bien nacional de uso público que preste positivos beneficios a la ciudad de Iquique.

La Comisión le hizo dos modificaciones al proyecto: una, que cambia la palabra "ceder" por "transferir" y, la otra, relativa a la fecha de vigencia de la ley.

Por estas consideraciones, yo pido a la Honorable Cámara se sirva prestarle su aprobación a este proyecto, por cuanto traerá un beneficio positivo a la ciudad de Iquique.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ PRATS.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor GONZALEZ PRATS.— Señor Presidente, a mí me llama mucho la atención que no se individualice bien el terreno que se va a transferir, porque, en realidad, el Fisco adquirió de la Tarapacá Water Works, Co 4,877 metros cuadrados; pero no se determina aquí con precisión, cuáles serán los deslindes de los 1368 metros cuadrados que se van a transferir a la Municipalidad de Iquique.

El señor UNDURRAGA.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Estos terrenos corresponden a una parte de los comprados por el Fisco a la Compañía Inglesa de Agua Potable de Iquique. Como solamente el Fisco va a ceder una parte de estos terrenos a la Municipalidad, no tendría objeto individualizar aquí en la ley esos deslindes, toda vez que se establece, con precisión, la cabida de ese terreno y el objetivo a que se destinará, la construcción de una plaza frente al Cuartel a que me he referido

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor QUINA.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Puedo usar de ella Su Señoría.

El señor QUINA.— Señor Presidente, la ciudad de Iquique, desde hace años, está esperando la aprobación de este proyecto de ley, para que la Municipalidad pueda realizar las obras de pavimentación, luz eléctrica y construcción de veredas y calzadas que más se necesitan en ese sector.

Por lo tanto, dado el fin a que se va a dedicar esta transferencia, los parlamentarios del Norte, señor Presidente, esperamos que la Honorable Cámara se servirá dar su aprobación a este proyecto, que va a beneficiar a la ciudad de Iquique.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Como no se han formulado indicaciones queda también aprobado en particular.

7.—REAJUSTE DE LAS PENSIONES DE JUBILACION Y DE RETIRO.— MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto, devuelto por el Honorable Senado, sobre reliquidación de las pensiones de jubilación y retiro de los empleados o funcionarios públicos del orden civil, de las Fuerzas Armadas, de Carabineros y de ex Policías Fiscales

Decía el proyecto de la Cámara de Diputados:

Artículo 1.o— Las pensiones de jubilación o retiro de los ex empleados o funcionarios públicos del orden civil, de las Fuerzas Armadas, de Carabineros y de ex policías fiscales, serán reliquidados en la forma siguiente:

Se considerará como sueldo del ex empleado o funcionario el 75 o|o de las remuneraciones computables para la jubilación o retiro que correspondan al 30 de abril de 1947, al cargo que el interesado desempeñaba en la fecha en que obtuvo su pensión, y la pensión reliquidada será equivalente a una treinta y cinco ava parte de dicho sueldo por cada año de servicios computados.

No obstante, para el personal de tropa de las Fuerzas Armadas, de Carabineros, de Investigaciones, de Identificación y de la Gendarmería de Prisiones, la reliquidación se practicará a razón de una veinticinco ava parte del referido sueldo por cada año de servicios computados.

Si la pensión de jubilación o retiro ha tenido por causa inmediata un accidente en actos del servicio, y el jubilado o retirado hubiere gozado de pensión por cinco años o más, se considerará como sueldo para reliquidar la pensión el 75 o|o de la remuneración computable que al 30 de abril de 1947 corresponda al grado inmediatamente superior al del cargo que el interesado desempeñaba a la fecha del accidente. Si el jubilado o retirado hubiere gozado de pensión por diez años o más, el referido 75 o|o se calculará sobre la remuneración que al 30 de abril de 1947 corresponda al grado que preceda al inmediatamente superior ya expresado.

Los conscriptos con goce de pensión por accidente en actos del servicio tendrán derecho a reliquidar sus pensiones sobre la base del 75 o|o del sueldo asignado al empleo de cabo.

Artículo 2.o— Las pensiones de jubilación concedidas a los funcionarios a favor de quienes leyes especiales han establecido sueldos de asimilación para los efectos de otorgar las respectivas pensiones, serán reliquidadas sobre la base del 75 o|o de los nuevos sueldos de asimilación que se hayan fijado para los correspondientes cargos.

Artículo 3.o— Las pensiones de montepío concedidas de acuerdo con las disposiciones ordinarias que rigen dicho beneficio, sean de cargo fiscal o de las Cajas de Previsión de Carabineros, de Retiro de las Fuerzas Armadas o Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, serán reliquidadas, según el caso sobre la base del 75 o|o de la remuneración computable para el montepío o del 75 o|o de la pensión de que habría gozado, en ambos casos, el causante, con arreglo a las leyes vigentes al 30 de abril de 1947, pero se mantendrán las modalidades con que fueron concedidas dichas pensiones.

Los montepíos concedidos de acuerdo con la ley 2,406. de 9 de septiembre de 1910, se reliquidarán sobre las bases indicadas en el inciso anterior; pero el montepío equivaldrá al 75 o|o de la remuneración o pensión determinadas conforme al mismo inciso precedente.

Artículo 4.o— Las hijas legítimas de los que sirvieron en la Guerra de la Independencia de 1810 a 1826, o en la Campaña Restauradora del Perú de 1838 a 1839, y las viudas, hijas legítimas y madres viudas de los servidores a que se refiere el artículo 1.o de la ley 5,311, y las de los fallecidos en hechos de armas de la Campaña de 1891, sirviendo en las instituciones armadas de los Gobiernos Presidencial o Constitucional de dicho año, tendrán derecho a disfrutar de las siguientes pensiones de montepío:

a) Las de los muertos en acción de guerra o a consecuencia de ella; las de los combatientes de la Guerra de la Independencia o de la Guerra Restauradora del Perú y las de los que tomaron parte en acción de guerra en la Campaña contra Perú y Bolivia de los años 1879 a 1884, que tengan, estos últimos, más de treinta años de servicios efectivos si son jefes u oficiales, o veinte años de servicios efectivos si son tropas o marinería:

General de División, Vicealmirante	$ 18 000
General de Brigada, Contraalmirante	16.800
Coronel, Capitán de Navío	15 600
Teniente Coronel, Capitán de Fragata	14 400
Sargento Mayor, Capitán de Corbeta	13 200
Capitán, Teniente 1.o de Marina	12.000
Teniente, Teniente 2.o de la Marina	10.000
Subteniente, Alférez, Guardiamarina de Primera y Aspirante de la Armada	9 600
Sargento, Sargento de Mar	8 400
Cabo, Cabo de Mar	7 200
Soldado, Marinero	6 000

b) Las de los servidores no combatientes de las Guerras de la Independencia o Restauradora del Perú; las de los combatientes de la Guerra contra Perú y Bolivia, que no estén comprendidos en el inciso anterior, y las de los asignatarios de los montepíos establecidos por la ley N.o 95, de 7 de septiembre de 1893:

General de División, Vicealmirante	$ 15.600
General de Brigada Contraalmirante	15 000
Coronel, Capitán de Navío	14 400
Teniente Coronel, Capitán de Fragata	13 800
Sargento Mayor, Capitán de Corbeta	12 600
Capitán, Teniente 1.o de Marina	10 800
Teniente, Teniente 2 o de Marina	9 600
Subteniente, Alférez, Guardiamarina de Primera y Aspirante de la Armada	8 400
Sargento, Sargento Mayor de Mar	7 200
Cabo, Cabo de Mar	6.000

Soldado, Marinero .. ..

(Las personas a que se refiere la letra ... del artículo 5.o de la ley N.o 5,311, serán ... jadas en el 75 o|o de los sueldos estable... en el inciso que precede.

Artículo 5.o— Las pensiones de monte... que perciben las viudas de los muertos en ... ción de guerra de la Campaña del Pací... serán reajustadas sobre la base del 75 o|o ... la remuneración de que goce al 30 de ... de 1947 el oficial o suboficial de la misma ... tegoría que la que tenía el causante a la ... cha de su muerte.

Artículo 6.o— Los grados honoríficos ... cedidos a los veteranos de la Campaña ... Pacífico por la ley N.o 8.136, aprovecha... también para los efectos de concederse ... nuevas cédulas de retiro, pero solamente ... ra aquellos combatientes o inválidos que ... yan justificado una o más acciones de ... rra en dicha Campaña.

Artículo 7.o— Las pensiones de inva... por accidentes del trabajo otorgadas ... arreglo a las disposiciones del Código del T... bajo; los premios de constancia conced... al personal retirado de las Fuerzas Arma... y de los ex policías Fiscales, siempre ... no gocen de pensiones de retiro; las pen... nes concedidas por leyes de gracia; las ... los jornaleros de la ex Administración ... Puertos, y, en general, todas aquellas p... siones no comprendidas en los artículos p... cedentes que se paguen con cargo al pre... puesto de la Nación, serán aumentadas ... los siguientes porcentajes:

Hasta los 3.000 de pensión anual inicial .. .. 10...

Sobre los $ 3.000 de pensión anual siguientes en .. ..

Sobre los $ 3.000 de pesión anual subsiguientes, en .. ..

Las pensiones que, después de aplicar ... presente escala de aumento resulten infe... res a $ 6.000 anuales, se fijarán en dicha ca... tidad como pensión mínima.

Artículo 8.o— Las reliquidaciones y ... mentos ordenados por esta ley no benefic... rán a las pensiones de jubilación o re... mayores de $ 84.000, ni podrán dar pensi... resultantes superiores a esta suma.

Si practicada la reliquidación resul... una suma inferior al monto de la pens... de que esté disfrutando el respectivo p... sionado, ésta no se modificará.

Los aumentos que se establecen en el ... tículo 3.o para las pensiones de mont... se aplicarán solamente hasta la concur... cia de la suma de $ 60.000 anuales.

Los reajustes y aumentos dispuestos ... esta ley no podrán, en caso alguno, o... gar una pensión que, unida a la renta pr... del favorecido, dé una renta total anual ... perior a $ 120.000. Se entenderá por "r... propia", el promedio de las rentas impon... determinadas en los años 1944, 1945 y 1... para los efectos del impuesto global com... mentario, con exclusión de las gravadas e... quinta y sexta categorías de la renta.

Artículo 9.o— Los aumentos a que se ... fieren los artículos 1.o y 2.o de la pre... ley, se aplicarán a las pensiones del p... nal que comprobó más de viente años de ... vicios efectivos al momento de obtener ... pensión de retiro o jubilación, o bien, ... sesenta y dos años de edad o imposibil... física. Para el personal de tropa el mínim... de tiempo de servicios efectivos será de q... ce años.

Para el resto del personal jubilado o ... tirado, que no cumpla con los requisitos ... artículo anterior, y para los que se enc... tran en los casos contemplados en el ... tículo 31 del Decreto con Fuerza de Ley ... 3,843, de 26 de diciembre de 1927, y en el ... tículo 4.o del decreto supremo N.o 4.540 ... Ministerio del Interior, de 15 de noviem... de 1932, los aumentos serán reducidos e... 50 o|o.

Artículo 10.— Los aumentos establ... por la presente ley no beneficiarán, en ... alguno, a aquellas pensiones concedid... aumentadas por leyes de gracia que ... entrado en vigencia con posterioridad a... de septiembre de 1946.

Artículo 11.— Los aumentos de pensi... que se establecen en la presente ley s... de exclusivo cargo fiscal.

Artículo 12.— En el caso de un mismo ... bilado o retirado que goce de dos o más ... siones compatibles, la reliquidación se e... tuará de la siguiente manera:

Se calculará la pensión reliquidada ... la base del 75 o|o de la remuneración ... corresponda al 30 de abril de 1947, a ... de los diversos cargos que originaron ... pensiones que tenga un mayor sueldo. ... diferencia de pensión que se pagará al ... sionado será la que resulte entre la ... sión así reliquidada y el total de lo q... actualmente perciba por todas sus pensi...

Para reliquidar las pensiones de mo... pío se considerará como una sola el co... to de pensiones de que gocen los difere... beneficiarios por un mismo causante.

Artículo 13.— El rendimiento del imp... to establecido por el artículo 1.o de la ... número 7,160, ingresará a rentas gene... de la nación, en cuanto exceda de una ... tidad de dólares equivalente a $ 400.00... anuales.

Artículo 14.— Para los efectos de la ... cación y cobro de dicho impuesto, se ... sumirá que es renta disponible la parte ... precio de venta del cobre que exceda ... 13 1|2 centavos de dólar por libra de ... electrolítico, o de 13 1|4 centavos de ... por libra de cobre fire refined, o de 1... centavos de dólar por libra de cobre ... mer, según el caso, puesto a bordo ... por en el puerto de Nueva York.

La parte del impuesto que correspond... esta renta presunta, deberá pagarse po... establecimientos productores de cobre ... rras, en el mismo año en que se efectúe... ventas respectivas, dentro de los plazos ... determine un reglamento del Presidente ... la República.

El pago a que se refiere en inciso ... rior tendrá carácter provisional. La ... dación y pago definitivos del impuesto ... hará en conformidad a las reglas gene... en el año siguiente a aquel en que se ... bió la renta imponible.

Los fondos percibidos en conformid... inciso segundo de este artículo ingresar... rentas generales de la Nación.

Si en la liquidación definitiva del im... to a que se refiere el inciso 3.o, despu... deducidos los ingresos provisionales q... destinan a rentas generales de la Nación,

dare para atender al Plan Extraordinario de Obras Públicos un saldo inferior a los $ 400.000.000 a que se refiere el artículo 13, deberán completarse dichos 400 millones con los ingresos provisionales de este impuesto que se devenguen en el ejercicio anual siguiente.

Artículo 15.— La disposición del artículo 13 se aplicará también al impuesto de la ley número 7,160, que debe pagarse en 1947, por las ventas de cobre efectuadas en 1946. Las disposiciones de los dos artículos precedentes regirán desde el 1.o de enero de 1947.

Artículo 16.— Una Comisión formada por un representante de la Contraloría General de la República, uno de la Oficina de Pensiones del Ministerio de Hacienda, uno del Ministerio de Hacienda, uno de la Oficina del Presupuesto y Finanzas, y uno de la Oficina de Pensiones del Ministerio de Defensa nacional, determinará la clasificación de aquellos pensionados o causantes de pensiones, cuyos cargos hayan desaparecido de las plantas que consulta la Ley de Presupuestos vigente, o cuyas denominaciones hayan sufrido modificación.

La resolución de esta Comisión será apelable en ambos efectos para ante el Contralor General de la República, dentro de 15 días de notificada administrativamente.

Los miembros de esta Comisión gozarán de una remuneración extraordinaria de 100 pesos por sesión, hasta un máximo de 1.000 pesos mensuales, siempre que ésta se efectúe en horas distintas de la jornada ordinaria de trabajo, sin perjuicio del artículo 28 de la ley número 8,282.

Esta Comisión, para los efectos del inciso final del artículo 8.o, podrá imponerse de las declaracionesy determinaciones de las rentas afectas al impuesto global complementario.

Artículo 17.— Destínase la suma de 300 mil pesos para cubrir los gastos de confección de los nuevos registros de pensionados, de contratación de personal que sea necesario para dar cumplimiento a la presente ley, pudiendo gratificarse, extraordinariamente, al actual personal que deba trabajar también en esa forma, como consecuencia de la aplicación de esta ley.

Artículo 18.— Suprímese en el artículo 1.o de la ley número 8,101, de 23 de febrero de 1945, la siguiente frase: "Los beneficios de las leyes números 6,341 y 7,571 serán aplicables a los ex empleados de los Ferrocarriles del Estado jubilados en otras reparticiones públicas, y a quienes la Empresa paga la parte de pensión correspondiente a los servicios prestados a ella".

Artículo 19.— Los beneficios concedidos por el artículo 8.o de la ley número 6 651 de 11 de septiembre de 1940, alcanzarán también al mismo personal que quedó cesante, con motivo de la dictación del Decreto de con Fuerza de Ley N.o 2.484, de 27 de abril 1927.

Las pensiones que se concedan de acuerdo con el inciso precedente serán beneficiadas con los aumentos consultados en el artículo 7.o de la presente ley.

Artículo 20.— Dentro de 30 días de la vigencia de esta ley se modificará el presupuesto de divisas para 1947, consultándose los ingresos de moneda extranjera que producirá esta ley y su destino.

Artículo 21.— La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Dios guarde a V. E.—

Febrero 14 de 1947.

—Dicen las modificaciones del Senado.

Artículo 1.o

Ha reemplazado el inciso segundo, por el siguiente:

"Se considerará como sueldo del ex empleado o funcionario el 75 o|o de las remuneraciones computables para la jubilación o retiro que correspondan, al 30 de abril de 1947, al último cargo que desempeñó o con referencia al cual se concedió la pensión, y la pensión reliquidada será equivalente a una 35 ava parte de dicho sueldo por cada año de servicios computados".

Ha reemplazado el inciso tercero, por el siguiente:

"no obstante, para el personal de tropa de las Fuerzas Armadas, de Carabineros, de Investigaciones, de Identificación, de la ex Gendarmería de Prisiones y del personal subalterno del Servicio de Prisiones, la reliquidación se practicará a razón de una 25 ava parte del referido sueldo por cada año de servicios computados".

En el inciso cuarto, ha suprimido la palabra "inmediata" y entre las frases "un accidente" y "en actos del servicio" ha agregado la siguiente: "de segunda o tercera categoría". Al final del párrafo se reemplaza la palabra "accidente" por "retiro".

En el último inciso de este artículo, ha agregado después de la palabra "cabo", esta otra: "segundo".

Los artículos 2.o, 3.o y 4.o no han sufrido modificaciones.

Artículo 5.o

Como frase inicial de este artículo ha consultado la siguiente frase: "No obstante lo dispuesto en la letra a) del artículo anterior..."

Ha agregado los siguientes incisos, nuevos: "Cada una de las hijas viudas o solteras de los Comandantes de las Unidades que participaron en los combates de la Concepción Sangra, Iquique y Angamos, tendrán derecho a disfrutar de una pensión de $ 60.000 anuales".

"Estas pensiones quedan afectas a la restricción dispuesta en el artículo 8.o de la presente ley".

Artículo 6.o

Ha sido redactado en los siguientes términos:

"Artículo 6.o— Los veteranos a quienes se les otorgó grados honoríficos en conformidad a la ley 8136 tendrán derecho a que se reajusten sus nuevas cédulas de retiro de acuerdo con los sueldos asignados al 30 de abril de 1947, a dichos cargos.

Esta disposición sólo beneficiará a aquellos combatientes o inválidos que hayan justificado una o más acciones de guerra'.'

Artículo 7.o

El inciso primero de este artículo, ha sido redactado en los siguientes términos:

"Artículo 7.o— Todas aquellas pensiones no comprendidas en los artículos precedentes que se paguen con cargo al Presupuesto de la Nación, incluyendo en ellas las pensiones de invalidez por acciones del trabajo otorgadas con arreglo a las disposiciones del Código del Trabajo; los premios de constancia concedidos al personal retirado de las Fuerzas Armadas y de las ex Policías Fiscales, siempre que no gocen de pensiones de retiro; las pensiones concedidas por leyes de gracia; la de los jornaleros de la ex Administración de Puertos, serán aumentadas en los siguientes porcentajes:"

Los incisos segundo y tercero no han sufrido modificaciones.

Artículo 8.o

No ha sufrido modificaciones.

Artículo 9.o

Ha reemplazado la frase: "...más de veinte años", por la siguiente: "...veinte años o más".

Artículo 10.o

Ha suprimido la frase "o aumentadas"

Los artículos 11.o y 12.o, no han sufrido modificaciones.

Artículo 13.o

Ha sido reemplazado por el siguiente:

"Artículo 13.o— El rendimiento del impuesto establecido en el artículo 1.o de la ley N.o 7160 ingresará a rentas generales de la Nación en cuanto exceda de la cantidad de cuatrocientos millones de pesos que se destinan al cumplimiento del Plan Extraordinario de Obras Públicas consultado en la ley 7434".

Artículo 14.o

Ha sido reemplazado por el siguiente:

"Artículo 14.o— A partir del 1.o de enero de 1947, el impuesto establecido en el artículo 1.o de la ley N.o 7160 deberá pagarse en el mismo año en que se efectúen las ventas respectivas dentro de los plazos que determine un Reglamento que dictará el Presidente de la República.

El pago a que se refiere el inciso anterior pagos definitivos del impuesto se hará en conformidad a las reglas generales en el año siguiente a aquel en que se percibió la renta imponible.

Para los efectos de calcular el impuesto provisional se presumirá que es renta todo el excedente sobre los precios básicos fijados en el inciso segundo del artículo 1.o de la ley 7160".

Artículo 15.o

Ha sido reemplazado por el siguiente:

"Artículo 15.o— El impuesto que debe pagarse en el presente año 1947 sobre las rentas imponibles del mismo año 1947 ingresará en su totalidad a rentas generales.

La distribución establecida en el artículo 13.o se aplicará también al impuesto que debe pagarse en el presente año anterior."

Se ha agregado el siguiente artículo nuevo, que pasa a ser 16.o.

"Artículo 16.o— Si en la liquidación definitiva del impuesto, después de deducidos los ingresos provisionales que se destinan a rentas generales de la Nación, quedará para atender al Plan Extraordinario de Obras Públicas, un saldo inferior a cuatrocientos millones de pesos, deberán completarse dichos cuatrocientos millones con los ingresos provisionales de este impuesto que se devenguen en el ejercicio anual siguiente".

Los artículos 16.o, 17.o, 18.o, 19.o, 20.o y 21.o pasan a ser artículos 17.o, 18.o, 19.o, 20.o, 21.o y 22.o, respectivamente.

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo primero.

Ofrezco la palabra.

El señor VIVANCO.— Que el señor Diputado Informante explique el alcance de estas modificaciones, señor Presidente

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación las modificaciones introducidas al artículo 1.o.

El señor SANTA CRUZ.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Estamos en votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobadas las modificaciones del Honorable Senado al artículo 1.o.

En discusión la modificación del Honorable Senado al artículo 5.o.

El señor TAPIA.— Que la explique, señor Presidente, el Honorable Diputado Informante.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor SANTA CRUZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría

El señor SANTA CRUZ.— Esta modificación es de simple redacción, señor Presidente

El artículo 4.o establece las pensiones de montepío para los parientes de los muertos en acción de guerra durante la Campaña del Pacífico, y el artículo 5.o establece las pensiones de montepíos para las viudas de esos muertos. En consecuencia, las pensiones de las viudas se regirán por el artículo 5.o y las de los demás parientes de los muertos en dicha campaña, por l artículo 4.o.

El Honorable Senado introdujo una modificación de redacción que consiste en iniciar el artículo diciendo: "no obstante lo dispuesto en la letra a) del artículo anterior, la pensión de montepío que perciben las viudas... etc.". Y, en seguida, agregó un inciso nuevo que confiere una pensión especial a las hijas viudas y solteras de los comandantes de unidades que participaron en las batallas de Concepción, Sangra, Iquique y Angamos.

El señor WIEGAND.— ¿Me permite señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor WIEGAND.— Señor Presidente, en el Combate de Iquique sólo hubo dos comandantes de unidades. En realidad, estimo justo extender algo más estas pensiones, porque conozco el caso de la hija de uno de los héroes de Iquique que tiene una pensión de $ 300 mensuales.

Considero en estas circunstancias que debería aprobarse la modificación del Honorable Senado.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 5.o.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada.

El señor ABARCA.— No, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 12 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación del Honorable Senado.

En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 6.o del proyecto.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

"Ha sido redactado en los siguientes términos:

"Artículo 6.o— Los veteranos a quienes se les otorgó grados honoríficos en conformidad a la ley 8,136 tendrán derecho a que se reajusten sus nuevas cédulas de retiro de acuerdo con los sueldos asignados al 30 de abril de 1947, a dichos cargos.

Esta disposición sólo beneficiará a aquellos combatientes o inválidos que hayan justificado una o más acciones de guerra".

El señor SANTA CRUZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANTA CRUZ.— Señor Presidente, la modificación del Senado consiste en establecer que la nueva cédula de retiro, que según este artículo pueden obtener los veteranos que hayan justificado acción de guerra, será liquidada de acuerdo con los sueldos asignados al 30 de abril de 1947 a los respectivos cargos. Esta disposición no existía en el artículo aprobado por la Honorable Cámara.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado al artículo 6.o.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada.

APROBADA.

En discusión la modificación del Honorable Senado al artículo 7.o.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

"El inciso primero de este artículo, ha sido redactado en los siguientes términos:

"Artículo 7.o— Todas aquellas pensiones no comprendidas en los artículos precedentes que se paguen con cargo al Presupuesto de la Nación, incluyendo en ellas las pensiones de invalidez por acciones del trabajo, otorgadas con arreglo a las disposiciones del Código del Trabajo: los premios de constancia concedidos al personal retirado de las Fuerzas Armadas y de las ex Policías Fiscales, siempre que no gocen de pensiones de retiro: las pensiones concedidas por leyes de gracia; la de los jornaleros de la ex Administración de Puertos, serán aumentadas en los siguientes porcentajes:"

Los incisos segundo y tercero no han sufrido modificaciones."

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor SANTA CRUZ.— Se trata de una modificacin de redacción, no más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado al artículo 7.o.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará esta modificación.

APROBADA.

En discusión la modificación del Honorable Senado al artículo 9.o.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

"Artículo 9.o

Ha reemplazado la frase: "... más de veinte años", por la siguiente: "... veinte años o más".

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado al artículo 9.o.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará esta modificación.

Aprobada.

En discusión la modificación del Honorable Senado al artículo 10.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

Artículo 10. — Ha suprimido la frase "o aumentadas".

El señor SANTA CRUZ.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANTA CRUZ. — El artículo 10 de la Honorable Cámara excluía del beneficio del reajuste de pensiones a las que hubieran sido concedidas **o aumentadas** por leyes de gracia promulgadas después del 18 de septiembre del año próximo pasado.

El Honorable Senado propone excluir de este artículo las palabras "o aumentadas", con lo cual repara una injusticia que contenía el proyecto de esta Honorable Cámara.

El monto de una pensión concedida por gracia, después del 18 de septiembre del año próximo pasado, debe estimarse suficiente, pues el Congreso ha obrado con antecedentes recientes y no es justo que seis meses después ya se reajuste la pensión. Pero si sólo obtuvo un aumento de pensión ya dada y este aumento es inferior al que el pensionado habría obtenido con el mecanismo de esta ley, no parece justo privarlo de los beneficios de esta ley, sino que, por el contrario, la equidad obliga a dejarlo en un mismo pie de igualdad con los demás ex funcionarios beneficiados por esta ley.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado al artículo 10.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará esta modifación.

Aprobada.

En discusión la modificación del Honorable Senado al artículo 13.

El señor SANTA CRUZ.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANTA CRUZ.— Señor Presidente, me voy a referir a las modificaciones propuestas por el Honorable Senado a los artículos 13, 14, 15 y 16, todos los cuales se refieren al financiamiento.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se votarán en conjunto las modificaciones a los artículos a que se ha referido el Honorable señor Santa Cruz.

Acordado.

Los artículos 13, 14, 15 y 16 del Honorable Senado, dicen:

Artículo 13

Ha sido reemplazado por el siguiente:

Artículo 13.— El rendimiento del impuesto establecido en el artículo 1.o de la ley N.o 7.160 ingresará a rentas generales de la Nación en cuanto exceda de la cantidad de cuatrocientos millones de pesos que se destinan al cumplimiento del Plan Extraordinario de Obras Públicas consultado en la ley 7.434".

Artículo 14

Ha sido reemplazado por el siguiente:

Artículo 14.— A partir del 1.o de enero de 1947, el impuesto establecido en el artículo 1.o de la ley N.o 7,160 deberá pagarse en el mismo año en que se efectúen las ventas respectivas dentro de los plazos que determine un Reglamento que dictará el Presidente de la República.

El pago a que se refiere el inciso anterior tendrá carácter provisional; la liquidación y pagos definitivos del impuesto se hará en conformidad a las reglas generales en el año siguiente a aquel en que se percibió la renta imponible.

Para los efectos de calcular el impuesto provisional se presumirá que es renta todo el excedente sobre los precios básicos fijados en el inciso segundo del artículo 1.o de la ley 7,160".

Artículo 15

Ha sido reemplazado por el siguiente:

"**Artículo 15.**— El impuesto que debe pagarse en el presente año 1947 sobre las rentas imponibles del mismo año 1947 ingresará en su totalidad a rentas generales.

La distribución establecida en el artículo 13. se aplicará también al impuesto que debe pagarse en el presente año anterior".

Se ha agregado el siguiente artículo nuevo, que pasa a ser 16.

Artículo 16.— Si en la liquidación definitiva del impuesto, después de deducidos los ingresos provisionales que se destinan a rentas generales de la Nación, quedara para atender al Plan Extraordinario de Obras Públicas un saldo inferior a cuatrocientos millones de pesos, deberán completarse dichos cuatrocientos millones con los ingresos provisionales de este impuesto que se devenguen en el ejercicio anual siguiente".

Los artículos 16, 17, 18, 19, 20 y 21 pasan a ser artículos 17, 18, 19, 20, 21 y 22, respectivamente".

El señor SANTA CRUZ.— Creo que en esta materia, la Honorable Cámara debe insistir en sus disposiciones primitivas por las siguientes razones: el proyecto de la Cámara consultaba un pago provisional, en el mismo año de las ventas, del impuesto extraordinario al cobre; y se presumía renta disponible la parte del precio de venta que excediera de 13 y medio centavos de dólar por libra de cobre. En el año siguiente al de las ventas se hacía la liquidación reajuste o pago definitivo de este impuesto pagándose en esa oportunidad el impuesto correspondiente a la parte del precio que mediaría entre el costo de producción, si él es inferior a 10 centavos, o 10 centavos, si es superior, y 13 y medio centavos.

Este sistema adoptado por la Honorable Cámara tiene dos ventajas:

Primero, no se incurre en la injusticia de gravar con impuesto a parte del precio que no sea renta líquida y que puede ser necesaria para atender al costo de producción; y en seguida, deja sin gastarse para liquidarse al año siguiente lo que medie entre diez centavos y 13 y 1|2, quedando así asegurados los cuatrocientos millones de pesos que según es propósito del Congreso, deben destinarse al Plan Extraordinario de Obras Públicas.

En cambio, el Honorable Senado propone cobrar todo impuesto durante el curso del año en que se hacen las ventas, presumiendo renta todo lo que exceda de 10 centavos.

Con esto se comete, respecto de las empresas que tengan un costo superior a 10 centavos, una injusticia, porque se cobra impuesto por algo que no es utilidad.

En seguida, al ir cobrando de inmediato el impuesto, aún en la parte que media entre 10 y 13 1|2 centavos, no se hace la reserva debida que acordó la Cámara en su proyecto de los cuatrocientos millones para el Plan Extraordinario de Obras Públicas.

Creo que la Honorable Cámara ha hecho bien en destinar a rentas generales el excedente de los recursos que produzca el cobre; pero si esto se hace en forma que pueda hacer peligrar el Plan Extraordinario de Obras Públicas, creo que mereceríamos con justicia la condenación de la opinión pública.

Por estos motivos, me parece que la Honorable Cámara debe insistir en la redacción de los artículos 13, 14 y 15 y rechazar el artículo 16 nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor MAIRA.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA.— También voy a insistir en la conveniencia de que la Honorable Cámara insista en su redacción primitiva.

Fuera de las razones manifestadas por el Honorable señor Santa Cruz, que son de una claridad meridiana, hay otra.

Se trata de una razón de carácter práctico.

Cuando se hace un pago provisional, como es el pago determinado en los artículos 13, 14 y 15, sobre posibles utilidades, y se va a hacer un reajuste posterior sobre la utilidad efectiva al año siguiente, después de determinarse los costos y la diferencia entre costos y precio de venta, para establecer la utilidad y, en consecuencia, el monto de impuesto que corresponde por dicha utilidad, es lógico ser prudente y no basarse en un costo que puede llegar a ser superior al precio.

Esto último implicaría dinero que habría que devolver, en circunstancias que lo natural tendría que ser que, en el año de la liquidación del impuesto, éste fuera completado, agregando alguna cantidad al impuesto pagado provisoriamente.

El señor SANTA CRUZ. — Aún más: la redacción del Honorable Senado está llena de contradicciones. Hace pagadero el impuesto sobre todo el excedente de 10 centavos, y, sin embargo, agrega que este pago es provisional y que la diferencia se pagará al año que siga a las rentas respectivas. No comprendo qué diferencia va a quedar pendiente para el año siguiente, si en la liquidación provisional ya se ha pagado todo el impuesto. En seguida, se pone el Senado en el caso que esta diferencia no alcance a 400 millones. Esto es absurdo, porque si hay diferencia, será en contra del Fisco y no a favor.

El señor MAIRA. — De todos los ángulos que se examine, es inconveniente la redacción que el Honorable Senado ha dado al proyecto de ley en debate, en materia de financiamiento. Es lógico el financiamiento que establece la Cámara, y que permite, en primer lugar, que el plan extraordinario de obras públicas quede asegurado en más de $ 400.000.000. En seguida, el cálculo sobre las compañías cupríferas debe ser basado sobre la realidad de trece y medio centavos para arriba, y para hacerse el reajuste en los años siguientes en que se determinará lo que se queda adeudado.

En tercer lugar, señor Presidente, el proyecto de la Cámara es más práctico y no tiene contradicciones, como muy bien lo anotaba el Honorable señor Santa Cruz. Por eso pido a la Honorable Cámara que insista en su redacción.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación las modificaciones del Senado a los artículos 13, 14 y 15 y el artículo 16, agregado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se desecharán las modificaciones del Senado.

Desechadas.

Terminada la discusión del proyecto.

8.—MEJORAMIENTO ECONOMICO DEL PERSONAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

El señor COLOMA (Presidente). — Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto que aumenta los sueldos al personal de las Fuerzas Armadas.

En discusión general el proyecto.

El señor SECRETARIO. — Dice el...

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o.— Auméntanse los sueldos bases del personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional en la siguiente proporción:

a) OFICIALES Y EMPLEADOS MILITARES, NAVALES Y DE AVIACION

Grados	Aumento
E.—General de División	5%
A —Vicealmirante	5%
F. A.—General del Aire	5%
E. —General de Brigada	5%
A —Contraalmirante	5%
F. A.—General de Brigada Aérea	5%
E. —Coronel	10%
A —Capitán de Navío	10%
F. A —Comandante de Grupo	10%
E. Teniente Coronel	10%
A —Capitán de Fragata	10%
F. A —Comandante de Escuadrilla	10%
E. —Mayor	15%
A —Capitán de Corbeta	15%
F A. —Capitán de Bandada	15%
E. —Capitán	25%
A —Teniente 1 o	25%
F. A —Teniente 1.o	25%
Con 2 años en el grado	
E —Teniente	25%
A. —Teniente 2 o	25%
F A —Teniente 2.o	25%
E. Teniente	30%
A —Teniente 2 o	30%
F A Teniente 2.o	30%
E. —Subteniente	30%
A —Subteniente	30%
F. A Subteniente	30%
E. —Alférez	20%
A —Guardiamarina	20%
F. A.- Alférez	20%

b) TROPA Y GENTE DE MAR

F. A —Jefes de Taller	5%
A —Jefe Auxiliar de Maestranza de 1 a clase	10%
A.—Jefe Auxiliar de Maestranza de 2 a clase	15%
A. Jefe Auxiliar de Maestranza de 3 a clase	25%
A.—Jefe Auxiliar de Maestranza de 4 a clase	25%
E —Brigadier	15%
A —Suboficial Mayor	15%
F A —Suboficial Mayor	15%
E.—Sargento 1 o	25%
A —Suboficial	25%
F. A. Suboficial	25%
E —Vicesargento 1 o	35%
A —Sargento 1 o	35%
F A —Sargento 1.o	35%
E —Sargento 2 o	45%
A —Sargento 2 o	45%
F. A Sargento 2.o	45%
E —Cabo 1 o	50%
A. —Cabo 1.o	50%
F A —Cabo 1.o	50%
E. —Cabo 2 o	40%
A —Cabo 2.c	40%
F A —Cabo 2 o	40%
E - Soldado	45%
A —Marinero	45%
F A —Soldado	45%

Los porcentajes indicados anteriormente regirán para todo el personal, tanto de armas como de los servicios y empleados militares, navales y de aviación, como asimismo para el personal de Filiación Azul de la Armada, según la equivalencia o asimilación que corresponda de acuerdo con las disposiciones legales que estén en vigor.

Los Grumetes y Aprendices de la Armada tendrán un sueldo base de seis mil pesos y tres mil seiscientos pesos anuales, respectivamente.

c) EMPLEADOS CIVILES

Los empleados civiles del Ejército, de la Armada, de la Fuerza Aérea y del Ministerio de Defensa Nacional tendrán el siguiente aumento anual, en sus actuales sueldos bases:

$ 4 800 los que disfruten de un sueldo base anual igual o superior a $ 54.000.

$ 6 000 los que disfruten de un sueldo base igual o superior a $ 30.000 anuales, pero inferior a $ 54 000.

$ 7.200 los que disfruten de un sueldo base igual o superior a $ 27 000 anuales, pero inferior a $ 30.000.

$ 7.800 los que disfruten de un sueldo base igual o superior a $ 25.200 anuales, pero inferior a $ 27.000.

$ 9 000 los que disfruten de un sueldo base inferior a $ 25.200 anuales.

Esta escala de aumentos se aplicará a todo el personal de planta a contrata y contratado que se pague con fondos del Presupuesto y al regido por la ley N. o 6 669.

Beneficiará también a los Profesores civiles de las Escuelas dependientes del Ministerio de Defensa Nacional, al personal de Bienestar Social, de Medicina Preventiva, del Hospital Militar y de los Hospitales Navales, pero los aumentos del personal a que se refiere este inciso no podrán exceder en ningún caso de un 30% de sus actuales sueldos bases.

Los aumentos que conceden los incisos anteriores no se aplicarán al personal que se paga con fondos provenientes de la ley 7.144.

Artículo 2.o.— El personal que presta servicios a jornal en las diversas reparticiones dependientes del Ministerio de Defensa Nacional y que se pague con fondos del Presupuesto, tendrá un aumento de un 30 por ciento sobre sus actuales salarios bases. Se exceptúa al personal a jornal de la Armada, el que tendrá los mismos aumentos sobre sus salarios bases que la letra b) del artículo 1.o concede a la gente de mar, según la equivalencia de remuneraciones.

Artículo 3.o— Fíjase el monto de la gratificación de alojamiento a que tiene derecho el personal casado o viudo con hijos, de la Defensa Nacional, en la siguiente forma:

a) 25% para el personal cuyo sueldo base sea superior a $ 35.000, y

b) 30% para el personal cuyo sueldo base sea inferior a $ 35.000.

Al personal que, teniendo derecho a la gratificación de alojamiento ocupe casa fiscal o procuento que no excederá al monto de dicha graporcionada por el Fisco, se le efectuará un destificación, y que variará, según sean las condiciones de la propiedad que ocupe. Los porcentajes de estos descuentos se determinarán anualmente por el Ministerio de Defensa Nacional.

Artículo 4.o.— La gratificación de mando establecida en la letra e) del artículo 1.o del decreto ley N.o 56, de 22 de junio de 1932, modificado por el artículo 4.o del decreto ley N.o 361, de 1.o de agosto de 1932 se hará extensiva a los Comandantes de Unidades Independientes del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, que deben ser nombrados por Decreto Supremo.

Artículo 5.o.— Auméntase a $ 100 la asignación a que tiene derecho el personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional por cada carga de familia.

Artículo 6.o.— Al personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional se le aplicarán las mismas disposiciones que al personal civil de la Administración Pública en lo referente a gratificación de zona e incompatibilidades de remuneraciones, como asimismo las normas relativas a feriados, licencias y permisos, en cuanto estas últimas no fueren contrarias al régimen familiar.

Auméntanse en un ciento por ciento los viáticos establecidos por los artículos 7 y 19 de la ley N.o 6.772. El viático de los conscriptos será igual al que corresponda a los soldados.

En la Antártida, la gratificación de zona será de ciento cincuenta por ciento. En las Islas de Pascua y Huafo será de un ciento por ciento y en la de Juan Fernández, será del sesenta por ciento.

Artículo 7.o.— Los Brigadieres (E), los Suboficiales Mayores (A y F A.) y grados equivalentes, cuando cumplan tres años en el grado, gozarán de la renta asignada al grado de Teniente Auxiliar (E) Teniente 2 o de Mar (A) o Teniente 2.o Técnico Auxiliar (F. A.)

Los Sargentos 2 os y plazas equivalentes de las tres Instituciones que tengan el límite de su carrera fijado en dicha plaza y que no gocen del sueldo del grado superior al cumplir tres años en el grado gozarán de un sobresueldo del 20 por ciento. Al cumplir seis años este sobresueldo se aumentará a un 30 por ciento. Estos sobresueldos formarán parte integrante del sueldo y serán computables para todos los efectos legales.

Artículo 8.o.— El personal contemplado en la ley N.o 6.669 tendrán derecho a gozar del sueldo

superior consultado en la ley respectiva, cualquiera que sea el escalafón a que pertenezca, cuando cumpla cuatro años de tiempo mínimo en el grado, aun cuando disfrute de pensión de retiro.

La gratificación de alojamiento que corresponda al personal a que se refiere el inciso 1.o le será computada como sueldo para todos los efectos legales.

Para el personal de que trata este artículo regirán también las reglas sobre incompatibilidades de remuneraciones consultadas en el artículo 38 de la ley N.o 8.282, de 21 de septiembre de 1945.

Artículo 9.o.— El aumento de sueldos de un 25 por ciento establecido para los oficiales y el personal de la rama del aire de la Fuerza Aérea por los últimos incisos de los artículos 2.o y 15 del D. F. L. N.o 143, de 11 de julio de 1930, regirá también para todos los oficiales y personal de la Defensa Nacional especialistas en paracaidismo y que se dediquen a dicha especialidad.

El aumento de 25 por ciento a que se refiere el inciso anterior es incompatible con el sobresueldo de la rama del aire y con la gratificación de vuelo.

Artículo 10.— Auméntase en un ciento por ciento la asignación para pérdidas de Caja, establecida por el artículo 9.o de la ley 8.087, de 9 de febrero de 1945.

Artículo 11.— Los buzos y los que presten servicios de tales, gozarán de una gratificación de 40 pesos por la primera hora de trabajo diario, bajo el agua y 20 pesos por cada hora siguiente. Los ayudantes auxiliares de aquellos gozarán de un agrtificación de 12 pesos por hora.

Artículo 12.— Reemplázase el artículo 13 de la ley N.o 8.087, por el siguiente:

"Artículo 13.— Los Oficiales Generales de las Instituciones Armadas de la Defensa Nacional o que se retiren en el futuro y los Brigadieres, Suboficiales Mayores o grados equivalentes, que se retiren con 25 o más años de servicios, tendrán derecho a disfrutar de una pensión igual al sueldo base íntegro y quinquenios de que gocen sus similares en servicio activo, salvo que a virtud de otras leyes estuvieren en posesión de una pensión superior. Asimismo, conservarán el rango correspondiente.

Esta disposición regirá desde el 1.o de enero de 1947, pero el personal que a la misma fecha se encontraba en posesión del derecho que le confería el artículo 13 de la ley 8.087 lo conservará. No serán aplicables al personal a que se refiere el inciso 2.o del mencionado artículo 13, los beneficios consultados en la presente ley".

Artículo 13.— Los aumentos que ordena la presente ley no se harán extensivos a los Subalféreces de las Escuelas Militar y de Aviación, ni a los alumnos del 5.o Año y Curso de Contadores de la Escuela Naval, ni alterarán la asignación que el segundo inciso del artículo 10, de la ley N.o 8.087 establece en favor de dichas Escuelas por cada cadete becado.

Artículo 14.— Substitúyese en el primer inciso del artículo 8.o de la ley N.o 8.087 la expresión "18.600", por la siguiente: "24.180 pesos", y en el tercer inciso la expresión "diez" por "quince".

Artículo 15.— Condónanse los anticipos de sueldos y jornales concedidos al personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional en virtud de la ley N.o 8.516, de 23 de agosto de 1946.

Para cubrir dichos anticipos, se contratará un préstamo en el Banco Central, el cual deberá concederlo, no obstante las restricciones vigentes para los préstamos al Fisco.

Este préstamo y sus intereses serán reembolsados en cinco anualidades iguales, que se pagarán con los recursos que crea la presente ley, antes del 31 de diciembre de cada año. El pago de la primera anualidad deberá hacerse antes del 31 de diciembre de 1947.

Artículo 16.— Los aumentos contemplados en la presente ley regirán también para los Edecanes del Senado y de la Cámara de Diputados.

Artículo 17.— Los empleados civiles de las Fábricas de Vestuario y Equipo del Ejército continuarán gozando de los sueldos bases fijados para los empleos de las mismas denominaciones del artículo 16 de la ley 6.772.

Artículo 18.— Al personal de las Instituciones de Defensa Nacional afectado de tuberculosis en cualquiera de sus formas y que fuere declarado no recuperable para el servicio por la respectiva Comisión de Medicina Preventiva, se le otorgará la pensión de retiro que corresponda a sus años de servicios, aumentada en un 30 por ciento.

Al personal que en los casos anteriores no tenga diez años de servicios, pero que tenga más de uno se le considerará como en posesión de dicho tiempo.

En ningún caso la pensión podrá exceder de las remuneraciones válidas para el retiro de que goce.

Artículo 19.— Suprímese la Oficina de Pensiones del Ministerio de Defensa Nacional.

Las funciones que actualmente desempeña, serán atendidas por la Sección correspondiente del Ministerio de Hacienda.

El personal de la Oficina de Pensiones del Ministerio de Defensa Nacional que sea necesario para el abastecimiento del servicio, pasará a depender de la oficina respectiva del Ministerio de Hacienda.

Artículo 20.— Introdúcense las siguientes modificaciones en el decreto N.o 1.000, de 24 de marzo de 1943, que refundió en un sólo texto las disposiciones sobre alcoholes y bebidas alcohólicas:

a) Substitúyese el artículo 25, por el siguiente:

"Artículo 25.— El impuesto a la producción de los alcoholes potables agrícolas serán de cuatro pesos cincuenta centavos ($ 4.50) por litro absoluto, o sea, de cien grados centesimales, y de cinco pesos cincuenta centavos ($ 5.50), el de los industriales".

b) En el artículo 33 modificado por la ley N.o 8.392, de 28 de noviembre de 1945, substitúyense los incisos 1.o y 2.o, por los siguientes:

"Los licores nacionales pagarán un impuesto de cuarenta pesos ($ 40.—) por litro de alcohol de cien grados centesimales y de cuatro pesos ochenta centavos ($ 4.80) por litro de vino que se emplee en su fabricación".

"Los licores cuyo precio de venta, al consumidor, sea superior a ciento diez pesos ($ 110.—) por litro, pagarán duplicado el impuesto a que se refiere el inciso anterior".

c) Substitúyese el artículo 45 por el siguiente:

"Artículo 45.— Los vinos de producción nacional, en la parte que no exceda de un consumo de sesenta litros anuales por habitante, computados sobre la población total de la República, pagarán un impuesto de un quince por ciento del precio de venta obtenido por el productor".

"El impuesto será pagado por los productores en el mes de noviembre del año correspondiente a la cosecha. El precio de venta de los vinos, sobre el cual se aplicará el impuesto, será fijado por la Dirección General de Impuestos Internos en el mes de enero del año de la cosecha, tomándo como base el término medio de los precios obtenidos por los productores en los últimos doce meses, deduciendo el monto del impuesto".

d) En el mismo artículo 46, substitúyese las expresiones "quince de agosto" por "quince de julio".

e) En el mismo artículo 466, substitúyese el inciso 3.o por los siguientes:

"Si la Dirección General de Impuestos Internos comprobase, en la forma que fije el Reglamento, que la producción de una viña es inferior al noventa por ciento del coeficiente fijado, rebajará el impuesto en la cantidad que corresponda, por la producción efectiva".

"Si se comprobare que la producción de una viña ha sido superior en un diez por ciento o más a dicho coeficiente, se cobrará el impuesto por la producción efectiva comprobada".

f) Substitúyese el artículo 48 por el siguiente:

"Artículo 48.— Por los vinos embotellados se pagará un impuesto de quince por ciento de su precio de venta al consumidor, incluído en éste el valor del impuesto".

"Los vinos espumosos, champañas y sidras de manzanas o de otras frutas, pagarán el mismo impuesto".

g) Agrégase a continuación del artículo 48, el siguiente:

"Artículo...— Por los vinos que expendan los comerciantes por mayor en envases distinto de la botella, se pagará un impuesto adicional de diez por ciento sobre el precio de venta, incluído en éste el valor del impuesto.

El mismo impuesto se pagará por los vinos que los viñeros vendan directamente al consumidor o a comerciantes minoristas.

El Reglamento determinará la forma de percepción de los impuestos establecidos en este artículo y el anterior".

h) Derógase el artículo 49.

i) Derógase el artículo 50.

j) Derógase el artículo 51.

k) En el artículo 53 substitúyense las palabras "un peso diez centavos" por las siguientes: "un peso cuarenta centavos".

l) En el inciso 2.o del artículo 158, suprímense las palabras "de la Dirección de Impuestos Internos y".

Artículo 21.— Substitúyese la letra a) del artículo 4.o del decreto N.o 3.303, de 14 de septiembre de 1942, que refunde las disposiciones sobre impuesto de tabacos, por la siguiente:

"a) 50 por ciento sobre el precio de venta al consumidor, cuando éste no exceda de un peso; 55 por ciento cuando el precio sea superior a un peso y no mayor de cinco pesos; y 60 por ciento cuando el precio sea superior a cinco pesos"

"b) Independientemente del impuesto que se establece en la letra anterior, se aplicará uno extraordinario de veinte centavos ($ 0.20) a aquéllos cuyo precio no exceda de tres pesos ($ 3.—) y de cuarenta centavos ($ 0.40) a aquéllos cuyo precio exceda de tres pesos ($ 3.—) y no pase de cinco pesos ($ 5.—).

Se considerará como entero toda fracción de precio inferior a veinte centavos".

Artículo 22.— Autorízase al Presidente de la República para refundir en un solo texto las diversas disposiciones sobre sueldos y demás beneficios económicos que rigen para el personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional.

Artículo 23.— La presente ley regirá desde el 1.o de enero de 1947, con excepción de los artículos 20 y 21, que regirán desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

—El informe de la Comisión de Hacienda dice:

"En resumen, la Comisión de Hacienda estima que el proyecto de ley que le fuera sometido reglamentariamente a su estudio, debe aprobarse con las siguientes modificaciones:

Artículo 12

Intercalar en el texto del artículo 13 de la ley número 8.087, que modifica, en la forma que se indica en el proyecto el artículo 12 del mismo, la palabra "retirados", después de las iniciales "Los oficiales generales de las instituciones armadas de la Defensa Nacional".

Artículo nuevo

A continuación del 19 consultar el siguiente:

"Artículo ...— El personal de las Gobernaciones, Alcaldías y Subdelegaciones Marítimas en actual servicio, tendrá derecho, para el efecto de su retiro y quinquenios, a que se le abone el tiempo servido ad-honorem en dichas reparticiones.

El personal que se acoja a este beneficio deberá pagar las imposiciones del 10 por ciento correspondiente a los servicios que se abonan, como si éstos hubieran estado afectos, durante el tiempo en que fueron prestados, a los descuentos legales respectivos.

Para establecer el monto de las imposiciones, se considerará el promedio de la renta válida para el retiro percibida durante los últimos doce meses.

El monto de las imposiciones se integrará con el 5 por ciento de la renta o pensión mensual hasta su total cancelación.

La reliquidación de las pensiones se podrá solicitar solamente hasta el plazo de un año, a contar desde la vigencia de la presente ley".

Artículo 20 (que pasa a ser 21)

Reemplazarlo por el siguiente:

"Artículo 21. — Introdúcense las siguientes modificaciones en el decreto número 1.000, de 24 de marzo de 1943, que refundió en un sólo texto las disposiciones sobre alcoholes y bebidas alcohólicas:

a) Substitúyese el artículo 25, por el siguiente:

"Artículo 25. — El impuesto a la producción de los alcoholes potables agrícolas será de cuatro pesos cincuenta centavos ($ 4.50) por litro absoluto, o sea, de cien grados centesimales, y de cinco pesos cincuenta centavos ($ 5.50) el de los industriales".

b) En el artículo 33, modificado por la ley número 8.392, de 28 de noviembre de 1945, subtitúyense los incisos 1.o y 2.o por los siguientes:

"Los licores nacionales pagarán un impuesto de cuarenta pesos ($ 40) por litro de alcohol de cien grados centesimales, y de cuatro pesos ochenta centavos ($ 4.80) por litro de vino que se emplee en su fabricación.

Los licores cuyo precio de venta al consumidor sea superior a ciento diez pesos ($ 110) por litro, pagarán duplicado el impuesto a que se refiere el inciso anterior".

c) Substitúyese el artículo 45 por el siguiente:

"Artículo 45.—Los vinos de producción nacional, en la parte que no excedan de un consumo de sesenta litros anuales por habitante, computados sobre la población total de la República, pagarán un impuesto de un diez por ciento sobre el precio de venta obtenido por el productor.

El impuesto será pagado por los productores en el mes de noviembre del año correspondiente a la cosecha. El precio de venta de los vinos, sobre los cuales se aplicará el impuesto, será fijado para cada provincia por el Presidente de la República en el mes de septiembre del año de la cosecha, tomando como base el término medio de los precios obtenidos por los productores entre el 1.o de enero y el 31 de agosto, deduciendo el monto del impuesto".

d) En el inciso 2.o del artículo 46 subtitúyense las expresiones "quince de agosto" por "quince de julio".

e) En el mismo artículo 46 substitúyese el inciso 3.o por los siguientes:

"Si la Dirección General de Impuestos Internos comprobare en la forma que fija el Reglamento que la producción de una viña es inferior al noventa por ciento del coeficiente fijado, rebajará el impuesto en la cantidad que corresponda por la producción efectiva.

Si se comprobare que la producción de una viña ha sido superior en un diez por ciento o más a dicho coeficiente, se cobrará el impuesto por la producción efectiva comprobada.

El impuesto a la producción establecido en el presente artículo podrá ser cancelado mediante letras aceptadas por los respectivos productores, que girará la Tesorería Comunal correspondiente y que el Banco Central deberá descontar directamente o por intermedio de la Caja Nacional de Ahorros.

Estas letras se girarán a nueve meses plazo, contados desde la fecha en que debió pagarse el impuesto. El valor del descuento será de dos por ciento (2 o/o) y será de cargo del contribuyente.

Si las letras no se pagaren a su vencimiento, las Tesorerías procederán al cobro de los impuestos mediante el procedimiento general establecido para el cobro de las contribuciones.

Estas letras tendrán mérito ejecutivo sin necesidad de protesto y todas las preferencias legales de que gozan las contribuciones".

f) Substitúyese el artículo 48 por el siguiente:

"Artículo 48.—Por los vinos embotellados se pagará un impuesto de diez por ciento de su precio de venta al consumidor, incluído en éste el valor del impuesto.

Los vinos espumosos, champañas y sidras de manzana o de otras frutas pagarán el mismo impuesto".

g) Agrégase a continuación del artículo 48, el siguiente:

"Artículo...— Por los vinos que expendan los comerciantes por mayor en envases distintos de la botella se pagará un impuesto adicional de diez por ciento sobre el precio de venta, incluído en éste el valor del impuesto.

El mismo impuesto se pagará por los vinos que los viñeros vendan directamente al consumidor o a comerciantes minoristas.

El Reglamento determinará la forma de percepción de los impuestos establecidos en este artículo y el anterior".

h) Derógase el artículo 49.

i) Derógase el artículo 50.

j) Derógase el artículo 51.

k) En el artículo 53 sustitúyense las palabras "un peso diez centavos", por las siguientes: "un peso sesenta centavos".

l) En el inciso 2.o del artículo 158, suprímense las palabras "de la Dirección de Impuestos Internos y".

Artículo 21

Suprimirlo.

Artículos nuevos

Consultar los siguientes:

"Artículo 22.— Sustitúyese el artículo 4.o del decreto del Ministerio de Hacienda número 3.607 de 8 de octubre de 1942, sobre impuesto a las especialidades farmacéuticas, artículos de tocador y bebidas analcohólicas, modificado por la ley número 8.094, de 19 de febrero de 1945, por el siguiente:

"Artículo 4.o.—Los fabricantes de aguas minerales o mineralizadas, y en general de bebidas analcohólicas que se expendan en envases cerrados, pagarán un impuesto de cuarenta centavos (0.40) cuando su precio de venta no exceda de cinco pesos ($ 5), y de un peso ($ 1) cuando su precio de venta exceda de esta cantidad.

Este impuesto será de cargo del fabricante.

Exceptúase de este impuesto los jugos de frutas producidos en el país".

"Artículo 23.—El gasto que demande la aplicación de la presente ley se imputará al rendimiento de las modificaciones que se introducen por ella a los impuestos establecidos por el decreto supremo número 1.000, de 24 de marzo de 1945, y por el decreto supremo número 3.607, de 8 de octubre de 1942, y en lo que ello no fuere suficiente al rendimiento que produzca la ley número 7.160, de 21 de enero de 1942".

Artículo 22 (que pasa a ser 24)

Agregarle el siguiente inciso:

"Autorízasele, asimismo, para refundir en un solo texto, al cual se le dará número de ley de acuerdo con el orden correlativo vigente al efecto, las disposiciones del decreto supremo número 1.000, de 24 de marzo de 1943, con sus modificaciones posteriores, inclusivo las introducidas por la presente ley".

El artículo 23 pasa a ser 25 sin modificaciones".

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor YAÑEZ. — Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor YAÑEZ. — Señor Presidente y Honorable Cámara: cumplo con el deber de informar a la Honorable Corporación acerca de este proyecto de aumento de sueldos al personal de la Defensa Nacional.

Quiero, ante todo, señor Presidente, dejar constancia, y sin que esto sea el más mínimo reproche para los miembros de la Comisión de Defensa Nacional, que la Honorable Cámara ha tenido siempre la mejor disposición de ánimo para solucionar el problema permanente que se crea al personal de la Defensa Nacional, con motivo de la inestabilidad de la moneda y del aumento del costo de la vida. No ha sido por culpa del Congreso, exactamente, que esta ley no se hubiera dictado. En el curso del año pasado la Comisión de Defensa Nacional trabajó largas horas en el estudio de un proyecto de mejoramiento económico, y nombró una subcomisión que laboró en su cometido hasta las más altas horas de la noche, pero, desgraciadamente, la Honorable Cámara entró en receso y después el Gobierno no incluyó en la Convocatoria el proyecto que ahora está en debate.

Sólo hace unos pocos días que este proyecto vino a la Honorable Cámara de Diputados y los miembros de esta Honorable Corporación, sin distinción de colores políticos, lo han estudiado con todo entusiasmo, con toda abnegación, podría decirse, hasta despacharlo en su totalidad.

Los fundamentos de este proyecto casi no necesitan ser representados a la Honorable Cámara. La tragedia que sufre el personal de la Defensa Nacional, sobre todo en los grados bajos, es la misma que padecen todos los empleados públicos, y la que sufre el país entero, como consecuencia de los factores que he nombrado.

El proyecto aumenta en un porcentaje los sueldos bases, elevando el porcentaje a medida que los grados descienden, especialmente en la tropa y en los suboficiales, que hoy día atraviesan por un período de miseria y cuyos sueldos exigían ser revisados en forma generosa y consecuente.

Durante el curso de la discusión se formularon más de cien indicaciones destinadas a reparar algunas injusticias y a elevar aún más los sueldos; desgraciadamente —y a pesar de que dichas indicaciones podían haber contado con las simpatías y la aceptación de los miembros de la Comisión—, el Gobierno se vió en la dolorosa necesidad de no acogerlas, porque debían encausarse dentro de un marco determinado de gastos. Fué así como el 90 por ciento de ellas tuvieron que ser eliminadas de la discusión, porque no podían ser iniciativa de los parlamentarios.

El proyecto en sí no contiene propiamente ninguna novedad. Es simple, es sencillo, porque obedece, como he dicho, a la urgencia de solucionar el problema de los bajos sueldos.

En su artículo 1.o, se establece el aumento por grados, y empieza con un 5 por ciento para los generales y sigue con un 10 por ciento para los coroneles, un 15 por ciento para los mayores, un 20 por ciento para los capitanes, un 26 por ciento para los tenientes con dos años en el grado, un 30 por ciento para los otros tenientes, un 30 por ciento para los subtenientes y un 20 por ciento para los alféreces. En la tropa, el aumento para los jefes de talleres es de 5 por ciento, de un 10 a un 25 por ciento para los jefes auxiliares de Maestranza, de un 15 por ciento para los brigadieres, de un 15 por ciento para los suboficiales mayores, de un 25 por ciento para los sargentos primeros, de un 35 por ciento para los vicesargentos, de un 45 por ciento para los sargentos segundos, de un 50 por ciento para los cabos primeros, de un 40 por ciento para los cabos segundos, y de un 45 por ciento para los soldados.

Y se han establecido ciertas diferencias de sueldo, apreciables, entre grado y grado.

Los empleados civiles de la Defensa Nacional también han sido beneficiados en más o menos la misma proporción; si bien no se indica un porcentaje en el proyecto, sino una suma determinada en consideración al monto del sueldo anual.

Ha sido considerado también especialmente el personal que presta servicios a jornal. Se ha aumentado la gratificación de alojamiento. Se han aumentado, asimismo, diversas otras gratificaciones. Se ha aumentado al doble la asignación a que tiene derecho el personal por cada carga de familia, que se ha establecido en la suma de 100 pesos.

Se ha aumentado, especialmente, en este proyecto de ley, el sueldo de los brigadieres. En la Defensa Nacional este personal es el que llega al más alto grado después de 30 años de servicios, y ya no tiene carrera; tiene que retirarse fatalmente. Se ha considerado que es una obra de justicia que este personal que llega a la cúspide de su carrera pueda retirarse con el rango y las prerrogativas que tiene el mismo personal en servicio activo.

Esta es una innovación, respecto de leyes anteriores, que la Honorable Comisión estimó que era de absoluta justicia hacer, como es una innovación y muy justo legislar sobre la T. B. C. en las Fuerzas Armadas, de lo que me ocuparé después.

En el deseo de no verme obligado a repetir observaciones, a medida que se vayan discutiendo los artículos en particular, tendré el mayor agrado en dar las explicaciones necesarias a la Honorable Cámara y a los Honorables Diputados que las soliciten.

En el ánimo también de que este proyecto se despache totalmente hoy, renuncio, por el momento, a continuar en el uso de la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Maira.

El señor MAIRA.— El proyecto en debate, señor Presidente, significa un gasto anual de $ 346.614.144 por concepto de los distintos aumentos, diferencias, gratificaciones y asignaciones contenidos en los artículos pertinentes.

Significa también una cantidad aproximada de $ 28.000,000 por cancelación del anticipo que se otorgó a las Fuerzas Armadas hace algunos meses y que debe cancelarse al Banco Central en 5 cuotas anuales, lo que significa, con los intereses correspondientes, un gasto anual de más o menos $ 28.000,000.

Es decir, el financiamiento que corresponde otorgar a este proyecto de ley es del orden de los $ 375.000,000.

Para financiarlo, la Honorable Comisión de Hacienda ha propuesto dos especies de impuestos.

Uno que se refiere a la modificación de la ley sobre tributación al vino, a los licores, cervezas, cidras, etc.

Otro, señor Presidente, que se refiere al aumento de la tributación sobre ciertas bebidas; y el saldo dice relación con el mayor rendimiento de la ley 7.160, que establece el impuesto extraordinario al cobre, con motivo del aumento de precio de venta del cobre en el extranjero.

Así, señor Presidente, se propone a la Honorable Cámara, en las modificaciones que le corresponde conocer, un aumento al impuesto a los vinos, que comprende tres aspectos.

La actual Ley de Alcoholes en vigencia, refundida por decreto N.o 1.000, de 24 de marzo de 1943, establece una tributación a la producción directamente y una tributación a la venta de vinos embotellados, impuesto que corresponde a la faja que se coloca sobre los vinos embotellados para expenderlos al público.

La producción, es decir, los vitivinicultores del país que cosechan anualmente vinos, deben pagar impuestos equivalentes al precio de venta que se fija por la Dirección General de Impuestos Internos, de acuerdo con una escala que establece el artículo N.o 25 de la ley a que me acabo de referir.

Esta escala, señor Presidente, sobre la base del precio de dos pesos actual, es de más o menos 35 centavos, es decir, corresponde a un impuesto de 16 o|o o 17 o|o.

La Comisión propone a la consideración de la Honorable Cámara la transformación de este sistema de escala progresiva al precio de venta de la producción, por un sistema distinto, un sistema de porcentaje fijo sobre el precio de venta. Y este porcentaje se fijó, después de largas discusiones que tuvo la Comisión, en un 10 o|o.

En esta forma, los productores van a pagar un impuesto por su producción anual sobre la base de un precio determinado por la Dirección General de Impuestos Internos, como promedio de un precio de venta durante el año. Se paga el impuesto de un 10 o|o sobre el precio de venta.

Se han hecho cálculos, señor Presidente, sobre la base más o menos de un precio medio de 4 a 5 pesos. Este es el precio que se calcula para el presente año.

De tal manera que este impuesto significa para los productores un pago de 40 centavos en el caso de venta de cuatro pesos.

Como la modalidad de la vitivinicultura para modalidad especial, tanto en su trabajo como en su sistema de distribución y de venta de productos —porque saben los Honorables Diputados que la producción vitivinícola tiene en la distribución muy pequeña parte y los productores no están en condiciones de distribuirla—, se ve obligada a vender su producción en forma desusada con relación a la venta de productos agrícolas.

Es así como los productores vitivinícolas del país deben vender sus productos generalmente por medio de letras a 12 meses plazo y hasta a 18 meses, y estas letras muchas veces empiezan a vencerse tres o cuatro meses después de haberse hecho la venta.

En consecuencia, a los productores, que tienen que hacer un sacrificio económico considerable en la cosecha, les es muy difícil pagar un impuesto, que es fuerte, por cuanto no tienen disponibilidades para hacerlo y no están en condiciones económicas para obtenerlas.

La Honorable Comisión, teniendo en consideración esta modalidad, este sistema de venta de la producción a que me he referido, estableció una novedad, que consiste en otorgar a los productores una facilidad especial para el pago de su tributo del 10 por ciento. Se establece un sistema de letras, giradas por la Tesorería Comunal respectiva, las que serán aceptadas por el productor y descontadas por el Banco Central de Chile a un interés del 2 por ciento y en un plazo de 9 meses. De esta manera, se permitirá a los productores pagar su impuesto con el valor de las letras con que venden su producción, dentro del desarrollo normal de sus negocios.

Esta es una facilidad especial otorgada de acuerdo con las modalidades propias de la industria vitivinícola, y creo que va a contribuir a hacer posible que el impuesto se pague oportunamente, sin sacrificios extremos de parte de los productores.

También se ha introducido una modificación en este proyecto, que consiste en determinar precios por provincias. Quiero llamar la atención de la Honorable Cámara, especialmente sobre este aspecto, que es de mucha importancia. Demo manifestar a los señores Diputados que, actualmente, el precio del producto no es igual en todas las zonas del país, tanto por su calidad cuanto por las diferencias de clima, por las diferencias de calidad de la cepa e, incluso, por las diferencias de fletes, todo lo que determina precios y valores distintos para una y otra zona.

La ley actualmente en vigencia establece un término medio, un precio medio de venta para fijar un impuesto único en el país. Pero, por este sistema, son perjudicados los que tienen sus productos en zonas más distantes o de menor calidad de tierra o de cepa, y son beneficiados los que tienen una producción de más alto valor.

Por este motivo se ha modificado la disposición pertinente, estableciendo en el artículo 45 nuevo que se introduce, que "el impuesto será pagado por los productores en el mes de noviembre del año correspondiente a la cosecha. El precio de venta de los vinos, sobre los cuales se aplicará el impuesto, será fijado para cada provincia por el Presidente de la República en el mes de septiembre del año de la cosecha...", de manera que habrá un precio por provincia, fijado por Impuestos Internos, de acuerdo con los términos medios de las ventas efectuadas.

Se ha modificado también, señor Presidente, la forma de determinar este precio, estableciendo que él será el término medio en cada provincia de las ventas hechas entre el 1.o de enero del año de la cosecha y el 31 de agosto, que es, más o menos, la época normal de la venta de este producto. En esta forma se ha establecido este impuesto del diez por ciento con facilidades especiales y pagadero, como digo, sobre el precio determinado por provincia.

El señor RUIZ SOLAR.— ¿Me permite hacerle una pregunta, Honorable Diputado?

El señor MAIRA.— Con todo gusto.

El señor RUIZ SOLAR.— ¿Qué alza consulta este proyecto sobre la otra ley?

El señor MAIRA.— Es muy difícil contestar a Su Señoría, porque la ley actualmente en vigencia tiene un impuesto que fluctúa entre 6 centavos y 35 centavos, que corresponde a un precio de 40 centavos hasta dos pesos y de 35 centavos para más de dos pesos. Esta es una escala progresiva que va subiendo a medida del precio. Esta escala terminaba en dos pesos, porque, como comprenderá Su Señoría, no se podía presumir que el producto tendría un valor superior a dos pesos. Si se aplica esta misma escala en la situación actual, el porcentaje correspondiente sería el veinte por ciento. Por eso se ha determinado un promedio del diez por ciento. Esto es sobre precios mayores de dos pesos con un impuesto que el actual; pero, de acuerdo con la norma de la escala, se paga un porcentaje...

El señor RUIZ SOLAR.— ¿El diez por ciento el total que se paga?

El señor MAIRA.— El total.

El señor RUIZ SOLAR.— Gracias.

El señor MAIRA.—Ahora bien, se establece también un impuesto sobre el vino embotellado, que consiste en aplicar el mismo porcentaje del diez por ciento sobre la venta del vino embotellado, porcentaje que se paga en fajas sobre el valor de la marquilla, es decir, sobre el precio de venta al público.

Por último, se establece un impuesto nuevo a esta industria y que también corresponde a un diez por ciento sobre la venta del vino a granel, impuesto que deberá pagar el comerciante que comprará a los productores y distribuirá, que venderá directamente al público sobre el vino venda a granel.

Esto es nuevo. Antes no existía este impuesto. El mismo porcentaje de impuesto que se aplica a la venta de vino embotellado y a producción, se ha aplicado a la venta de vino a granel.

Esto es lo que significa la posición de la Honorable Comisión de Hacienda en cuanto al impuesto a los vinos.

Este mismo impuesto que se establece a los vinos se hace extensivo, de acuerdo con la norma de la ley actualmente en vigencia, a sidras, champañas y demás bebidas espumosas. Y por eso se derogan los artículos 49, 50 y 51 y se hacen algunas modificaciones en los artículos siguientes.

También se propone un impuesto a las bebidas gaseosas en general. Actualmente pagan un impuesto de veinte centavos por botella, impuesto que se sube a cuarenta centavos, y que va a corresponder a un 10 por ciento del precio de venta al público.

También, señor Presidente —y esta es una modificación nueva en esta materia—, se establece un nuevo impuesto a la cerveza. Actualmente es de $ 1.10, y se eleva, por disposición de la Comisión de Hacienda, a $ 1.60 por litro.

El Mensaje del Ejecutivo proponía, señor Presidente, también para financiar el proyecto de ley en debate, una contribución sobre los tabacos, que modificaba la escala existente y aumentaba algunos impuestos.

El señor Ministro de Hacienda, a petición de algunos miembros de la Comisión, por diversas razones, entre ellas, el alto costo que ha alcanzado los tabacos, no quiso provocar otra alza y retiró este impuesto.

Todos estos impuestos, señor Presidente, producen las cifras que voy a dar a continuación: en el artículo 20, letra a), que es el impuesto que va a gravar a la producción de alcoholes potables agrícolas, que será de cuatro pesos cincuenta centavos por litro absoluto, $ 1.100; la letra b), que corresponde a los licores nacionales, que pagarán un impuesto de cuarenta pesos por litro de alcohol de cien grados centesimales, y de cuatro pesos ochenta centavos por litro de vino que se emplee en su fabricación, producirá $ 8.000,000; la letra c), en que se substituye el artículo 45, reemplazando la escala por un impuesto del diez por ciento, como se ha hecho el cálculo sobre la base de un precio superior durante el presente año 1947, al promedio de 1946, producirá un mayor rendimiento de $ 57.000.000, por aumento de precio; la letra f), que se refiere a los vinos embotellados, se calcula que producirá 8 millones de pesos, consulta un impuesto de 10 por ciento sobre el precio de venta; la letra g), que es el impuesto nuevo consultado para ser pagado por los comerciantes, rendirá 144 millones de pesos; la letra k), que consulta un mayor impuesto a la cerveza —lo aumenta de $ 1.10 a $ 1.60— rendirá 39 millones de pesos, y, por último, señor Presidente, el producido del artículo nuevo que consulta una modificación del decreto del Ministerio de Hacienda número 3.607, del año 42, modificado por la ley de febrero del 45, sobre aguas mineralizadas y bebidas alcohólicas que se expendan en envases cerrados, se calcula en 30 millones de pesos.

Todo esto da, señor Presidente, un total de 284 millones de pesos.

Como el proyecto en debate significa un mayor gasto de 375 millones de pesos, el saldo, es decir, 91 millones de pesos, se imputa al mayor rendimiento de la ley 7.160, sobre el cobre.

Esto es lo que la Comisión de Hacienda propone a la Honorable Cámara, y pide para él su aprobación.

El señor COLOMA (Presidente).— Advierto a la Honorable Cámara que, conforme al acuerdo de la Corporación, debe votarse el proyecto en general, a las 6 de la tarde.

Hasta este momento están inscritos los Honorables señores Herrera Lira, Rogers, Godoy, Cuada y Cárdenas.

Deseaba proponer el uso de un cuarto de hora por cada Comité, prorrogando la hora hasta que hablen todos los Comités.

Si le parece a la Honorable Cámara, así procederá.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Herrera Lira.

El señor HERRERA LIRA.— Señor Presidente, Honorable Cámara:

Los diputados conservadores, miembros de la Comisión de Defensa de esta Honorable Cámara, creen de su deber dejar constancia, por intermedio, del espíritu altamente patriótico, justiciero que en todo momento ha inspirado sus actuaciones, ajenas en absoluto a toda pulachería y exenta de agresividad perturbadora de las labores de este Gobierno, en el que no estamos representados y el que no aceptamos tampoco las meditadas insinuaciones que le formuláramos al proyecto que discutimos.

Con ese levantado y patriótico espíritu, nos es grato manifestar y que guiará siempre nuestra acción parlamentaria, iniciamos el estudio del tantas veces anunciado proyecto de "Mejoramiento económico de las Fuerzas Armadas", y lo iniciamos hasta cierto punto sorpresivos y apremiados en el hecho por una manifiesta nerviosidad del Ejecutivo, que formulaba, con su intranquilo apresuramiento, toda clase de molestas suposiciones, apresuramiento que no encuadraba, por cierto, con el moroso y cante retardo con que el Gobierno envió a la Honorable Cámara el esperado proyecto de mejoramiento económico.

Dentro del limitado espacio de tiempo que podíamos dedicar al estudio del proyecto referido, la primera dificultad con que tropezaron los miembros de la Comisión fué la engorrosa y anacrónica forma de establecer las escalas de remuneraciones de que disfruta, en realidad, el personal de las Fuerzas Armadas y el conocimiento exacto de los a veces inexplicables e injustificados descuentos, que reducen sensiblemente esos emolumentos.

En efecto, las cantidades que forman las remuneraciones del personal aludido están compuestas de un sueldo base, de quinquenios, de un porcentaje por alojamiento y ordenanza, de una suma fija por rancho y asignación familiar y de otros porcentajes, (no siempre fáciles de determinar), ya sea por gratificaciones de mando, de la zona donde se prestan los servicios, por años de permanencia en un mismo grado y por mil otras y variadas consideraciones; pero el hecho es que resulta, como he dicho, engorrosa, lógica y por demás dificultosa la fijación real del sueldo efectivo del personal en servicio.

Pienso que todos los miembros de la Comisión de Defensa creen, como yo, que es indispensable adoptar un sistema más simple, uniforme, ordenado, definido y claro para fijar los sueldos

¡¡Atención, señor automovilista!!

No sufra Ud. más con sus neumáticos, llévelos a la VULCANIZACION ELECTRICA, atendida por técnicos especializados en reparaciones y recauchajes.

BLANCHARD Y BALDWIN HNOS. LTDA.

Avenida Providencia 2180 (esq. Lyon). — Teléfono 491330

las complicaciones del actual, que podríamos calificar de artificioso y arcaico.

Igual cosa pasa con los descuentos que se hacen a las remuneraciones así fijadas; descuentos inexplicables algunos, y siempre numerosos, que reducen a límites risibles los efectivos que percibe el personal de las Fuerzas Armadas.

Al impuesto a la renta, hay que agregarle el porcentaje a deducir para la Caja de Retiro, la cuota o las cuotas para el inevitable seguro de vida, lo que hay que entregarle a la Mutualidad del Ejército y Armada, el dividendo por adquisición y desgravamen de un bien raíz (medida de previsión y ahorro obligada en un ordenado jefe de hogar). Todo lo anterior, es sin tomar en cuenta la asignación mensual para el Club Militar o Naval, del que es obligación ser socio; los gastos de vestuario; atención social y otros inherentes al puesto y rango que este exige; y, como si todo esto fuera poco, debemos anotar el absurdo que significa tener que destinar del sueldo, un porcentaje nada despreciable, para mejorar el rancho, a **veces incomible**, que se da en algunas unidades, y la atrocidad de deducir del sueldo, ya tan raquítico y desmedrado, una suma mensual como ayuda para pagar las cuentas telefónicas, porque la cantidad consultada en el presupuesto anual no alcanza, en algunas partes, para mantener este servicio que es cada día más indispensable.

Completan los innumerables descuentos enumerados y otros que se me escapan, las cuotas para el fomento del deporte; los fraternales de auxilio para algún miembro de la institución que ha tenido una desgracia; la contribución para la instalación o mantenimiento de alguna sección especial, como ser biblioteca, sala de deportes, revistas, preparación de concursos etc., y las contribuciones para atención de visitantes, premios y mil otras, que es imposible eludir, pero que, como he dicho, reducen enormemente el escuálido presupuesto de entradas de que pueden disponer los oficiales y tropa de nuestras Fuerzas Armadas.

Me ha tocado ver planillas de pago en las que se constata que jefes que tienen un sueldo nominal de más de 13 mil pesos mensuales, reciben apenas, y sin hacer ningún gasto extraordinario, poco más de nueve mil pesos, o sea, se les hace descuentos por un 30 por ciento, y a veces más, al mes.

Me consta que hay jefes que, por lo insignificante de su remuneración mensual, tienen que vivir separados de sus familias, porque no pueden pagar los subidos cánones de arrendamiento que se cobran en las ciudades donde ellos residen, y se ven, por eso, obligados a tener a sus señoras e hijos en el campo, donde la vida es más barata y acorde con la insignificante renta mensual de que pueden disponer.

El que estudie estas planillas de pago podrá ver con estupor que hay miembros de las Fuerzas Armadas que han sacado como líquido en el mes, poco más de cincuenta pesos; y ha habido gente de tropa que ha tenido un ajuste de noventa centavos. Se me dirá que éstos son casos excepcionales y motivados por causas imprevistas que originan descuentos también excepcionales; pero siempre quedará en pie, la insuficiencia de los sueldos y lo subido o lo improcedente de algunos descuentos que, cuando se trata de casos imprevisibles, debieran hacerse en cuotas escalonadas para evitar desequilibrios económimos, que son siempre desmoralizadores y a veces de trágicas consecuencias.

Las deducciones que nos impusiera, por una parte, la lectura de las mencionadas planillas de pago y por otra, el alza creciente del costo de la vida, las exigencias de la carrera militar, la dolorosa comparación entre los sueldos del personal de las Fuerzas Armadas con algunas remuneraciones que perciben otros funcionarios de la Administración Pública, las nulas expectativas que entre nosotros tiene la carrera de las armas, todo esto, nos impuso la obligación de dedicarnos con interés y cariño al estudio del proyecto del Ejecutivo, y fruto y consecuencia de ese estudio fueron las insinuaciones que, con la venia del señor Ministro de la Guerra, le hiciéramos a ese Secretario de Estado, pidiéndole que las patrocinara, ya que las cortapisas constitucionales nos impiden hacer indicaciones que signifiquen un mayor gasto que el indicado o propuesto por el Supremo Gobierno.

Vuelvo a reptirlo, no fué populachería vocinglera o intencionada zancadilla al Ejecutivo lo que inspiró las proposiciones aludidas; fué el afán de hacer justicia, fué el sincero deseo de contribuir en hechos nuestros deseos y de mejorar realmente, la insufrible situación económica actual de un personal meritorio y digno; y, por no decirlo, fué también la obligada y forzada consideración de que, habiendo parásitos que desempeñan funciones de mínima trascendencia y que perciben sin mayor esfuerzo, casi sin trabajar, sueldos pingües y participaciones astronómicas para pagar las cuales siempre hay dinero, no nos pareció justo que apareciéramos tacaños con quienes tenemos una deuda de honor, de gratitud y justicia que debemos saldar.

El enorme número de oficiales jóvenes llamados a retiro que, como dijo alguien en la Comisión de Defensa, forman un Ejército casi tan numeroso como el que está en servicio activo, suscitan también serias meditaciones que obligan al Supremo Gobierno a no seguir, como otros, en la loca carrera de producir vacantes y a considerar la imperiosa conveniencia, si quiere hacer economías para pagar mejor al personal de las Fuerzas Armadas, de designar en funciones administrativas, como en Intendencias y Gobernaciones, a jefes en retiro, liberando así, en parte, el peso de una pesada carga económica y dando a la ciudadanía una sensación de tranquilidad y respeto que no siempre se consigue con algunos nombramientos que son meramente políticos y de franca tendencia proselitista.

La permanencia en el extranjero de un extremoso y numeroso personal de las Fuerzas Armadas y los sueldos que se les pagan en oro y aumentados 5 o 6 veces, es un desatino que originaría también subidos gastos que, al ahorrarlos, nos permitiría aliviar la difícil situación del personal que queremos favorecer y al cual dice el Gobierno que no puede mejorarles más sus raquíticos emolumentos por carecer de fondos. No me gustan las copuchas ni presto oído fácil a los cuentos picarescos, pero convendría averiguar si es cierto o falso que un Embajador de Chile en un gran país, ocupaba el undécimo lugar en la escala de sueldos del personal a sus órdenes, donde había 10 miembros de las Fuerzas Armadas que estaban en comisión y que ganaban más que el jefe mencionado.

Se me ha asegurado y así se lo han manifestado también a otros miembros de la Comisión de Defensa, que hay Adictos militares que en el extranjero perciben remuneraciones mensuales superiores a un millón de francos. Suma astronómica que coloca en situación ridícula a un país que mantiene a ración de hambre a los servidores de sus Fuerzas Armadas y que, además, está en la lista de los deudores morosos, pues ni siquiera puede pagar los intereses de sus numerosas deudas.

Ahorremos esos sueldos gigantescos, traigamos al país a tanto funcionario gravoso a su Erario, no mandemos fuera de Chile a Embajadas faraónicas. Designemos sólo 3 o 4 agregados militares, navales o de aviación en aquellos países donde ellos son indispensables, fijémosles sueldos acordes con nuestra paupérrima situación económica y tendremos así algo más para mejorar el franciscano estipendio que se le designa al personal de las Fuerzas Armadas.

Coincidiendo todos los componentes de la Comisión de Defensa en la imperiosa necesidad de mejorar los sueldos del personal de dichas fuerzas y como un medio de lograr este objetivo, algunos insinuaron la idea de reducir los efectivos armados, ya que estando Chile en paz con todo el mundo, menos con el Japón, lo que tampoco ocasiona mayores gastos (aunque el Gobierno no deje de aprovecharse de ese quimérico conflicto), no parecía lógico, en concepto de ellos, mantener tan numeroso contingente entre las armas, lográndose con su reducción una considerable economía, lo que permitiría conceder un mayor aumento en los sueldos que el indicado en el proyecto del Ejecutivo.

Aún cuando esta iniciativa no adquirió mayor consistencia, el que habla estima que no sería conveniente aceptarla ya que, se opone a ello nuestra tradición guerrera y militar y sobre todo por lo dilatado e inseguro de nuestras fronteras, que al quedar desguarnecidas podrían tentar a más de alguien, deseoso de acrecentar su influencia en el ambiente, la que cada día se ve más acentuada.

Por eso tal vez fué que nadie insistió en la reducción de nuestros efectivos militares, como medio de mejorar los actuales sueldos de este personal.

Lo que parece más hacedero y práctico, a más de lo indicado anteriormente, o sea, (utilizar en funciones administrativas, a Oficiales en retiro), es reducir a un límite extremo las misiones y embajadas al extranjero, economizando con ello cuantiosas sumas de dinero que se gastan tontamente en esas suntuosas y principescas representaciones.

Ahorremos, eliminando, paulatinamente, a los grandes duques de la Administración Pública, que ganan sueldos desorbitados y desacordes en absoluto con nuestra precaria situación económica y sólo viviendo en un ambiente de espartana austeridad, podremos disponer de mayores recursos para pagar mejor a nuestros soldados.

En tal predicamento y con tales propósitos emprendimos los Diputados Conservadores el estudio del proyecto del Ejecutivo.

Lo primero que llamó nuestra atención fué que con el plan gubernativo, muchos grados del escalafón percibirían este año menores remuneraciones que las que se le entregaron el año recién pasado.

A fin de evitar tal anomalía, ya que el proyecto es para el mejoramiento económico y no para el empeoramiento económico de las Fuerzas Armadas, los Diputados Conservadores insinuamos como cuestión previa, que los emolumentos que deberá percibir este año el personal de las Fuerzas Armadas, en ningún caso podrían ser inferiores a los que percibió dicho personal el año recién pasado.

No logramos que el Ejecutivo aceptara nuestra proposición.

Con un criterio, a nuestro parecer equivocado y sofístico, se niega un hecho, real e indiscutible, o sea, que en las remuneraciones entregadas al personal de las Fuerzas Armadas el año recién pasado debe estar comprendido el anticipo de 4 meses de sueldo, anticipo **que no se pensó cobrar jamás**, y que la Comisión de Defensa condenó, tal como lo solicitaba el Ejecutivo en su mensaje, corroborando así mi acerto.

Yo creo que por muy persuasiva e insistente que pretenda ser la argumentación que se emplee al efecto, no se convencerá nadie que lo que ya se entregó no se ha entregado y lo que ya se recibió, no se ha recibido en realidad.

te:

Si las sumas que este año se le entreguen al personal de las Fuerzas Armadas resultan inferiores a las que se le pagaron el año recién pasado, el proyecto es injusto, puesto que hay sueldos en los cuales se consideró como en todos el anticipo a que me refiero y que resultan manifiestamente superiores a los del año 1946. No es equitativo, por lo tanto, beneficiar a algunos y perjudicar a otros.

Confiamos en la equidad del Gobierno y esperamos que se enmiende esta situación que, como he dicho, no la consideramos conveniente ni justa.

Teniendo en vista de lo anterior y comparando las remuneraciones otorgadas el 46, con las propuestas para este año, solicitamos del señor Ministro de Defensa, que elevara los porcentajes de aumento en aquellos grados que recibirán emolumentos inferiores a los percibidos el año 46.

Para fundamentar mejor la justicia de nuestras observaciones le acompañamos un cuadro comparativo (que ruego al señor Presidente haga incluir en la versión de esta sesión), cuadro en el cual se compruebe que hay numeroso personal de las Fuerzas Armadas que percibirá este año menores remuneraciones que las que obtuvo el año que acaba de terminar.

El señor ATIENZA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para proceder en la forma solicitada por el Honorable Diputado.

ACORDADO.

—El cuadro que se acordó insertar es el siguien-

GRADOS	Recibido año 1946	Detalle	Recibirán año 447	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE SE FORMULAN	
Generales de División, Vicealmirante, General del Aire. —	$ 62.400 20.800 37.440 14.976 17.222 4.800	Sueldo base Subsidio (46) Quinquenios Alojamiento Ley 8.087 Rancho	$ 62.400 3.120 39.312 20.966 18.870 4.800	el 5% propuesto	Proponemos subir al 15% el porcentaje de aumento, lo que elevará las remuneraciones a 155 708 pesos, que sería más o menos igual a la percibida el año 46. Si se elevara, como creemos de justicia la asignación familiar a $ 200 como lo solicitamos.
Ganarán menos	$ 157.638	recibido el 46	$ 149.468	lo que significan $ 8.170 MENOS que lo recibido el año 1946.	
Generales Brigada, Contraalmirante, Gral. Bridga. Aire —	$ 56.400 18.800 33.840 13.536 15.566 4.800	Sueldo base Subsidio (46) Quinquenios Alojamiento Ley 8.087 Rancho	$ 56.400 2.820 35.532 18.950 17.055 4.800	el 5% de aumento	Proponemos, como en el caso anterior, subir al 15% el aumento, que elevaría la remuneración total en estos grados, a $ 141,198, que, aunque menor que la de 1946, se acrecentaría si se fijara en $ 200 la asignación familiar que proponemos.
Ganarán menos	$ 142.942	recibido el 46	135.558	lo que significan $ 7.384 MENOS que lo recibido el año 1946.	
Coronel Capitán de Navío Comdante Grupo —	$ 50.400 16.800 25.200 11.340 13.041 4.800	Sueldo base Subsidio (46) Quinquenios Alojamiento Ley 8.087 Rancho	$ 50.400 5.040 27.720 16.632 14.969 4.800	10% aumento	Igual que en los dos casos anteriores, insinuamos subir al 15% el aumento, que dará una remuneración total de $ 122.081, que resulta un poco mayor que la de 1946, pero que se acrecentará al elevarse la asignación familiar en la forma indicada.
Ganarán menos	$ 121.581	recibido el 46	$ 119 561	lo que significa $ 2.020 MENOS que lo recibido el año 1946.	
Teniente Coronel Capitán Fragata Comdte. Escudrilla —	$ 45.600 15.200 18.240 9 576 11.012 7.200	Sueldo base Subsidio (46) Quinquenios Alojamiento Ley 8.087 Rancho	$ 45.600 4.560 20 064 14.045 12 040 7.200	10% aumento	Solicitamos elevar al 15% el aumento para formar un sueldo de 106.389 pesos, que, aunque un poco menor que el de 1946, subirá al elevarse la asignación familiar en la forma que lo solicitamos.
Ganarán menos	$ 106.828	recibido el 46	$ 104 109	lo que significan $ 2.719 MENOS que lo recibido el año 1946.	
Mayor Capitán Corbeta Capitán Bandada +	$ 37.200 12.400 11.160 7.254 8.342 7.200	Sueldo base Subsidio (46) Quinquenios Alojamiento Ley 8.087 Rancho	$ 37.200 5.580 12.834 12.903 10.428 7.200	15% aumento	Como con el porcentaje de aumento que indica el proyecto se mejoran los sueldos en estos grados, no hacemos observaciones al respecto.
Ganarán más	$ 85.556	recibido el 46	$ 87.145	lo que significan $ 3.589 MAS que lo recibido el año 1946.	
Capitán Teniente 1.o (A) Teniente 1.o (FA) +	$ 28.680 9.560 5.736 5.162 5 936 7.200	Sueldo base Subsidio (46) Quinquenios Alojamiento Ley 8.087 Rancho	$ 28.680 7.170 7.170 10.755 8 066 7.200	25% aumento	Igual a lo dicho en los grados anteriores.
Ganarán más	$ 62.275	recibido el 46	$ 69.041	lo que significan $ 6.766 MAS que lo recibido el año 1946.	
Teniente 2.o con 2 años en E., A. y F. A. +	$ 25.200 8 400 12.600 5.670 6 520 7.200	Sueldo base Subsidio (46) Quinquenios Alojamiento Ley 8.087 Rancho	$ 25 200 6 300 15.750 14 175 9.214 7.200	25% aumento	Igual a lo expresado respecto a los grados inmediatamente anteriores.
Ganarán más	$ 65.590	recibido el 46	$ 77.839	lo que significan $ 12,249 MAS que lo recibido el año 1946.	
Tenientes 2.os Ejército Armada Aviación +	$ 24.000 8 000 2.400 3 960 4.554 7.200	Sueldo base Subsidio (46) Quinquenios Alojamiento Ley 8.087 Rancho	$ 24 000 6.000 3.000 9.900 6.435 7.200	Aumento	Igual a lo dicho en el párrafo anterior.
Ganarán más	$ 50.114	recibido el 46	$ 56.535	lo que significan $ 6.421 MAS que lo recibido el año 46.	
A Suboficiales mayores con 5 años +	$ 18 600 6.200 13.392 5.356 3 720 7.200	Sueldo base Subsidio (46) Quinquenios Alojamiento Ley 8.087 Rancho	$ 18.600 2.790 15 401 12 321 4 278 7.200	15% aumento	Igual a lo dicho en el párrafo anterior.
Ganarán más	$ 54 468	recibido (46)	$ 60.590	lo que significan $ 6.121 MAS que lo recibido el año 46.	
B Suboficial Mayor +	$ 18.600 6.200 9.300 4.185 7.200	Sueldo base Subsidio (46) Quinquenios Alojamiento Rancho	$ 18 6000 2.790 10.695 9 625 7.200	15% aumento	Igual a lo dicho en el párrafo anterior.
Ganarán más	$ 45.485	recibido el 46	$ 48.910	lo que significan $ 3,425 MAS que lo recibido el año 46.	
C Suboficial +	$ 14.400 4.800 5.160 3.024 7.200	Sueldo base Subsidio (46) Quinquenios Alojamiento Rancho	$ 14.400 3 600 7.200 7.560 7.200	25% aumento	Igual a lo dicho en el párrafo anterior
Ganarán más	$ 35.184	recibido el 46	$ 39.960	lo que significan $ 4.770 MAS que lo recibido el año 46.	

GRADOS	Pagado el año 1946	Detalle de los pagos	Recibirán el 47	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE SE FORMULAN	
Tenientes Segundos. +	$ 18.600 6.200 1.860 3 069 3.529 7.200	Sueldo base Subsidio (46) Quinquenios Alojamiento Ley 8.087 Rancho	$ 18 600 5.580 2.418 7 979 5.187 7.200	30% aumento	Como lo propuesto en el proyecto beneficia al personal, debe mantenerse el porcentaje indicado en él.
Ganarán más	$ 40.458	pagado el 46	$ 46.964	o sea, $ 6.505 más que lo recibido el año 46.	
Subtenientes Ejército Armada y Aviación —	$ 15.600 5.200 1.800 2.400	Sueldo base Subsidio (46) Vestuario Rancho	$ 15.600 4.080 1.800 2.400	30% aumento	Habría que elevar el porcentaje del 30 al 35% para que quedaran con $ 25,260, que con el alza de la asignación familiar mejoraría su remuneración.
Ganarán menos	$ 25.500	pagado el 46	$ 24.480	o sea, $ 520 menos que el año 1946.	
Alféreces Ejército Aviación y Guardia-marina. —	$ 12.600 4.200 1.800 2.400	Sueldo base Subsidio (46) Vestuario Rancho	$ 12.600 5.220 1.800 2.400	20% aumento	Como en el grado anterior, habría que subir del 30 al 35% el aumento del sueldo base para que tuvieran una remuneración de $ 21,210, superior sólo en $ 210 a las del año 1946.
Ganarán menos	$ 21.000	pagado el 46	$ 19.320	o sea, $ 1,680 menos que el año 1946.	

CUADRO COMPARATIVO DE LOS SUELDOS RECIBIDOS Y POR RECIBIR DE LA TROPA Y GENTE DE MAR

GRADOS	Percibido el año 46	Detalle de lo pagado	Recibirán el 47	OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS	
Jefe Auxiliar Maestranza 1.a —	$ 45.600 15.200 27.360 10.944 7.200	Sueldo base Subsidio (46) Quinquenios Alojamiento Rancho	$ 45.600 4.560 30.096 16.051 7.200	10% aumento	Habría que subirles el porcentaje propuesto del 10% al 15% para que recibieran $ 105.787 o sea, $ 517 más que lo percibido el año 1946, que sería compensado también al aumentarse la asignación familiar solicitada.
Ganaría menos	$ 106.304	pagado el 46	$ 103.507	o sea, que recibiría $ 2,797 menos que lo entregado el 46.	
Jefe auxiliar Maestranza 2.a clase +	$ 37.200 12 400 22.320 8.928 7.200	Sueldo base Subsidio (46) Quinquenios Alojamiento Rancho	$ 37.200 5.580 23.668 17.112 7.200	15% aumento	Como con el aumento del 15% les da un mejoramiento efectivo en los sueldos, dejarlo tal como lo propone el Ejecutivo.
Ganaría más	$ 88.048	pagado el 46	$ 92.048	o sea, que ganará $ 4.000 más que el 46.	
Jefe Auxiliar Maestranza 3.a clase +	$ 26.680 9.560 17.208 6.883 7.200	Sueldo base Subsidio (46) Quinquenios Alojamiento Rancho	$ 28.680 7.170 21.510 13.340 7.200	25% aumento	Como es igual al caso anterior, dejarlo tal cual lo propone el Ejecutivo (subirlo).
Ganaría más	$ 85.208	pagado el 46	$ 78.900	o sea, $ 6,380 menos que el 46.	
Jefe Auxiliar Maestranza 4.a Clase +	$ 25.200 8.400 15.120 6 048 7.200	Sueldo base Subsidio (46) Quinquenio Alojamiento Rancho	$ 25.200 18.900 6.300 15.120 7.200	25% aumento	Igual que el anterior.
Ganaría más	$ 61.968	pagado el 46	$ 72.720	a sea, $ 10,752 más que el año 1946.	
con 10 años + Suboficial Mayor	$ 18.600 6.200 14 508 5.803 5.580 7.200	Sueldo base Subsidio (46) Quinquenios Alojamiento Ley 8.087 Rancho	$ 18.600 2.790 16.684 13.347 6.417 7.200	15% aumento	Igual que el anterior.
Ganaría más	$ 57.796	pagado el 46	$ 65.038	a sea, $ 7.146 más que el año 1946.	
Sargento 1.o +	$ 12.000 4 000 4 800 2 520 7.200	Sueldo base Subsidio (46) Quinquenios Alojamiento Rancho	$ 12.000 3.600 6.420 6.552 7.200	30% aumento	Igual que el anterior.
Ganará más	$ 30.520	pagado el 46	$ 35.592	o sea, $ 5,072 más que lo recibido el año 1946.	

Cabo 1.o +	$ 11.100	Sueldo base	$ 11.100	35% aumento	Igual que el anterior.
	3.700	Subsidio (46)	3.885		
	3.330	Quinquenios	4.495		
	2.164	Alojamiento	5.844		
	7.200	Rancho	7.200		
Ganará más	$ 27.494	pagado el 46	$ 32.524	o sea, $ 5.020 más que el año 1946	
Cabo 2.o +	$ 10.560	Sueldo base	$ 10.560	40% aumento	Igual que el anterior.
	3.520	Subsidio (46)	4.224		
	2.112	Quinquenios	2.957		
	1.900	Alojam ento	5.322		
	7.200	Rancho	7.200		
Ganará más	$ 24.676	pagado el 46	$ 30.263	o sea, $ 4.970 más que lo pagado el año 1946.	

A CONTINUACION DE ESTOS GRADOS VIENEN LOS SUBOFICIALES SIGNADOS A, B, C, EN LA PAG. ANTERIOR

GRADOS	Percibido el año 46	Detalles de los pagos	Recibirán el año 47	OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS FORMULADAS
Marinero +	$ 9.600	Sueldo base	$ 9.600	45% aumento
	3.200	Subsidio (46)	4.320	
	960	Quinquenios	1.392	
	1.584	Alojamiento	4.594	
	7.200	Rancho	7.200	
Ganará más	$ 22.544	recibieron el 46	$ 27.106	o sea, $ 4.562 más que el año 1946.
Grumete —	$ 4.800	Sueldo base	4.800	45% aumento
	1.600	Subsidio (46)	1.200	
	2.400	Rancho	2.400	
Ganará menos	$ 8.800	recibieron el 46	$ 8.400	o sea, $ 400 menos que el año 46.
Aprendiz +	$ 2.160	Sueldo base	$ 2.160	Aumento
	720	Subsidio (46)	1.400	
	2.400	Rancho	2.400	
	$ 5.280	recibieron el 46	$ 6.000	o sea, $ 730 más que lo percibido el año 1946.

El señor HERRERA LIRA. — En el cuadro referido se comprueba lo que sigue: siguiendo el orden y la nomenclatura del artículo 1.o del proyecto, o sea, que: a) Los Generales de División, Vicealmirantes y Generales del Aire que el 46 recibieron un total de $ 157.638, este año, con el aumento del 5 o|o fijado por el Supremo Gobierno, recibirán solo $ 149.468, o sea, $ 8.170 menos que el año anterior.

b) Los Generales de Brigada, Contraalmirantes y Generales de Brigada Aérea que obtuvieron el 46 un total de $ 142.942 anuales, recibieron este año $ 135.558, o sea, $ 7.384 menos que el año anterior.

c) Los Tenientes Coroneles, Capitanes de Fragata y los Comandantes de Escuadrilla, que el año pasado tuvieron un estipendio de $ 121.581, obtendrán este año $ 119.561, o sea, $ 2.020 menos. Debiendo dejar constancia de que el Ejecutivo indica un aumento de un 10 o|o sobre los sueldos bases de estos grados.

d) Los Tenientes Coroneles, Capitanes de Fragata y Comandantes de Escuadrilla, para los cuales se solicita un aumento de un 10 o|o sobre sus sueldos bases, que recibieron el año 46 $ 106.828 tendrán este año remuneraciones ascendentes a $ 104.109, o sea, $ 2.719 menos.

e) Los Mayores, Capitanes de Corbeta y Capitanes de Bandadas, para quienes se pide un 15 o|o de aumento sobre sus sueldos bases y que recibieron el año que terminó $ 83.556, obtendrán este año $ 87.145, lo que significa un aumento de $ 3.589; esto es tomado en consideración las mismas partidas y las mismas regalías que se les acordaron a los oficiales a que me he referido anteriormente, entre ellas, el anticipo o subsidio recién condonado por nuestra Comisión, y que lo será, sin duda, también por esta Honorable Cámara.

f) Los Capitanes, Tenientes primeros de la Armada y Fuerza Aérea, para quienes se solicita un aumento de un 25 o|o sobre sus sueldos bases, que percibieron el año 46 la cantidad de $ 83.556, tendrán este año remuneraciones por $ 87.145, lo que les significa un aumento de $ 3.589, incluyéndose como en los bases ya enumerados todas las cantidades que a diversos títulos se les asignó.

g) Los Tenientes del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, con 2 años en el grado, para los cuales se solicita un aumento de 25 o|o sobre sus sueldos bases, percibieron el año pasado $ 65.590, tendrían este año una remuneración de $ 77.839, lo que les significará una mayor entrada de $ 12.249 anuales.

h) Los Tenientes de Ejército y Tenientes segundos de la Armada y de la Fuerza Aérea, para quienes se consulta un aumento del 30 o|o sobre sus sueldos bases, percibieron el año que recién terminó la cantidad de $ 50.114, recibirán ahora $ 56.535, o sea, tendrán un aumento de $ 6.421 anuales.

i) Los tenientes segundos agraciados en el proyecto del Ejecutivo con un 30 o|o de aumento sobre sus sueldos bases, y que el año pasado recibieron $ 40.458, percibirán el año en curso $ 46.964, o sea, $ 6.506 de mayor sueldo.

j) Los Subtenientes del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, para los que se pide un aumento también del 30 o|o sobre sus sueldos bases, y que recibieron por los mismos capítulos el año 46, la cantidad de $ 25.000, recibirán este año, remuneraciones por valor de $ 24.480, lo que es inferior en $ 520, a lo percibido el año 46.

k) Los Alféreces del Ejército y Fuerza Aérea y los guardiamarinas de la Armada, para quienes el Ejecutivo pide un aumento de un 20 o|o sobre sus sueldos bases y que recibieron el año que hace poco terminó, la cantidad de $ 21.000, obtendrán este año $ 19.320, que es inferior en $ 1.680, a lo que percibieron el año pasado.

En resumen, y aunque aparezca majadero, debo repetir que con el proyecto del Ejecutivo recibirán este año menores remuneraciones que el año pasado, los siguientes grados, con las cantidades que he mencionado y que son:

A) Generales de División, Vicealmirantes y Generales del Aire	$ 8.170 menos
B) Generales de Brigada, Contraalmirantes y Generales de Brigada Aérea	7.384 "
C) Coroneles, Capitanes de Navío y Comandante de Grupo	2.020 "
D) Tenientes Coroneles, Capitanes de Fragata y Comandantes de Escuadrilla	2.719 "
J) Subtenientes de Ejército, Marina y Aviación	520 "
K) Alféreces de Ejército y Aviación y Guardiamarinas	1.680 "

Como se podrá ver, los porcentajes de pérdida o de menor remuneración, no guardan relación alguna entre sí, variando según los casos, del 8 o|o que afecta al último grado de la Oficialidad de las 3 ramas de las Fuerzas Armadas, al 1,9 o|o que se refiere a los Coroneles, Capitanes de Navío y Comandantes de Grupo.

Igual desproporción y mayor incongruencia existe en los aumentos, cuyos porcentajes varían caprichosamente del 20 o|o al 2 o|o en los diferentes grados, que tienen la suerte de salir beneficiados con el proyecto del Ejecutivo, y que son los siguientes:

E) Mayores, Capitanes de Corbeta y Capitanes de Bandada, que ganarán	$ 3.589 más
F) Capitanes de Ejército y Tenientes de Marina y Aviación, que ganarán	6.766 "
G) Tenientes de Ejércitos y segundos de Marina y Aviación, con 2 años en el grado, que ganarán	12.249 "
H) Tenientes de Ejército y segundos de la Armada y Fuerza Aérea, que ganarán	6.421 "
I) Tenientes segundos, que ganarán	6.506 "

Y vuelvo a repetirlo, y para satisfacer objeciones: tanto en los grados que salen beneficiados como en aquellos que, según nuestro criterio salen perjudicados, se les ha computado a todos las mismas regalías y gratificaciones que en nuestro concepto formaron la renta del año 46, y que fija la del presente año.

Si tomamos en consideración ahora el aumento que en el costo de la vida significará el proyecto de mejoramiento económico propuesto y que según cálculos actuariales llegarán al 5 o|o, tendremos que es ilusorio y falso el mejoramiento propuesto en aquellos grados para los cuales el Ejecutivo pide un alza de sólo un 5 o|o sobre sus sueldos bases. Esto, sin tomar en cuenta que en el Proyecto de "Desahucio al Personal de las Fuerzas Armadas" recientemente enviado, todos los sueldos de dicho personal sufrirán un nuevo descuento de un 5 o|o para hacer frente a los beneficios del mencionado proyecto.

Agréguese a todo ésto que el alza creciente del costo de la vida, que sobrepasa el 25 o|o cada año, hará aún más trágica y desesperante la situación de aquellos Oficiales, a quienes la tacañería del Gobierno les consultó un porcentaje insignificante sobre sus sueldos bases.

Fué por eso que los Diputados Conservadores, en nuestro tantas veces citado pliego de indicaciones al señor Ministro de Defensa, le proponíamos subir los porcentajes en los tantos por cientos y en los grados que a continuación se indican:

Fijándolos en 15 o|o para:

Generales de División y grados equivalentes de la Armada y Fuerza Aérea.

Generales de Brigada y grados equivalentes de la Armada y Fuerza Aérea.

Coroneles y grados equivalentes de la Armada y Fuerza Aérea.

Tenientes Coroneles y grados equivalentes a la Armada y Fuerza Aérea.

Y fijándolos en 35 o|o para

Los Subtenientes de las tres ramas, y para los Alféreces de Ejército y Aviación y los Guardiamarinas.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor HERRERA LIRA. — Como no, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Ha terminado su tiempo, Honorable Diputado.

El señor REYES.— ¿Por qué no se inserta el resto del discurso del Honorable colega en la versión, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para acordar la inserción del resto del discurso del Honorable Diputado señor Herrera en la versión oficial.

Acordado.

—El resto del discurso del señor Herrera Lira que se acordó insertar, dice:

"A pesar de lo fundamental de nuestras sugerencias y de la apasionante injusticia que el proyecto del Ejecutivo significa en los casos referidos, no tuvimos la suerte de ser atendidos, pero no desesperamos que con mayor reflexión pueda el Ejecutivo acoger nuestras insinuaciones.

Igual, aunque por suerte, en menor escala, pasa con la Tropa y Gente de Mar, que en algunos casos sale perjudicada con el proyecto del Ejecutivo.

Como tratamos de beneficiar a dicho personal, no me referiré a quienes obtienen esos beneficios, y analizaré sólo aquellos casos en que los porcentajes de aumento resultan nulos y salen perjudicados los funcionarios a quienes se le otorgan esos aumentos, lo que mereció observaciones de nuestra parte, por desgracia desoídas también por el señor Ministro.

Así, por ejemplo, comparando los emolumentos percibidos el año pasado, por el Jefe Auxiliar de la maestranza de 1.a clase que llego a la suma de $ 106,304, siendo el fijado para este año y con el aumento propuesto por el Ejecutivo de un 10 por ciento, sólo de $ 103,507 o sea, $ 2,797 menos que el año anterior, los Diputados conservadores insinuamos un aumento de un 5 por ciento sobre el indicado por el Gobierno, pero tampoco tuvimos exito en nuestra gestión a pesar que nuestra petición significaba un mayor gasto de sólo $ 2,280 anuales en el presupuesto total.

Sin embargo, se satisfizo en algo la justicia, al elevar los porcentajes que el Gobierno proponía para el Jefe auxiliar de Maestranza, que del 25% propuesto fué elevado al 40%, lo mismo que el del 25 que el Ejecutivo fijaba a los sargentos 1.os del Ejército y a los suboficiales de la Armada y de la Fuerza Aérea, que fué aumentado en un 5 por ciento. Igual aumento se hizo en los sueldos de los sargentos 2.os de las tres ramas, siendo un 10 por ciento el que benefició a los cabos primeros del Ejército, Marina y Aviación, que obtuvieron un aumento de 50 por ciento sobre sus sueldos bases. Hay que dejar constancia de la buena voluntad que en estos casos manifestó el Ejecutivo para aliviar la precaria situación económica de modestos servidores de la Nación

El hacer esta fatigosa enumeración de nuestras actividades en los debates por el mejoramiento efectivo o aparente que el proyecto del Ejecutivo le significa al personal de las fuerzas armadas, tiene por objeto insistir ante el Supremo Gobierno en nuestras peticiones que las encontramos por demás justificadas, tanto más si se considera que hay que evitar el desbande de oficiales de las tres armas; que en vista de las nulas expectativas que les ofrece la carrera militar, están colgando sus armas y se incorporan a actividades civiles, donde obtienen una mayor renta y tienen un porvenir más halagüeño; pero se le están substrayendo así a nuestra defensa militar elementos inapreciables que debemos retener a toda costa.

Para que se tenga una base de comparación y se vea lo insignificantes que resultan los sueldos que se le ha fijado al personal de nuestra defensa armada, me bastará decir que el sueldo mensual que recibe el oficial de menor graduación de la Armada Argentina, es de mil nacionales, o sea, como diez mil pesos chilenos, cantidad mayor al ajuste líquido de un vicealmirante de nuestra Marina de Guerra.

Debo agregar y para acentuar aún más lo incomprensible que resulta la intransigencia gubernativa, al no acoger nuestras insinuaciones, conviene anotar, digo, que los aumentos que estas significan no alcanzarían a 3 millones de pesos en el año y, en todo caso (por si hubiera omitido alguna cantidad, que al ser incluida aumentara esa suma) ella no llegaría jamás a igualar el precio que tiene el avión Douglas que se decía pensaba adquirir para la Presidencia de la República, el cual se pagaría (para mayor escarnio todavía) con los fondos del presupuesto asignado a las Fuerzas Armadas.

No es mi ánimo y está muy lejos de nosotros el agitar banderolas de combate, pero en mi concepto, debe meditar el Gobierno que no es humano negarse a otorgar un real mejoramiento económico a las personas que están fascinadas con tanta promesa que se les ha hecho y que verán derrumbarse el castillo de sus ilusiones, cuando se les diga que no hay dinero para satisfacer sus necesidades, pero se gasta éste en superficialidades inutiles y principescas que resultan grotescas para quienes están recurriendo a diario al crédito público para hacer frente a las más vitales exigencias.

Tampoco obtuvo éxito la representación conservadora, cuando solicitó del señor Ministro de Defensa que se elevara de 60 pesos a 200 pesos mensuales, la asignación familiar que se le otorga al personal militar que tiene derecho a ella.

El señor Ministro consintió en elevar a $ 100, la mencionada asignación.

Pero debemos ser justos y así como encontramos inadmisible que no se acogieran las sugestiones a que me he referido anteriormente, le encontramos plena razón al señor Ministro, cuando nos manifestó que no podría elevar a $ 200, mensuales la asignación familiar, como eran sus deseos, porque cada aumento de 10 pesos en dicha asignación, le significaban al Erario Nacional como 10 millones de pesos, por las grandes cargas de familia que habrían de pagarse. De ser esto así sólo este rubro le impondría al Estado, un mayor desembolso de 140 millones de pesos, que en realidad de verdad, es imposible hacer por el momento.

Impuesta la representación conservadora de la desmedrada situación en que se ha dejado al personal civil que presta sus servicios en las distintas reparticiones militares, especialmente a los profesionales, a los que se les ha pospuesto rebajado en sus grados cuando se han hecho aumentos a funcionarios militares, que no han beneficiado, al personal civil, le insinuamos también al señor Ministro la imperiosa necesidad, y la justicia que hay en mejorar en forma armónica con la del personal militar, la situación económica de ese personal civil a que me he referido, vanos fueron nuestros clamores, porque tampoco obtuvimos éxito en tan justificada sugerencia.

Nuestra calidad de parientes pobres de este Gobierno, fué sin duda la causa determinante de nuestros fracaso y al señalarlos aquí, y al dar cuenta de la labor que hicimos en la Comisión de Defensa, donde jamás obstaculizamos las peticiones del Ejecutivo, no nos guía otro deseo que el reclamar del señor Ministro de Defensa, una mayor liberalidad y más benevolencia para atender nuestras peticiones, basadas en la justicia e impuestas por la imperiosa necesidad que tenemos de hacernos cargo de la angustia de tan dignos servidores del país como es el personal todo de las Fuerzas Armadas.

Para completar nuestra exposición, y a fin de hacer plena justicia no debo silenciar el hecho que el señor Ministro de Defensa, acogió la insinuación que le hiciéramos de elevar del diez al quince por ciento las asignaciones, que se les otorgan a algunos profesionales (auditores, médicos, dentistas y otros), que prestan sus servicios en diversas reparticiones militares. Fué ésta una verdadera victoria entre tanto desastre que sufrieron nuestras modestas sugerencias.

Termino aquí nuestras observaciones, esperanzado con la ilusión de que nuestros reclamos y sugestiones serán escuchados por el señor Ministro de Defensa, que aunque civil, tiene sangre de soldado y que mejor que otros, comprenderá la angustia de esos hombres que por estar en las filas del Ejército, no pueden exhibir sus achaques, ni reclamar un bienestar más digno y acorde con sus gloriosas y trascendentales actividades.

He dicho.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— El segundo turno le corresponde al Honorable señor Rogers.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PRIETO (don Camilo).— ¿Me permite un minuto, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Rogers tiene la palabra Su Señoría.

El señor PRIETO (don Camilo).— Yo estimo señor Presidente, que debiéramos aprovechar la presencia del señor Ministro de Hacienda en la Sala para que nos hiciera una exposición de los gastos que por nuevos proyectos se verá obligado el Ejecutivo a atender.

Esta exposición, que creo que sería sumamente interesante que la conociera la Honorable Cámara y el país, la hizo ya el señor Ministro en la Comisión de Hacienda.

Por esto, señor Presidente, yo quería solicitar del señor Ministro que tuviera a bien hacernos esa exposición...

El señor ROGERS.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CARDENAS.— ¡Pero los que estamos inscritos al último no vamos a tener tiempo de hablar!

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Se prorrogaría la hora.

El señor ROGERS.— Eso iba a decir, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor PICO CAÑAS (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, como a mí se me había invitado a discutir el proyecto de ley relacionado con las Fuerzas Armadas, no traje la información que solicita el Honorable señor Prieto Concha, y que ya di a conocer en la Comisión de Hacienda, cuando se trató este proyecto. Pero estoy en situación de poder hacerlo en cualquiera otra sesión a que se me invite, en cuya oportunidad daré a los señores Diputados, toda otra información que soliciten.

El señor ROGERS.— ¿Puedo usar de la palabra, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Rogers.

El señor ROGERS.— Señor Presidente:

Los diputados falangistas vamos a votar negativamente, en general, este proyecto sobre el personal de las Fuerzas Armadas de la Nación.

Sabemos que el Gobierno tiene mayoría suficiente en esta Cámara como para imponerlo, y que va a hacer, en algo, —no mucho— justicia al personal de los grados bajos del escalafón que han resultado tan inferiores al nivel mínimo de costos de vida que no hay modo humano de subsistir para sus titulares con los actuales sueldos.

Pero está tan lejos este proyecto de solucionar el mal que trata de resolver, y sobre todo importa, a nuestro juicio, un tan errado concepto de Gobierno acerca del papel que están llamadas a tener las Fuerzas Armadas, en nuestro país, en la actual situación interna, e internacional de Chile que esta grave discrepancia con la orientación política de nuestro Movimiento nos deja, como saldo, el imperativo de votarlo en contra.

Hubiésemos acompañado gustosos al señor Ministro —cuya dedicación a su cartera y patriótico empeño, somos los primeros en reconocer—, a prestarle nuestro apoyo en general a la idea de alzar los sueldos bajos, insuficientes, si hubiésemos logrado siquiera la promesa de reducir, pasada la emergencia de la guerra mundial, la planta de nuestras Fuerzas Armadas, cuya hipertrofia de sus cuadros superiores —intentaré demostrarlo—, es uno de los hondos males que aquejan al país, y lo que es más serio, una de las más pesadas cargas que gravitan sobre él para su recuperación habida consideración al cuadro internacional en que actúa y a su verdadero potencial económico.

Este es uno de los más graves y urgentes problemas nacionales sobre el cual tenemos el deber como representantes parlamentarios de llamar la atención de la opinión pública, y del Gobierno.

En la Comisión solicitamos del señor Ministro la opinión del Ejecutivo, acerca de si estaba dispuesto, como es el caso de otros países, a hacer una verdadera desmovilización de postguerra, y el señor Secretario de Defensa no sólo contestó que era invariable el propósito no reducir las Fuerzas Armadas, sino que, aún más, agregó, que en su concepto personal debían ampliarse a nuevas unidades y a mayores adquisiciones navales lo que en nuestro concepto inicia una carrera armamentista absolutamente inadecuada, o mejor dicho, anticuada, que, en los actuales momentos sería una carga insoportable sobre el pueblo chileno, y, lo que es más grave todavía, debilitaría de tal modo su potencial económico que lo haría anémico, incluso para una emergencia bélica.

Creemos que el señor Ministro, ha puesto su talento reconocido y su honestidad de propósitos, al servicio de una errada concepción de Gobierno que es urgente detener y rectificar.

Nada está más lejos de nuestro ánimo que un espíritu preconcebido y negativista, respecto de las Fuerzas Armadas, de nuestro país. Que exista un Ejército, y en nuestra dilatada costa una Marina, y, hoy especialmente, una Aviación, es tan indispensable que podría decirse que es casi inherente a la idea misma del Estado. Y en el caso concreto de Chile, todos los chilenos podemos decir con satisfacción que nuestras Fuerzas Armadas, son depositarias de nuestro orgullo nacional.

Más, aun, por encima de su papel propiamente bélico puede decirse de nuestras fuerzas de defensa que, en nuestra nacionalidad joven son y han sido una de las más poderosas herramientas educativas con que hemos contado. Son pocos los casos, por desgracia, que conozcamos en la vida práctica de jóvenes que ingresen a la Escuela desaseados, desordenados, e incumplidores, y salgan de ella limpios, organizados, y laboriosos. En cambio vemos todos los días a jóvenes de escaso nivel moral, que salen del Servicio de las Armas reformados y útiles para el país.

Esa preferencia que en Chile, dan los empleadores a los que han hecho su Servicio Militar (que no se debe solo a las reglamentaciones del Trabajo), debe llenar de orgullo a nuestros planteles militares.

El problema de nuestras Fuerzas Armadas, a diferencia de otros países de nuestra misma edad política, no está en su moral, que es alta, sino que en su forma, su monto y el papel futuro que deben asumir, como consecuencia inevitable de haber variado fundamentalmente las bases sobre las cuales descansaba hasta hace pocos años el panorama de la defensa nacional.

EL PROYECTO

Entro, señor Presidente, a analizar el proyecto que ha enviado el Ejecutivo, en reemplazo del que estaba conociendo la Honorable Cámara.

I.— La proyección de este mensaje, su intención, y el asidero que tiene en la opinión pública daban margen para pensar de que iba a tener una clara característica de estrictamente "alimentario", es decir, que iba a abordar el problema de todos aquellos sueldos y grados a los que el alza constante del costo de vida había dejado por debajo del nivel mínimo con que un hombre y su familia pueden subsistir, atendida su condición, sin necesidad de innovar en aquellas altas remuneraciones que por haber sido ya alzadas provisoriamente, a cuenta de un reajuste general futuro, y que estando sobre el nivel de costo de vida, no necesitan aumentar proporcionalmente lo que podríamos llamar gastos de representación

El aumento de los que han quedado al margen de la línea que marca los gastos mínimos, se justifica plenamente y hasta alcanzaría. El aumento de los que están dentro de esta línea no se justifica.

Más aún, es un error económico aumentar estas últimas remuneraciones, porque son precisamente éstas las que influyen más directamente en el alza desorbitada de los precios.

Tienen razón los economistas modernos cuando observan que el precio no lo fija el vendedor, sino que lo fija siempre el comprador. El precio es un resorte en constante expansión, la que solo se detiene, justamente, en el límite de tolerancia del público. En el punto exacto en que el vendedor nota que disminuye la venta de su producto allí se detiene el alza y ese es el precio. Ahora bien, la menor resistencia que ofrecen a la expansión del precio los altamente remunerados elevan los niveles generales de los precios, haciendo automáticamente ilusorio el aumento otorgado a los grados inferiores.

Por lo demás, la elevación de los altos sueldos, por encima de cierto límite hay un momento en que ya no se traduce en mejor standard de vida, sino en derroche. Así el que ha logrado tener un automóvil, difícilmente compra un segundo con su mayor renta, sino que esta última le sirve sólo para pagar más caro por las mismas mercaderías que antes adquiría, sin adquirir ninguna nueva.

Este proyecto que se ha enviado a la Honorable Cámara, ni es alimentario ni soluciona el problema de las rentas insuficientes.

Es verdad que en los grados altos el porcentaje del aumento es sólo de un 5 o|o, y en el último grado del soldado raso llega al 45 o|o, pero también es verdad que la suma líquida que representa dicho aumento, tomando en cuenta la base sobre la cual se aplica el porcentaje, es muchísimo mayor para el General que para el soldado. Así la escala de aumentos efectivos para el personal casado que empieza en $ 12.630 para el General de División, termina en $ 4.320 para el soldado raso, pasando por un aumento de $ 14.780 para el Coronel, en circunstancias que los niveles de precios de las subsistencias son los mismos para uno y otro, y ninguno puede pretender que tiene una familia normalmente más numerosa ni mucho menos que tenga una mayor o menor capacidad personal de consumo.

Es por esto que hemos dicho que el proyecto no tiene el carácter alimentario que a nuestro juicio debiera inspirarlo.

A corregir este defecto tiende nuestra indicación de nueva escala de sueldos en que es mayor el aumento en los grados bajos y menor o nulo en los grados altos, lo que agregado a la supresión de los recargos y gratificaciones extraordinarias por tareas específicamente profesionales o especiales que no están justificadas, dejan una economía con respecto al proyecto del Ejecutivo de más de 15 millones.

* * *

II.— Hubiéramos deseado, también, ver en el proyecto el término de un sistema irregular para fijar los haberes de las Fuerzas Armadas, reñido con todas las normas de buena organización. En la Administración Civil cada funcionario devenga el sueldo que a su cargo y a su grado específicamente le asigna el Presupuesto de la Nación. En las Fuerzas Armadas el sistema nace de 17 leyes distintas, a las que estamos agregando una décima octava, según las cuales al sueldo original se van añadiendo porcentajes sobre porcentajes hasta construir un fárrago inutilizable, indescifrable.

De acuerdo con el régimen actual, sobre el sueldo base se aplican los quinquenios; sobre lo acumulado una gratificación de alojamiento del 15 o|o para el personal casado que representa una escala descendente desde $ 15.000 para los Generales y Almirantes hasta $ 1.500 para el soldado o marinero; sobre lo acumulado los oficiales gozan de una gratificación de ordenanza del 15 o|o, en escala de $ 17.200 para el General, $ 1.800 para el Alférez o Guardiamarina; sobre lo acumulado, una asignación global de rancho fija, de $ 7.200 de Teniente Coronel a soltero casados y $ 4.800 para los grados superiores, de $ 2.400 para los solteros de cualesquiera de los grados.

Sobre lo acumulado, que son reglas de carácter general, todavía se aplican algunos recargos especiales: el derecho de ciertos oficiales a la manutención de caballos (extendido posteriormente a infantes y artilleros); la gratificación por mando de tropa, para los jefes que lo tienen, y "embarcado" para la Marina, de "vuelo" para los aviadores; gratificación especial por ejercicio de maniobras o movilización, derecho a auto móvil fiscal, bencina y repuestos, lo que se entendía comprendido dentro del "rango" y finalmente, hasta la dictación de la ley 8087 los jefes además de la gratificación para ordenanza podían disponer efectivamente de tres de estos ordenanza de casa, mayordomo y cocinero.

Por último, la ley permite a todo oficial que ha enterado su tiempo en el grado, devengar el sueldo del grado superior en forma que las partidas del Presupuesto en nada corresponden a la realidad.

Todo este fárrago legislativo denota un criterio uniforme del Legislador de mejorar sueldos de los grados superiores con olvido de los grados inferiores que a través de la maraña de los porcentajes han resultado siempre postergados.

Y por último, mientras en la Administración queda fuera de grado, es decir, sobre el grado primero sólo algunos jefes de Servicio, en las Fuerzas Armadas no sólo queda en esta situación el Comandante en Jefe sino todos los Generales de División, de Brigada y sus equivalentes de las demás ramas.

Los diputados falangistas deseamos ardientemente, señor Presidente, que este sistema irracional y, hasta peligrosamente engorroso, termine de una vez. El proyecto del señor General Carrasco tiende hacia una normalización suprimiendo recargos especiales y sustituyéndolos por sueldos bases unitarios. Deploramos que el actual proyecto vuelva de lleno a los porcentajes, dejando la mano una saludable reacción, hasta el extremo de hacer imposible con su sola lectura conocer la renta exacta que devengará cada oficial o miembro de la tropa, sin que se acompañe los cuadros explicativos que podrán hablar claro a los parlamentarios que se interesen por estudiarlos, pero que, en estas materias, en una democracia como la nuestra, deben hablar claro a la opinión pública.

No pueden seguirse manteniendo las gratificaciones por desempeñar tareas específicas de oficio. Los Ministros de Corte no cobran un sueldo como Magistrados y otro por constituirse en salas para ver las causas.

Nada de esto ocurre en la Administración Civil, y nada aconseja adoptar sistemas diferentes para las Fuerzas Armadas, que también son un Servicio Público, que, más que ningún otro, necesitan para su alta misión espiritual, de la confianza y respaldo de la opinión del país.

Los hombres de armas son seguramente los primeros que desean que terminen estos sistemas de excepción que no los favorecen.

Este régimen excepcional se extiende por gracia al retiro y jubilaciones.

Los aumentos sucesivos que reciban los suelos de General a Coronel en servicio activo, y equivalentes, cubren de inmediato al personal retirado.

Conforme señalaba, hace algún tiempo, con razón, el Senador don Gregorio Amunátegui, el "Ejército en retiro" es más numeroso que los jubilados de la Administración Civil y las condiciones de esta previsión, más favorables.

Contra 13.000 jubilados de las Fuerzas Armadas que anotaba el señor Amunátegui en 1945, había 7.000 pensionados de la Administración Civil. Los primeros costaban ese año 179 millones y los segundos sólo 117 millones. Estas cifras dan la impresión de que vendríamos saliendo de un inmenso esfuerzo de guerra que, resulta paradógico decirlo, es anterior al último conflicto mundial.

Las imposiciones que hace el personal civil para su retiro es del 10 o|o; las de las Fuerzas Armadas sólo el 8 o|o. El aporte fiscal a la Caja de Retiro de la Defensa Nacional está en 130 millones. El aporte a la Caja de Empleados Públicos y Periodistas que ampara a toda la Administración Pública sólo es de 105 millones.

El monto de la pensión se fija para el civil con el promedio de sueldos de sus últimos tres años. El militar jubila con el último sueldo de que haya gozado.

El civil sólo jubila cuando haya enterado su tiempo de sus servicios. El militar puede ser llamado a retiro en cualquier tiempo. Y las plantas de grados superiores para ascender son mucho más numerosas en un caso que en otro.

En un esfuerzo para corregir todas estas anomalías hemos presentado indicación para suprimir de una vez el sistema de porcentajes acumulativos, equiparar también de una vez los sueldos de las Fuerzas Armadas a sus equivalentes de la Administración Civil.

La falta de esta equiparación está creando un semillero de injusticias, en el monto de las remuneraciones respectivas y en las equivalencias.

Los Gobernadores de Departamento ganan como un teniente, los Intendentes como un capitán. El Director General de Sanidad de la Armada pública como un subalterno del mismo servicio en el Ejército.

Periódicamente se siente la necesidad real de elevar las remuneraciones de las Fuerzas Armadas, las que cuentan con justificadas simpatías en todos los sectores, por lo mismo que su férrea disciplina las obliga a enmudecer las peticiones que los civiles pueden formular libremente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¿Me permite Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo durante el cual podía usar de la palabra Su Señoría.

El señor ROGERS.— ¿El tiempo de mi primer discurso, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Los 10 minutos de que disponía Su Señoría para usar de la palabra.

El señor ROGERS — Ruego, entonces, al señor Presidente, se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara, para insertar el resto de mi discurso en la versión oficial.

El señor ATIENZA (Vicepresidente.— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para insertar el resto del discurso del Honorable señor Rogers en la versión oficial.

—Acordado.

—El resto del discurso del señor Rogers, que se acordó insertar en la versión oficial, dice:

"De inmediato resultan los haberes civiles, injustamente bajos con respecto a las anteriores, y es preciso elevarlos, y entonces han vuelto a quedar insuficientes los sueldos militares y así sucesivamente en un círculo infernal en que el Parlamento todavía no termina de hacer un aumento, encasillamiento cuando inicia otro.

Quien estudie en el futuro los anales del Congreso se va a hallar con la sorpresa de que así sucedió en el pasado la tarea casi exclusiva a que se dedicaron las Cámaras Legislativas eran la calificación de su propia elección, y en esta puerta se agotaba el período y llegaba ya la elección general siguiente con olvido de problemas fundamentales, como el monetario, social o internacional de la época por la soberanía de las provincias del Norte, de igual modo se dirá el futuro que la

casi exclusiva de las Cámaras de hoy, fueron los aumentos de sueldos incesantes e ininterrumpidos, hasta el extremo de no parecer que tuviésemos otro rol que jugar los Parlamentarios en Chile que éste que pródiga, resignada e incesantemente estamos desempeñando.

Creeríamos pues faltar a un grave deber los diputados falangistas si no propusiéramos y defendiéramos con calor la asimilación de las Fuerzas Armadas a los grados y sueldos de la Administración Civil, convencidos de que incurren en una seria responsabilidad ciudadana los que propicien continuar, sin ninguna razón que lo justifique, el actual estado de cosas.

LA MISION Y EL VERDADERO PAPEL QUE DEBEN JUGAR LAS FUERZAS ARMADAS DE CHILE

IV.—Si hay alguna materia en que el avance de la humanidad ha trastornado por completo los sistemas y las concepciones es éste de la Defensa armada.

Y es aquí donde deploramos comprobar los diputados de estos bancos una tan grave discrepancia con la orientación del proyecto que discutimos, que nos ha impedido darle nuestro voto favorable.

El Gobierno por boca del señor Ministro ha manifestado negarse a reducir la masa de las Fuerzas Armadas, lo que les haría ganar en preparación y eficiencia técnica, y sobre todo posibilitaría un desarrollo del potencial económico y standard de vida en el país, que son precisamente los elementos decisivos el día del esfuerzo bélico, con mucha mayor trascendencia que el cúmulo de armas y hombres adiestrados para la guerra.

Alemania y Japón han entregado en éste sentido una dolorosa experiencia a la Historia Militar.

Ayer, el problema de nuestra defensa era el de un predominio de armas y de hombres que, aisladamente, nos permitiera tener ventaja sobre cualquiera de nuestros posibles o teóricos adversarios.

Hoy, en la era de la guerra mecanizada, (sin necesidad de considerar todavía la era atómica) en la guerra, que se gana más con la capacidad de producción que con ninguna otra cosa, el problema de la Fuerza Armada es de "calidad" y no de "cantidad", ni siquiera puede decirse que sea un problema de "fuerza" propiamente dicha.

Debemos tener armamento en el número y variedad necesarios para la "instrucción"; nunca más en el número de su empleo.

Este último no podremos alcanzarlo ya más, sino al precio de un desangramiento económico del país, peor que una guerra.

Chile, por su tradición del pasado, que no conoció la derrota, por el imperativo de los sistemas dominantes en la época, por los problemas internacionales que nos dejaron indecisas durante un largo tiempo nuestras fronteras, algunos resabios de nuestras propias guerras victoriosas y por un cúmulo de circunstancias concordantes, ha debido mantener hasta hace veinte años un predominio de fuerzas armadas en el Continente, en el que ha consumido una proporción de sus presupuestos muy superior a muchos países americanos, y que algunos observadores extranjeros consideran como el punto de partida de la inflación crónica que nos aqueja.

Conservamos todavía en el Pacífico el potencial de guerra marítimo más poderoso al sur de San Francisco.

Entiendo que somos el único país del mundo que tiene una Armada de guerra superior en tonelaje a su Marina Mercante Nacional.

Todo esto que es hijo del pasado, no puede continuar precisamente sin grave riesgo del porvenir.

Tenemos 41 Regimientos, los que podrían ser mandados por un General de Brigada, y poseemos 19 Generales de Armas, entre ellos 5 de División.

Contamos a flote con 40 buques y 12 Almirantes (3 Vicealmirantes y 9 Contralmirantes), vale decir un Almirante por cada tres buques y fracción.

Todos estos antecedentes demuestran en forma indeleble que las plantas de nuestras Fuerzas Armadas están hipertrofiadas en sus cuadros superiores, lo que es una tentación constante a las compras de armamentos, — especialmente en estos días de postguerra en que los hay tan baratos—, y son el semillero y justificativo de lo que el Senador por Cautín llamaba el "Ejército de jubilados" que empieza a pesar abrumadoramente sobre nuestra economía.

La pirámide de las plantas militares está invertida. Tenemos en el Alto Comando muchísimo más personal del necesario.

Contando los oficiales de los Servicios tenemos en el Ejército:

23 generales (5 de División y 18 de Brigada).
65 Coroneles.
125 Tenientes Coroneles.
232 Mayores.
487 Capitanes.
940 Tenientes, Subtenientes y Alfereces; para una dotación de 20.000 hombres entre conscriptos y contratados.

En la Marina:
3 Vicealmirantes;
13 Contralmirantes;
45 Capitanes de Navío;
101 Capitanes de Fragata;
145 Capitanes de Corbeta;
175 Tenientes primeros;
432 Tenientes 2.os, Subtenientes y Guardiamarinas;
829 empleados civiles, para una dotación de 2.000 hombres entre conscripcion y contratados. (Nótese que en la Marina de Guerra tenemos tantos empleados civiles como Oficiales).

En la Aviación.
1 General del Aire;
5 Generales de Brigada Aérea;
17 Comandantes de Grupo;
33 Comandantes de Escuadrilla;
66 Capitanes de Bandada;
107 Tenientes Primeros;
118 Tenientes 2.os, Subtenientes y Alfereces para una dotación de 3.500 hombres entre conscripción y contratados.

(En esta última rama, por su naturaleza y por ser nueva no puede decirse que haya una desproporción notable).

Todas estas consideraciones que la inmensa mayoría de los chilenos se hace, se contestan por algunos con la razón o pretexto de que es preciso mantener los cuadros superiores de una Fuerza Armada más poderosa para que en el momento oportuno, llenando de tropa los cuadros inferiores tener el Ejército así formado una cabeza adecuada aun cuando hoy resulte desproporcionadamente grande.

Pero, a esta consideración bastaría oponer esta pregunta: ¿qué impide que mientras la emergencia bélica llega el Director de Establecimientos de Instrucción militar espere (como lo hacía hasta hace poco) en el grado de Teniente Coronel o Coronel en vez de hacerlo en el grado de General?...

¿En qué impide la capacidad técnica el hecho de prepararla en grados inferiores al de su empleo final?...

El Tratado de Versalles dejó al Ejército Alemán algo que se llamó posteriormente un "Ejército de Jefes". Pero estaba formado por modestos cabos, sargentos y capitanes, que fueron la espinadorsal del gran Ejército con que Hitler soñó dominar al mundo.

Digámoslo en Chile francamente alguna vez: las leyes de aumento de planta de las Fuerzas Armadas no se han dictado nunca en los últimos tiempos ante el temor de una emergencia bélica o la materialización de un problema internacional. Las leyes de aumento de planta preceden siempre por escasos meses a cada elección general de Presidente de la República.

Afortunadamente esta competencia de los civiles por halagar a las Fuerzas Armadas no ha surgido todavía su efecto. Pero debe terminar precisamente para bien del país.

A la acuciosidad de la Sección Estadística de la Biblioteca de esta Honorable Cámara, debo el cuadro siguiente que denota los aumentos y disminuciones sucesivas que han tenido las plantas de nuestras Fuerzas Armadas a lo largo de los últimos 25 años.

CUADRO DE OFICIALES DE ARMAS, OFICIALES DE SERVICIO, EMPLEADOS MILITARES Y EMPLEADOS DEL EJERCITO.

	1926	1929	1930	1932	1935	1938	1940	1941	1946
OFICIALES DE ARMAS.									
GENERALES DE DIVISION	4	4	4	3	1	3	5	5	5
GENERALES DE BRIGADA	10	10	10	8	6	9	14	14	14
CORONELES	36	36	36	30	32	37	57	57	57
TENIENTES CORONELES	66	66	66	62	57	83	104	102	104
MAYORES	130	124	138	120	79	133	178	178	178
CAPITANES	340	345	317	267	261	277	367	367	367
TENIENTES, SUB. Y ALFERECES	458	785	724	671	772	702	570	754	774
OFICIALES DE SERVICIO.									
GENERALES DE BRIGADA	2	1	1	1	No hay	2	2	2	2
CORONELES	4	3	3	2	2	2	4	4	2
TENIENTES CORONELES	11	12	12	10	7	11	12	12	13
MAYORES	19	27	27	17	12	19	25	25	26
CAPITANES	64	64	62	55	44	58	67	67	67
TENIENTES, SUB. Y ALFERECES	129	123	143	141	83	135	152	162	162
EMPLEADOS MILITARES.	19.805	21	19	54	13.055	18.206	17.791	13.638	27.557
EMPLEADOS DEL EJERCITO.	174	No hay datos de la tropa	No hay datos de la tropa	No hay datos de la tropa	156	172	179	257	555
PERSONAL DE LA ARMADA NACIONAL.									
VICEALMIRANTES	2	1	1	1	1	2	3	3	3
CONTRAALMIRANTES	9	9	9	7	5	7	10	10	10
CAPITAN DE NAVIO	26	26	26	23	18	26	35	35	35
CAPITANES DE FRAGATA	52	52	52	30	44	58	72	72	80
CAPITANES DE CORBETA	52	52	52	72	65	70	98	98	106
TENIENTES, SUB. Y GUARDIAMARINAS	286	681	370	306	306	451	479	479	489
OFICIALES ADMINISTRATIVOS.									
CONTRAALMIRANTES	....	....	....		....	2	2	2	2
CAPITANES DE NAVIO	....	3	4		4	5	5	5	7
CAPITANES DE FRAGATA	10	10	8		14	16	18	18	18
CAPITANES DE CORBETA	18	21	21		18	23	23	35	37
TENIENTES, SUB. Y GUARDIAMARINAS	123	123	166		113	118	118	123	123
EMPLEADOS NAVALES.	(No hay datos de la marinería).			10	7	9	12	12	12
EMPLEADOS CIVILES.			317	317	369	369	369	369	721
OFICIALES DE ARMAS, OFICIALES DE SERVICIO, Y EMPLEADOS CIVILES DE LA AVIACION.									
OFICIALES DE ARMAS.									
GENERAL DEL AIRE					1	1	1	1	1
GENERAL DE BRIGADA AEREA	Antes se llamaban Comodoros del Aire. (Desde 1946, toman el título de Generales de Brigada Aérea).								6
COMODOROS DEL AIRE					1	2	3	3	Pasan a ser Generales de Brigada Aérea.
COMANDANTES DE GRUPO					2	13	12	12	19
COMANDANTES DE ESCUADRILLA					20	24	24	24	39
CAPITANES DE BANDADA					48	47	48	48	76
TENIENTES, SUB. Y ALFERECES					131	167	193	203	307
OFICIALES DE SERVICIO.									
GENERALES DE BRIGADA AEREA	Hasta 1946, se denominan Comodoros del Aire.								2
COMODOROS DEL AIRE					No hay	No hay	2	2	Pasan a ser Generales de Brigada Aérea.
COMANDANTES DE ESCUADRILLA						3	3	3	7
CAPITANES DE BANDADA						5	7	8	16
TENIENTES, etc.						32	30	28	62
EMPLEADOS CIVILES.									
CADETES	....	....	....	....	....	....	....	....	87
CONSCRIPTOS					201	306	300	?	?
TROPA						1.895	?	?	?
AUDITOR GENERAL					1	1	1	1	1
AUDITOR DE 1.a CLASE						1	1	1	1
AUDITOR DE 2.a CLASE						2	1	1	1
SECRETARIO AUDITORIA						1	1	1	1
CAPELLAN 1.o						1	1	1	1
CAPELLAN 2.o						1	1	1	1

Un motivo de inmensa satisfacción es para los chilenos de hoy, decir que no tenemos problemas pendientes con nuestros vecinos.

La suerte definitiva de Tacna y Arica que por tanto tiempo ensombreció nuestro horizonte, y absorvió,— por qué no decirlo ahora—, el cien por ciento de las vigilias de nuestro Estado Mayor, y el cien por ciento de nuestra actividad diplomática, está zanjado desde 1929 trastrocando por completo, y por fortuna, todo panorama internacional de Chile.

Hoy las amenazas de Chile no están al lado de sus fronteras sino más allá del mar.

Conservo el recuerdo de que cuando se le discutía al Canciller chileno de la época el costo financiero del arreglo con el Perú en las sesiones secretas de esta Cámara, hace 20 años (de las que me impuse por razones funcionarias) se defendía con brillo el señor Ríos Gallardo demostrando numéricamente que la sola desaparición de nuestros presupuestos de los entonces abultados gastos militares, financiaría holgadamente las obligaciones económicas que asumíamos en el Tratado de Lima Figueroa, Rada y Gamio.

Desgraciadamente el impulso adquirido no nos ha permitido detenernos en el afán armamentista.

Pero ya es urgente llamar la atención del país hacia este nuevo ángulo de los grandes intereses nacionales; deber que cumplimos en este debate los diputados falangistas cualquiera que sean las consecuencias inmediatas.

Suscribo íntegramente estas apreciaciones recientes vertidas en el diario "La Hora", uno de los pocos que ha abordado este ma con coraje, y que deseo incorporar deliberadamente a la versión de estas sesiones:

"Aún en el supuesto de que existieran de parte de una nación americana propósitos de agresión ¿hay alguna que mantenga fuerzas armadas tales que la hagan constituirse en un peligro para el Continente? Si es verdad que Brasil y la República Argentina poseen importantes contingentes militares, no lo es menos que ambas naciones, en atención a su superficie, su población y sus inagotables riquezas, están en condiciones de mantener dichas fuerzas sin grave desmedro para su economía, cosa que no ocurre con nuestro país.

Colombia, Perú y México, naciones más extensas y pobladas que Chile, poseen ejércitos relativa o absolutamente más reducidos que el chileno. Cosa igual ocurre con Cuba, nación que, junto con México y Brasil, tuvo activa participación en la última guerra, cosa que justificaría un Ejército un tanto considerable.

En lo que a Armada de Guerra respecta, sólo Argentina y Brasil, cuya situación ya hemos expresado, poseen flotas algo superiores a la chilena. Ninguna de las otras naciones americanas posee acorazados, y sólo Perú cuenta con cruceros (por lo demás antiguos y pequeños) y submarinos, careciendo de estos barcos todas las otras naciones del Continente. El mismo Brasil, no posee cruceros modernos. La totalidad de las naciones americanas, salvo los tres casos indicados: Argentina, Brasil y Perú, tienen Armadas limitadas a pequeñas unidades; destructores y fragatas cuando más y éstas en número inferior al de Chile.

Podemos ver así cómo nuestro país se encuentra en una injustificada posición de poderío frente a otras naciones del Continente, más ricas, más extensas y más pobladas, y que aún, como México y Colombia, poseen costas en dos océanos".

Como un ejemplo de este burocratismo de nuestras Fuerzas Armadas, de esta pirámide invertida de que hablábamos, lo tenemos comparando el número de nuestros oficiales superiores con los del Ejército Norteamericano. Según datos que tomamos del World Almanach de 1946 (pág. 127) en el momento más álgido de su poderío, el 31 de mayo de 1945, cuando el Ejército Americano tenía 8.300.000 hombres, los cuadros superiores se componían de 58 Generales (4 Generals of the Army, 13 Generals y 41 Lieutenant General).

O sea que si consideramos estos tres primeros grados del escalafón militar norteamericano como equivalente a nuestros Generales de División o de Brigada, tenemos que nuestra planta superior se justificaría si tuviéramos la posibilidad de levantar un contingente de 2.700.000 hombres.

Con nuestros Generales en servicio activo y en retiro, llamados a las armas, podríamos dirigir un Ejército como el de los Estados Unidos el día de la Invasión a Europa.

Durante largo tiempo hay en el país un ancho debate, especialmente en vísperas electorales que habla de la excesiva burocratización del país.

Pues bien, el boletín Estadístico arroja que en el período de 1938 a 1944 la planta de los Carabineros aumentó en un 8 o|o, la planta administrativa en un 39 o|o, la del personal docente y de la Educación pública en un 46 o|o y la de las Fuerzas Armadas en un 57%, sin contar los conscriptos.

Mientras duró la guerra nada pudo ni debió decirse a este respecto. Pero ahora la guerra ha terminado y debemos proceder en consecuencia.

De aquí nuestra indicación para que se restablezca la planta de las Fuerzas Armadas vigente en 1937 (que fué la planta con que afrontamos la emergencia de la vecina guerra del Chaco) a partir de un plazo de dos años durante el cual la planta suplementaria militar, se entenderá incorporada a la suplementaria civil, con derechos de preferencia para que los miembros de la Defensa puedan ser absorbidos por el escalafón civil de servicios anexos como Correos y Telégrafos, Ferrocarriles, Sanidad, etcétera, además de facilitar los retiros por el desahucio compatible y compra de las jubilaciones.

Todos los antecedentes anteriores indican que nos estamos dejando llevar de la corriente sin una consciencia clara de lo que hacemos.

Más aún, no temo decir, que estos criterios no se compadecen con las verdaderas tradiciones nacionales de sobriedad, que estan muy lejos de tener esas características que ya han adquirido un nombre y que se llama "tropicalismo".

Si estos mayores y constantes aumentos en las plantas superiores de las Fuerzas Armadas hubiesen traído consigo correlativamente un mejoramiento del material, o, más propiamente, un mejor cuidado del mismo y mayor desarrollo de los elementos de instrucción, tal vez habrían tenido un justificativo técnico.

Desgraciadamente ha ocurrido todo lo contrario. Estoy seguro de poder afirmar sin ser desmentido que hemos venido aumentando constantemente las plantas, mientras hemos ido descuidando los gastos de conservación y mantenimiento del propio material de guerra que poseemos.

Ha habido dinero para aumentar las dotaciones. No lo ha habido para lubricantes, protectores, reparación y conservación de los más valiosos elementos.

Y esos deterioros materiales deterioran también por desgracia la moral de los propios hombres de armas encargados de manejarlos, pues nada desmoraliza más al soldado que tener la sensación de estar presentando una revista en correcta formación, pero con instrumentos de guerra que no sirven para ser empleados.

Conozco casos penosísimos de camiones del Ejército, llegados al país durante las mayores angustias de transporte, que han quedado inutilizados para el servicio por falta de neumáticos y repuestos.

Quien haya visitado los arsenales de Talcahuano sabe que su estado ruinoso dimana de que desde hace 7 años no se pintan y están entregados a la carcoma del aire marino.

De los 6 destructores de la Marina sólo 3 ó 4 andan siempre en servicio porque es preciso sacar, cada vez, piezas vitales de los restantes para hacerlos navegar.

Puedo decir a la Honorable Cámara que de los mecanismos propulsores del Acorazado "Latorre" hay uno definitivo e irreparablemente descompuesto que lo mantiene con la mitad de su andar trastrocando por completo, en consecuencia, su teórico empleo.

No debemos mantener divisiones teóricas sólo para que un General tenga las palas respectivas, ni inmensas naves inadecuadas para la guerra sólo para que en ellas pueda izarse la insignia del Almirante.

Este es el mal y el drama de nuestras Fuerzas Armadas, que raramente captan los hombres de Gobierno, y tengo la convicción más profunda que lastima mucho más la moral de las fuerzas armadas estas deficiencias, que un posible estancamiento en el escalafón que puede perfectamente remediarse con un poco de mayor coraje en las Comisiones calificadoras y en el Gobierno.

No quiero cerrar esta parte de mis observaciones, señor Presidente, sin concretar la idea que los Parlamentarios de estos bancos nos hemos formado de lo que deben ser nuestras Fuerzas Armadas, en esta hora.

Todo gasto en "material de instrucción" moderno cuenta, desde luego, con nuestras mayores simpatías, hasta lograr, si fuera posible, que ningún adelanto de la técnica nos fuera negado.

Todo gasto en Escuelas Técnicas o de Especialidades, como creo se las llama, debe hacerse sin temor. En la Empresa Panagra, supe con satisfacción que gran parte de los metereólogos y radio-operadores chilenos, como también los de la Línea Aérea son egresados de la respectiva Escuela de la Armada. Esto podría ampliarse a una escala nacional refundiendo aquellas escuelas técnicas del país (que harto se necesitan) con sus similares de las Fuerzas Armadas. No comprendo que las profesiones, que se pueden diversificar en los Cursos superiores, no admitan una instrucción conjunta en los cursos inferiores, si la propia Iglesia ha podido mantener Seminarios de educación simultánea para el sacerdocio y la vida seglar, dos polos bien distantes desde el punto de vista vocacional.

Para hacer un símil gráfico definitivo quiero decir que concebimos nuestras Fuerzas Armadas a la manera como los grandes industriales construyen lo que llaman una "planta piloto", que es aquella usina que contiene en escala pequeña todos los elementos técnicos y los adelantos de la usina definitiva y que llega hasta fabricar un producto como el que se proponen lanzar al mercado; pero en forma tal que los gastos totales de su plan lo hacen sólo en el momento en que acuerdan lanzar la producción en masa. Nunca antes.

Estas son las fuerzas armadas que debemos y podemos tener los chilenos. Si la Alemania Imperialista pudo tener y construir su gran Ejército y su Armada con algo que se dió en llamar "Ejércitos y Armadas de bolsillo", y mientras pudo levantarlos en escala de potencia mundial se dedicó a vitalizar su economía, no veo porque una vantarlos en escala de potencia mundial, se dedisistema, guardadas todas las proporciones que se quieran.

Los Ejércitos en Hispano América no deben olvidar nunca dos cosas fundamentales que los diferencian de los Ejércitos Europeos de países amenazados, que tienen, entre conflicto y conflicto, una gran misión de paz que desempeñar. Allá en esos países de metrópolis, los Ejércitos y las Armadas son el espinazo de sus colonias, a las que sanean, pueblan y vigilan.

Nuestras fuerzas armadas, sin un imperio colonial dónde desempeñar su misión de paz, tienen un doble imperativo que cumplir: no retardar el desarrollo económico del país y colaborar a él en todo lo que sea posible —abriendo las posibilidades inmensas de las provincias del Sur por ejemplo (no en la capital)—, aún con desmedro de sus tareas específicas.

Para concretarlo en unas pocas palabras: queremos que de una vez por todas penetre en la conciencia de todos los chilenos y del Gobierno de que podemos y debemos perseguir la carrera del adelanto técnico en lo que a la ciencia de la guerra se refiere, pero que la carrera en masa y preponderancia individual de material bélico, esa —lo repito—, no la podremos en el futuro volver a correr jamás.

Y si hay algún país americano que por motivos de política interna acepte lanzarse a ciegas en una carrera armamentista que consuma su potencial económico, tanto peor para él y para sus verdaderas posibilidades de predominio.

* * *

V.—Siento no poder extenderme, señor Presidente, sobre una consideración no suficientemente meditada todavía y que en nuestro país, debiera haberse ya adentrado en la conciencia pública como en países extraños ocurre que se divulgan, discuten y justiprecian los problemas internacionales del Estado, que en Chile acostumbramos a dejar entregados por entero al criterio de los técnicos o especialistas.

Debemos reconocer que, desde el punto de vista de nuestra Defensa Nacional ha cambiado, o debido cambiar, por completo los planteamientos estratégicos sobre los cuales el país debe descansar.

Después de esta guerra han pasado muchas cosas que es peligroso no mirar ni encararlas de frente.

Hasta aquí para nosotros, como para casi todos los países el problema de su empleo bélico, el que debía preocupar a sus Estados Mayores,

el encontrarse, en un momento dado, aislado y en presencia de un adversario de "fuerzas" superiores.

Los países hasta hace poco podían declararse la guerra y esta podía no generalizarse, sino quedar localizada como ocurrió con la última del Chaco.

Ahora estas bases han cambiado.

Los Pactos de Chapultepec, y los que se esperan de la Conferencia de Río de Janeiro, y los propios planes que a la luz pública en estos mismos días nos traen los cables como suscritos y divulgados por la Junta Interamericana de Defensa con la firma de un representante nuestro, nos están indicando de que en el futuro la guerra será —permítaseme la expresión usual en sociología—, "un conflicto colectivo".

La solidaridad internacional ha sido llevada muy lejos. No volveremos a estar solos en ninguno de los dos lados de las trincheras. Seremos llamados a la guerra o tendremos que aceptarla en conjunto.

El aislamiento y consecuencialmente la concepción estratégica de la superación individual de un país a otro país debe ser abandonada.

El esfuerzo bélico será un gran ensamblamiento de todos los países que tengan un mismo imperativo solidario. No sabemos todavía cual es la tarea que en este gran ensamblamiento nos está reservada. No debemos intertanto desplegar una fuerza armada con miras a un empleo que NO va a tener.

Hubiera deseado señor Presidente, haber podido traer a este debate uno de los informes más inteligentes y proféticos que elevó al Gobierno de Chile en 1936, ese hombre superior que fué don Agustín Edwards, Embajador de Chile en Londres, sobre la necesidad de coordinar nuestra defensa conjunta con los demás países americanos, renunciando a la carrera armamentista y construyendo en cambio una Armada y un Ejército continental hecho por el conjunto de los países, cada uno según su potencia, económico, y abriendo paso a un Estatuto jurídico nuevo en este Hemisferio.

Si nuestra democracia tuviese ese sentido de la continuidad que adorna a otros países mas viejos no se negaría a la opinión pública el conocimiento de un documento como ése, sorprendentemente visionario y emanado de un chileno excepcional, que un secreto ya inútil mantiene atesorado en los archivos de nuestra Cancillería.

• • •

En síntesis: a partir de 1929, en que reanudamos relaciones con el Perú, un día afortunado, y desde el final de esta guerra ha variado fundamentalmente el centro de gravedad de nuestra diplomacia. Así lo reconocen todos. Pero no ha variado nuestra política de defensa armada. Hoy están desfasadas una de la otra. Seguimos pensando conscientemente u inconscientemente en el predominio bélico individual, que está ya sobrepasado por la corriente histórica. Nuestra defensa ya no puede fundarse en él, sino en el sistema jurídico internacional que busquemos como el más adecuado.

Y si nada de esto convenciera todavía a nadie, que se empiece entonces de una vez a pensar de que en este Continente ya no habrá guerra si al país agresor no se le dá previamente permiso y petróleo.

• • •

VI.—No puedo terminar estas observaciones señor Presidente, sin un análisis de lo que creo el problema más importante de todos los que están vinculados a este debate— y es el de forma particularmente destructora de nuestra economía, con que gravitan los enormes gastos de la Defensa sobre el porvenir y el nivel de vida de los chilenos de hoy, y particularmente de mañana.

Estos gastos siempre se dan en cifras fragmentadas, porque el mero presupuesto no los refleja desde que los suplementos anuales son tan cuantiosos como los item, y los rendimientos de las leyes reservadas se sustraen no sólo en su inversión, sino en su monto, del conocimiento público, lo que en nada impide que se conozcan por quienes deseen estudiarlos con detención en las propias publicaciones oficiales.

Tomando las cifras de la cuenta anual de inversión (presupuesto más suplementos, menos excedentes en los item) y añadiendo el rendimiento de las leyes reservadas, los gastos de Defensa en los últimos años son como sigue:

	GASTO TOTAL:			GASTO DEFENSA		PORCENTAJE
Año	1935	1.290	millones	350	millones	27,1%
"	1936	1.382	"	393	"	28,5%
"	1937	1.478	"	419	"	28,3%
"	1938	1.770	"	547	"	31 %
"	1939	1.883	"	555	"	29,5%
"	1940	2.314	"	668	"	29,2%
"	1941	2.897	"	812	"	28 %
"	1942	3.335	"	1.042	"	30,9%
"	1943	4.414	"	1.676	"	38 %
"	1944	4.863	"	1.699	"	34,9%
"	1945	6.159	"	2.068	"	33,5%

Como se ve, nuestros gastos de Defensa van en un aumento progresivo, no sólo numéricamente en moneda, sino también en proporción dentro del presupuesto nacional, lo que quiere decir, que estos sobregastos se hacen a expensas de otros Ministerios y servicios del país.

Mientras del año 1935 a 1945 el total de gastos públicos ha subido de 100 (índice) a 477,2, los gastos de defensa han subido de 100 a 562,2 y los servicios restantes del país de 100 a 435.

Paralelamente, Ministerios como el de Salubridad han bajado desde el 7,6% de los gastos totales en 1935 a 6,5% en 1945, y Educación Pública de 17,8 en 1935 a 17,7% en 1945, y en Obras Públicas, el más vitalmente reproductivo ha bajado de 12,4% de los gastos de 1935 a 9,4% en el año 1945.

Este es el fenómeno que se refleja en la consabida frase que espera a todo el que aguarda una cama en un hospital: "no hay recursos"; al que hace años espera casas de la Habitación Barata, "no hay recursos" y a la inmensa masa de los servicios vitales del país desfinanciados para los cuales no hay sino esa sola y misma frase fatídica.

Estos son los verdaderos montos de los gastos militares.

Ahora bien, la forma cómo ellos influyen en la economía general del país es un hecho poco explorado y divulgado, dimana de la circunstancia de que nuestra industria nacional no puede absorber todavía el abastecimiento y apertrechamiento de nuestras Fuerzas Armadas.

No es lo mismo en el terreno económico, fabricar los cañones, las ametralladoras y los tanques dentro del país, que comprarlos fuera. No es lo mismo movilizar la industria nacional con las órdenes y pedidos de la defensa como lo hizo la Alemania de Goering, a comprometer toda la capacidad de pago del Estado en las adquisiciones armamentistas en el extranjero, que movilizan la industria de otros países, impidiendo simultáneamente la industrialización del propio

Para ahondar en estas ideas, hacia las cuales reclamo toda la atención de la Honorable Cámara, necesito señalar algunos principios generales.

Saben los Honorables Diputados, aunque no siempre lo haya comprendido el grueso público, que el nivel de vida de cualquier país, el número y calidad de mercaderías que puede abarcar con su renta cada ciudadano, depende de un solo resorte que existe desde que empezó el progreso humano: del mayor o menor acopio de instrumentos de producción que la Comunidad haya acumulado; las disponibilidades de bienes de consumo dependen de que se hayan creado con anterioridad mayores o mejores bienes de capital (maquinaria industrial, máquinas-herramientas, habitaciones, caminos, tranques, canales, transportes, puertos, etc.), que no están llamados a consumirse sino a crear nuevos bienes de consumo.

Es un axioma de la Economía, el de que las disponibilidades de bienes de consumo de un pueblo son fruto directo y específico de la capitalización anterior.

No uso el término "capitalización" en el sentido de "ahorro monetario", sino en de "inversión de ahorros monetarios en instrumentos de nuevas producciones".

"Capital" es sinónimo de "instrumento de producción". No planteo aquí la cuestión social de quién sea su dueño. Hay regímenes económicos en que el dueño de estos instrumentos es el Estado, como en el sistema comunista; en otros, son los particulares, que es lo usual todavía en el planeta.

En algunos regímenes, como consecuencia del ciclo productivo quien "capitaliza" es el Estado. En otros, más comunes, quien "capitaliza" son las empresas y los particulares productores. Lo que no puede ahorrarse en régimen alguno que la Humanidad haya podido crear o soñar, es la "capitalización".

El primer hombre que reservó un leño sin echarlo a la hoguera para consumir su calor y lo usó como palanca, "capitalizó".

Asimismo en esta edad moderna los economistas han demostrado que todo el secreto del bienestar creciente de la comunidad o de su decadencia progresiva, está en la forma como ella orienta sus inversiones: si todo lo invierte en consumos y nada reserva para capitalización en el período siguiente, el país desaparece, como se han esfumado muchos en la penumbra de la Historia.

Algunos en su afán de alcanzar los instrumentos de producción, han recurrido a soluciones trágicas, como la guerra; y otros, como en el reciente experimento de la Rusia Soviética, restringen drásticamente los consumos populares de trigo y productos agrícolas, para exportarlos, convertirlos en divisas y en máquinas importadas y poder así partir en un plan de industrialización, aún cuando en la operación mueran de hambre cinco millones de rusos como estaba previsto por los ideadores de ese plan, en aquel país acorralado y sin crédito exterior.

Este gran balance de la "inversión nacional" es lo que importa. El dinero es el vehículo de las transacciones. No influye sino para distribuir las disponibilidades creadas por la comunidad entre las cabezas que la forman.

Los presupuestos de Estado, las contribuciones con que ellos se pagan, son sólo un reflejo de las rentas generadas en el proceso productivo, en cuyas fuentes se alimentan.

En Chile todavía vivimos bajo el falso concepto, financiero y no económico, de que por la vía del rendimiento de las contribuciones puede girarse indefinidamente contra las arcas teóricamente inagotables de la comunidad. Puede una contribución rendir todo lo que se quiera, pero puede estar al mismo tiempo segando la fuente en que se alimenta ella misma u otra anterior. De allí los "desfinanciamientos presupuestarios".

Las contribuciones, en sí mismas, ni son buenas ni son malas. Todo depende de cómo se inviertan una vez recaudadas. Si se restan a la producción para devolverse a ellas a través de una importación de maquinaria agrícola hecha por intermedio de la Corporación de Fomento, por ejemplo, son una gran herramienta de progreso; si se emplean en pagar al extranjero un armamento que envejece antes de usarse, pueden desangrar a un país, como decíamos hace pocos instantes.

La corriente económica es un circuito cerrado. Todo lo que se saque de esta corriente circular debe devolverse al cauce.

Por todo esto la Honorable Cámara no ha visto nunca tímidos por principio, a los diputados de estos bancos para aprobar contribuciones, que de un modo directo o indirecto vuelven a vitalizar la economía nacional. Y por eso nos resistimos en las medidas de nuestras fuerzas al avance de un plan armamentista en marcha destinado a descongestionar la economía de otros países y a desarticular la nuestra.

Las cifras que siguen, de nuestra "inversión nacional", que se deben al Departamento de Finanzas de la Corporación de Fomento, dirigido por el profesor señor Flavián Levine, resumen a mi juicio todo el problema de nuestras deficiencias nacionales.

Tomadas las cifras de nuestra renta nacional, calculadas al año 1943 la comunidad chilena invirtió:

	Millones
—En bienes de consumo y servicios	27 921
—En bienes de capital	2.561
Para una renta nacional total de ...	30.482

La cifra antes citada de capitalización es bruta y no envuelve depreciación por el uso.

Esos 2.561 millones de capitalización se distribuyen como sigue:

	Millones
—En importación de equipo mecánico y producción nacional de maquinarias y vehículos	1.032
—En edificación	845
—En obras públicas	297
—En inversiones directas de la Corporación de Fomento	137
—En inversiones de los Ferrocarriles ..	50
—En mejoras de la agricultura	200
Capitalización total:	2.561

Es decir, al año 1943 la capitalización bruta del país, de la cual depende como una relación de causa a efecto el standard de vida de los chilenos, era sólo del orden del 8,4 por ciento, y (aquí radica el problema más grave del porvenir de Chile) esta tasa viene bajando vertiginosamente:

Porcentaje de capitalización:

	a) bruta	b) neta (con depreciación)
1940	11,0 por ciento	6,8 por ciento
1941	10,3 por ciento	6,4 por ciento
1942	8,2 por ciento	4,1 por ciento
1943	8,4 por ciento	4,8 por ciento

Lo que estas cifras quieren decir es que la comunidad chilena ha alcanzado momentáneamente un mejor standard de vida por cabeza, aumentando su inversión en bienes de consumo, pero que esta momentánea mejoría se ha hecho a expensas de una columna fundamental del sistema y que es disminuir el acopio de bienes de capital. La mejoría no ha sido tanto por mayor producción de bienes que hayan estado a la disposición de los consumidores, sino que —para decirlo con una frase vulgar— porque **"Chile se está comiendo su capital"**.

Para hacer andar el buque lo estamos echando por pedazos al fogón de su caldera. El final en estos casos es siempre trágico y viciento. Cada vez será más agria la disputa por lo que vaya quedando.

Y una de las maneras más efectivas como un país "se come su propio capital", es lanzándose en una inversión armamentista desproporcionada.

Lo que estamos haciendo en estos instantes es esta peligrosísima maniobra que en este ejemplo se concreta: con una mano el Estado (a virtud de la ley de beneficios excesivos) arrebata al conjunto de las empresas productoras de su utilidad anual cerca de cien millones de pesos, que estas podrían haber destinado a renovación y ampliación de maquinaria, y los echa al arca fiscal, y de allí con la otra mano los arroja pródigamente a los productores extranjeros de armamentos a través de las inversiones del Consejo de Defensa Nacional. Los materiales así adquiridos no retornan al país provecho económico alguno (como podría ser si se fabricaran con la industria nacional), y sólo deben venir a esperar en los arsenales su envejecimiento.

Si esa misma contribución a las empresas productoras se invirtiera en centrales eléctricas, por ejemplo, habríamos podido alterar la economía del país desplazando sus anticuados sistemas termodinámicos (a carbón o leña) por una red hidroeléctrica que cubriese todo el país.

En otras palabras, si de nuestro Presupuesto Nacional del año 1943, por 4.414 millones, arrancados a las rentas por la vía de las contribuciones, sólo la exigua cantidad de 484 millones se capitalizaron en obras directamente reproductivas y del saldo de 3.930 millones para los diversos Ministerios (indirectamente reproductivos la mayoría, como Agricultura, Salubridad, Obras Públicas, Tierras, Economía, etcétera), ¿cómo no tocar a alarma que de esa cuota consuma por sí sola la Defensa Nacional, en el gasto más típicamente irreproductivo que existe, la suma de 1.676 millones, o sea, cerca de la mitad?...

No dudo que un país directamente amenazado deba jugarse, económicamente, el todo por el todo. Pero, ¿puede un país, por mera rutina del vuelo armamentista adquirido estar descapitalizándose hasta la anemia absoluta?...

No demos a los chilenos de mañana, cuyo pan estamos devorando, el triste espectáculo de que por precaver un peligro eventual, les hayamos creado el mal, positivo, real, y dificilísimamente reparable que es el de su desartillamiento económico.

Por cuidar nuestras fronteras habríamos herido dentro de ellas a los chilenos de la mortalidad infantil, la tuberculosis, la anemia colectiva, con efectos mucho más desastrosos que la guerra misma que se trata de prever.

Señor Presidente:

• • •

Nuestra actitud en este debate seguramente irá a ser por alguno mal interpretada.

La misión política otorga a veces duros deberes que cumplir.

Hemos tratado de llenar el nuestro buscando de llamar la atención del país y de la opinión pública hacia un ángulo nuevo desde el cual es preciso enfrentar el futuro de Chile, especialmente en lo que respecta a su política de Fuerzas Armadas, a las cuales deseamos que todos los chilenos miren cada vez con más orgulloso aprecio, y no con la angustia con que se acepta una pesada carga, así como deseamos que el número de los que resulten indispensables a la nueva y alta misión a que son llamados, sea remunerado en justicia y en proporción a la sufrida, silenciosa y patriótica labor que desempeñan.

Creemos sí que una rectificación drásitca de rumbos es necesaria, y para conseguirla no hemos vacilado en arriesgar, con nuestro voto negativo a este proyecto, inclusive, el peligro de ser desfigurados.

Es posible que espíritus superficiales quieran dar a esta exposición un carácter antimilitar que no tiene.

Creemos servir mejor a las Fuerzas Armadas.— que a lo largo de su trayectoria más de un halagador político e intencionado han recibido—, con estas palabras de suprema sinceridad, que muchos miles de chilenos esperaban, y que están inspiradas en el amor a Chile como el mejor de sus desvelos.

Por encima de todo, hemos querido encarar un grave problema y a fondo, pues no podemos aceptar que, por corregir injusticias ciertas, se quiera perpetuar una política nacional profunda y definitivamente errónea para el país y para sus propias Instituciones encargadas de defenderlo.

He dicho.

El señor BULNES (Ministro de Defensa Nacional).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede usar de ella el señor Ministro.

El señor BULNES (Ministro de Defensa Nacional).—En el deseo de no dilatar la aprobación de este proyecto, mi propósito había sido no tomar parte en este debate, sino para absolver consultas o contestar, brevemente, las observaciones que se hicieren al proyecto.

Sin embargo, la primera parte del discurso del Honorable señor Rogers me obliga a tomar parte en el debate y a exponer algunas breves observaciones en contestación a las que Su Señoría formuló.

Y, ya que participo en la discusión, voy a comenzar por responder a algunas observaciones formuladas por el Honorable señor Herrera Lira.

Comenzó el señor Herrera Lira por llamar la atención de esta Honorable Cámara acerca del apuro, de la nerviosidad, como Su Señoría la llamó, con que el Gobierno trataba de apresurar el despacho de este proyecto después de haber demorado su envío al Congreso, según Su Señoría, en forma inexplicable e injustificada.

Deseo recordar a la Honorable Cámara que el Gobierno actual asumió sus funciones en el mes de noviembre del año pasado, y que el proyecto que se está tratando fué sometido a conocimiento del Congreso a mediados del mes de enero de este año.

Debo recordar también a la Honorable Cámara que era indispensable para el Gobierno, antes de enviar un proyecto de esta magnitud, conocer los recursos con que contaba el Erario Nacional. Así en estos 60 días, o pocos más, que el Gobierno demoró en enviar este proyecto, éste estuvo intensamente preocupado de estudiar los recursos con que contaba para llevar al máximo posible el mejoramiento que se proponía hacer a las remuneraciones del personal de las Fuerzas Armadas.

Después de esos estudios, el Gobierno estimó que le era imposible patrocinar el proyecto enviado por el Gobierno anterior, porque significaba un gasto que el erario no podía soportar. Fué necesario, entonces, confeccionar un nuevo proyecto.

El señor ROGERS.—¿Me permite, señor Ministro?

El señor BULNES (Ministro de Defensa Nacional).— Con todo gusto, Honorable Diputado.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Con la venia del señor Ministro, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor ROGERS.— Yo creo que Su Señoría está incurriendo en un error de hecho, al decir que el proyecto enviado por su antecesor era mucho más caro que el presente.

El presente proyecto trae un aumento, según la propia Oficina del Presupuesto, de $ 346.000.000 y el proyecto del antecesor de Su Señoría traía un aumento, sin el anticipo, y calculado también por la Oficina del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, de exactamente $ 352.000.000, que fué la cifra que citó en esta Sala el Honorable señor Santa Cruz, en la época en que se discutió ese proyecto.

El señor SANTA CRUZ.—¿Me permite, señor Ministro?

El señor BULNES (Ministro de Defensa Nacional).—Con todo agrado, Honorable Diputado.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANTA CRUZ.— En cuanto a la cifra citada por mí, puedo manifestar que la Comisión de Hacienda, a que pertenezco, no alcanzó a conocer el proyecto enviado por el señor Duhalde; de manera que la Comisión de Hacienda no estudió ni su costo ni su financiamiento. Por lo demás, pronuncié ese discurso cuando se consideró el problema financiero general de la Administración Pública. En esa ocasión di las cifras de diversos proyectos de gastos que estaban pendientes, cifras que a la Comisión de Hacienda le habían proporcionado los respectivos Ministros. En una palabra, no hicimos nosotros en la Comisión de Hacienda un cálculo propio del costo del proyecto, porque no lo conocíamos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente): Puede continuar el señor Ministro.

El señor BULNES (Ministro de Defensa Nacional).— Respondiendo a la observación que acaba de formular el Honorable señor Rogers, no puedo señalar la cifra precisa de gasto del proyecto del Gobierno anterior pero sí puedo decir que excede muy considerablemente al costo del presente proyecto.

Continúo, señor Presidente.

Dije que cuando el Gobierno, después de los estudios que realizó, se dió cuenta de que le era imposible patrocinar el proyecto del Gobierno anterior, necesitó enfrentarse a la tarea de estudiar y redactar un nuevo proyecto. Naturalmente, esta tarea demandó algún tiempo y por eso creo que el retardo del Gobierno, para enviar este mensaje al conocimiento del Honorable Congreso, retardo a que se ha referido especialmente el Honorable señor Herrera Lira, está plenamente justificado, y que habría denotado irresponsabilidad del Gobierno el haber procedido con menor estudio.

Durante 60 o más días el Gobierno ha trabajado intensamente en esta tarea.

Si después el Ministro que habla, sin nerviosidad de ninguna especie, ha solicitado y obtenido de la benevolencia de la Honorable Cámara y de las Honorables Comisiones de Defensa y de Hacienda, que apuren el despacho de este proyecto, ha sido por su deseo de cumplir con un elemental deber, porque todos reconocemos y nadie discute, que la situación económica por la cual atraviesa el personal de las Fuerzas Armadas es realmente aflictiva y es indispensable corregirla pronto.

A este objetivo, de corregir pronto esta situación, han estado encaminadas las gestiones que ha realizado el Ministro que habla ante los Honorables Diputados para procurar el despacho del proyecto. Estas gestiones se han realizado sin nerviosidad de ninguna especie, sin pretender un despacho apresurado, exento del necesario estudio, porque no habría motivo alguno para hacerlo con nerviosidad y apresuramiento.

Debo explicar también a la Honrable Cámara por qué el Gobierno se vió en la necesidad de rechazar algunas indicaciones de las que fueron formuladas en el seno de la Honorable Comisión de Defensa Nacional, y en particular, la que formuló el Honorable señor Herrera Lira.

Esa indicación suponía un considerable mayor gasto, porque mejoraba los aumentos de sueldos de la Oficialidad.

El señor HERRERA LIRA.— ¿Me permite una breve interrupción, señor Ministro?

El señor BULNES SANFUENTES (Ministro de Defensa Nacional).— En vista de que el costo del proyecto debía limitarse a una suma determinada, el Gobierno se vió en la necesidad de rechazar esa indicación.

Quiero también hacerme cargo, señor Presidente, de lo que sostuvo el Honorable señor Herrera Lira, en orden a que las remuneraciones que van a recibir los miembros de las Fuerzas Armadas, después de aprobado este proyecto, serán inferiores a las que obtuvieron el año pasado, en algunos grados.

Para llegar a esta conclusión, el Honorable señor Herrera Lira, se ha visto en la necesidad de sumar a las remuneraciones percibidas durante el año pasado, el anticipo que, en virtud de la ley 8.516, recibió el persosal de las Fuerzas Armadas, y que consistió en 4 meses de sueldo base.

Creo que no es una práctica aceptable la de sumar a la remuneración un anticipo que, como éste, fué dado con el propósito de recuperarlo o descontarlo totalmente.

En el proyecto del Gobierno anterior se contemplaban disposiciones en tal sentido. Sólo por iniciativa de este Gobierno, se ha condonado ese anticipo, precisamente en razón de que el alza de los sueldos no podía ser todo lo generosa que se hubiera deseado.

Y ahora paso a ocuparme de las observaciones de la primera parte del discurso del Honorable señor Rogers.

Dijo el Honorable señor Rogers que los Diputados de su partido se van a ver obligados a votar en contra de este proyecto en general, debido a que el Ejecutivo no ha escuchado la insinuación que el mismo Honorable señor Rogers hiciera en la Comisión de Defensa en orden a que es indispensable entrar en drásticas economías en los gastos de defensa, limitando o reduciendo las actuales plantas de los distintos servicios.

En primer lugar, el propio Honorable Diputado me ahorró la necesidad de justificar la existencia de las Fuerzas Armadas, puesto que él ha reconocido que es inherente al concepto de Estado la existencia de Fuerzas Armadas.

De manera que, de las observaciones del Honorable señor Rogers, voy a ocuparme sólo en cuanto dicen relación con la magnitud, con el volumen que actualmente tienen las Fuerzas Armadas de Chile.

El señor ROGERS.— ¿Me permite un mínimo alcance, señor Ministro?

El señor BULNES (Ministro de Defensa Nacional).— Como nó, señor Diputado.

El señor ROGERS.— Mis observaciones se referían simplemente a que en Chile tenemos, en cuanto a la planta de las Fuerzas Armadas, una especie de pirámide invertida: demasiado personal ariba y poco personal menudo abajo.

De manera que no se trataba prácticamente de una reducción drástica de personal inferior sino de una reducción drástica del alto personal, que es el semillero desde el cual se nutre el presupuesto de pensiones.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor BULNES (Ministro de Defensa Nacional).— Voy a hacerme cargo, en primer lugar, de la observación que acaba de hacer el Honorable señor Rogers.

Si las economías se introdujeran en el personal de más alta graduación, que él estima que es exagerado en relación con el personal subalterno y de tropa, esas economías alcanzarían a una suma insignificante.

Señor Presidente, para determinar el volumen a que deben alcanzar nuestras Fuerzas Armadas, creo que, ante todo, es indispensable examinar los compromisos internacionales de nuestro país, las obligaciones que la nación ha contraído con las Repúblicas de América en el sentido de contribuír eficazmente a la defensa del continente.

A este respecto debo recordar a la Honorable Cámara que, en la reunión de Cancilleres celebrada en La Habana en el año 1940, se acordó que las naciones americanas se darían asistencia recíproca y cooperación defensiva. En la reunión de Cancilleres celebrada en Río de Janeiro, del 15 al 28 de enero de 1942, se tomaron acuerdos similares a éste que acabo de citar y, en seguida, se acordó agrupar los países, para el efecto de la defensa continental, en tres zonas, a saber: del Caribe, del Atlántico y del Pacífico.

El señor TOMIC.—¿Me permite el señor Ministro?

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la venia del señor Ministro, puede usar de la palabra el Honorable señor Tomic.

El señor TOMIC.—La crítica fundamental que nosotros formulamos al Gobierno, es que han pasado demasiadas cosas en el mundo en los últimos ocho años para que Chile siga, por inercia y rutina, sin una política clara en una materia tan grave como la seguridad y la defensa nacionales.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor TOMIC.— Me dirijo al señor Ministro

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— No creo que sea lo procedente.

El señor TOMIC.— Creo que hay precedentes sobre la materia...

Digo que los problemas que se presentaron durante el curso de la guerra, época a que se refiere Su Señoría, ya no existen, una vez terminada.

El señor BULNES (Ministro de Defensa Nacional).— Pero existen los compromisos.

El señor TOMIC.— Las necesidades bélicas que Chile tiene que atender de ahora en adelante son de naturaleza diferente a las que tuvo durante el curso de la guerra.

Es preciso, a nuestro juicio, que el Gobierno se aboque a la nueva realidad internacional, económica y técnica, dentro de la cual se encuentra Chile y América. Yo creo, señor Presidente, que no hay otro problema más urgente y más angustioso, hoy día, para los pueblos latinoamericanos. No se trata de regatear sueldos para los servidores del Estado, en los Institutos Armados. Se trata de que el Gobierno está eludiendo su grave obligación de diseñar y servir una política de defensa nacional y continental que realmente merezca ese nombre, por lo menos, según el juicio de Chile.

No hay tarea más noble y provechosa para un Gobierno o para cualquier Gobierno americano, que esforzarse por hacer realidad, en América, la expresión del Primer Ministro Attlee en el Parlamento inglés: "Hay zonas de la Humanidad, como el Imperio Británico, en que la guerra es increíble".

Hay que dirigir la política internacional a crear también en este Continente zonas en que la guerra sea increíble, para que no siga soportando nuestra Nación, como las vecinas, un presupuesto de guerra que equivale a una copiosa sangría.

¡Más de mil millones de dólares, señores Diputados, gastan actualmente, en gastos militares, los países latinoamericanos! Y estos gastos, aquí como en todas partes, siguen en aumento.

Estimo que hay que hacer algo. Estuvo bien este aumento durante los cinco años de guerra; pero ahora ella ha terminado y el Gobierno está en la obligación de hacer algo.

Por otra parte, el Honorable señor Rogers se ha referido a un punto de orden administrativo que para nosotros tiene mucha fuerza, y es éste: que el Gobierno sigue con el sistema de fijar los sueldos de las Fuerzas Armadas a través de dieciocho leyes. Considero que el Honorable Congreso y el país tienen el derecho de pedir que se ordene de una manera concreta y racional el problema de los sueldos de las Fuerzas Armadas.

¿Cuánto se va a pagar? Esa es otra cosa. Por nuestra parte, somos partidarios de un Ejército técnico con remuneraciones bastante más altas que las actuales para que sean adecuadas a la especialización.

Pero lo menos que podía pedirse al Gobierno en este proyecto era un honrado intento de terminar con el desorden actual en que son 17 ó 18 leyes las que hay que consultar para saber quién es quién y qué es qué en materia de sueldos de la Defensa Nacional.

Fuí miembro de la Comisión de Defensa Nacional durante cuatro años y debo declarar que en muchas oportunidades ni la misma Comisión tuvo una información determinada, concreta, exacta de cuánto se ganaba en tal o cual grado.

¿Por qué?

Porque esto, como digo, está entregado a la arbitrariedad de unos cuantos funcionarios, de donde resulta que la que sale lessionada, suele ser la equidad en las remuneraciones.

Por estos dos motivos, señor Presidente, en primer lugar, porque el Gobierno debe abocarse al problema de fondo, de dar al país la Fuerza Armada que necesita, de acuerdo con la realidad contemporánea geográfica y política; y, en segundo lugar, porque el Gobierno debió traer un proyecto más racional y justo de remuneraciones a nuestras Fuerzas Armadas, es que nosotros estamos en contra de este proyecto, y estimamos que el Gobierno queda en mora con el país en este importante asunto...

El señor GODOY.— Señor Presidente, va a llegar la hora.

El señor COLOMA (Presidente).—El tiempo que ocupe el señor Ministro se descuenta de los acordados; de manera que la hora queda prorrogada por el mismo tiempo.

Puede continuar el señor Ministro.

El señor BULNES (Ministro de Defensa Nacional).— Señor Presidente, decía que en la Segunda Conferencia de Cancilleres, que tuvo lugar en Río de Janeiro en enero de 1942, Chile ratificó sus compromisos contraídos en la reunión anterior, en el sentido de cooperar a la defensa del continente. Y decía, también, que en esa Conferencia se acordó agrupar los países americanos en tres zonas o regiones: la del Caribe, la del Atlántico y la del Pacífico.

Al ser interrogado el delegado de la República Argentina acerca de cuál zona deseaba comprometerse a defender, expresó que las zonas del Atlántico y del Pacífico, en razón del Estrecho de Magallanes. Chile, por tener igual razón, también asumió la obligación de defender las zonas del Atlántico y del Pacífico.

En la Conferencia de Chapultepec, que tuvo lugar en marzo de 1945, se aprobó también la asistencia mutua, aún en caso de agresión de un Estado americano a otro Estado americano. Las obligaciones asumidas por Chile en estas distintas conferencias internacionales no han sido derogadas y continúan plenamente vigentes, a pesar del término de la guerra.

Ahora bien, señor Presidente, creo que Chile, como nación orgullosa de su prestigio y de su situación en América, no puede quedar en mora en el cumplimiento de estas obligaciones.

Creo que, si bien no puede seguir a otras naciones de mayor poderío económico que, naturalmente, pueden hacer mayores esfuerzos para cooperar a la defensa continental, es indispensable que posea los medios elementales, por lo menos, para cumplir estos compromisos.

Debo decir que otras naciones americanas han entendido estas obligaciones en forma sumamente estricta y se esmeran en darles cumplimiento en la forma más extensa posible.

Así, mientras Chile, mantiene en armas al medio por ciento de la población, Argentina mantiene al 1 o|o.

Mientras Chile destina a los gastos de defensa el 19,5 o|o de su presupuesto total, Argentina destina a estos mismos gastos el 46 o|o de su presupuesto, porcentaje que alcanza a la enorme suma de $ 1.310.540.000 nacionales, o sea, de alrededor de catorce mil millones de pesos chilenos.

El Perú tiene más o menos, tres veces la cantidad de hombres que tiene Chile instruídos militarmente y destina a los gastos de defensa el 24 o|o de su presupuesto.

El Brasil destina a gastos de defensa el 24 o|o de su presupuesto.

Si estas naciones dan este ejemplo a Chile, en el sentido de prepararse para cumplir con las obligaciones que contrajeron en los compromisos a que he aludido, creo, señor Presidente, que no basta ninguna razón de economía para pretender nosotros eludir el cumplimiento de esos compromisos.

El señor TOMIC.— Es que esos compromisos no tienen ya valor.

La guerra se acabó.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Tomic, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor TOMIC.— Es que la guerra se acabó, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Ministro, ¿los fondos de la Ley 7.144 que provee a la defensa nacional, están incluídos en el cálculo del 19 y medio por ciento?

El señor BULNES (Ministro de Defensa Nacional).— Señor Presidente, se me acaba de hacer una pregunta que consiste en lo siguiente: si están incluídos los fondos de la Ley 7.144, que provee a la defensa nacional, en el cálculo del 19 y medio del presupuesto.

Debo decir, que no están incluídos en el cálculo del 19 y medio por ciento, pero que todas las naciones, especialmente aquellas a que me he referido, tienen también leyes reservadas para los mismos efectos que contempla la Ley 7.144, y que los fondos que esas leyes reservadas consultan, no han sido tomados en cuenta en el porcentaje que se establece para esas naciones extranjeras, de gastos de defensa en relación con los gastos globales del presupuesto.

Debo agregar que aún sumando la casi totalidad de estos fondos a los gastos presupuestarios de defensa, ellos alcanzan a un 21 por ciento del presupuesto de la Nación.

Señor Presidente, dijo también el señor Rogers que la organización de nuestras Fuerzas Armadas, le hacía pensar a él, en una pirámide invertida, por tener exceso de personal en los grados superiores, exceso que no guarda proporción con el personal que sirve en los grados subalternos.

Yo debo recordar a la Honorable Cámara que el número de oficiales superiores y de jefes en cualquiera institución militar del mundo, es regulado por el número de unidades, por la organización de la institución, por el trabajo y

los planes preparatorios, como son los de instrucción del contigente, de acuerdo todo ello con las normas técnicas generalmente aceptadas para la organización de las instituciones armadas del mundo.

Nuestro Ejército debería tener 23 Generales y tiene 19, o sea, que de acuerdo con esas normas técnicas, faltan 4 Generales para completar la dotación; debería tener 88 Coroneles y tiene 59; faltan 29. Tiene 102 Tenientes Coroneles, debiendo tener 108; de manera que, también en este grado, hay un déficit con respecto al número que, de acuerdo con la ciencia militar, debería tener.

El señor ROGERS.— ¿Me permite una corta intervención, señor Ministro?

El señor BULNES (Ministro de Defensa Nacional).— Si me perdona el señor Rogers, no le voy a permitir esta interrupción, porque se va a agotar el tiempo.

El señor COLOMA (Presidente).— El señor Ministro no desea ser interrumpido.

Puede continuar el señor Ministro.

El señor BULNES (Ministro de Defensa Nacional).— Debo hacer presente, además, a la Honorable Cámara, que estas cifras que he dado corresponden a una concepción, a una previsión, bastante antigua, de lo que sería una movilización de nuestro Ejército, y que, si este país tuviera propósitos armamentistas, que jamás ha tenido, no los tendrá durante este Gobierno, tendría que ir a un aumento drástico, precisamente de los grados superiores de la oficialidad.

Señor Presidente, quiero además dejar constancia en esta sesión del aporte realmente considerable que el Ejército presta a la vida civil del país.

De los once mil conscriptos que reconocieron cuartel el año pasado, había dos mil quinientos analfabetos y semianalfabetos. Esos dos mil quinientos conscriptos, o sea, el 22 72 por ciento de la conscripción, recibió instrucción y abandonó el cuartel sabiendo leer, escribir y las cuatro operaciones. Esto no le irrogó un mayor gasto al Estado, porque desempeñan el rol de profesores los Oficiales y Suboficiales.

Además, de estos once mil conscriptos, 3.610 recibieron, durante el período de conscripción, enseñanza vocacional en veintiocho diferentes profesiones. Y a todos aquéllos cuya profesión necesita de un diploma o de un título que los acredita como tales, el mismo Ejército se encargó de procurárselo.

Señor Presidente, podría continuar, durante mucho tiempo, abundando en las razones que aconsejan, no sólo mantener, sino robustecer nuestras Fuerzas Armadas; sin embargo, como es mi más ferviente deseo que este proyecto de ley pueda ser aprobado pronto, voy a renunciar a seguir participando en el debate por el momento. Antes de dejar la palabra, reitero la declaración del Gobierno, que es declaración autorizada por Su Excelencia el Presidente de la República, en el sentido de que el Gobierno no patrocinará ninguna reducción de las Fuerzas Armadas.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GARRIDO.— Pido la palabra, a continuación, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— La hora es de prórroga en 23 minutos.

El señor GODOY.— Señor Presidente, creo que si la Honorable Cámara hubiera empezado oyendo una exposición del señor Ministro de Defensa Nacional acerca del proyecto de ley en discusión, es posible, si no seguro, que el debate alrededor de una cuestión tan importante como ésta, hubiera tenido un interés más alto que el que ha alcanzado.

Personalmente, señor Presidente, no acabo de formarme un juicio o una experiencia sobre lo que pasa en la Honorable Cámara. A veces, la discusión de un asunto sencillo, intrascendental, apasiona y permite exteriorizar sus opiniones a todos los Diputados. Otras veces, como ocurrió en la discusión del proyecto de ley sobre reforma constitucional, la Honorable Cámara empezó a tratar esta materia sin ningún interés, con una verdadera ausencia de parte de muchos de sus miembros.

Creo, Honorables colegas que, la naturaleza del asunto que en este momento distrae la atención del Congreso merece, en realidad, un interés más intenso que el que se registra en esta ocasión.

Y me parece que la intervención del Honorable señor Rogers, en cierto modo, ha centrado el debate, trayéndolo a lo que seguramente espera una parte considerable de la opinión pública de nuestro país: la necesidad de que el Gobierno se trace una política en materia de defensa nacional, compatible con sus posibilidades.

Es cierto, señor Presidente, que gravita ya sobre el país, en términos superiores a su capacidad, un rubro tan importante, comparándolo con los gastos generales de la Nación, como es el sostenimiento de sus Fuerzas Armadas, que hace indispensable que el Ejecutivo y los demás Poderes Públicos, como el Legislativo, y también la prensa de nuestro país y la opinión nacional, procuren hallar una fórmula que permita atender a las necesidades y compromisos suscritos por la República y al mismo tiempo producir un alivio en materia de gastos dedicados a la defensa nacional.

En el Presupuesto del presente año, que asciende a $ 6,293.991,205, los gastos de la Defensa Nacional suben a 1,353 millones 592.923 pesos, sin considerar los aumentos que está despachando el Congreso, tanto para el personal en actividad como para el personal en retiro.

El señor ROGERS.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor GODOY.—Con mucho gusto.

El señor ROGERS.— A los datos que Su Señoría acaba de dar, debe agregar el rendimiento de la ley reservada número 7.144 que, a través de la Caja de Amortización, produce otros 300 millones de pesos, y los corrientes suplementos que todos los años se hacen a veces por 200 y 300 millones de pesos.

El señor GODOY.—Iba a decir, justamente que, para hacer los cálculos del porcentaje que en el Presupuesto total ocupan las Fuerzas Armadas, hay que considerar también las entradas por capítulos de la Ley Reservada N.o 7,114, y los suplementos a que se ha referido mi Honorable colega señor Rogers.

Hay que comprender que, frente a las citas que ha hecho el señor Ministro respecto a los compromisos que tendría nuestro país y a la política seguidista en materia de gastos de la defensa nacional, comparando nuestros gastos con los que hacen países como Argentina y Perú, nosotros tenemos que comprender, digo, que el país no puede precipitarse por este despeñadero.

El señor Ministro ha citado los acuerdos de la Conferencia de Río de Janeiro, celebrada en plena guerra, o en vísperas del ingreso del país a la guerra, en uno de los momentos difíciles para la República, y los acuerdos de la Conferencia de Chapultepec; pero me parece que no debemos olvidar uno de los documentos más importantes que conoció la Humanidad en el curso de la última conflagración, suscrito sobre las aguas del Atlántico por Roosevelt y por Churchill, el 14 de agosto de 1941, y en el cual —documento fundamental para los hombres de esta época— se dijo textualmente:

"Los signatarios de la Conferencia creen que todas las naciones del mundo, por razones tanto realistas como espirituales, tendrán que llegar a abandonar el uso de la fuerza. Puesto que no puede mantenerse paz alguna futura si los armamentos terrestres, marítimos o aéreos, continúan siendo empleados por naciones que amenazan, o pudieran amenazar, con agresión allende sus fronteras, creen que, mientras no se establezca un sistema más amplio y permanente de seguridad general, es esencial el desarme de tales naciones. De igual modo, ayudarán y estimularán cualesquiera otras medidas practicables que alivien, para los pueblos amantes de la paz, el peso abrumador de los armamentos".

Yo creo, Honorables colegas, que si algún país debe sentirse aludido por esta referencia, es el nuestro; porque Chile no podría basar en una política armamentista la integridad de su territorio, el respeto a sus fronteras. Es un poco como el caso de Suiza en Europa: la integridad territorial, el respeto de los demás países depende mucho más de la política internacional que practique el país, que de la movilización de las fuerzas económicas y humanas que viven y que existen en un territorio, esto es, en un sentido moderno y conforme corresponde a las nuevas perspectivas que se han trazado los hombres.

No podríamos —y esto ha sido demostrado en sesiones públicas y privadas del Congreso—hacer frente a un conflicto bélico, dadas las condiciones generales del país; de tal manera que serán inútiles los esfuerzos que se hagan por seguir la política armamentista a que se sienten, por una verdadera aberración y paradoja, arrastrados ciertos pueblos al término de la guerra, no sólo aquéllos que estuvieron lejos del escenario donde se libró, sino aún aquéllos que sufrieron sus efectos y que resultaron verdaderos reincidentes, como lo vió el mundo al término del conflicto anterior.

Ahora bien, señor Presidente, abocados a la necesidad de referirnos al proyecto que la Honorable Cámara discute en estos momentos y que en el fondo obedece a la idea de satisfacer sólo en ínfima medida las necesidades económicas del personal de nuestras Instituciones Armadas, nosotros —como lo dijimos en la Comisión y lo reiteramos aquí en esta Honorable Cámara— compartimos muchas de las críticas hechas a este proyecto, en el sentido de que él no sólo no constituye ya una solución definitiva, porque siempre quedará en pié el problema fundamental, sino que ni siquiera podríamos estimar que ésta es una solución racional para este problema.

La forma en que se retribuyen los servicios que se prestan en las Fuerzas Armadas y que ha sido criticada por algunos honorables colegas, se mantiene y acaso se multiplican en algo sus defectos.

No se ha partido de sueldos bases unitarios. No se ha podido, tal vez por las condiciones en que el Gobierno elaboró el proyecto y por la forma en que lo discutió la Honorable Comisión de Defensa Nacional, disponiendo de poco tiempo y obligada a encuadrar el gasto total en una suma prefijada, hacer una escala racional de aumentos que permita una distribución más útil, más equitativa de los sueldos.

Si bien es cierto —como lo ha expresado muchas veces el señor Ministro y lo ha repetido el Gobierno por sus órganos de publicidad —que en el proyecto se pretende dar más al que tiene menos, es así como un soldado, un suboficial figuran con un porcentaje de aumento más alto que el que corresponde a un oficial de graduación mediana superior, no es menos efectivo que, calculado el producto de estos porcentajes sobre los diferentes sueldos bases, siempre resulta recibiendo un aumento físicamente mayor el oficial, quien tiene otros elementos de defensa que el suboficial.

Las indicaciones hechas por los honorables colegas en el seno de la Comisión para reparar esta evidente injusticia con vistas a lo que algunos hemos llamado mereciendo por ello críticas maliciosas, la democratización de nuestro Ejército, no pudieron prosperar porque el Ejecutivo estimó que importaban mayores gastos que no estaba en situación de satisfacer.

Pero es evidente que si alguna crítica general se pudiera hacer al proyecto, ella sería la de que beneficia fundamentalmente al personal casado de nuestras instituciones armadas. Y aunque el personal soltero constituye, en conjunto, una cifra notablemente inferior, no es menos efectivo que debió consultar también el proyecto algún medio para referirse al caso del personal de tropa o de oficialidad que figura en esta categoría.

Nosotros hicimos al Ministro una sugerencia, a raíz del rechazo de una indicación que formulamos para elevar la asignación de rancho. Dicha sugerencia tendía a satisfacer de alguna manera la necesidad a que se refería aquella indicación. El señor Ministro nos hizo saber, a través de uno de los señores oficiales que le acompañaron en las Comisiones, que dictándose o estableciéndose el monto de la asignación de rancho por simple decreto Su Señoría iba a considerar la posibilidad, en el curso de estos próximos meses, de mejorar la asignación de rancho del personal soltero como una manera de compensar la situación de evidente desequilibrio en que queda respecto de los casados, a quienes se les beneficia en una medida superior.

El señor COLOMA (Presidente). — Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

Tiene la palabra el Honorable señor Ojeda.

El Honorable señor Garrido solicita el uso de la palabra.

Al proponer a la Honorable Cámara la tramitación de este proyecto en esta sesión, sugerí que se concedieran 15 minutos a los Honorables señores Herrera Lira, Godoy, Rogers, Ojeda y Cárdenas, terminando el debate una vez que pusieran fin a sus observaciones estos señores Diputados.

Como el Honorable señor Garrido no estaba en ese momento en la Sala, no pudo pedir oportunamente la palabra; de modo que solicito en este momento el asentimiento unánime de la Sala para considerar inscrito también al Honorable Diputado.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Ojeda.

El señor OJEDA. — Señor Presidente:

Es de todos conocida la aflictiva situación económica en que se debate el personal de las Fuerzas Armadas de la Defensa Nacional. No es necesario, Honorable Cámara, pintar un cuadro realista de esta situación y llegar a conclusiones desoladoras para que coincidamos en que nos encontramos en la obligación imperiosa de aprobar cuanto antes una ley que aumente las remuneraciones de este personal.

Pero, si bien es verdad que no hay necesidad de traer a esta Corporación nuevos antecedentes que justifiquen la obligación de legislar en beneficio de los servidores de la Defensa Nacional, creemos, sí, indispensable referirnos en detalle al proyecto de aumento de sueldos que hoy preocupa a la Honorable Cámara; analizar con criterio justiciero sus disposiciones y dejar establecido, con claridad meridiana, que en la forma propuesta por el Ejecutivo, el proyecto en referencia, no resuelve en manera alguna la aflictiva situación de este personal, ni ha sido tampoco concebido con un espíritu de justicia al determinar sus beneficios, y, por el contrario, importa una burla a las justas expectativas y esperanzas de las Fuerzas Armadas, materializadas en el proyecto primitivo que conoció el Parlamento en su período ordinario de sesiones en 1946, y cuya feliz iniciativa correspondió al Gobierno del Excmo. señor Duhalde.

Aquel primer proyecto contemplaba beneficios superiores a los que contempla el actual. Aquél fijaba, primero, como fecha de vigencia para los aumentos, el 1.o de mayo, y luego el 1.o de junio de 1946. El de hoy, restringe los beneficios primitivamente prometidos y establece su vigencia desde el 1.o de enero de 1947. Mientras tanto, el costo de la vida, desde aquel entonces hasta ahora, ha subido en más de un 30 o|o según rezan las estadísticas oficiales.

En esta forma, Honorable Cámara, se ha defraudado doblemente a este personal, digno, por todo concepto, de una atención preferente del Estado.

Las Fuerzas Armadas de la nación no están capacitadas, constitucionalmente, para defender su bienestar económico; no les está permitido quejarse de la insuficiencia de sus remuneraciones; les está prohibido hacer peticiones destinadas a obtener satisfacción en sus aspiraciones de un mejor pasar. En cambio, ellas constituyen el más sólido y seguro baluarte en el respeto a nuestra soberanía nacional, y la garantía más positiva en la defensa del régimen democrático de la nación.

Por estas razones, consideramos que el Estado está obligado a atender preferentemente a las Fuerzas Armadas resolviendo sus problemas económicos con la oportunidad debida y en proporción al sacrificio de la carrera de las armas y a los inmensos servicios que prestan a la República.

Correspondió al Gobierno anterior la iniciativa de dar la solución anhelada ofreciendo a la consideración del Parlamento un proyecto más justo y más humanamente concebido que el actual. Esperábamos que el Gobierno del Excmo. señor González Videla llevaría hasta su total término constitucional el proyecto del Gobierno del Excmo. señor Duhalde. Desgraciadamente no ocurrió así y prefirió retirarlo para enviarnos después otro que ha llevado la desilución y en muchos casos, la desesperación a los hogares de quienes debieran ser favorecidos por este proyecto.

Un ligero análisis de los aumentos que concede el actual proyecto, nos dará la clave del por qué de esta desilución; del por que, tal desesperación.

Hay desilución por la injusticia manifiesta en la concesión de los aumentos a ciertos y determinados grados, en comparación con el proyecto del Excmo. señor Duhalde. Y hay desesperación por la burla sangrienta que importan los aumentos a los grados intermedios de oficiales y suboficiales y tropa.

Así, por ejemplo, el proyecto del señor Duhalde concedía a los Generales de División, un aumento mensual de $ 2,202; el del actual Gobierno rebaja este aumento en sólo $ 250.

Parecidas y tan ínfimas rebajas se hacen en los grados de Generales de Brigada y Coroneles. En cambio, en el grado de Teniente Coronel, la rebaja sobre el primitivo proyecto es de $ 1,412 mensuales, y para el Capitán, la rebaja es de $ 1,162.

En la categoría de suboficiales, la comparación es igualmente desoladora: mientras a los brigadieres se les rebaja en el actual proyecto la cantidad de $ 319 con relación al beneficio que les concedía el proyecto Duhalde; en los vicesargentos 1.os esta rebaja se eleva a la enorme suma de $ 802 mensuales; en los Sargentos 2.os a $ 604 mensuales, y al soldado a $ 340 mensuales.

Señor Presidente, tengo aquí un cuadro que demuestra la desproporción de los aumentos de sueldos de las Fuerzas Armadas que hay entre el proyecto anterior y el actual en todos los grados.

Ruego a Su Señoría que se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara, para que se acuerde insertar en la versión oficial y en el Boletín de Sesiones.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para incluir en la versión oficial y en el Boletín de Sesiones el cuadro a que se refiere el Honorable señor Ojeda.

Acordado.

—El cuadro que se acordó insertar, es el siguiente:

GRADOS	Estado civil	Quinquenios	SUELDO ACTUAL Sueldo base	Gratific.	Total	PROYECTO GOBIERNO EXCMO. SEÑOR GONZALEZ VIDELA Sueldo base	Gratific.	Total	Diferencia	PROYECTO GOBIERNO EXCMO. SR. DUHALDE Sueldo base	Gratific.	Total	Diferencia Sueldo actual	Diferencia Proy. Excmo. Sr. Gonzáles Videla
General de División. . . .	C	6	5.200.—	5.823.—	11.023.—	5.460.—	7.515.—	12.975.—	1.952.—	11.500.—	1.725.—	13.225.—	2.202.—	250.—
General de Brigada. . . .	C	6	4.700.—	5.245.—	9.945.—	4.935.—	6.053.—	10.988.—	1.043.—	10.000.—	1.650.—	11.650.—	1.705.—	662.—
Coronel.	C	5	4.200.—	4.381.—	8.591.—	4.620.—	4.943.—	9.563.—	982.—	9.000.—	1.350.—	10.350.—	1.769.—	787.—
Teniente Coronel.	C	4	3.800.—	3.235.—	7.035.—	4.180.—	3.985.—	8.075.—	1.040.—	8.250.—	1.237.—	9.487.—	2.452.—	1.412.—
Mayor.	C	3	3.100.—	2.229.—	5.329.—	3.565.—	3.102.—	6.667.—	1.338.—	6.750.—	1.012.—	7.762.—	2.433.—	1.095.—
Capitán.	C	2	2.390.—	1.237.—	3.627.—	2.987.—	2.176.—	5.163.—	1.536.—	5.500.—	825.—	6.235.—	2.698.—	1.162.—
Capitán.	S	2	2.390.—	764.—	3.154.—	2.987.—	1.138.—	4.125.—	971.—	5.500.—	———	5.500.—	2.346.—	1.375.—
Teniente, con 2 años. . .	C	1	2.000.—	783.—	2.783.—	2.500.—	1.611.—	4.111.—	1.328.—	4.500.—	675.—	5.175.—	2.392.—	1.064.—
Teniente, con 2 años. . .	S	1	2.000.—	530.—	2.530.—	2.500.—	662.—	3.162.—	632.—	4.500.—	———	4.500.—	1.970.—	1.338.—
Teniente	S	—	1.550.—	410.—	1.960.—	2.015.—	533.—	2.548.—	588.—	3.500.—	———	3.500.—	1.540.—	952.—
Subteniente.	S	—	1.300.—	150.—	1.450.—	1.690.—	150.—	1.840.—	390.—	2.500.—	———	2.500.—	1.050.—	660.—
Alférez.	S	—	1.050.—	150.—	1.200.—	1.260.—	150.—	1.410.—	210.—	2.100.—	———	2.100.—	900.—	690.—
Brigadier.	C	6	1.550.—	1.302.—	2.852.—	1.782.—	1.924.—	3.706.—	854.—	3.500.—	525.—	4.025.—	1.173.—	319.—
Sargento 1.o	C	5	1.200.—	870.—	2.070.—	1.500.—	1.425.—	2.925.—	855.—	3.000.—	450.—	3.450.—	1.380.—	525.—
Vicesargento 1.o.	C	4	1.000.—	610.—	1.610.—	1.300.—	1.066.—	2.366.—	750.—	2.750.—	412.—	3.162.—	1.552.—	802.—
Sargento 2.o	C	4	925.—	564.—	1.489.—	1.248.—	1.023.—	2.271.—	782.—	2.500.—	375.—	2.875.—	1.386.—	604.—
Cabo 1.o	C	3	880.—	435.—	1.315.—	1.232.—	849.—	2.081.—	766.—	2.100.—	315.—	2.415.—	1.100.—	334.—
Cabo 1.o	S	3	880.—	264.—	1.144.—	1.232.—	369.—	1.601.—	457.—	2.100.—	———	2.100.—	956.—	499.—
Cabo 2.o	C	2	850.—	323.—	1.173.—	1.190.—	666.—	1.856.—	863.—	1.800.—	270.—	2.070.—	897.—	214.—
Cabo 2.o	S	2	850.—	170.—	1.020.—	1.190.—	238.—	1.428.—	408.—	1.800.—	———	1.800.—	780.—	372.—
Soldado	C	1	800.—	212.—	1.012.—	1.160.—	498.—	1.658.—	646.—	1.500.—	225.—	1.725.—	713.—	67.—
Soldado	S	—	800.—	———	800.—	1.160.—	———	1.160.—	360.—	1.500.—	———	1.500.—	700.—	340.—

El señor OJEDA.— Es evidente, pues, que se ha procedido con abierta injusticia al corregir el proyecto Duhalde, rebajando sólo algunos pesos a los sueldos más altos y cercenando con crueldad las justas expectativas de los sueldos más pequeños.

Si comparamos, ahora, los porcentajes de aumento que tendrán ciertos grados, que siempre han guardado relación en sus sueldos vemos cómo se aumenta la injusticia con los más modestos. En efecto, el sueldo del Brigadier y del Teniente, de acuerdo con la ley de sueldos, es igual. En cambio este Proyecto de Ley sólo concede al Brigadier un aumento del 15 o|o y al Teniente, el 30 o|o.

Las comparaciones que he hecho, ponen de manifiesto el espíritu injusto y el criterio ligero con que se redactó el nuevo proyecto que, como repito, lleva mucha desilusión y no poca desesperación a los hogares de quienes tenían el derecho a esperar una solución más humana frente al enorme costo de la vida que ellos no han contribuído a alzar.

Las injusticias que he puesto de manifiesto fueron representadas oportunamente por nosotros en la Comisión de Defensa Nacional, sin encontrar en el Ejecutivo la acogida necesaria para mejorar las disposiciones del proyecto. Estimamos que aún es tiempo que el Gobierno acepte corregir lo que está malo y autorice el mayor gasto que significaría hacer justicia a quienes sólo la merecen. Estimamos que si el Ejecutivo no ha tenido inconveniente en aumentar el 30 o|o la gratificación de alojamiento a los Generales y Coroneles, tampoco debiera tenerlo para aumentar en un 5 o|o el sueldo base de los Tenientes Coroneles, Mayores y Capitanes; como igualmente debe aumentar a un 30 o|o el beneficio proyectado a los Brigadieres, Suboficiales Mayores y Jefes de Taller, que siempre han gozado de sueldos equivalentes al de un Teniente y que se divisa la razón para que, en este proyecto se varíe esta equivalencia en perjuicio de estos modestos servidores que cuentan todos ellos más de 25 años de servicios y que están en el tope de su carrera.

El Partido Socialista, señor Presidente, abrigaba la esperanza de que el proyecto de ley que discutimos resolvería en definitiva la aflictiva situación económica de las Fuerzas Armadas.

Desgraciadamente no ha ocurrido así, y estamos seguros de que no pasará mucho tiempo sin que tengamos que conocer de nuevos proyectos que tiendan a resolver lo que hoy queda en pie de no recibe la solución adecuada.

Termino mis observaciones haciendo presente que, a pesar de los notorios vacíos e injusticias que contiene el proyecto, los diputados socialistas le daremos nuestros votos favorables en su discusión general, para no privar de los aumentos que él contempla, aunque sean arbitrarios, al personal de las Fuerzas Armadas.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cárdenas.

El señor CARDENAS.— Honorable Presidente:

Aunque no tuvimos la suerte de estar representados directamente en la Comisión de Defensa Nacional, cuando este proyecto comenzó a considerarse, debemos manifestar que estamos de acuerdo con las observaciones que aquí se han formulado con respecto a las diversas injusticias que el proyecto mismo contiene, y en la conveniencia de hacer un estudio más minucioso del que se ha hecho ahora, que ha sido sólo de sesenta días, como dice el señor Ministro de Defensa Nacional, para ir realizando algunas posibles reducciones dentro de los cuadros actuales de nuestras Fuerzas Armadas.

No estamos de acuerdo, en realidad, con el señor Ministro en la apreciación que ha hecho de que existe la necesidad, por los compromisos internacionales de nuestro Gobierno, de aumentar constantemente los efectivos de nuestra defensa, sin tomar en consideración alguna las posibilidades económicas y financieras del país, ni considerar tampoco esa ficción, que ya pasa a ser ridícula, de la continuación del estado de guerra con el Japón.

Es conveniente que se estudie una reducción efectiva de los cuadros de la defensa nacional. Esto lo reclaman todos los elementos productores del país, aquellos que tienen que estar pagando continuamente los diversos impuestos que se establecen para mantener la situación actual de la defensa nacional.

Y hay que decirlo con franqueza, señor Presidente, ya que el conflicto internacional ha terminado, debe irse a una reducción franca de la matrícula de las escuelas tanto del Ejército como de la Marina y la Aviación.

Si no se recurre a procedimientos de esta naturaleza, es lógico que tienen que crearse artificialmente plazas y puestos dentro de la planta superior del Ejército para poder colocar allí a los elementos que están saliendo todos los años de esos planteles educacionales.

Puede ser molesto decir esto aquí en la Honorable Cámara, pero estimamos que es un deber imperioso dar a conocer estas cosas en defensa de los elementos que tienen que estar financiando estos aumentos.

Se ha hablado, señor Presidente, de que en el personal del Ejército existe exceso de jubilados, en proporción con el personal activo.

Pero yo preguntó, señor Presidente y Honorable Cámara, ¿son culpables los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Administración Pública de tener que abandonar las filas, involuntariamente, por imposición, a veces?

¿Es posible que el Estado haya gastado sumas cuantiosas en enviar a jefes superiores de las distintas armas de la Defensa Nacional a hacer estudios al extranjero pagados en oro, produciendo una verdadera sangría a nuestras finanzas, y que al regresar al país se les llame a retiro?

¿Es posible que antes de terminar el tiempo necesario que corresponde a sus servicios, tengan que abandonar las filas involuntariamente, sin haber terminado su carrera? ¿Y para qué, señor Presidente? Para ir —muy jóvenes— a engrosar el ejército de los jubilados. Pero ellos no tienen la culpa de esta situación.

Sin embargo, como hay dos proyectos que tienen atingencia con el que estamos discutiendo, como son el de reajuste general de pensiones y jubilaciones y el que mejora la situación económica del personal del Cuerpo de Carabineros, creemos patriótico, señor Presidente, darle nuestros votos a este proyecto, a pesar de que estamos al margen de las responsabilidades gubernativas.

Pero antes, señor Presidente, voy a manifestar la profunda extrañeza de la representación democrática por la situación antisocial en que se ha colocado el señor Ministro de Defensa Nacional. Efectivamente, en la Comisión de Defensa Nacional, se le hizo presente al señor Ministro la necesidad que había de extender al personal de la Fábrica de Material de Guerra el 30 o|o de aumento que establece el artículo segundo del proyecto enviado por el Ejecutivo. No pudimos defender esta indicación, porque, como dije en un comienzo, no tenemos representación en esa Comisión, y nada se obtuvo.

Por lo demás, ésta no es una insinuación de última hora, que haya podido tomar de sorpresa al señor Ministro de Hacienda.

Precisamente, en la sesión 23.a extraordinaria, celebrada el miércoles 22 de enero del presente año, al hacer observaciones sobre el proyecto de Defensa Nacional, de que se había dado cuenta en esa sesión de la Honorable Cámara, formulé observaciones con respecto a este personal.

Al efecto, señor Presidente, en la sesión a que me he referido, el Diputado que habla manifestó lo siguiente:

"Mejoramiento económico del personal de obreros de la Defensa Nacional.

El señor CARDENAS.— También debo manifestar, como lo hemos hecho reiteradamente, cada vez que llega un proyecto de mejoramiento para las Fuerzas Armadas, que deseamos que se contemple con amplitud y sin ninguna reticencia ni vaguedad, que pueda dar lugar a dudas en los organismos correspondientes, lo relativo al personal de obreros de la Defensa Nacional. Este personal no puede sindicalizarse, carece de previsión social, tiene bajos salarios y sólo le pagan 60 pesos por cada carga de familia.

En el Mensaje enviado por el Ejecutivo, en el artículo 2.o, se dice:

"El personal que presta servicios a jornal en las diversas reparticiones dependientes del Ministerio de Defensa Nacional, tendrá un aumento de un 30 por ciento sobre sus actuales salarios".

Honorable Presidente, yo creí que las observaciones a que hago referencia en este momento, inducirían al Ejecutivo a hacer justicia al personal a que aludí en ellas; pero grande fué mi sorpresa cuando, al presentar una indicación que no tuve oportunidad de defender personalmente en la Comisión de Defensa Nacional, supe que el señor Ministro se había opuesto a ella.

En aquella oportunidad sólo pedía una migaja para este personal; que le alcanzaran también los efectos del artículo 2.o del proyecto en discusión. Como digo, esto no fué aceptado.

El señor BULNES (Ministro de Defensa Nacional).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CARDENAS.— Pero en la Comisión de Hacienda, Honorable Presidente...

El señor BULNES (Ministro de Defensa Nacional).— Honorable señor Cárdenas, ¿me permite una interrupción?

El señor CARDENAS.— ...tuve oportunidad de manifestar lo siguiente...

El señor ATIENZA.— Honorable señor Cárdenas, el señor Ministro le ha solicitado una interrupción.

El señor CARDENAS.— Con el mayor agrado se la concedo, aunque habría preferido que el señor Ministro hubiera contestado al terminar mis observaciones; pero, de todas maneras, no tengo ningún inconveniente en concederle una interrupción.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Cárdenas, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor BULNES (Ministro de Defensa Nacional).— Señor Presidente, deseo formular la siguiente observación: cuando el Honorable señor Cárdenas hizo la proposición a que se está refiriendo, mientras se estudiaba este proyecto en la Honorable Comisión de Hacienda, en ningún momento me negué a estudiar un mejoramiento para el personal de la Fábrica de Material de Guerra del Ejército.

Le hice presente al Honorable Diputado que este personal no es pagado con los fondos del Presupuesto de la Nación, sino con los fondos de la propia fábrica, y que, en consecuencia, conceder por medio de una ley un aumento, sin tener en consideración los salarios que estos obreros actualmente ganan, podría producir un verdadero descalabro en el giro de la fábrica.

Entonces invité al Honorable señor Cárdenas para que, junto conmigo, estudiáramos la actual situación económica de los obreros de la Fábrica de Material de Guerra, y viéramos si éstos estaban en inferioridad con respecto a lo que ganan los obreros que trabajan en industrias privadas similares. En seguida, le prometí hacer valer la influencia del Gobierno ante el Consejo de la fábrica, que es el único que puede racionalmente elevar los salarios, para que éstos fueran elevados en la proporción que, después de hechos los estudios, resultare conveniente. Lamento que el Honorable señor Cárdenas haya olvidado todo lo que he dicho y haya tachado la política del Ministro que habla, de antisocial y con algunos otros epítetos.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Cárdenas.

El señor CARDENAS.— La experiencia que los parlamentarios hemos adquirido, nos indica muchas veces que los sanos propósitos y las buenas intenciones de los Ministros no pueden cumplirse, porque también son llamados a retiro antes de llevar a cabo lo que tienen proyectado.

Ya he dicho, en cuatro oportunidades, lo que aconteció, señor Presidente, con el ex Ministro de Hacienda señor Matte, quien prometió aquí, en ocasión semejante, hacer justicia en forma rápida y breve al personal de jubilados del Cuerpo de Carabineros. Hasta hace poco este personal todavía estaba esperando el cumplimiento de la promesa del señor Ministro.

Cuando se discutió aquí la ley número 7.144, que concedió cuatro mil millones de pesos para la Defensa Nacional, también hice observaciones, a fin de que se destinaran doce millones de pesos a la construcción de una población para el personal de obreros de esta gran usina nacional. Se me dijo: "Señor Diputado, el Consejo de Defensa que creó esta ley estudiará de preferencia este asunto". Hasta hoy estos obreros de la Defensa Nacional están esperando esta población. Por eso no extrañe, señor Ministro lo que acabo de manifestar, a pesar de que ratifico lo que Su Señoría ha dicho.

Sin embargo, existe una ley, que recordé a señor Ministro, la número 7.765, de 4 de febrero de 1944, que impuso a la Maestranza del Ejército la obligación de pagar los quinquenios y la asignación familiar que una ley anterior estableció para todo el personal de las Fuerzas Armadas.

Yo no veo por qué ahora, para financiar este proyecto y para combatir el alcoholismo, se ha llegado al extremo de establecer un impuesto a las bebidas analcohólicas, gaseosas y minerales

Si se llega a esta situación para buscar recursos, yo creo que no habrían faltado éstos para ir en auxilio de los obreros de esta fábrica.

En realidad, el personal de esta fábrica está en condiciones económicas muy inferiores en comparación con el que trabaja en la industria particular. Y, a este respecto, pongo por ejemplo a los obreros de la Fundición Libertad.

Tengo aquí a la mano un cuadro de lo que gana este personal por hora de trabajo, y en él se ve que sus salarios máximos, medios y mínimum eran muy superiores el año 1945, a los jornales que los obreros de la Maestranza del Ejército, ganan en la actualidad, comparados por oficios y especialidades.

Señor Presidente, los obreros de la Fábrica de Material de Guerra, de quienes se ha dicho que están en un verdadero Paraíso en materia social y de sueldos, ganan los siguientes jornales por hora: en el taller de forja, el salario máximo es de $ 6.60, el medio de $ 5.50 y el mínimum de $ 3.20. En el taller de montaje el salario máximo es de $ 7, de $ 5.20 el medio y de $ 2.80 el mínimum.

En cambio, señor Presidente, en el año 1945 el personal de la Fundición Libertad, del que se dijo que estaba en inferiores condiciones económicas que el de la Fábrica de Material de Guerra, ganaba superiores rentas.

Afortunadamente, señor Presidente, cuando nos invite el señor Ministro a estudiar con él el mejoramiento que ha prometido para los obreros de la Fábrica de Material de Guerra, le proporcionaré toda la documentación que prueba la inferioridad de salarios y previsión social a que me he referido.

Lo que es irritante, señor Presidente, es que cuando llegan proyectos aquí a la Honorable Cámara, que mejoran la situación de las Fuerzas Armadas, este personal es dejado al margen, porque se considera que pertenecen a la dotación civil, a pesar de que le está prohibido sindicalizarse, y que desde los Jefes superiores, hasta sus jefes de talleres son militares.

El señor COLOMA (Presidente).— Ha terminado el tiempo durante el cual podía usar de la palabra Su Señoría.

El señor CARDENAS.— Es una lástima, señor Presidente, que no haya podido dar término a mis observaciones. Esto quiere decir que cuando se trata de los obreros no hay comprensión ni hay justicia.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, por una interrupción que me ha concedido el Honorable señor Garrido, me voy a permitir agregar una palabra más al informe que diera a la Cámara respecto al financiamiento del proyecto de ley en debate.

El artículo 45 establece lo siguiente:

"Los vinos de producción nacional, en la parte que no exceda de un consumo de sesenta litros anuales por habitante, computados sobre la población total de la República, pagarán un impuesto de un quince por ciento del precio de venta obtenido por el productor".

"El impuesto será pagado por los productores en el mes de noviembre del año correspondiente a la cosecha. El precio de venta de los vinos, sobre el cual se aplicará el impuesto, será fijado por la Dirección General de Impuestos Internos en el mes de enero del año de la cosecha, tomando como base el término medio de los precios obtenidos por los productores en los últimos doce meses, deduciendo el monto del impuesto".

Este precio medio se calcula, de acuerdo con el proyecto de ley en debate, por el promedio obtenido en provincias entre el primero de enero y el 31 de agosto.

Quiero dejar constancia de que este promedio de precios se refiere al precio de la cosecha del año, no a otras ventas.

En esta forma fué entendido por la Comisión, y yo le pediría al señor Ministro de Hacienda, que está aquí presente, a fin de que quede perfectamente clara la interpretación de la ley, que confirmara lo que estoy manifestando.

El señor ALESSANDRI.— Lo dice el mismo artículo, Honorable Diputado.

El señor MAIRA.— Entiendo que lo dice, pero no está demás.

El señor PICO CAÑAS (Ministro de Hacienda).— Corroboro lo que ha dicho el Honorable señor Maira. Además, así quedó estampado en el artículo corespondiente.

El señor GODOY.— ¿Me permite, señor Presidente? El Honorable señor Garrido me ha concedido una interrupción por breves minutos.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Garrido, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor GODOY.— Es para dejar constancia, señor Presidente, de que en la Comisión de Defensa Nacional fuimos varios los Diputados que planteamos a situación a la cual se ha referido en este instante el Honorable señor Cárdenas.

En realidad, le hicimos ver al señor Ministro de Defensa la necesidad que había de que por ningún motivo, quedara excluído de este proyecto el personal obrero de las Fábricas y Maestranzas del Ejército y que, no obstante la curiosa autonomía de este organismo de la Defensa Nacional, se adoptara, por el organismo que corresponde, las resoluciones pertinentes, para que él pudá también ser reajustado en sus salarios y en la asignación familiar, en la misma medida, señor Ministro, que el resto de los obreros del Arsenal Naval y de otras reparticiones del Ejército y de la Armada.

Creemos que el Gobierno quedaría mal ante un sector importante si, en este caso, no siguiera la misma política que ha seguido con otros aumentos y no incluyera, específicamente en este proyecto, por esa situación equívoca, que desde el punto de vista jurídico le afecta, al personal obrero de las Fábricas y Maestranzas del Ejército.

He querido decir estas palabras, porque aun cuando vamos a renovar la indicación para que estos obreros sean comprendidos de una manera taxativa, tememos que, a la postre, no queden incorporados en la ley; pero, por lo menos, deseo que en la Sala quede vibrando la palabra del Gobierno en el sentido de que hay el deber y el compromiso de atender también a la suerte de este personal obrero de la Defensa Nacional.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede continuar Su Señoría. Puede hablar hasta las 19 horas y ocho minutos.

El señor GARRIDO.— Señor Presidente, como el tiempo es escaso, me voy a referir brevemente a la trascendencia que tiene este proyecto de ley para el personal de la Defensa Nacional.

Si bien este proyecto no contempla los anhelos de todos los que pertenecen a las Fuerzas Armadas, debo declarar, en honor a la verdad, que el señor Ministro de Defensa Nacional se ha portado muy comprensivo y ha hecho los máximos esfuerzos, dentro de los recursos con que contaba, para poder aceptar algunas ideas de carácter justiciero. Y como entiendo que este temperamento continuará en la Comisión cuando se discuta en particular este proyecto, yo creo que el señor Ministro no se negará a considerar todos los aspectos de que se ha hecho mención en la discusión en general.

Por este proyecto se obtienen conquistas que representan, francamente, un paso hacia adelante para estos modestos servidores de la defensa nacional. En realidad, en los pocos minutos de que dispongo no me es posible explicar el significado que estas conquistas encierran para el porvenir de estos ciudadanos; pero llegará un momento en que, con más serenidad, pueda explicar en qué consisten estos beneficios que constituyen un justo premio a aquellos hombres que han cumplido más de 30 años de servicios en las reparticiones de la Defensa Nacional.

Cabe hacer presente también que, por analogía, participará de estos mismos beneficios a que me he referido, el Cuerpo de Carabineros.

Pero, señor Ministro, hay aquí algo que considero de justicia hacer presente. Todo el personal afectado por la tuberculosis y a que se refiere el artículo 18, percibirá solamente un 30 o|o de su sueldo, lo que es muy insignificante, ya que con ello no alcanzará a cubrir las más mínimas necesidades propias y las de sus familiares.

Para subsanar esta situación he formulado la indicación necesaria a fin de que ese aumento de 30 por ciento del sueldo se haga también extensivo a las remuneraciones, para los efectos del retiro; o, en su defecto, como lo decía el señor Ministro, que se les conceda el ascenso a que legítimamente tienen derecho, porque la verdad es que mientras están en la categoría de personas acogidas a la Ley de Medicina Preventiva, no se les considera para los efectos de los ascensos, a causa de que no están en servicio activo. Esto significa, en cierto modo, un castigo injusto para un personal que ninguna culpa directa tiene de haber contraído esta enfermedad tan cruel y que tantos daños les hace, enfermedad que se contrae, sobre todo, a bordo de las naves en que prestan servicio. En efecto, es principalmente en la Marina donde hay un mayor porcentaje de enfermos de tuberculosis pulmonar.

Por estas consideraciones, y estimando que no es mucho su alcance económico, pero sí grande su alcance práctico, yo propondría dos medidas para corregir esta situación: la de dar a estos servidores el 30 por ciento que les asigna esta ley, o ascenderlos en un grado.

Reconozco, señor Ministro, que en cuanto a los obreros a jornal de la Marina, se ha hecho una obra de equidad al concederles un aumento de 45 por ciento de sus salarios, que es lo que corresponde hacer respecto de un personal esforzado que necesita mejorar su angustiosa situación económica. Sin embargo, esta solución no puede satisfacer completamente a todos, a pesar de ser la más justa dentro de los medios con que se cuenta.

Es también de justicia que el personal de la Fábrica de Cartuchos y el de la Fábrica de Vestuario y Equipo del Ejército queden considerados en el 30 por ciento de aumento. Y podría considerarse, además, algo que estos obreros reclaman con igual base de justicia: su derecho a desahucio por años de servicios. Existe personal que, por causas de enfermedad o aún por muerte, no puede ofrecer absolutamente ninguna ayuda pecuniaria a sus familias, porque— como es público y notorio— la Ley 4.054 a la cual están afectos, adolece, en este sentido, de enormes vacíos que no se han podido salvar, por encontrarse todavía pendiente de la consideración del Congreso Nacional, el proyecto que reforma dicha ley y que vendrá a resolver este problema de tanta importancia para los trabajadores chilenos.

Mientras tanto, es necesario acudir en ayuda de estos servidores que saben cumplir con su deber. Son hombres y son ciudadanos como todos nosotros, que se han esforzado por cumplir con sus obligaciones y que se han hecho por demás acreedores a que se haga algo práctico en su favor.

Tenemos que considerar, señor Presidente, que en los Arsenales de Marina se reconstruyen barcos y se ahorra el país por este concepto muchos millones de pesos. En la Fábrica de Material de Guerra del Ejército, orgullo de nuestro país, se construyen elementos que antes se traían del extranjero.

Todo esto debemos considerarlo en favor de nuestros obreros especializados. Como estamos procediendo de buena fe en la discusión de este proyecto, creo que se puede hacer una revisión de estas situaciones y contemplar en él todos estos aspectos a que me he venido refiriendo.

Lamento mucho no poder extenderme en diversas observaciones, más que son necesarias en defensa de los obreros, porque el tiempo de que dispongo no lo permite.

Sólo agregaré unas cuantas palabras en lo que respecta al financiamiento, a fin de dejar establecido que me parece un tanto engañoso. Es, sencillamente, dar un beneficio por un lado y sacar, por otro lado, el doble. Con una mano se les da y con la otra se les quita el máximo de lo que se les ha dado.

Digo que es engañoso, sobre todo si se habla del deseo de ir extirpando el vicio del alcoholismo. El proyecto, en realidad, lo hace al revés. No puedo hacer innovaciones en este momento, pero debo dejar establecido mi pensamiento al respecto.

En un futuro no lejano, presentaré a la consideración de la Honorable Cámara, un proyecto que solucione de modo total el problema del alcoholismo en Chile, en forma que no signifique quitar entradas al Fisco y tampoco esta inmoralidad de proyectar aumentos de sueldos presionando al pueblo para que se convierta en un asiduo partidario de este vicio.

Estoy agradecido de la atención de la Honorable Cámara al escuchar mis palabras. En la inteligencia de que todo se arreglará con el mejor buen espíritu, dejo la palabra a fin de que sea despachado este proyecto que con tanto anhelo esperan todos los que por él serán beneficiados.

El señor COLOMA (Presidente).— El Honorable señor Escobar, don Andrés, solicita cinco minutos para fundamentar una indicación.

Se suprimiría, en seguida, la Hora de Incidentes, si a la Honorable Cámara le parece.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Escobar.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Señor Presidente, en la Comisión de Hacienda nosotros manifestamos que, por principio, no estábamos de acuerdo con el financiamiento de este proyecto, a base de nuevos impuestos indirectos. Creemos que es indispensable, sobre todo en este momento, financiar este proyecto con un impuesto directo.

Los impuestos indirectos, sabemos, los paga el pueblo, los consumidores y, por su naturaleza, constituyen factores que precipitan y aumentan el proceso inflacionista con evidente perjuicio para toda la población consumidora, inclusive para quienes con este proyecto vamos a mejorar en sus sueldos.

Por esto, nosotros, señor Presidente, proponemos— y con este objeto hemos renovado la indicación que hicimos en la Comisión de Hacienda— que este proyecto se financie con un prudente aumento de las actuales tasas de impuesto del global complementario. En esta forma pagarían este mayor gasto, para financiar este proyecto de las Fuerzas Armadas, los que tienen grandes utilidades, y lo financiarían con parte de sus utilidades, no con sus capitales.

La proposición nuestra consiste en reemplazar los artículos 20 y 21, que son los que financian este proyecto, por otro que establece las siguientes nuevas tasas del impuesto global complementario: hasta $ 50.000 de renta quedarían exentos del impuesto global complementario; de $ 50.000 a 100.000, pagarían el 6 o|o; de 100 a $ 150.000 entrarían a pagar 10 o|o; de 150 a $ 200.000, el 15 o|o; de 200 a $ 250.000, el 20 o|o; de 250 a $ 300.000, el 25 o|o; de 300 a $ 500.000, el 30 o|o, de 500 mil pesos a $ 1.000.00, el 35 o|o; de un millón a $ 2.000.000 de utilidad, el 40 o|o; y los que tuvieran utilidades superiores a $ 2.000.000 por año, pagarían el 50 o|o. De este modo, señor Presidente, entrarían a costear el mayor gasto de este proyecto los que tienen grandes utilidades a expensas del país, a expensas de sus ciudadanos, o sea, aquellos que poseen grandes rentas.

Al renovar esta indicación, deseamos liberar al país de nuevas cargas indirectas, que las paga, en general, la masa consumidora.

Ahora, señor Presidente, el Honorable Diputado señor Ojeda ha dicho que el Gobierno anterior, llamado del Tercer Frente, habría mandado un proyecto que daba más beneficios a las Fuerzas Armadas.

Esto no es exacto, señor Presidente. Por lo demás, el Gobierno del III Frente envió diversas iniciativas, sin preocuparse posteriormente de ellas. Sus Diputados, a pesar de ser muy pocos, y que por ella pudieron haber hecho bastante por estos proyectos, no hicieron absolutamente nada. De manera que dichas iniciativas sólo les sirvieron para hacer demagogia.

También quiero decir que en la Comisión de Hacienda propuse al señor Ministro que en este proyecto se consultara una disposición para beneficiar a los obreros de la Fábrica y Maestranza del Ejército. El señor Ministro, por las mismas razones que acaba de expresar, manifestó que no podía contemplarlos en este proyecto, pero que estaba llano y, aún más que eso, hizo la firme promesa de que estudiaría esa situación y la mejoraría si es que los salarios de este personal estaban por debajo de los que perciben los obreros que trabajan en el mismo ramo de la metalurgia. El señor Ministro fué informado de que estos obreros estaban bien rentados, o por lo menos, en igualdad de condiciones con los demás. Pero, esto no es efectivo, y así se lo hicimos ver al señor Ministro. Ahora que está presente, solicito que en esta Comisión, que entiendo que se va a formar para estudiar la situación de este personal, se incluya a uno o dos representantes obreros de esta Maestranza, a objeto de que informen a la Honorable Cámara sobre su verdadera situación y para que en compañía de los parlamentarios que nos interesamos verdaderamente por que se les mejore su situación podamos ir a un estudio rápido para procurarles un mejoramiento efectivo e inmediato.

El señor COLOMA (Presidente)— Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

El señor LEIGHTON.— Con tres votos en contra.

El señor COLOMA (Presidente).— Acordado, con los votos en contra de los Honorables Diputados señores Tomic, Leighton y Rogers.

El señor TOMIC.— Como protesta en contra del Gobierno y no en contra del personal de la Defensa Nacional.

El señor COLOMA (Presidente).— Propongo a la Honorable Cámara que las indicaciones formuladas correspondientes a la Comisión de Hacienda, vayan a dicha Comisión y que las de la Comisión de Defensa Nacional, vayan a esa Comisión, simultáneamente, o sea, que se tramite el proyecto en forma paralela en las dos Comisiones con sus indicaciones respectivas.

El señor CARDENAS.— ¿Por qué no van en conjunto?

El señor COLOMA (Presidente). — Hay más dificultades.

Si le parece a la Honorable Cámara quedaría así acordado.

El señor CARDENAS.— Con mi voto en contra.

El señor COLOMA (Presidente).— Acordado, con el voto en contra del Honorable señor Cárdenas.

El señor OPASO.— ¿Se votará mañana?

El señor COLOMA (Presidente).— Se votará mañana en la sesión ordinaria.

9.—MEJORAMIENTO ECONOMICO DEL PERSONAL DEL CUERPO DE CARABINEROS.

El señor COLOMA (Presidente).— El jueves vence la urgencia del proyecto que mejora la situación económica del personal del Cuerpo de Carabineros.

Debe también votarse ese día, reglamentariamente.

En consecuencia, el jueves quedará despachado el proyecto de Carabineros.

10.—SUSPENSION TEMPORAL DE LAS SESIONES DE LA HONORABLE CAMARA.

El señor COLOMA (Presidente).— Propongo a la Honorable Cámara la suspensión de sus sesiones hasta el 11 de marzo, pudiendo el Presidente de ella citar a sesión, con 5 días de anticipación, cuando el Ejecutivo lo pida o cuando el Presidente de la Cámara lo estime necesario

El señor CARDENAS. — ¿Me permite, señor Presidente?

Con respecto a la indicación que Su Señoría está haciendo, debo hacer presente que hay proyectos muy importantes que han llegado del Honorable Senado en tercer trámite; el de reajuste de pensiones, y el otro sobre pago de horas extraordinarias a Prisiones.

Yo rogaría a Su Señoría que los pusiera en la Tabla de Fácil Despacho de la sesión de mañana.

El señor COLOMA (Presidente).— Fué despachado el primero de esos proyectos, en la sesión de hoy, Honorable Diputado.

El señor SANTA CRUZ.— ¡Ya fué despachado!

El señor CARDENAS.— Pero no el de Prisiones.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara quedaría acordado suspender las sesiones hasta el 11 de marzo.

El señor SANTANDREU.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, con la venia de la Sala.

El señor SANTANDREU.— Quería solicitar del señor Presidente que se sirviera decirme, si el proyecto de ley que aumenta los sueldos al Poder Judicial ha sido enviado por el Ejecutivo

El señor COLOMA (Presidente).— ¿Cómo dice, Honorable Diputado?

El señor SANTANDREU.— Si ha sido enviado por el Ejecutivo, incluyéndolo en la Convocatoria el proyecto de mejoramiento económico del personal del Poder Judicial.

El señor COLOMA (Presidente).— Sí, Honorable Diputado. Está incluído en la convocatoria y se ha sido acordada la tramitación de simple urgencia.

El señor SANTANDREU. — Es una lástima, porque creía que podía dársele el trámite de suma urgencia, en atención a la naturaleza del proyecto, que viene a considerar una situación aflictiva de todo el personal individual, situación que debe solucionarse cuanto antes.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, quedaría acordada la suspensión de las sesiones de la Cámara hasta el 11 de marzo.

Acordado.

11.—TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LA SESION PROXIMA.

El señor COLOMA (Presidente).— Anuncio para la Tabla de Fácil Despacho de la sesión de mañana, los siguientes proyectos:

Abona el tiempo servido a mérito o ad honorem como Inspector o empleado en los establecimientos de Educación Fiscal o en reparticiones dependientes del Ministerio de Educación Pública.

Prórroga por 2 años la vigencia de la ley N.o 8,608, que autorizó la enajenación de los terrenos que ocupa el Ministerio de Educación.

Autoriza a las Municipalidades de Placilla, Nancagua, Chépica, Santa Cruz, Palmilla y Peralillo, para contratar empréstitos.

12.—TERMINACION Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor COLOMA (Presidente).— Los Honorables señores Aldunate, Gardeweg y Herrera Lira renuncian a la Comisión de Hacienda.

Propongo en su reemplazo a los Honorables señores Correa Letelier, Alcalde y Undurraga.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán estas renuncias y estos reemplazos.

Acordado.

13.—COMISION INVESTIGADORA DE LA REMOCION DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE INVESTIGAIONES.

El señor COLOMA (Presidente).— La Comisión Especial encargada de investigar las causas de la remoción de funcionarios de la Dirección General de Investigaciones, ha quedado compuesta por los Honorables señores Gardeweg, Gonzalez Fl[illegible], Herrera Lira, Durán, Holzapfel y Escobar [illegible]mora, Amunátegui, Errázuriz, Barrientos.

En conformidad al acuerdo adoptado hace [illegible]gunos momentos por la Honorable Cámara, [illegible]da suprimida la Hora de Incidentes.

Se levanta la sesión.

—Se elevantó la sesión a las 19 horas y 15 minutos.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción.

B O X

NUEVO CLUB DE BOX DEBUTARA ESTA NOCHE EN EL MEXICO

EL MATCH DE FONDO ESTARA A CARGO DE JUAN SEPULVEDA CON CARLOS SALAS

Esta noche tendrá lugar en el ring de la calle San Pablo 1617, una velada boxeril de interés, y que estará a cargo de los más destacados elementos de la nueva institución que se ha formalizado en el sector barrio Fermín Vivaceta y que se llama 20 de Enero B. C.

A pesar de ser amateurs que recién se inician en este deporte, ya han demostrado la capacidad necesaria para enfrentarse a hombres de prestigio, como lo son los del club azteca.

El match de fondo, ha sido confiado a Juan Sepúlveda, uno de los favoritos del barrio San Pablo y Carlos Salas, del 20 de Enero B. C., que por su fuerte punch, está conceptuado como una verdadera esperanza para su club.

EL PROGRAMA COMPLETO

El carnet de peleas completas de hoy en el ring de la calle San Pablo 1617, es el siguiente:

Gerardo Beani, del México, con José Pérez, del 20 de Enero, del barrio Vivaceta.

Julio Marín, del México, con Víctor Plaza, del 20 de Enero, del barrio Vivaceta.

Carlos Rossel, del México, con Luis Retamales, del 20 de Enero, del Barrio Vivaceta.

José Baquedano, del México, con Miguel Bastías, del 20 de Enero, del Barrio Vivaceta.

Luis Bustamante, del México, con Pedro Charlesaunes, del 20 de Enero del barrio Vivaceta.

Manuel Silva del México, con Raúl García, del 20 de Enero, del barrio Vivaceta.

MATCH DE FONDO: Juan Sepúlveda, del México, con Carlos Salas, del 20 de Enero.

Amateurs de varios clubes pelean hoy en el Cuatro Naciones

SE EFECTUARAN DOS MATCHES DE FONDO

Para esta noche a las 21.30 horas, tendrá lugar la velada boxeril que ha organizado el Directorio del C. Naciones B. C. en su local de la calle General González Balcarse N.o 2008 en la que han cooperado todos los clubs de la capital, estando el match de fondo a cargo de Manuel Gutiérrez del Cuatro Naciones y Manuel González del Yarur. El programa es el siguiente:

Carlos Godoy, del Cuatro Naciones, vs. Mario Tejo, del Yarur.

Luis Serón, del Cuatro Naciones vs. Manuel Soto, del Corcolén.

Alfonso Maunier, del Cuatro Naciones, vs. Mario Cartagena, del Cía. Ch. E.

Hugo Cornejo, del Cuatro Naciones, vs. Juan González, del Racha.

Víctor Maturana, del Cuatro Naciones vs. Héctor Guzmán, del Racha.

René Aceituno, del Cuatro Naciones vs. Raúl Espinal, del México.

Arturo Aguilar, del Cuatro Naciones, vs. Heriberto Arriaza, del Corcolén.

Charles Quingles, del Cuatro Naciones, vs. Mario Salazar, del Corcolén.

SEMIFONDO, a 4 rounds.— Armando Mejías, del Cuatro Naciones, vs. Fernando Vásquez, del México.

Oscar Valdés, del Cuatro Naciones vs. José Hormazábal, del Cía. Ch. E.

MATCH DE FONDO, a 5 rounds —Raúl Codoceo, del Cuatro Naciones, vs. Hugo Salinas, del Cía. Ch. de E.

Manuel Gutiérrez, del Cuatro Naciones, vs. Manuel González, del Yarur.

EL MEXICO RENOVARA SU MATERIAL

ES NECESARIA LA AYUDA A ESTA PROGRESISTA INSTITUCION

Uno de los clubes que necesariamente necesita de un festival de beneficio, es seguramente el México Boxing Club, la institución que mueve todo el año el ambiente boxeril, en su local de la calle San Pablo 1617.

Entonces es fácil comprender que para realizar esa gran obra, sus útiles y enseres, tanto del gimnasio como de las demás dependencias de su local, han tenido que sufrir deterioros que necesitan ser renovados. Es por esto que el directorio de la mencionada colectividad ha preparado para el sábado próximo 1.o de marzo, en la noche un festival, cuyo producto será destinado a sufragar los gastos antes mencionados.

A objeto de confeccionar el programa, se nos ha pedido recomendar a los clubes congéneres se dirijan a la secretaría del México B. C. proporcionando los datos necesarios de sus aficionados para que figuren en el programa del sábado próximo.

Panificadores preparan la rueda final del campeonato

SE CLASIFICARAN CUATRO CATEGORIAS

La Secretaría de Cultura y Deportes de la Federación Nacional de Panificadores que, con tanto éxito ha venido realizando un campeonato entre los más destacados boxeadores amateurs de los Sindicatos, prepara en este momento el programa para la rueda final del torneo.

En la próxima rueda que se realizará, serán clasificados los campeones de las siguientes categorías:

PESO GALLO.— Jorge Casanova (Sind. 5) contra Mario Cáceres (Sind. 6).

PESO PLUMA.— Raúl Caviedse (Sin. 5) contra Luis Vásquez (Sind. 1).

PESO LIVIANO.— Luis Silva (San Bernardo) contra René Cancino (Sind. 1).

PESO MEDIO LIVIANO.— José Narguguel (Sind. 1) contra Raúl Cortés (Sind. 5).

Completarán esta velada boxeril, actos de variedades a cargo de destacados elementos artísticos obreros de larga actuación entre los diversos gremios.

Se ha invitado especialmente a este festival a los componentes de la Federación Nacional de Panificadores y destacados dirigentes del movimiento obrero y otras personalidades.

ESTA NOCHE EN EL RACHA B. C.

ACTUARA EL COMERCIO ATLETICO

Un equipo de fuertes y experimentados amateurs del Comercio Atlético B. C., pelearán esta noche en el ring del Racha B. C., local situado en la calle Madrid N.o 2555 al lado de Milán.

Tanto las peleas de semifondo como las de fondo, están llamadas a tener un desarrollo interesante, pues los púgiles que actúan gozan de gran prestigio.

Damos a continuación el programa completo:

José Zúñiga, Racha B.C., vs. Alberto Dinamarca, Comercio Atlético B. C.

Carlos García, Racha, con Ricardo Suárez, del Comercio Atlético.

Miguel Suárez, del Racha, vs. Mario Gutiérrez, del Comercio Atlético.

Pedro Barraza, del Racha, con Luis Candia del Comercio Atlético.

Oscar Madariaga, del Racha, con Domingo Suazo, del Comercio Atlético.

SEMIFONDO.— Toribio Gutiérrez, del Racha, vs Sérgio Galaz, del Comercio Atlético.

MATCH DE FONDO.— Orlando Yáñez, del Racha, vs. Oscar Aguayo, del Comercio Atlético.

Mario Labra, del Racha, vs. Orlando Montez, del Comercio Atlético.

RESERVAS: M. Gutiérrez y H. Guzmán.

Si yo tuviera 21 años

¿Le resulta su trabajo diario un placer o un aburrimiento? En Selecciones de febrero, un autorizado investigador científico de reconocido éxito explica a los jóvenes la manera de seguir el camino que conduce a una vida de trabajo satisfactorio, y también sugiere a los que llevan mucho tiempo trabajando nuevos métodos para que sus tareas les sean agradables. Obtenga su ejemplar hoy mismo.

También en este número

ASÍ LO RELATA EL MAESTRO DE ESCUELA. Iba a tener un nene, esta jovencita de 16 años, y su esposo soldado, de su misma edad, anuncia desesperadamente volver al hogar junto a ella. Lea el relato de lo que su desesperación le obligó a hacer . . . el drama cruel de un amor juvenil y apasionado que terminó como había empezado: trágicamente.

ONCE NORUEGOS CONTRA LA BOMBA ATÓMICA. Al enterarse los ingleses en 1940 de que los experimentos alemanes para producir la bomba atómica progresaban rápidamente en Noruega, decidieron destruir la oculta fábrica de los nazis. Lea cómo once valientes patriotas llevaron a cabo una de las más fantásticas operaciones secretas de la guerra.

EN UN JARDÍN CHINO. La carta de una mujer de quien él ni siquiera se acordaba, cambió la vida entera del afamado médico. Lea esta emocionante condensación de un libro verdaderamente notable, la historia de una carta que pudiera también cambiar el curso de su vida.

CRISTIANO Y DEMÓCRATA... NADA MÁS? ¿Hasta qué punto Franklin D. Roosevelt era un «radical»? ¿Se inclinaba al comunismo, al capitalismo o al socialismo? Frances Perkins, Secretaria del Trabajo en el gabinete de Roosevelt, explica la filosofía que guió sus decisiones importantes.

25 artículos interesantes, más la condensación de un libro notable, en este nuevo número de Selecciones, la revista que lee la gente bien informada del mundo entero.

Obtenga **SELECCIONES** de febrero ya está a la venta

LA REVISTA INTERNACIONAL PUBLICADA EN 8 IDIOMAS

T U R F

LOS TRABAJOS DE AYER EN AMBOS HIPODROMOS

CLUB HIPICO

PISTA DE ARENA

CLETO, con J. F. Vidal, pasó sin apuro vuelta en 2.41 3|5.

REXY, con aprendiz, pasó 700 en 48 2|5.

MARAKESH, con J. E. Bravo, pasó 400 en 25 2|5; repitió igual.

ITAMARATY, con A. Soto, pasó 400 en 24 2|5.

REIDOR, con R. Aguilar, pasó 400 en 24 2|5.

24 3|5.

CALIGULA, con J. E. Cruz, pasó 1.400, en 1.30 3|5.

ENRIQUITO, con R. Quiroz, pasó 300 en 18.

ARAUCO, con J. E. Bravo, pasó 800 en 38.

ASTOR, con A. Soto, pasó 500 en 31; repitió en 30 3|5.

JUPITER, con J. E. Bravo, pasó 400 en 25 4|5.

CAUTIVERIO, con M. Osorio, pasó 800 en 38.

PURAHILLA, con aprendiz, pasó 700 en 44 3|5.

RETOÑO, con L. Espinoza, pasó 800 en 52.

CHAPALÁ, con P. Flores, pasó 700 en 45 3|5.

BALANAL, con M. Salazar, pasó 700 en 47 3|5.

QUINTULEN, con L. Céspedes, pasó 1.000 al carrerón en 1.6 3|5.

P. GRILLO, con A. Soto, pasó 800 en 52 3|5.

NICHI-NICHI, con M. Salazar, y AFKAR, L. Leiva, pasaron 500 en 30 4|5, iguales.

SOPLIDO, con D. Vásquez, pasó 800 en 34 2|5; repitió en 34 1|5.

MARISCAL, con aprendiz, pasó al carrerón 600 en 40.

PUNJAB, con J. F. Vidal, y SANGUINARIO, con G. Martínez, pasaron 1.000 en 1.4, iguales.

CELOUHAN, con J. E. Cruz, pasó 1.000 en 1.5 3|5.

ROYAL HELMET, con aprendiz, pasó 800 en 52.

ATROPELLADOR, con A. Salazar, pasó 1.000 en 1.8

HIBERNIA, y LONCOPANGUE, aprendices, pasaron 700 en 45, iguales.

FIGURERO, con aprendiz, pasó 400 en 26 4|5.

TIZNADO, con G. Martínez pasó 600 en 38 2|5.

VOLANTIN, con J. E. Cruz, pasó 700 en 45.

SALERITO, con S. Carvajal, pasó 600 en 39.

LA NOCHE, con P. Parodi, y BALANCIN, A. Salazar, pasaron 700 en 44.4 4|5, iguales.

ROYAL ARK, con aprendiz, pasó 1.000 en 1.8.

EL MAMITO, con A. Soto, pasó 500 en 31 4|5.

HUINCO, con M. Quezada, pasó 600 en 37.

LIVORNO, con J. F. Vidal, pasó 500 en 31.

BERGANTE, con A. Tapia, pasó 800 en 50 3|5.

KALIMASSIN, con R. Cruzat, pasó 800 en 51 4|5.

PAGANINI, con J. Ortiz, pasó 1.000 en 1.2 2|5.

MONICA, con S. Carvajal, pasó 400 en 25.

HIPODROMO CHILE

HIPODROMO CHILE.—VIERNES 21 DE FEBRERO DE 1947

PISTA DE ARENA DE SUBIDA

AUCAPAN, R. Madariaga, 500 mts. en 32 2|5; repitió igual.

JOHNNY, V. González, 500 mts. en 31 1|5.

MARIAGE, G. Retamal, 400 mts. en 25 3|5; repitió en 25.

CIPRES, V. González, 800 mts. en 52 3|5.

BOLICHE, R. Madariaga, 500 mts. en 33 2|5, a reunidad.

ARRABALERO, L. Pérez, 400 mts en 25 1|5.

AS DE ORO, P. González, 200 mts. en 12 3|5; repitió en 13 2|5.

AUTOGENA, Jn. González, 400 mts. en 25 2|5.

CHAMIN, E. Obregón, 600 mts. en 40.

ESCORPION, C. Moreno, 600 mts. en 39.

HIDALGA, M. Araneda, 500 mts. en 33.

DIGNIFICANTE, B. Sandoval, 400 mts en 24 4|5.

GAZAPA, L. Pérez, 400 mts en 25 2|5, a voluntad; repitió con DESPRECIO, aprendiz, 400 mts en 24 4|5, imponiéndose fácil Gazapa; repitió Desprecio en 25 clavado.

NEBUCANO, Jn. González, 800 mts. en 40 2|5, a reunidad.

KOSAKE, R. Madariaga, 500 mts. en 33.

ESTOY LISTO, A. Vidal, 400 mts. en 25 2|5.

PENTAGRAMA, C. Rebollado, 400 mts en 25.

SIRACUSANO, C. Moreno, 500 mts en 31 4|5.

SOSTEN, R. Madariaga, 500 mts. en 31 2|5.

CARISIMA, V. Jara, 400 mts. en 25 4|5.

LAMAR, R. Madariaga 500 mts. en 33 1|5.

MARUCHO, H. Ravello, 600 mts. en 37 4|5; repitió en 38.

CORTA FIERRO, aprendiz, 400 mts en 26; repitió en 25.

LA GAMBURZA, Jn. González, 400 mts. en 25 3|5; repitió igual.

LA ELVIRA, M. Quezada, 400 mts. en 26.

PISTA DE ARENA DE BAJADA

CEILAN, L. ZEGUEL, 400 mts. en 25; repitió en 24.

SUAREZ, R. Madariaga, 500 mts. en 30 4|5.

DI TU, P. Guerra, 200 mts. en 12; repitió en 12 1|5.

MARHUE, B. Sandoval, 1.000 mts. en 1.8 2|5.

GAY BOY Jn. González, 600 mts. en 37 2|5.

COGOTI, L. Pérez, y MOCTELEK, C. Rebollado, 600 mts. en 51 4|5, ganó el 2.o por dos cuerpos.

ELISEO, M. Araneda, 700 mts. en 44.

Esta noche se despide el Alianza de Lima dando una ocasión a Colo Colo para que se rehabilite

ES UN ENCUENTRO QUE SERVIRA PARA ESTABLECER UN PARANGON ENTRE EL FUTBOL ACTUAL DE CHILE Y EL PERU

EL ARGENTINO BARTOLOME MACIAS LLEGA HOY Y SERVIRA DE ARBITRO

Colo Colo tendrá esta noche la oportunidad de rehabilitarse de su último contraste internacional, enfrentando en un partido de revancha que ha logrado interesar a los aficionados, al conjunto del Alianza de Lima.

Si en la primera vez que se midieron, los albos le atribuyeron este compromiso una trascendencia especial — por tratarse de una supremacía futbolística entre chilenos y peruanos — ahora el match adquiere relieves mucho más importantes, toda vez que el Colo Colo tomará como base esta presentación para saber a que atenerse cuando su rival sea San Lorenzo de Almagro, con quien jugará el 16 y 23 de marzo próximo.

El equipo popular ha agotado todas las medidas tendientes a mejorar su estado atlético y ha acudido a refuerzos que le serán muy útiles. Además, llegará al césped del Estadio Nacional con un optimismo que está plenamente justificado, pues, como bien se recordará, en el primer match los chilenos se expidieron como para merecer por lo menos un empate y, sin embargo, perdieron. Colo Colo actuó muy bien esa vez y tanto fué así que sus partidarios y el público en general quedaron satisfechos con su performance, aún ante el contraste. De ahí que se hiciera necesaria una revancha.

Los peruanos se despiden esta noche del público chileno, luego de haber cumplido una intensa campaña que supo sólo de dos derrotas, frente a Audax y Universidad de Chile. Por su parte, ganaron a Magallanes, Colo Colo y Concepción, empatando en Rancagua. Para el encuentro de hoy, los dirigentes de la delegación del Rimac han asegurado que actuarán con lo mejor de su gente y ya totalmente repuestos de los golpes que recibieran en partidos anteriores.

Dirigirá las acciones, como en el primer cotejo, el árbitro oficial de la Asociación de Fútbol Argentino, señor Bartolomé Macías, quien llegará en la mañana de hoy a esta capital. Ante su silbato, los equipos observarán la alineación siguiente:

COLO COLO (albos)

Ibáñez
Fuenzalida Machuca
Serrano Flores Wood
Aranda Cremaschi Dominguez Peñaloza Castro
O
Pedraza C. Gómez Herrera Mina Castillo
Heredia Arce Silva
Aguilar M. Gómez
Legarios

ALIANZA (listados)

Es posible que en el puesto de medio zaguero, Flores actúe en el primer tiempo y Medina en el segundo. Además, por los albos saldrán como suplentes ... del Santiago, y Hugo López.

A LAS 22.30 HORAS

Colo Colo, que es el club organizador de la reunión internacional de hoy, ha confeccionado el siguiente programa oficial:

... horas: Estadio Nacional con ... Santa Cruz.

... horas: Unión Cóndell con ... de Quinta Normal.

... horas: Equipos de división ... de Colo Colo y San ...

... horas: Colo Colo con Alianza ..., árbitro, señor Bartolomé Macías, de la Asociación Argentina.

SOCIOS Y LOCALIDADES

Los socios de Colo Colo que estén al día en el pago de sus cuotas sociales, tendrán libre acceso al Estadio, previa cancelación del impuesto correspondiente. Para el público en general se han fijado los siguientes precios: tribunas numeradas, $ 60; tribunas de primera, bajo la marquesita $ 40; tribunas de segunda, $ 20 y galería $ 8.

BASQUETBOL EN SAN ANTONIO

Esta noche, en San Antonio, se dará comienzo a un campeonato "cuadrangular" de básquetbol que contará con la intervención de los equipos superiores de los clubes Audaz de Valparaíso, Unión Deportiva Española de Viña del Mar, Barcelona de Santiago y Esparta de San Antonio.

Las finales de este torneo se disputarán mañana domingo.

INTERESA LA REVANCHA DE ESTA NOCHE.— Si gana hoy el Colo Colo, entonaría bastante su cartel para sus próximos compromisos con San Lorenzo de Almagro, además que su triunfo será una rehabilitación del fútbol chileno. Alianza ya venció una vez a los albos, y ahora espera repetir tal performance. A la izquierda vemos a Serrano, promisorio mediozaguero de los locales. Al medio, los limeños Gómez, Herrera y Aguilar. En el otro extremo, el puntero derecho Aranda.

DE GRAN ACONTECIMIENTO FUTBOLISTICO DEBE ESTIMARSE LA VISITA DEL TEAM SAN LORENZO

SU JIRA COINCIDIRIA CON LA DEL CLUB RIVER PLATE, PARA REALIZAR UN TORNEO TRIANGULAR ESPECIAL CON EL COLO COLO

El presidente de los albos está consiguiendo, además, al "coach" G. Stabile y un préstamo grande

BUENOS AIRES, 21.—(U. P.).—La directiva del club San Lorenzo de Almagro, reunida anoche en sesión extraordinaria, aceptó oficialmente el ofrecimiento hecho por el presidente del club chileno Colo Colo, señor Róbinson Alvarez, para que el campeón argentino de fútbol se traslade a Chile a jugar dos partidos con el club visitante entre el 16 y el 23 de marzo.

VIENEN POR $ 500.000

Colo Colo pagará a San Lorenzo la suma de 50.000 pesos argentinos, por la actuación de los campeones.

Antes de la sesión de la directiva de San Lorenzo, el Secretario de la Presidencia de la República, general Oscar Silva, hizo saber a los dirigentes de la institución de la calle Boedo, el agrado con que se vería en los círculos oficiales argentinos una decisión favorable a la petición formulada por el señor Alvarez.

El equipo de San Lorenzo viajará a Chile con su plana mayor de jugadores completa.

El contrato respectivo quedó firmado anoche entre el señor Alvarez y el presidente del San Lorenzo, doctor Domingo Peluffo.

DECLARACIONES DEL DR. PELUFFO

En declaraciones exclusivas para la United Press, el doctor Peluffo dijo: "Realmente grato para mí ha sido convenir con el prestigioso deportista y viejo amigo, y presidente del Colo Colo, señor Alvarez Marín, dos partidos en Santiago de Chile para los días 16 y 23 de marzo próximos, contribuyendo con ello, aún a costa de desechar otras invitaciones económicamente más ventajosas, a estrechar los vínculos deportivos entre chilenos y argentinos".

¿TAMBIEN VENDRA RIVER PLATE?

Mientras tanto, se ha sabido que el Club River Plate se encuentra también interesadísimo en trasladarse a Santiago para participar en un triangular con Colo Colo y San Lorenzo. El presidente de River, doctor Antonio Liberti, conversó extensamente ayer con el señor Alvarez sobre este tópico, y espera ahora una respuesta del dirigente chileno, pues éste deberá consultar con la directiva de su club.

PLENO EXITO OBTUVO EL SEÑOR ALVAREZ

En los círculos deportivos argentinos se considera que ha sido extraordinario el éxito obtenido por el señor Alvarez en sus gestiones, especialmente con respecto a la obtención del equipo de San Lorenzo, disputadísimo en estos momentos por muchos países latinoamericanos luego de su triunfal jira por España.

G. STABILE PARA COLO COLO

Por otra parte, la United Press supo anoche que las gestiones del señor Alvarez no se han limitado solamente a la contratación de San Lorenzo, pues la labor ha sido proficua, estando en condiciones de asegurar que también se contratarían los servicios del entrenador y otrora "astro" del fútbol argentino Guillermo Stábile, quien debe contestar de un momento a otro los ofrecimientos del señor Alvarez.

PRESTAMO DE $ 10.000.000

El dirigente chileno se ha entrevistado con importantísimas personalidades chilenas y argentinas en el Plaza Hotel, consiguiendo virtualmente un préstamo por diez millones de pesos chilenos para la construcción del estadio que la institución chilena que dirige, levantará en Santiago.

Record de Guzmán en los 800 mts.

EMPLEO 11' 21" 5/10 EN EL CERTAMEN NACIONAL DE NATACION, EN VIÑA DEL MAR

VIÑA DEL MAR, 21 (Especial).—El jueves en la mañana, en la Pileta de la Población Vergara, se cumplieron dos pruebas pendientes de la primera etapa del Campeonato Nacional de Natación. En la tarde, los participantes estuvieron de vacaciones, por cuanto la pileta fué ocupada con el Carnaval Acuático en que intervinieron las ya populares Goldwyn Girls, quienes atrajeron a mucho público.

Bien, aunque sea muy agradable hablar de las Goldwyn Girls, las dejaremos a un lado para ocuparnos de la natación.

En primer término, el veterano Washington Guzmán efectuó una performance muy convincente al adjudicarse con holgura la prueba de los 800 metros libres, colocando 11'21" 5|10 que significó un nuevo record Nacional para la especialidad. Guzmán se vió en buenas condiciones y exhibiendo un estilo desenvuelto y efectivo, no encontró mayores inconvenientes para doblegar a Axel Paulsen quien, al parecer, deberá contentarse únicamente con los segundos puestos en todas aquellas carreras en que actúe el campeón.

Conviene destacar que desde hace diez años Washington Guzmán detenta también el Record Sudamericano de la prueba de 800 metros libres. En Montevideo, en 1937, venció en esa competencia empleando 10'36", tiempo que aun no ha sido oficialmente superado por ningún otro nadador.

En cuanto a Helga Haupt, nadó sola los 400 metros libres y puso 7'00" 1|10, marca que está por debajo del Record que desde hace muchos años posee Jean Mac Farlane, en algo así como medio minuto. En descargo del tiempo empleado por la entusiasta Helga Haupt está el hecho de que no tuvo contendoras y por lo tanto no necesitó emplearse. No dejó de ser sensible de que ninguna otra nadadora se haya decidido a intervenir en esta carrera, aunque únicamente la hubiese guiado el afán de darle mayor brillo al espectaculo.

Hasta el momento, en las especialidades reservadas para damas de primera categoría se han registrado performances menos que regulares y lo que aún es más, rebajados, por lo menos en este Campeonato, salvo que suceda algo que por el momento nadie lo espera.

HOY, ES LA TERCERA ETAPA

Esta noche, en la misma pileta de la Población Vergara, se efectuará al tercera etapa del Campeonato Nacional de Natación y Waterpolo. Damos a conocer en seguida el programa oficial y la nómina de los inscritos en cada una de las pruebas:

80 metros pecho: Damas menores de 13 años. Series (Final). Record de Chile: Se establecerá en éste Campeonato; Record Nacional; Dagny von Oepen (AV) 1.47.4 (1946). Las series de ésta prueba tendrán lugar en la mañana, a las 11 horas. Cabezas de serie para la 1.a Serie: Eliana Busch (NF) y Alicia Valdebenito (U); Cabezas de serie para la 2.a Serie: Eva Barkan (SF) y R. Marie Schoepke (U). Los demás competidores deberán sortear la serie en que tomarán parte: Dagny von Oepen (A.V), Helga Mund (NF), Sibyla von der Forst (NF), Alena Langová (SF), Mariana Bohme (U), Lucía Klingenberg (U), Elizabeth Jeomans (PWCC), Mary Jeomans (PWCC), Dolores Puyol (A.V), Carmen Kresmer (A.V), Georgina Bruna (A.S.F.).

50 metros pecho: Caballeros menores de 13 años. Series (Final). Record de Chile. Se establecerá en éste Campeonato; Record Nacional: Iván Inostroza (A. Talca) 46"5 (1946). Las series de ésta prueba tendrán lugar en la mañana, a las 11 horas. Cabezas de serie para la 1.a Serie: Hernán Zanghellini (SF) e Iván Inostroza (A.T). Cabezas de serie para la 2.a Serie: Alberto Barahona (U) y Ricardo Gschwender (U). Los demás competidores deberán sortear la serie en que tomarán parte: Ricardo Brinkman (UC), Francisco Fluxa (SF), Wolf Maige (U), Germán Waisser (U), Enrique Rieder (U), Juan Achurra (UC), Mario Rozas (A.VM), Sergio Carmona (UC) y Enrique Kornbrodt (U).

100 metros pecho: Damas (Final). Record de Chile: Inge von der Forst (NF) 1.24.5 (1940); Record Nacional: Inge von der Forst 1.33.4 (1946); Adriana Cáceres (NF), Hellen Nissen (NF), Nelly Rojas (SF) y Daisy Hoffmann (U).

100 metros espalda: Caballeros (Final). Record de Chile: Armando Briceño (U) 1.14.0 (1935); Record Nacional: Florido Lillo (A.VM) 1.14.8 (1946); Jorge Welch (A.V), Sergio Cumplido (U), Carlos López (UC), Florindo Lillo (A.VM), Arturo Tornwall (AV). Jacobo Juhma (U) y Sergio Santander (A.V).

100 metros libres: Damas menores de 15 años (Final). Record de Chile. Se establecerá en éste Campeonato; Record Nacional: Vacante. Mireya Pedemonte (NF), Sonia Brinkman (SF); María E. Fourt (SF).

100 metros libres: Caballeros menores de 15 años. (Series y finales). Record de Chile. Se establecerá en éste Campeonato; Record Nacional: Vacante. Las series de ésta prueba tendrán lugar en la mañana, a las 11 horas. Cabezas de serie para la 1.a Serie: Humberto Martínez (A.V) y Enzo Pastorino (SF). Cabezas de serie para la 2.a Serie; Jaime Javar (A.V) y Patricio González (PWCC). Los demás competidores deberán sortear la serie en que tomarán parte: Jorge Rosler (U), Luis Burgos (U), Elías Sepúlveda (A.V), Luis Spill (A.T), Alberto Dagnioni (A.T), René Subelman (PWCC), Octavio Barría (A.V), Ambrosio Montt (A.VM) y Eduardo Ragazzoni (A.T).

100 metros espalda: Damas menores de 17 años (Final). Record de Chile. Se establecerá en éste Campeonato; Record Nacional: Vacante. Edith Perna (NF) y Olga Moller (SF).

100 metros espalda: Caballeros menores de 17 años (Final). Record de Chile. Se establecerá en éste Campeonato; Record Nacional: Carlos Sieglitz 1.22.2 (1942); Guillermo Villalobos (U), Walter Pinochet (U), Miguel Monso (A.V), Gabriel Yuhma (U), Claudio Pedemonte (UC), Bruno Bernal (A.V) y Hugo Navarro (SF).

200 metros libres: Caballeros (Final). Record de Chile: Eduardo Pantoja (UE) 2.21.0 (1936); Record Nacional: Washington Guzmán (UC) 2.24.8 (1942); Axel Paulsen (UC), Carlos Reed (A.V), Washington Guzmán (UC), Arturo Tornwall (A.V) y Clemente Meneses (A.VM).

4 por 100 metros libres: Damas (Final). Record de Chile: P. de Chile 5.44.8 (12-3-39); Record Nacional: Prince Of Walles 5.45 (1943). U. de Chile, Náutico Femenino, S. Francais y Prince Of. Walles.

Saltos Ornamentales: Caballeros. Obligatorios Trampolín 3 metros; Mortal al vuelo, Mortal atrás, Angel adentro, Carpa Auerbach y Angel atrás con medio giro; Nicolás Peteri (SF), Jaime Guajardo (SF), Gunther Mund (UC), Poleandro Moscoso (UC), Alfredo Huber y Marcelo Collin (SF).

Saltos Ornamentales: Damas. Obligatorios y libres, trampolín 3 metros; Angel con impulso, Carpa con impulso. Encogido con impulso. Saltos libres; uno diferente a los obligatorios.

Match de waterpolo entre la U. Católica y ganador del partido entre Valparaíso y Viña del Mar; Partido de waterpolo entre la Unión Española y U. de Chile.

VALDEBENITO GANO LA PRUEBA PEDESTRE DEL DEPORTIVO ATLANTIDA

Por los alrededores del Parque Cousiño y en un circuito de aproximadamente 9 kilómetros, el Deportivo Atlántida llevó a efecto antenoche su tercera competencia pedestre interna, que arrojó el siguiente resultado:

1.o— Carlos Valdebenito, con 32'10".
2.o— Manuel Osorio, con 33'30.
3.o— Desiderio Garrido, con 34'18".
4.o— Carlos Soto, con 35'.
5.o— René Sepúlveda, con 35'1".

Presidente de la A. Atlética de Victoria, aclara algunos puntos referentes al C. Zonal de Osorno

NOTA OFICIAL DE LA DIRIGENTE ALUDIDA

El presidente de la Asociación Atlética de Victoria, nos ha solicitado la publicación de una nota oficial expedida por el dirigente de esa entidad y en la que se refiere a algunos aspectos del último campeonato zonal realizado en Osorno. El texto de la comunicación es éste:

"Los diarios y revistas de la capital y de esta zona se han publicado informaciones erróneas en cuanto a la participación de la Asociación Atlética de Victoria en el Campeonato Zonal de Osorno. Como en tales crónicas se pretende colocar en posición bastante incómoda a esta dirigente, mucho le estimaré publicar la siguiente aclaración:

1.o Las Asociaciones Atléticas de Victoria y Temuco, ofrecieron espontáneamente el concurso de una selección de atletas para competir en el Zonal de Osorno, a base de aquellos elementos que cumplieron la tabla de suficiencia.

2.o La Federación Atlética de Chile autorizó la participación de estos atletas bajo la responsabilidad de la Asociación de Victoria.

3.o La Asociación Atlética de Osorno aceptó la concurrencia del atletismo de Malleco y Cautín sobre la base de que todos los gastos serían de cuenta de los huéspedes.

Como los gastos de pasajes, hospedajes y estada resultaban excesivos, y no contaba la Asociación Victoria con los recursos requeridos, y estimando que la exigencia de los gastos de hospedaje era contraria a la norma siempre observada de que la Asociación invitante o dueña de casa fuera la responsable de ellos, desistió de participar en tan importante justa. Luego de esta determinación recibió la Asociación un telegrama de su colega de Osorno en el que ésta ofrecía pagar $ 1.500.— de los $ 2.400.— que importaba el hospedaje. Desgraciadamente era demasiado tarde para resolver el asunto y así quedaron las cosas.

4.o) Ahora bien, los diarios y revistas de nuestra referencia han dicho que la Asociación Victoria pidió $ 5,000.— para "gastos". Con ello se pretende, maliciosamente, dar la impresión de que sus dirigentes pidieron alguna cuota en dinero para asegurar su participación. Falso, de toda falcedad. La propia Asociación de Osorno reconoce que todo el gasto se reducía a $ 2.400 y que tal suma estaba destinada a los gastos de hospedaje que era todo cuanto solicitaba Victoria para enviar sus atletas que iban "voluntariamente y en afán de contribuir al fomento del atletismo sureño" a la justa en cuestión.

Mucho le agradecemos la publicación de estos antecedentes. Saluda muy Atte. a Ud.

(Fdo.)— ANER PADILLA ZAPATA, presidente. JOSE CASTILLO S., secretario de prensa.

SUSPENDIDA UNA CARRERA DE AUTOS

El Secretario de la Asociación de Volantes de Chile, nos comunicó que la competencia automovilística que se había fijado para mañana en ..., hubo de ser suspendida debido a las malas condiciones del camino.

LA CANCHA DEL ROBERTO DEL RIO

En la cancha del Hospital Roberto del Río se efectuará mañana un programa de fútbol a base de la intervención de tres equipos del Deportivo Roberto del Río y Enrique Mac Iver.

CITACIONES

COLO COLO (Sección Hockey en Patines.)— Reunión general, hoy a las 19 horas, en la secretaría.

DEPORTIVO TRAVE MARTI.— Futbolistas de sus equipos de división infantil, juvenil y especial, el domingo a las 9 horas, en la cancha D. O. P.

CLUB CICLISTA CHILE.— Junta general, hoy a las 21 horas, en el local de costumbre.

CLUB DE DEPORTES ALIANZA VIGUERAS.— Asamblea general, hoy, en Alameda 2775.

CICLISTAS DEL CLUB UNION FERROVIARIA GANARON en VALDIVIA

En la prueba ciclista de 150 kilómetros disputada en Valdivia, como número oficial del programa de festejos de "La Semana Valdiviana", la victoria correspondió a un equipo del Club Unión Ferroviario de Santiago, que integraron Humberto Acosta, Eugenio Peña, Rigoberto Zúñiga y Alejandro Silva.

VARIAS NOTICIAS SOBRE DEPORTES

ELECCIONES EN EL CLUB OLIMPIA.— El Club de Deportes Olimpia pone en conocimiento de sus asociados que mañana se cerrará el plazo para depositar los votos para la elección de las nuevas autoridades que tendrá la institución durante el año en curso.

EFECTUARA UN BAILE.— Esta noche, a las 21.30 horas, en los salones de Andes 3028, tendrá lugar un baile organizado por el Deportivo Unión Cuba, a beneficio de sus fondos sociales.

QUINCE AÑOS.— El Club Deportivo Colombia, de los registros de la Asociación de Básquetbol de Santiago, se encuentra celebrando el 15.o aniversario de su fundación. Con tal motivo está desarrollando un variado programa de festejos que comprende números tanto de índole social como deportivos.

EXCURSION DEL ROYAL.—La directiva del Círculo Atlético Royal ha organizado para mañana una excursión a la Puntilla de Puente Alto, en la que podrán participar todos los socios y sus familiares. La partida será a las 13 horas, desde Vargas esquina de Robles.

BAILE SOCIAL.— En conmemoración al primer aniversario de su fundación, el Deportivo Juventud Roí Jachal ha organizado para esta tarde un baile social, que se desarrollará en el local de Avenida Inglaterra 1631.

FESTIVAL DE FUTBOL.— Mañana, durante todo el día, en la cancha ubicada en San Pablo 4757, se desarrollará un festival de fútbol organizado por el Deportivo Manuel Lazos, que contará con la intervención de entusiastas equipos de barrios.

VELADA DEL PEDRO AGUIRRE CERDA.— En la terraza de la Población Chacabuco, se realizará esta noche una velada y baile social organizada por el Deportivo Pedro Aguirre Cerda, que contará con la actuación de destacados artistas y conjuntos de la capital.

9.o TORNEO SUDAMERICANO DE NATACION SE INICIARA EL 28

EN BUENOS AIRES Y FINALIZA EL 9 DE MARZO

BUENOS AIRES, 21.—(U. P.).—La Federación Argentina de Natación y Waterpolo ha dado a conocer el programa del noveno campeonato sudamericano de natación, que se verificará entre los días 28 de febrero y 9 de marzo en el natatorio del Club de Gimnasia y Esgrima.

El programa —con excepción de los saltos de plataformas que se realizarán en el natatorio del Club Universitario de Buenos Aires, en fechas que serán fijadas luego— es como sigue:

Viernes, 28 de febrero, a las 21 horas.—1.500 metros, estilo libre, series para caballeros; 100 metros, estilo pecho, series para damas, y 100 metros, estilo espalda, series para damas.

Sábado, 1.o de marzo, a las 21 horas.—200 metros, estilo pecho, series para caballeros; 100 metros, estilo libre, series para caballeros; 100 metros, estilo pecho, final para damas; 200 metros, estilo espalda, series para caballeros; saltos ornamentales, 3 metros, obligatorios para caballeros, y partido de waterpolo.

Domingo 2 de marzo, a las 21 horas.—Posta 4 por 100 metros, estilo libre, final para caballeros; 100 metros, estilo pecho, series para caballeros; 100 metros, estilo espalda, series para caballeros; saltos ornamentales, 3 metros, libres, para caballeros; 200 metros, estilo libre, series para caballeros; partido de waterpolo.

Lunes 3 de marzo, a las 21 horas.—200 metros, estilo libre, series para damas; 400 metros, estilo libre, series para caballeros.

Martes 4 de marzo, a las 21 horas.—200 metros, estilo espalda, final para caballeros; 100 metros, estilo pecho, final para caballeros; 200 metros, estilo libre, final para damas; 400 metros, estilo libre, final para caballeros; partido de waterpolo.

Miércoles 5 de marzo, a las 21 horas.—100 metros, estilo libre, series para damas; 800 metros, estilo libre, series para caballeros.

Jueves 6 de marzo, a las 21 horas.—200 metros, estilo pecho, final para damas; 1.500 metros, estilo libre, final para caballeros; 100 metros, estilo espalda, final para caballeros; 100 metros, estilo libre, final para damas; 100 metros, estilo libre, final para caballeros; partido de waterpolo.

Sábado 8 de marzo, a las 21 horas.—200 metros, estilo libre, final para caballeros; 200 metros, estilo pecho, final para caballeros; posta 4 por 100 metros, estilo libre, final para damas; 800 metros, estilo libre, final para caballeros; partido de waterpolo.

Domingo 9 de marzo a las 21 horas.—200 metros, estilo espalda, final para damas; 400 metros, estilo libre, final para caballeros; 400 metros, estilo libre, final para damas; partido de waterpolo

PRUEBA CICLISTA DE IDA Y REGRESO A LA CUESTA DE BARRIGA

El Club Ciclista Independiente de Lo Franco ha organizado para mañana una carrera de 70 kilómetros contra reloj, para equipos de dos corredores. Hasta el momento se han inscrito binomios de calificados méritos.

La partida será dada a las 14 horas desde la Población Lo Franco y los corredores seguirán hasta la cuesta de Barriga, desde donde se iniciará el regreso hasta llegar nuevamente al punto de salida.

MAGALLANES

BOLETIN OFICIAL DE LA SECCION CADETES

Del boletín informativo del Club Deportivo Magallanes:

—"Mañana, en la cancha Santa Laura, se llevarán a efecto los encuentros amistosos con el Juventud Saliano. A las 9.15 horas actuarán los elencos de la tercera infantil; a las 10 horas los de la primera infantil y a las 11 horas los de la división juvenil.

—Por faltar a la disciplina han sido sancionados por tres meses Raúl Avila y separado de la institución René Carrasco.

—Las clasificaciones continúan los días miércoles, jueves y viernes, en Agustinas 1559, de 19 a 20.45 horas.

Los jugadores infantiles de 12 a 14 años deberán presentar su certificado de nacimiento y los de 15 a 17 años, el carnet de identidad.

Los de 18 años cumplidos deberán pasar a firmar los formularios de división especial en la secretaría del Magallanes, Agustinas 1588, de 18 a 19.30 horas.

—La primera reunión de los infantiles se llevará a efecto el miércoles 5 de marzo a las 19.30 horas en Agustinas 1588, que es la nueva sede social del club.

—En los partidos amistosos jugados el domingo último frente al Deportivo Durango, los resultados fueron los siguientes:

Primera infantil.— Ganó Magallanes por 3 a 1, siendo los scores Fernando Castillo (2) y Luis Mardones (1).

Magallanes 3.o: J. Carvajal; H. Romo y S. Borges, M. González, F. Castillo (capitán) y O. Droguett; Arévalo (Astudillo), J. Moraga, R. Cavieres, L. Mardones y Leiva (Ibarra).

Segunda infantil.— Venció el Durango por 2 a 1. El goal del Magallanes lo marcó Antonio Parra.

Primera infantil.— Ganó el Magallanes por 2 a 1. Los goles fueron señalados por Villagrán y Cifuentes.

Magallanes 1.o: Requena (L. Duque); Zamorano y J. Molina; H. Vidal, Aldea y J. Providell; Céspedes, Cifuentes Villagrán, Riquelme (M. González) y Z. Muñoz.

Raúl Laval H., Director.

ACTIVIDADES GREMIALES

Sindicación campesina y subsistencias trató asamblea de dirigentes de la CTCH

CONCURRIERON 170 ORGANIZACIONES, EL SENADOR DON ISAURO TORRES Y EL SECRETARIO DEL MINISTRO DEL TRABAJO.—APLAUDIDA INTERVENCION DEL SEÑOR HERNAN AMAYA.— INFORME DEL DIRIGEN TE, SR. LORENZO GALLARDO.—ACUERDOS

Se realizó, con asistencia de 170 organizaciones representadas, la asamblea convocada por el Consejo Provincial CTCH, Directiva Nacional del señor Bernardo Araya y regional del señor Luis Ortega S.

Concurrieron a este acto el senador don Isauro Torres y el señor Hernán Amaya, Secretario del Ministro del Trabajo, con Juan Pradenas Muñoz, en su representación.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

El dirigente sindical señor Lorenzo Gallardo, Secretario de Organización, rindió un interesante informe sobre asuntos de orden social económico, proyecto de ley sobre sindicación campesina y plan de trabajo sindical de la CTCH para su aplicación en la provincia.

A continuación el senador don Isauro Torres manifestó que los representantes de la Izquierda en la Cámara Alta lucharían para impedir que el referido proyecto de ley sobre sindicación campesina fuese aprobado allí en las condiciones que lo despachó la Cámara de Diputados, que atentan contra conquistas y garantías alcanzadas ya por la clase obrera y vigentes en la legislación social del país.

Habló, en seguida, el señor Amaya, representante del Ministro del Trabajo, señor Pradenas Muñoz, el cual se refirió a los problemas del movimiento obrero, a la vez que fustigó la actuación de determinados elementos sindicales. Al finalizar su intervención el señor Amaya, dió a conocer la justa posición del Ministro del Trabajo, señor Pradenas Muñoz, frente al proyecto de ley sobre sindicación campesina, que no contemplaba derechos ya alcanzados por la clase obrera organizada y constituía un franco peligro para sus reivindicaciones. Las palabras del Secretario del Ministro Pradenas fueron largamente aplaudidas.

CONCLUSIONES

Más adelante, el Secretario General del Consejo Provincial de la CTCH, señor Luis Ortega, propuso las resoluciones que correspondía aprobar, las que fueron acogidas por la asamblea. Son las siguientes: participación de todos los sindicatos de la provincia en la concentración y marcha del 9 de Marzo, en pro del campesinado y sus derechos legales; cooperación para financiar dichos actoc; abogar por la libre sindicación campesina y solicitar al H. Senado rechace el actual proyecto de ley sobre la materia; solicitar a S. E. vete dicha Ley; poner en práctica el plan de trabajo del Consejo Provincial de la CTCH; constituir Comités Relacionadores en las diversas comunas; amplio apoyo al tratado comercial con Argentina; solicitar el cumplimiento de la promesa de depurar los Servicios del Trabajo y el Comisariato; solicitar del señor Ministro de Economía y Comercio el abastecimiento, por medio de la Central Sindical, de azúcar, aceite, té y demás artículos de primera necesidad; solicitar la confirmación en su cargo, en Abastecimientos, del Comisariato General, del señor Luis Sandoval; solicitar la salida del Jefe de la Dirección General del Tránsito Público, cue al amparar a los industriales autobuseros contribuye al alza de la movilización; dar amplio apoyo a los gremios en conflicto; solicitar a S. E. la reincorporación de todos los obreros exonerados a raíz de los paros de fines de Enero y principios de Febrero del año próximo pasado y durante todo el período que siguió a dichos sucesos y designar una Comisión que formulará una seria reclamación al señor Director General de Carabineros, por la actitud hostil que este Cuerpo adopta frente a los movimientos de los obreros.

ANTIGUOS POBLADORES DE LA POB. SAN PABLO PIDEN AMPARO

HICIERON PRESENTACION A S. E.— OCUPAN TERRENOS ADQUIRIDOS POR SUS PADRES HACE MAS DE TREINTA AÑOS

El jueves último, los dirigentes del Comité de Defensa de la Población San Pablo, de la Comuna de Barrancas, acompañados por el diputado señor Ramiro Sepúlveda, fueron recibidos por el Presidente de la República, Excmo. señor Gabriel González Videla, a quien hicieron entrega de un memorial en que se condensan todas sus aspiraciones relacionadas con el reconocimiento, de sus derechos como pobladores de los terrenos de dicha población.

El Primer Mandatario expresó a la directiva que arbitraría todos los medios de que pueda disponer, a fin de satisfacer los justos deseos de este numeroso sector de pobladores. Les manifestó, además que después de un detenido estudio, entregaría el memorándum a los organismos correspondientes para acelerar su pertinente solución.

DESDE 1915 OCUPAN LOS TERRENOS

En su memorial el Comité expone a S. E., entre otros antecedentes: después de hacer la historia de sus derechos: "A esta altura de los hechos, y después de haber estado absolutamente abandonados, por más de 30 años, estos terrenos, y en los cuales no existían viviendas con anterioridad a nuestra radicación, y que hoy tienen mayor valor gracias a nuestros trabajos para levantar una población, aparece el señor Moisés Kleimen, quien dice poseer poderes amplios del señor Samuel Kleimen, domiciliado en Argentina. El señor Moisés Kleimen reclama para sí los sitios, lo que nosotros consideramos totalmente extraño después del largo tiempo referido, en que permanecieron abandonados y solo en manos de nuestros padres que los adquirieron y los han valorizado".

DELEGADOS DE LA CTCH A COMICIOS DE CARACTER LOCAL

Dirigentes y delegados de la CTCH, directiva Araya, que asistirán a las siguientes concentraciones de mañana: Buin: señor Oscar Luengo; Talagante: señor Lorenzo Gallardo; Melipilla: señor José H. Urriola; Lo Herrera, señor Carlos Ayala; Quinta Normal: señor Gilberto Moreno; Til Til: señor Humberto Arce; Curacaví: señor Samuel Freden; San Ignacio de Tango: señor Juan Ahumada; Las Condes: señorita Estela Rozas y Juan Campos, y hoy en Puente Alto: señor Luis Ortega S., secretario general del Consejo Provincial CTCH.

SE VETE PROYECTO DE SIND. AGRICOLA SOLICITAN A S. E.

Con referencia al Proyecto de Ley sobre sindicación campesina, diversos organismos obreros, tanto de Santiago como de Provincias, han solicitado a S. E. el Presidente de la República Excmo. Sr. Gabriel González Videla, vete el proyecto en cuestión, debido a que no llena las aspiraciones de los obreros del campo.

A los telegramas enviados recientemente, hay que agregar los del Sindicato Profesional Agrícola San Roque de la Comuna de Panquehue, en San Felipe y el del Sindicato Minas Lirquén, quienes expresan que en sus últimas reuniones, acordaron expresar a nuestro Primer Mandatario el deseo de sus componentes, de que en virtud a las facultades que le confiere nuestra Constitución Política, vete el mencionado proyecto.

ACTIVIDADES DE HOY Y MAÑANA DE SOC. Y SINDICATOS

ACUERDOS DE DIRECTORIOS Y LLAMADOS A SESION. — VELADAS CULTURALES

Organismos sociales y sindicales han estado en este último tiempo celebrando sus asambleas propias, a fin de tratar sus problemas y a la vez para adoptar acuerdos de interés gremial o de provecho colectivo. Damos a continuación, la nómina de las instituciones que citan o que dan a conocer sus acuerdos:

OO. DE EMPRESAS DE MUDANZAS.— El Sindicato que cobija a los obreros de este ramo, ha citado para mañana a las 10 horas, en el local social de calle Rosas 1432, a fin de tratar diversos asuntos que son de importancia gremial.

HOMENAJE A TITO MORENO.— La Federación de Artistas Aficionados, llevará a efecto una despedida en honor del actor cómico teatral Tito Moreno, quien en un breve tiempo más se ausentará del país. La manifestación en referencia, consistirá en un cocktail.

HOY TIENE VELADA.— El Centro Cultural y Deportivo "Pedro Aguirre Cerda", ha programado para hoy, a las 21 horas, en la terraza de la Población Chacabuco, una velada artística y un baile social, en beneficio de sus fondos sociales. En esta ocasión actuará el conjunto que dirige el actor José Gómez Doña y el Trío Añoranzas, quienes presentarán a sus mejores elementos. Mañana, esta institución se dirigirá a la vecina localidad de Colina, a fin de enfrentarse con el Deportivo "Estación" de Colina.

POSTERGADO ACTO CULTURAL CTCH.— El acto cultural y baile que había anunciado la CTCH, que preside don Bernardo Ibáñez Aguila, ha sido postergado hasta el 1.o de Marzo próximo, por lo cual se avisa a las personas que tenían entradas, éstas son válidas para la fecha antes indicada.

COOPERATIVA "MEXICO".—La Cooperativa de Huertos Obreros "México", en su última reunión, acordó iniciar una activa campaña a fin de que la Ley que legisla sobre Huertos Obreros y Jardines Familiares sea una efectiva realidad a corto plazo.

ROMERIA AL CEMENTERIO—La Sociedad de Inspectores de la Dirección de Pavimentación, llevará a efecto hoy a las 16 horas, una romería a la tumba del ex-socio don Ramón López Sánchez (Q. E. P. D.) para lo cual se avisa a los componentes de la institución que deben encontrarse a la hora antes indicada en la puerta del Cementerio General.

SOCIEDAD "UNION FRATERNAL" ELIGIO NUEVO DIRECTORIO

La Sociedad Unión Fraternal, de la comuna de Quinta Normal, llevó a efecto recientemente una asamblea general de socios, a fin de elegir la nueva directiva que ha de regir los destinos de esta colectividad por el período de 1947-48.

Después de haberse efectuado el escrutinio correspondiente, la nueva directiva quedó constituída por las siguientes personas: presidente, don Armando Núñez González; vice, don Simón Artigas; secretario, don Federico Ugarte; pro, don Manuel Puebla; tesorero, don Raúl Aguila; pro, don Efraín Canedo, y directores, los señores Luis Carrasco, Pedro Díaz, Efraín Morales, Manuel Cabrera, Julio Valdés y señora Olga Urtubia Lazo.

Mañana a las 10.30 horas, esta institución celebrará una asamblea general de socios, en el local social de San Pablo 4146

HOY SE REALIZA FESTIVAL DE LOS OO. DE COMANDARI

El personal de la firma Comandari Hnos., que se encuentra en huelga, desde el 24 de enero próximo pasado, efectuará hoy un atrayente festival artístico y baile social, en el conocido salón-teatro de la Unión de Peluqueros, Santa Rosa 555.

La festividad empezará a las 21.30 horas, amenizada por una de las buenas orquestas locales. El personal indicado aguarda cooperación solidaria de los obreros y empleados en general. Dirigirán los detalles del acto los señores Roberto Morales y Miguel Rancuzi y las señoritas Orfilia Urzúa, Digna Moreno y Betzabé Gatica.

Festividades de Soc. Dávila Baeza

La Sociedad Mutual J. M. Dávila Baeza, proseguirá mañana los actos conmemorativos a su 31.o aniversario social, con un campeonato deportivo de salón entre los socios, el cual se iniciará a las 10 horas, para terminar a las 20 horas, en el local social de calle San Francisco 668.

Los días 25 y 28 del presente, se realizará el campeonato de tiros libres entre los juveniles y damas, del Deportivo Dávila Baeza, y el 16 del próximo mes, se llevará a efecto un pic-nic a El Arrayán, con lo cual se dará término a las festividades aniversarias de esta prestigiosa y antigua sociedad mutual. Para los efectos de la compra de tarjetas para el pic-nic, se avisa a los interesados que éstas se encuentran en poder del tesorero de la comisión, en el local antes indicado.

MANOLO GONZALEZ Y LOS SUREÑOS SALEN EN JIRA

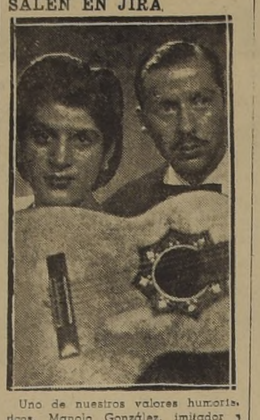

Uno de nuestros valores humorísticos, Manolo González, imitador y músico, sale en jira por el sur del país, encabezando un buen conjunto, que integra también el dúo folklórico "Los Sureños", que forman Sylvia Durand y Chito Bobadilla, que últimamente se lucieron en los "Shwos" artísticos de El Lucerna.

Manolo González, no sólo actuará frente al piano, imitando a los locutores y cantantes, sino que también hará actos humorísticos secundados por tres "Partenaires", dos guitarras y acordeón-piano.

La jira la inician el martes 25 en el Teatro de Sewell de El Mineral de El Teniente, para donde han sido contratados por el empresario don Jorge Miranda. De ahí seguirán a San Vicente, al Minicipal de San Fernando, Talca, Concepción y a la Zona Austral.

EL CERTAMEN "LA MEJOR CANCIONISTA DE LOS BARRIOS"

Con entusiasmo prosiguen los preparativos para la iniciación del certamen denominado "La Mejor Cancionista de los Barrios de 1947", que organiza con singular éxito la Academia Teatral 'Libertad Lamarque" y en cuyo torneo han ratificado su participación más de 40 señoritas aficionadas, muchas de las cuales se encuentran ensayando en la sede social de la entidad organizadora, entre las cuales se observan verdaderas revelaciones, como Sugry Márquez, Isabel de la Fuente, María Alicia Landeros, Rita Espinoza y Grimanesa Antúnez, y que inaugurarán este certamen. Las inscripciones para este certamen, quedarán cerradas el 28 del presente.

ACTOS DE ARTE DURANTE EL TERCER CONGRESO AMERICANO DE CHOFERES

PREPARA ENTUSIASTAMENTE LA SOCIEDAD MANUEL MONTT Y SU CONJUNTO DE AFICIONADOS "ALMA CHILENA"

Señoritas María Castiglione y Cirenaica Fornos, nuevos y capacitados elementos artísticos que integran el Conjunto de Aficionados Alma Chilena, de la Sociedad Mutual Manuel Montt, elenco que actuará en las veladas del Tercer Congreso Americano de Choferes

Los miembros de la Comisión nombrada por la Sociedad de Choferes Manuel Montt, para organizar las sesiones y actos culturales del Tercer Congreso Americano del gremio, a realizarse en Santiago, el 15 de marzo, no descuidan detalles de importancia tendientes al mejor éxito de esa asamblea gremial.

Confeccionado el Temario y enviado a las organizaciones congéneres de los demás países, la Comisión cuida de las programaciones por artistas aficionados que ofrecerá durante el desarrollo del Congreso y especialmente en su inauguración. Al efecto, el Conjunto Teatral Alma Chilena, de la Sociedad Manuel Montt, prepara con plausible entusiasmo las variedades artísticas y las obras de autores chilenos que serán presentadas en el salón-teatro de la Sociedad, calle Olivares 1643.

En el conjunto indicado se destaca la labor preparatoria de su director, señor Humberto Pino, y de sus elementos más sobresalientes' como las señoritas María Narr, Magdalena Pino, Cirenaica Fornos, María Castiglione y de varios estudiosos jóvenes actores, que se alistan para realizar brillantes presentaciones.

C.B. 114
CORPORACION CHILENA DE BROADCASTING

SABADO

7.30	Noticiario "BIMA", LA NACION y Reuter.
8.00	Cancionero popular.
9.00	Melodías del mundo.
9.30	Concertistas famosos.
10.00	DISCOMANIA NOBEL. El diario del oyente.
10.30	Canciones europeas.
10.45	Música ligera.
11.00	Demostraciones de jazz.
11.15	Canciones de moda.
11.30	Ritmo tropical.
11.45	Orquestas populares.
12.00	Boletín desde la BBC de Londres.
12.15	Desfile ODEON y COLUMBIA.
12.30	Orquestas de música ligera.
12.45	Solistas populares.
13.00	Canciones inolvidables.
13.15	Noticiario de CB-114. LA NACION y Reuter.
13.30	Conciertos CAZANOVE.
14.30	Audición LUZ.
15.00	Música de los EE. UU.
15.30	Canciones de Latino-América.
16.00	Bailables.
16.30	Variedades de la BBC.
17.00	Famosos solistas.
17.30	Noticiario "El Imparcial"
17.35	Un número de baile y una canción.
18.00	Noticias de la NBC. de Nueva York.
18.25	Crónica del mundo TELEMUNDIAL.
18.30	CAJITA DE MUSICA.
19.00	CINE AL DIA: Eliana Méndez, Jorge Escobar y Ernesto Urra.
19.45	Joyas musicales.
20.00	Ecos de Francia.
20.30	Charla de la DIC.
21.15	Radio Gaceta desde la BBC.
21 30	TOPAZE EN EL AIRE.
22.00	Almanaque del Locutor.
22.30	Baile en la noche.
23.00	Canciones de moda.
23.15	Noticias de Chile y el mundo. LA NACION y Reuter.
23.23	30 Concierto de medianoche. Programa Casa Heffer.
24.00	Buenas noches.

LAS GOLDWYN GIRLS

En los diversos agasajos ofrecidos a la Embajada de belleza y de buena vecindad que, por intermedio de Samuel Goldwyn y de la R. K. O., nos ha enviado la pantalla norteamericana, tuvimos oportunidad de conocer a las llamadas Goldwyn Girls, exponentes de la hermosura femenina yanki y que pusieron una nota de animación y colorido en nuestro Santiago de época veraniega.

Las seis muchachas son de tipos diferentes: dos rubias de marcada línea norteamericana, dos morenas de rasgos más latinos y de bellezas más perfectas, y dos pelirrojas de características muy llamativas. Son altas, espigadas, de porte atrayente; unas algo alarmante como decimos, acá, otras de figuras más delicadas y todas extraordinariamente elegantes en su vestir.

En sus actitudes, en sus conversaciones y en sus sonrisas, notamos, con satisfacción, que se sentían agradadas de la visita a nuestro país. Parece que la comida chilena también les ha gustado. Tuvimos ocasión de verlas repetirse unas humitas muy bien sazonadas que les fueron servidas en un almuerzo y beber con sumo agrado nuestros vinos nacionales. Observamos además, en ellas, que sus trajes de calle eran mucho más largos que los que usan aquí nuestras niñas y no resistimos la curiosidad de preguntar a Miss Wallace si aquélla era la moda de hoy en Estados Unidos. Nos respondió afirmativamente, agregándonos que ya había pasado la época de los vestidos exageradamente cortos, y, que esos modelos correspondían a la última palabra dentro de los ambientes más elegantes de su país.

Estas seis muchachas que viajan con un séquito de secretarias, modistas y maquilladoras, regresaron anoche de Viña del Mar, para seguir hoy a primera hora por vía aérea con destino a Buenos Aires, en continuación de su jira de buena vecindad.

Por las dificultades del idioma, las Goldwyn Girls no han podido explayarse en sus declaraciones; pero, han dicho que se encontraban encantadas en Chile, que estaban muy reconocidas a las atenciones prodigadas y que guardarán gratos recuerdos de nuestro país. Y con una frase muy chilena que les ha gustado mucho, y en forma simpática, nos han dicho, también, al despedirse "Hasta lueguito...".

COMPAÑIA CHILENA DE ESPECTACULOS
CCE
LOS MEJORES PROGRAMAS EN LOS MEJORES TEATROS

Rex
EL MEJOR TEATRO DE AMERICA
FONOS 31143-31144 • HORARIO: 3-6.30-9.45 P.M.

Presentación del hermoso drama Paramount: "UN AMOR CUAL NINGUNO" con Sylvia Sidney, Robert Young, y Ann Richards. Complemento del programa: Not. Paramount, recién llegado por avión; "El que juega siempre pierde; Sinopsis del próximo estreno: "Conflicto sentimental" e intermedio musical.

REAL
Ultimas exhibiciones de la producción en castellano de Ibarra y Co.
"PAPA LEBONARD" (Mayores)
Complemento: Isla de Chipre, descriptiva; Noticiario Paramount y Social Rex y Obertura musical Víctor.
Pasado mañana lunes, gran reestreno: "EL CIELO Y TU" Charles Boyer y Bette Davis.

SANTIAGO
Sigue el éxito del romántico film mexicano: "TODA UNA VIDA" (Mayores)
por María Antonieta Pons, Alberto Galán y Anita Blanch.
Complemento; Sinopsis, Noticiario Paramount y descriptiva sobre Argentina.
Martes, estreno cómico: "Hay muertos que no hacen ruido", por Tin Tan.

ROTATIVO VICTORIA
Leo Film presenta a Boby Brent en:
ARCO IRIS SOBRE EL RIO
(Para mayores y menores)
y Noticiario y Agregados

LAS EMISORAS DE LOS ESTADOS UNIDOS

SERVICIO EN CASTELLANO

WLWL-1	21.65	megs.	13	metros	18.00	a	20.00	horas
WLWS-1	15.20	megs.	19	metros	18.00	a	2.00	horas
WNBI	15.15	megs.	19	metros	20.30	a	24.00	horas
WLWS-2	11.71	megs.	25	metros	18.00	a	2.00	horas
WLWR-1	9.70	megs.	31	metros	18.00	a	2.00	horas
WCRC	9.65	megs.	31	metros	18.00	a	2.00	horas
WLWK	6.08	megs.	49	metros	19.30	a	2.00	horas

SABADO

18.00	NOTICIAS.
18.15	Recuerdos de antaño.
18.30	Benny Goodman y Orquesta
19 00	NOTICIAS.
19.10	Comentario de actualidad.
19.15	Por el mundo del deporte: Luis Alcivar.
19.30	Chucho Martínez Gil y Orquesta Panamericana.
20 00	NOTICIAS
20.15	La ciencia al alcance de todos
20 30	Música.
20.45	Mundo económico.
21.00	Noticias y reportaje de las NU
21.15	El Hit Parade.
21.45	La mujer de hoy.
22.00	NOTICIAS.
22.15	Revista del Aire.
22.30	Concierto Sinfónico — H. Barlow.
23.00	NOTICIAS.
23 15	Orquesta Panamericana.
23.30	Música de baile.
24.00	NOTICIAS.
0.15	Grandes solistas.
0.30	Blue Barron y Orquesta.
1.00	NOTICIAS.
1.10	Comentario de actualidad
1.15	Los Panchos
1.45	El Hit Parade
2.00	Fin de la transmisión.

"LA CAUTIVA DE MARRUECOS"

La prensa norteamericana, con honrosa unanimidad ha señalado la película 'La Cautiva de Marruecos", como una de las películas más extraordinarias de la presente temporada. encabezan el reparto de esta producción inglesa, que se estrena el martes en el Teatro Bandera, la cual iniciará su carrera en nuestro país el Consorcio Cinematográfico de Chile Ltda.

Anton Walbrock y Margaretta Scott

HOY HABRA UNA FUNCION CINE AL AIRE LIBRE

Una función de cine al aire libre se llevará a efecto esta noche en el Estadio Popular Canódromo, organizado por la institución Grupo Móvil Defensa de la Raza, a beneficio de la Rama de Básquetbol, que efectuará una jira al norte del país.

El programa de hoy ha logrado despertar entusiasmo en el populoso sector San Pablo-Brasil-Mapocho, ya que se exhibirá por primera vez en el barrio la superproduccin de fama mundial "El Desfile de Moscú", y, además, la cómica producción de la cómica del cine, Laurel y Hardy "Toreros"; se completará con dibujos animados y la "La fuga del Bong ..."

En variedades se ... un interesante programa ... destacados artistas ... Nicanor Molinare, ... lando Caicedo, María ... Barrientos y Elena ...

OBSEQUIO DE DISCOS DE "ADIOS PAMPA MIA" ESTRENO DE LA PELICULA

Justificado interés ha ... do entre el público ... del estreno de la ... ducción "Adiós pampa ..." tiene como figura ... tizado cantante Alberto ... a quien nuestro público ... en forma preferente. ... "Adiós pampa mía" ... tar entre nosotros ... suceso obtenido en ... les teatros del extranjero ... además de su argumento ... de interés, tiene el ... que se puede escuchar ... dido cantor interpretando ... barrios porteños", "Zambita criolla", "La que murió en París"; "Baile de los morenos", "Así se baila el tango", "Sonó el despertador", "Grisel" y "Adiós pampa mía", canción que dió su nombre a la película.

"Adiós pampa mía" será presentada desde el martes próximo en los Teatros Santa Lucía y Continental por la Sociedad Cinematográfica Band y Salas Ltda., la que obsequiará 50 discos fonográficos que se sortearán entre los asistentes a ambos teatros.

DETRAS DE LA PANTALLA

Poeta, autor dramático, novelista, periodista, crítico, metteur en oscene, escultor, decorador, pintor, Jean Cocteau es el hombre para todos los quehaceres del ... tualismo contemporáneo.

Es un artesano que posee mil dedos, un modelista ... ta todos los encargos, hasta los más triviales. Su taller ... especie de Precio Unico, pero donde cada objeto es un ... arte original.

Se dice de él que prostituye su talento por el placer de ... brar a la juventud y de hacer rechinar a la burguesía. El protesta:

—Soy un hombre como los demás, trabajo para vivir.

El autor y realizador def "La Bella y la Bestia" ... colección de libros admirables, sin embargo no tiene ... escribe sobre sus rodillas, como Odette Joyeux, la ... intérprete de "Sylvie et le fantome" (Silvia y el fantasma) que se explica en una actriz que no escribió más que ... es difícil de comprender en un autor que publica ... 10 obras por año. A Cocteau no le gustan los escritorios ... ellos que son "trampas para el tintero".

El proyecto inmediato de Jean Cocteau es la realización cinematográfica de Ruy Blas. Su última película "La Bella y la Bestia" acaba de ser presentada en Amsterdam con ... to. Después de la proyección, el público, entusiasmado, ... tó para entonar La Marsellesa.

De ese modo Jean Cocteau, después de haber ... los espíritus delicados de Francia, se revela como un ... jador en el extranjero.

Con una muy loable intención de absoluta verdad Richard Pottier, realizador de "VERTIGO", película que se desarrolla casi exclusivamente en los círculos médicos ... el asesoramiento de uno de nuestros más eminentes ... especializados en cirugía nerviosa. Este último corrigió ... tes del libreto y los diálogos que comportan una terminología ... dica. Además, estará asistido por dos internos y dos ... que interpretarán en la película los papeles que ejercen ... días en la realidad.

Interrogado acerca de esta alianza inédita entre ... y el cine, en lo que respecta a las películas de ... neurólogo, que quiere guardar el anonimato, expone ...

"El público, dice, debería enriquecer sus conocimientos ... una película de este género. Importa ante todo no dar ... erróneas, bien sea por medio de una interpretación ... el orden de los objetos, o por el empleo de términos ... en el diálogo. En el plan humano es indispensable ... artificio arbitrario. Recuerdo ciertas películas americanas ... riles, de mi época de estudiante, que ponían en escena ... najes deformados en una atmósfera hospitalaria artificial ... meras tipo, premio de belleza, muy compuestas. Todo ... bello para ser real".

Perseguido, acorralado, el criminal, Raymond Rouleau ... tró el amor en plena montaña, en la persona de Gisèle ... Idilio, felicidad... La mala suerte parece conjurada, ... abolido hasta el día en que el pasado se venga: Raymond ... leau es denunciado por su ex amante y muerto. Marc ... que fué el asistente de Jean Renoir y de Jacques B... cuenta esta historia inspirada en la novela de Georges ... "El Inquilino", en la película: "Ultimo Refugio".

HOY a las 10 de la noche - Teatro SANTA LUCIA
DESPEDIDA DE CHILE
DEL EMINENTE DIRECTOR ERICH KLEIBER Y LA ORQUESTA SINFONICA DEL TEATRO COLON DE BUENOS AIRES
¡¡¡Definitivamente el último concierto en Chile!!! con un formidable FESTIVAL VIERNES
Entradas numeradas en venta en la boletería.— PRECIOS: Platea $ 160, Platea Alta $ 100.—, Paraíso $ 40.—

PROGRAMA
I
1.—CARLOS LOPEZ BUCHARDO.— "Escenas argentinas".
2.—MOZART.—Sinfonía en Si bemol menor K 319:
—Allegro assai.
—Andante moderato.
—Menuetto.
—Finale: allegro assai.
II
("FESTIVAL VIENES")
1.—RICHARD STRAUSS.—
a) "Don Juan".
b) Vals de "El Caballero de la Rosa"
2.—JOHANN STRAUSS.—
Vals de "El Danubio Azul".

UNA MAGNIFICA PELICULA VEREMOS EN EL CINE REX

El próximo jueves se estrenará en el Teatro Rex una de las películas más interesantes de la presente temporada. Nos referimos al film "Conflicto Sentimental", que iniciará la temporada de grandes estrenos de la elegante sala de la calle Huérfanos.

Cabe destacar que el drama "Conflicto Sentimental" fué seleccionada entre las 10 mejores producciones de 1947. Este sólo hecho garantiza al público la calidad artística de la realización que nos ocupa.

En este film de la 20th Century Fox se desempeñan como estrellas principales la hermosa Maureen O'Hara y el galán Jhon Payne, dos artistas que reaparecen en una intensa obra que perdurará en el recuerdo de todas las personas que la vean.

"EL CIELO Y TU" PROTAGONIZADA POR BETTE DAVIS Y CHARLES BOYER

La crítica extranjera ha tenido para la película "El Cielo y Tú", un aplauso unánime, entusiasta y fervoroso. Es que en "El Cielo y Tú", el éxito no lo asegura solamente el trabajo y la presencia de Charles Boyer y Bette Davis, que por primera vez se juntan para hacer una película maestra, sino el contenido profundamente emotivo de su argumento, la admirable justeza de su desarrollo y la belleza de un conjunto que la hacen ser una película completa.

La dirección del Teatro Real acordó, en vista del interés que ha demostrado el público, exhibir esta película el lunes en vez del martes, como se había anunciado.

EL ECRAN DEL TEATRO SANTIAGO EXHIBIRA LA NUEVA PELICULA DE "TIN TAN"

Extraordinario interés ha despertado el estreno de "Hay muertos que no hacen ruido", que produjo en México la importante productora Grovas S. A. y que en Chile distribuye Cinematográfica Ibarra. En esta divertida realización mexicana veremos nuevamente al popular Tin Tan y su carnal Marcelo. Secunda a Tin Tan la estrellita Amanda del Llano. Se comenta en los círculos cinescos que "Hay muertos que no hacen ruido", superará todos los records establecidos hasta el momento por el intérprete de "El hijo desobediente", ya que se dice, que los admiradores de este nuevo cómico sufrirán del estómago de tanto reir con las peripecias que realiza en la pantalla plateada.

"Hay muertos que no hacen ruido", será estrenada el martes venidero en el Teatro Santiago, donde ya están a la venta las entradas para la semana de estreno.

METRO HOY
BANDERA 141 ★ TELEFONO 33361
Para adultos y menores 15 años
3 PM · 6.15 · 9.30 PM
¡TODA EN CASTELLANO! PELICULA Metro Goldwyn Mayer
Ultimo SABADO!
ESTA PELICULA NO VOLVERA A EXHIBIRSE EN SANTIAGO HASTA DESPUES DE 30 DIAS DE ABANDONAR EL TEATRO METRO
Los Verdes Años
Estrella CHARLES COBURN
Metro Goldwyn Mayer
Mañana, a las 11 A. M., colosal matinal infantil
1.o Noticiario Metro número 20.
2.o La hormiga y el saltamontes.
3.o La cuadrilla de gatos.
4.o Plagas del autobús.
5.o La estela de plata.
INTERMEDIO
6.o Señorita detective.
7.o Mineros explotados.
8.o Mineros explotados. (2.a parte).
9.o Equinos de las llanuras.
10.o La ardilla tarambana
Metro Goldwyn Mayer

Martes SANTIAGO
MATINEE · VERMOUTH · NOCHE
TIN TAN
Y SU CARNAL MARCELO
"Hay muertos que no hacen RUIDO"
con AMANDA del LLANO

ESTA PELICULA INFUNDE MAS MIEDO QUE CUALQUIERA DE FRANKENSTEIN Y ADEMAS DIVIERTE COMO NINGUNA
CINEMATOGRAFICA IBARRA.

Anita Louise y Michael Duane encarnan a la pareja romántica, que tiene que luchar a brazo partido contra los designios de un maniático infernal en "LA MASCARA DEL DIABLO", sorprendente drama de misterios, Columbia, que se verá próximamente en la Sala Cervantes

LUNES · VICTORIA
•MATINEE •VERMOUTH •NOCHE

EL PUBLICO LO EXIGE... Una semana más
DE LA PELICULA BASADA EN LA NOVELA DE W. SOMERSET MAUGHAM.
Esclavo de su Pasion
OF HUMAN BONDAGE
con ELEANOR PARKER PAUL HENREID ALEXIS SMITH
DIRECTOR EDMUND GOULDING
Es un Film Warner Bros.

CIA. NACIONAL DE TEATROS S.A. CHILENA
LOS MEJORES ESPECTACULOS — HOY — EN LOS MEJORES TEATROS

CENTRAL FONO 33555 3, 6.15 y 9.45 P. M. "UN HOMBRE FENOMENO" Danny Kaye. (Mayores y menores)	SANTA LUCIA FONO 61379 3 y 6.15 P. M. "LOS MISTERIOS DE PARIS" 10 P. M. Concierto de la Sinfónica del Colón.	CONTINENTAL FONO 60735 3, 6.15 y 9.45 P. M. "DONDE LOS MALOS IMPERAN" Randolph Scott. (Mayores y menores)
CERVANTES FONO 88569 3, 6.15 y 9.45 P. M. "LOS MISTERIOS DE PARIS" ¡Auténtica versión francesa. (Sólo mayores).	BANDERA FONO 89111 3.10, 6.30 y 10 P. M. "SERENATA DE SCHUBERT" Lilian Harvey y Louis Jouvet. (Sólo mayores).	NORMANDIE FONO 37749 3, 6.30 y 10 P. M. Cantinflas en: "ASI ES MI TIERRA" (Mayores y menores)
ORIENTE FONO 41345 6.10 y 9.40 P. M. ¡La novela genial de Eugenio Sué! "LOS MISTERIOS DE PARIS" (Sólo mayores)	EL GOLF FONO GOLF 257 y 463 3, 6.40 y 10 P. M. "LOS MISTERIOS DE PARIS" ¡La novela genial de Eugenio Sué! (Sólo mayores).	ALAMEDA FONO 91254 5.30 y 9 P. M. "MILAGRO DE AMOR" MATCH LOUIS-CONN, y LA LOBA de LONDRES"

Imperio 6.45 y 10 P.M. FONO 32627 ESTADO 239.
CIA: DE COMEDIAS COMICAS LEGUIA · CORDOBA
6.45 Y 10 P. M. — ¡POPULARES!
Platea $ 12 — Platea Alta $ 8 — Paraíso $ 4
"JOVEN, VIUDO Y OLIGARCA"

TEATROS PRINCIPAL COLISEO

EN ROTATIVO DESDE LAS 11 A. M. — EN ROTATIVO DESDE LAS 3 P.M
MATCH LOUIS-GODOY
LA LLEGADA.-RECEPCIONES Y MATCH
LA NUEVA FRANCIA (MARCHA DEL TIEMPO) NOTICIARIOS. ETC.
Además: MADRES DEL MUNDO (MEJICANO) LA CASA DE LOS RECUERDOS

LAS FUNCIONES DE HOY EN EL IMPERIO

La Compañía Córdoba - Leguía anuncia para hoy dos funciones con la comedia de Ivo Pelay, "Joven, Viudo y Oligarca", obra que ha llevado nunemoroso público al Imperio. En esta comedia Lucho Córdoba tiene ancho campo para realizar una labor graciosa que le ha valido entusiastas aplausos, acompañado brillantemente por Olvido Leguía y el eficiente conjunto. Como decimos, esta comedia, presentada con lujoso marco escenográfico, se dará en las funciones de tarde y noche del Imperio.

CAUTIVANTE ES LA CINTA QUE EXHIBIRA EL VICTORIA

De "cautivante", mordaz, atrevida y arrebatadora han tildado los críticos la transcendental novela de Somerset Maugham, "Esclavo de su Pasión", y también han estado de acuerdo en que la película producida por la Warner Bros es más punzante y dinámica que el libro. Por eso les recomendamos que vayan al Teatro Victoria el lunes, y ahí podrán disfrutar de la excelente actuación de Eleanor Parker, Paul Henreid, Alexis Smith y otros elementos destacados de la cinematografía.

Martes SANTA LUCIA · CONTINENTAL
SIMULTANEAMENTE PRESENTAN EL GRAN EXITO!
Alberto CASTILLO en
"ADIOS PAMPA MIA"

OCHO HERMOSAS MELODIAS POPULARES!
"CIEN BARRIOS PORTEÑOS"
"LA QUE MURIO EN PARIS"
"BAILE DE LOS MORENOS"
"ASI SE BAILA EL TANGO"
"SONO EL DESPERTADOR"
"ZAMBITA CRIOLLA"
"GRISEL"
"ADIOS PAMPA MIA"
CON ALBERTO VILA, PERLA MUX, FRANCISCO CHARMIELLO, MARIA ESTHER GAMAS, HERMINIA FRANCO, RODOLFO DIAZ SOLER, JULIO RENATO
DISCOS EN VENTA EN CAMELIO Y SOZA LTDA (LA CASA DE LOS DISCOS) AHUMADA 132
DISTRIBUYE: BAND Y SALAS LTDA.

GUIA DEL ESPECTADOR — TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

IMPERIO. — Estado N.o 239. — Teléfono N.o 32627.— Compañía Leguía-Córdoba.— Vermouth y noche: Joven, viudo y oligarca.

SANTA LUCIA.— Avenida B. O'Higgins esq. San Isidro.— Fono 61379.— Noche: Concierto sinfónico de la Orquesta Sinfónica del Teatro "Colón" de Buenos Aires, bajo la dirección de Erich Kleiber.

CINES

ALAMEDA.— Delicias N.o 2987. — Teléfono N.o 91254.— Vermouth y noche: Milagro de amor, Match Louis-Conn, y La loba de Londres.

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono N.o 83425.— Rotativo: De barro somos y Dama de compañía.

ALCAZAR.— Avenida Brasil 373.— Teléfono N.o 80122.— Cerrado por reparaciones.

AMERICA.— Ñuble número 390.— Teléfono N.o 52443.— Rotativo: Secuestro sensacional, Mexicana, La revoltosa se casa y serial.

ANDES.— Av. Irarrázaval N.o 435.— Teléfono N.o 43811.— Vermouth y noche: Un rey en París, El Halcón en Hollywood y Match Louis-Conn.

APOLO. — Victoria N.o 763. — Teléfono N.o 51746.— Rotativo: Disloque musical, La feria de la vida y serial.

AVENIDA. — Avda. V. Mackenna N.o 624.— Teléfono N.o 84966.— Vermouth y noche: Milagro de amor y El fin del día.

AVENIDA MATTA.— Avenida Matta N.o 618.— Teléfono N.o 51455.— Rotativo: Secuestro sensacional, Arsenio Lupin, Un mañana más y Noticiario.

BALMACEDA.— Artesanos N.o 841.— Teléfono N.o 88768.— Rotativo: Un rey en París, El haragán de la familia y Sota, Caballo y Rey.

BAQUEDANO.— Plaza Baquedano.— Teléfono N.o 65050.— Cerrado por refacción.

BANDERA. — Bandera N.o 70. — Teléfono N.o 90577.— Matinée, vermouth y noche: Serenata de Schubert.

BLANCO ENCALADA.— Av. Blanco Encalada 2820.— Teléfono 91787 — Rotativo. Confesión, Nosotros los muchachos, La huella fatal, Serial y Noticiario.

BOLIVAR. — Tarapacá N.o 761. — Rotativo: Villa Rica del Espíritu Santo, Napoleón y Con el dedo en el gatillo.

BRASIL. — Plaza Brasil. — Teléfono N.o 80306.— Vermouth y noche: Casi un Paraíso y La huella fatal.

CAPITOL. — Avda. Independencia N.o 224.— Teléfono N.o 89581.— Rotativo. El hombre de gris, La calle de los conflictos y Vila Rica de Espíritu Santo.

CARRERA.— Av. B. O'Higgins 2151.— Teléfono N.o 86685.— Matinée, vermouth y noche: De barro somos y Dama de compañía.

CAUPOLICAN.— San Diego 858.— Teléfono N.o 85912 — Vermouth y noche: El hombre de gris, El [illegible] supremo y El Halcón en Hollywood.

CENTRAL.— Huérfanos N.o 930.— Teléfono N.o 33555.— Matinée, vermouth y noche: Un hombre fenómeno.

CERVANTES.— Matías Cousiño N.o 134.— Fonos 88569 y 89615.— Matinée, vermouth y noche: Los misterios de París.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas N.o 743.— Teléfono 83550.— Rotativo. El hombre de gris y Lucrecia Borgia.

COLISEO.— Arturo Prat N.o 1081.— Teléfono N.o 89075.— Rotativo. Madres del mundo, La casa del recuerdo y Match exhibición Godoy-Louis.

COLON.— San Pablo esq. Maipú.— Teléfono N.o 90577.— Vermouth y noche: Milagro de amor, Match Louis-Conn y La loba de Londres.

CONTINENTAL.— Plaza Bulnes 41.— Teléfono N.o 60375.— Matinée, vermouth y noche: Donde los malos imperan.

COUSIÑO.— San Ignacio 1249. — Teléfono N.o 50657.— Rotativo: Indiscreción, La dalia azul y Un modelo de París.

CHILE.— Av. Recoleta 2104.— Teléfono N.o 60728.— Rotativo: Un beso en la nuca, Mexicana, Serial y Noticiario.

DELICIAS.— San Alfonso N.o 17.— Teléfono N.o 91941.— Rotativo: Campeón en apuros, Arsenio Lupin y La calle de los conflictos.

DIECIOCHO.— Dieciocho N.o 14.— Teléfono N.o 83778.— Cerrado por refacción.

DIEZ DE JULIO.— Av. Diez de Julio N.o 319.— Teléfono N.o 80836.— Rotativo: La dama de las camelias, La calle de los conflictos y El hombre de gris.

ESMEF LDA.— San Diego 1035.— Teléfono N.o 64303.— Rotativo: Milagro de amor, Sota, Caballo y Rey y La loba de Londres.

EL GOLF.— Avda. Apoquindo 614.— Teléfonos 257 y 463.— Matinée, vermouth y noche: Los misterios de París.

FRANKLIN.— San Diego N.o 2117.— Teléfono N.o 50754.— Rotativo: La madrina del diablo, Rosalinda, Milagro de amor, Noticiario y serial.

HOLLYWOOD.— Avda. Irarrázaval N.o 2900.— Teléfono N.o 42389.— Vermouth y noche: Su derecho a vivir, Match Louis-Conn y El fin del día.

IDEAL CINEMA.— Mapocho 4117.— Teléfono N.o 92188.— Rotativo: El precio de una vida, Amores de un torero, Sota, Caballo y Rey y Serial.

IMPERIAL.— San Diego 1344. — Teléfono N.o 51112.— Rotativo: Secuestro sensacional, El haragán de la familia, La casa de Quirós y serial.

INDEPENDENCIA.— Avda. Independencia N.o 373.— Teléfono N.o 62702.— Rotativo: Milagro de amor, Los amores de un torero y La madrina del diablo.

ITALIA.— Avda. Bilbao esq. Avda. Italia.— Teléfono N.o 41883.— Rotativo: Milagro de amor, Rosalinda y Aguas de discordia.

LO FRANCO.— Carrascal N.o 4604.— Teléfono N.o 92705.— Rotativo Arsenio Lupin, La huella fatal y La máscara de Demetrio.

MANUEL RODRIGUEZ.— Plaza Manuel Rodríguez.— Teléfono 66959.— Cerrado por reparaciones.

METRO.— Bandera con Unión Central.— Teléfono N.o 83361.— Matinée, vermouth y noche: Los verdes años

MINERVA.— Chacabuco N.o 778.— Teléfono N.o 91464.— Rotativo. Confesión, Lucrecia Borgia, Con el dedo en el gatillo y Noticiario.

MIRAFLORES.— Miraflores 378. — Teléfono N.o 30909.— Sesiones continuadas: El hombre de gris y Mujeres y diamantes.

MONUMENTAL. — Avda. Bernardo O'Higgins 3943.— Teléfono 91535.— Rotativo: Mexicana, La máscara de Demetrio y Vidocq, el bribón de París.

NACIONAL.— Avda. Independencia N.o 801.— Teléfono N.o 63568 — Rotativo. Rosalinda, Sota, Caballo y Rey, agregados y serial.

NORMANDIE.— Avda. B. O'Higgins N.o 139.— Teléfono N.o 87749.— Matinée, vermouth y noche: Así es mi tierra.

NOVEDADES.— Cueto esq. Avenida Portales.— Teléfono N.o 94594 — Rotativo: El hombre de gris, La huella fatal y La calle de los conflictos.

ÑUÑOA.— Avda. Irarrázaval 2706.— Teléfono N.o 43152.— Rotativo, Toros, amor y gloria, Arsenio Lupin, La calle de los conflictos y Maravilloso enmascarado.

O'HIGGINS.— San Pablo esquina Cumming.— Teléfono N.o 86929. — Rotativo: El fin del día, Rosalinda, Secuestro sensacional y serial.

ORIENTE.— Av. Providencia esquina P. Valdivia.— Teléfono N.o 41345.— Vermouth y noche: Un hombre fenómeno.

PARIS. — Castro número 130. — Teléfono N.o 80336.— Rotativo: La feria de la vida y El susto.

PORTUGAL. — Avda. Portugal con Diez de Julio.— Teléfono N.o 51473.— Próxima reapertura.

PRINCESA.— Avda. Recoleta 345.— Teléfono N.o 85202.— Rotativo: La dama de las camelias, Vidocq, el bribón de París y Villa Rica del Espíritu Santo.

PRINCIPAL.— Ahumada N.o 163.— Teléfonos 83572 y 65741.— Rotativo: Match Godoy-Louis, Noticiarios, etc.

PROVIDENCIA. — Avenida Manuel Montt N.o 62.— Teléfono N.o 46073.— Rotativo: Suerte de mujer, La máscara de Demetrio y La casa de Quirós.

REAL. — Compañía N.o 1040. — Teléfono N.o 65555.— Matinée, vermouth y noche: Papá Lebonard.

RECOLETA.— Avda. Recoleta 597.— Teléfono N.o 63874.— Rotativo: Milagro de amor, Rosalinda, Secuestro sensacional y serial.

REX. — Huérfanos. — Teléfonos N.o 31143 y 31144.— Matinée, vermouth y noche: Esclavo de su pasión.

REPUBLICA.— Avda. República N.o 238.— Teléfono N.o 93613.— Rotativo. Mujeres y diamantes, La casa del recuerdo, y La revoltosa se casa.

RIALTO.— Av. Pedro de Valdivia N.o 3346.— Teléfono N.o 41667.— Rotativo: Mujeres y diamantes, El hombre de gris y Noticiario.

SANTIAGO — Merced N.o 839. — Teléfono N.o 32888.— Matinée, vermouth y noche: Toda una vida.

SANTA LUCIA.— Avenida Bernardo O'Higgins esq. San Isidro.— Teléfono N.o 61379.— Matinée y vermouth: Los misterios de París.

ELECTA. — Chacabuco N.o 1178.— Teléfono N.o 92194.— Rotativo: Arsenio Lupin, La madrina del diablo y Nosotros los muchachos.

VALENCIA.— Plaza Chacabuco. — Teléfono N.o 61557.— Vermouth y noche: Secuestro sensacional, Milagro de amor y serial.

VICTORIA.— Huérfanos esq. San Antonio.— Teléfono N.o [illegible] — Rotativo: Arco Iris sobre el Río.

EDICION DE 28 PAGINAS

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81 D. SANTIAGO DE CHILE, SABADO 22 DE FEBRERO DE 1947 PRECIO EN TODO EL PAIS $ 1

INDUSTRIAS Y COMERCIO

MERCADO DE VALORES

Con un movimiento activo que en oro, bonos y acciones, ascendió a $ 30.000, $ 1.552.000 nominales y a 120.749 unidades respectivamente, la Bolsa de Comercio de Santiago dió término ayer a sus actividades semanales.

Desde el momento de su iniciación las operaciones se vieron muy variadas y movidas, siendo Banco de Osorno, Disputadas, Lamifún, y Mademsa, en la primera rueda; Pavimentación 7-1, Caja 6¾, Banco Sud Americano, Disputada, Madeco, Pizarreño, Saavedra Benard, Victoria de Puente Alto, Yarur, y Alcoholes en el fuera de ella matinal; Amigos, Papeles y Cartones y Vapores, en la segunda rueda, y por último Banco Español, Banco Sud Americano, Chañaral, Punitaqui, Disputada, Copec, Mademsa, Vapores y Yarur, en el fuera de rueda de la tarde, los valores que durante el día reunieron los pedidos más altos.

Las transacciones se encuadraron en un total de 36 fluctuaciones —31 de ellas de alza— que señalaron 5 puntos de alza en la cotización del oro; 2 bajas en bonos; 6 alzas en mineras; 1 alza y 2 bajas, en agrícolas y ganaderas; 3 alzas en textiles y 16 alzas y 1 baja, en industriales y agrícolas.

El mercado se mostró activo y cerró firme y con franca tendencia al alza.

La semana bursátil que se inició con mercado flojo pero con tendencia sostenida, a partir desde el martes tuvo un mercado firme y con tendencia de alza, situación que mantuvo durante toda la semana.

OPERACIONES EFECTUADAS

PRIMERA RUEDA

7000	Oro	950
85000	D. Interna 71	84
400	Bco. Chile	480
1400	B. Osorno	130
436	B. Talca	146
500	Disputada Mzo. 20	43
4000	Disputada, Mzo. 20	44
1000	Disputada, Mzo. 20	43 1/2
2000	Disputada, Mzo. 20	42 1/2
500	Disputada, Mzo. 20	42
800	Tocopilla, Mzo. 20	78 1/2
500	Tocopilla	78
500	Tocopilla, Mzo. 20 OD.	78
1100	Cartones	50
550	Cartones	50 1/2
1000	Cervezas, Mzo. 6 .	103 1/2
600	Cic	44 1/2
300	Cic, OD.	44 1/2
319	Ind. Varias	54
1000	Lamifún, Mzo. 20	46 1/4
1000	Lamifún, Mzo. 20 .	46 1/2
2000	Lamifún, Mzo. 6 OD.	46 1/4
1000	Damifún	46
1000	Lamifún, Mzo. 20.	46 1/4
1500	Lozas Penco, OD. ..	32
500	Lozas Penco	32
200	Lozas Penco	31 3/4
2000	Mademsa	16 5/8
200	Tattersall	245
600	Vapores, Mzo. 20 .	167

OPERACIONES FUERA DE RUEDA DE LA MAÑANA

60000	Paviment, 7-1 OD	83 1/2
500000	Paviment., 7-1 ..	83 1/2
15000	Mun. Stgo. 8-1 ..	74 1/2
485000	Caja 6 3/4	68
107000	Hip. 6-1	67 1/4
150	Bco. Crédito, OD	98
400	Bco. Español	260
500	Bco. Español OD.	260
300	Israelita	95
200	B. Osorno	130
100	B. S. Americano ..	139
1366	B. S. Americano, Mzo. 6..	141
200	B. S. Americano,	
566	B. S. Americano	140
1000	B. S. Americano, Mzo. 6	141
500	Disputada, Mzo. 20	42
500	Disputada, Mzo. 20	42 1/2
500	Disputada, Mzo. 6.	42 1/2
500	Disputada, Mzo. 20	43
1000	Disputada, Mzo. 20	43 1/2
500	Disputada, Mzo. 29	43
500	Tocopilla, Mzo. 20 .	77
200	Fuegos, Mzo. 20 .	462
100	Fuegos, Mzo. 20 .	461
300	Viña La Rosa.. ..	23
1000	Alcoholes	19 1/2
700	Ast. Habas, OD. Mzo. 6	58
550	Cartones	50 1/2
200	Cem. Melón, Mzo. 20	139
100	Cem. Melón	139
200	Cem. Melón, Mzo. 20	139
200	Cem. Melón	139
500	Cem. Melón	138
200	Cervezas	103 1/2
180	Cic, Mzo. 20	45
200	Cic	44 1/2
100	Copec	24 1/2
1200	Copec, Mzo. 20 ..	24 5/8
600	Cristales	34 1/2
400	Electr. Ind. Mzo. 6	62 1/2
700	Lozas Penco, Mzo. 6	31 3/4
500	Lozas Penco, Mzo. 20	32
1100	Madeco, Mzo. 6 ..	52
2000	Madeco, Mzo. 20..	52 1/2
200	Mademsa	18 1/2
300	Mecánica	44
2200	Pizarreño, Mzo. 6..	39 5/8
100	Renta Urbana	429
200	Renta Urbana, Mzo. 20	420

600	Ref. de Viña ..	80
700	T. Panimávida ..	42
1300	Saavedra B.	231
200	Vapores	185
100	Vapores, Mzo. 20 OD.	137
900	Vapores, Mzo. 20 .	187
500	Vidrios Pls.	37 1/2
200	Sumar B., Mzo. 6 ..	100
1400	Vic. P. Alto	25
1000	Vic. P. Alto, Mzo. 6	25
1100	Yarur, Mzo. 20.. ..	257
100	Yarur	256
1000	Yarur	257
400	Yarur	257
100	Yarur, Mzo. 6	26
500	Yarur	260
500	Yarur	260
300	Yarur	260
200	Yarur	260

SEGUNDA RUEDA

60000	D. Interna 7-1 m. .	84
90000	Paviment. 7-1	83 1/2
150000	Caja 6 3/4	68
300	B. Crédito	99
1000	Amigos	1 1/8
1000	Amigos, OD.	1 1/8
1200	Cartones	50 1/2
500	Lota, Mzo. 20	90
419	Gas Stgo.	58
100	Lozas Penco	32
600	Reg. de Viña	80
2200	Vapores, Mzo. 20 ..	189
1000	Vapores	188
200	Vapores, Mzo. 6 ..	188 1/2
3000	Vapores	189 1/2
600	Vapores, Mzo. 6 ..	189
400	Vapores, Mzo. 20 ..	189 1/2
100	Vic. P. Alto	32 1/2
200	Yarur	260

FUERA DE RUEDA DE LA TARDE

21000	Oro	950
2000	Oro, OD..	950
100	Bco. Chile	475
300	Bco. Chile, px.	480
1500	Español	262
200	S. Americano Px.	142
900	S. Americano, Px.	141 1/2
900	S. Americano, m.	142
900	S. Americano, Px.	143
3000	Chañaral	2
800	Lota, m.	90
1000	Punitaqui, Px. OD	19 5/8
1000	Punitaqui	19 5/8
1000	Punitaqui, Px.	19 3/4
1500	Disputada, Px. ..	43
300	Fuego, Px.	463
300	Fuego, Px.	464
1000	Cem Melón, Px...	140
500	Cervezas	103 1/2
400	Copec	24
800	Copec Px.	25 5/8
300	Copecf	24 1/4
1000	Copec	24 1/2
200	Lamifún, m.	46 1/2
300	Lamifún, OD.	46 1/2
700	Madeco, Px.	52 3/4
1700	L. Penco	32
500	Pizarreño	40
300	Pizarreño, m.	40
2000	Mademsa, Px.	18 7/8
200	Mademsa	18 5/8
200	Vapores, Px.	189 1/2
300	Vapores, m.	188 1/2
700	Vapores, Px.	189 1/2
100	Vapores	188 1/2
1000	Vapores, Px.	190
100	Vapores, m.	89
1800	Sonavela Px.	24
85	Sumar B.	90
700	Yarur	364
400	Yarur, Px.	265
100	Yarur, m.	265
100	Yarur, Px...	264
300	Yarur, OD.	264
700	Vapores, Px.	190 1/2
1000	Vestex, m.	24
1000	Sofruco	23 3/4
300	Marítima	120

FLUCTUACIONES

SUBIERON

Oro 945 v. a 950 t.

BANCOS:

Chile, 475 cp a 480 tp.
Español, 259 cp a 262 cc.
Israelita, 95 n a 97 cp.
S. Americano, 140 cp. a 143 cp.

MINERAS:

Amigos 1 c a 1 1/8 t.
Disputada, 41 vp a 43 cp.
Lota, 87 1/2 cp a 90 cp.
Manganesos A, 15 cp a 15 1/2 cpl
Punitaqui, 19 3/8 cp a 19 3/4 cp
Tocopilla, 77 1/4 tp a 77 1/2 cp.

AGRICOLAS Y GANADERAS:

T. del Fuego, 462 tp a 470 tp.

TEXTILES:

Caupolicán, 82 1/2 n a 83 cp.
P. Bellavista, 150 tV a 152 tpV.
Yarur, 258 tp a 264 tp.

INDUSTRIALES Y VARIAS:

Ast. Habas, 57 1/2 n a 58.
C. Melón 139 tp a 140 cp.
Cervecerías, 103 cp a 103 1/2 cc.
Cic, 44 1/2 tc a 45 cc.
Cristalerías, 34 1/4 n a 34 1/2 cc
Elect. Met., 12 3/4 cp a 13 cu.
Ind. Varias, 54 1/2 cc a 55 c.
Interaceánica, 53 cc a 53 1/2 tmV.
Lamifún, 46 cp a 46 1/2 cp.
Madeco, 51 1/2 cp a 52 3/4 cp.
Mademsa, 18 3/4 cp a 18 7/8 cp.
Mecánica, 44 tm a 44 1/2 co.
Muelles 31 cp a 31 1/2 cp.
P. y Cartones, 50 cc a 50 1/2 vc.
Pizarreño 39 5/8 tm a 40 v.
Vapores, 185 cp a 191 tp.

BAJARON

BONOS:

Municip. Stgo, 8-1, 75 v a 74 1/2 t
Hipotecario 6-1, 67 1/4 t a 67 c.

AGRICOLAS Y GANADERAS:

Sofruco, 24 n a 23 3/4 tc.
Viña Rosa, 25 n a 23 tc.

INDUSTRIALES Y VARIAS:

Vidrios, 37 1/2 n a 37 vc.

CAJA DE LA HABITACION

PROPUESTAS PUBLICAS

Se solicitan propuestas públicas por las obras de instalación de matrices y arranques de agua potable para la Población "La Pintana", de Puente Alto.

Podrán presentarse a esta propuesta los contratistas inscritos en la Categoría Especial, 1.a y 2.a, del Registro de Contratistas de esta Caja.

Las propuestas se abrirán en la oficina del Jefe del Departamento Técnico, el 28 de febrero a las 15 horas.

Bases y antecedentes en el Archivo Técnico.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO.

COTIZACIONES AL CIERRE

ORO 95 0t.

BONOS:

D. Interna 7-1, 84 c.
Garantía 7-1 83 1/2 c.
Paviment. 7-1 83 1/2 c.
Mun. Stgo. 7-1 66 v.
Mun. Stgo. 8-1 74 1/2 t.
Caja 6 3/4 68 c.
Hip 6-1 67 c.
Valpso 6-1 67 1/2 tV.
Debentures 63 v.
Debentures £ 91 n.
B. Eléctricos 65 n.

BANCOS:

Central 1,800 n.
Chile 480 tp.
Crédito 99 tc.
Español 262 cc.
Israelita 97 cp.
Italiano 160 n.
Osorno 130 tc.
S. Americano 143 cp.
Talca 146 tc.

MINERAS:

Amigos 1 1/8 t.
Andacollo 1 7/8 v.
Bellavista 5 n.
Cerro Gde. 14 1/2 cp.
Chañaral 2 t.
Discutida 43 cp.
Lota 90 cp.
Máfil 25 n.
Manganesos A. 15 1/2 cp.
Merceditas 1 v.
Monserrat 8 n.
Ocurí 10 n.
Oploca 55 n.
Orur 77 vp.
Patiño 545 n.
Punitaqui 19 3/4 cp.
P. de Lobos 35 n.
Río Negro 3 c.
Schwager 174 cp.
Tocopilla 77 1/2 cp.
Totoral 16 n.

GANADERAS Y AGRICOLAS:

Aysen 345 n.
Cisnes 53 n.
Gente Grande 214 n.
Laguna Blca. 100 vc.
Rupanco 120 cc.
Sofruco 23 3/4 tc.
T. del Fuego 470 cp.
Viña C. y T. 42 1/2 n.
Viña La Rosa 23 tc.
Viñas Unidas 39 n.

SALITRERAS:

Anglo Chilean 250 n.
Lautaro 139 1/2 n.
Tarapacá 17 n.

TEXTILES:

Caupolicán 83 cp.
Chiteco 110 n.
Fiap 60 1/2 n.

Lino 140 n.
P. Bellavista 152 tpV.
P. Concepción 52 cc.
Paños Tomé 75 cc.
Sumar A 110 cp.
Sumar B, 101 cp.
Tej. Salto 67 1/2 n.
Tex. Progreso 22 n.
Vestex 24 vm.
Vic. P. Alto A, 32 1/2 vm.
Vic. P. Alto B, 25 vc.
Yarur 264 tp.

INDUSTRIALES Y VARIAS:

Alcoholes 19 1/2 tc.
Alpargatas 62 cm.
Ast. Habas 58 tc.
Beta 23 vc.
Bima 125 n.
Cemento Melón 140 cp.
Cervecerías 103 1/2 cc.
Cic 45 cc.
C. Industrial 61 tm.
Copec 24 12 tc.
Cristales 34 12 cc.
Electr. Ind. 62 12 tc.
Electr. Met. 13 cp.
Enlozados 18 tcV.
Envases 17 n.
Farmo-Química 97 n.
Fósforos 54 n.
Gas Stgo. 58 t.
Hücke Hnos. 90 n.
Ind. Varias 55 cc.
Indac 24 n.
Interoceánica 53 12 tmV.
Lamifún 46 1/2 cp.
Lozas Penco 32 vc.
Madeco 52 3/4 cp.
Mademsa 18 7/8 cp.
Mecánica 44 1/2 cc.
Muelles 31 2/2 cp.
Papeles y C. 50 1/2 vc.
Pizarreño 40 vp.
Ref. de Viña 80 tc.
Renta Urbana 420 tc.
Saavedra B. 231 tc.
Sanitas 72 n.
Socoviec 79 n.
Sonavela 24 tp.
Tabacos 89 n.
Tattersall 245 tc.
Teléfonos 79 n.
T. Panimávida 42 tc.
Vapores 191 tp.
Vidrios Pls. 37 vc.
Volcán 53 n.
Zig Zag 22 1/2 n.

SEGUNROS:

Cons. Grls. 63 1/2 vc.
Marítima 29 cc.
Nacional 90 n.
U. Chilena 230 n.

TRANSACCIONE

ORO	30.000
BONOS	1.552.000
ACCIONES	120.749

EJERCITO DE CHILE

FABRICA MILITAR DE VESTUARIO Y EQUIPO

AL COMERCIO

Con motivo de la entrega de la Jefatura de la Fábrica Militar y Depósito General de Vestuario y Equipo del Ejército, se pone en conocimiento de las casas comerciales que deben presentar sus cuentas a la Administración de la Caja de la Fábrica hasta el martes 25 del corriente mes.

LA JEFATURA

AVISO

Comunicamos al comercio importador y exportador, que, el señor

RENE IÑIGUEZ MARTINEZ

ha dejado de ser Representante Comercial de la "Revista Aduana", en Santiago.

Advertimos, además, que no se ha designado reemplazante y que, en consecuencia, no responderemos por avisos contratados, o por pagos anticipados que se efectúen al señor Iñiguez, o a persona que invoque tal representación.

Valparaíso, 17 de Febrero de 1947.

DIRECCION "REVISTA ADUANA",
Casilla 1438 — Valparaíso

INSPECCION GENERAL DE CASAS DE PRESTAMOS
REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO
AGENCIA DE PUENTE ALTO

SABADO, 22 DE FEBRERO DE 1947

HORA	AGENCIA	DIRECCION	NUMEROS
10.30	"EL TIGRE"	Concha y Toro N.o 112, Pte. Alto	69811-70931

HAY: Vestidos, ternos de ropa, calzado, sábanas, géneros, etc.
LAS PRENDAS ESTARAN A LA VISTA DOS HORAS ANTES DEL REMATE.
PAGO AL CONTADO. EL INSPECTOR GENERAL.

PROPUESTAS PUBLICAS

Caja Nacional de EE. PP. y PP.

Se solicitan propuestas públicas para la construcción de 16 chalets en la población Barrancas de la ciudad de San Antonio.

Las propuestas serán abiertas en las Oficinas de esta Vicepresidencia el día 11 de marzo del presente año, a las 16.30 horas, y tendrán derecho a presentarse a ellas los Contratistas inscritos en la 1.a Categoría del Colegio de Arquitectos.

Bases y antecedentes diariamente de 15 a 17 horas, en la sección Construcciones, Alameda Bernardo O'Higgins 1315, segundo piso, oficina 24.

El Vicepresidente Ejecutivo
DE LA CAJA NACIONAL DE EE. PP. Y PP.

INFORMACIONES DE INTERES SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS

TITULOS, CIERRE REGISTRO, DIVIDENDOS Y CITACIONES

Aceites y Ferreterías, Febrero 11 a Febrero 20, Neto $ 1.70 Febrero 21, en sus oficinas.
Siderúrgica Valdivia, Feb. 17 a Feb. 21; neto $ 3.20; Feb. 21 en sus ofs.
Universo, Neto $ 1.19; Feb. 21 en Banco Edwards.
Molinera Koester, Neto $ 5.10; Feb. 22 en sus oficinas.
Alpargatas, Febrero 17 a Febrero 22, Neto $ 1.00 Febrero 25 en Banco de Chile.

Papeles y Cartones, Febrero 5 a Febrero 26, Neto $ 1.00 Febrero 26 en sus oficinas.
Copec, Febrero 13 a Febrero 27, Neto $ 1.00 Febrero 28 en sus oficinas.

Gas de Valparaíso, Feb. 20 a Mzo. 3. Neto 2.75. Mzo. 3, en Banco Edwards.
Paños Tomé. Feb. 20 a Mzo. 4. Neto $ 1.30. Marzo 4, en Banco de Chile.

F. I. A. P. Feb. 20 a Mzo. 4. Neto $ 1.00; Mzo. 5 en Bco. Español.
Seg. Adriática. Feb. 26 a Mzo. 5. Neto $ 2; Mzo. 6 en sus oficinas.
Volcán, Febrero 24 a Marzo 10. Neto $ 0.935, Marzo 10 en sus oficinas.

Carozzi. Feb. 12 a Feb. 23. J. Ord. Feb. 22 en sus oficinas.
Astilleros Habas, Febrero 17 a Febrero 24, J. Ord. Febrero 24 en sus oficinas.
Seguros Catalana, Febrero 21 a Febrero 26, J. Ord. Febrero 27 por balance.

Envases. Feb. 22 a Feb. 27. J. Ord. Feb. 27 en sus ofcs. Valpso.
Ref. de Viña. Feb. 18 a Feb. 28. J. Ord. Feb. 28 y por dividendo.
Telégrafo Comercial. Feb. 20 a Feb. 28. J. Ord. Feb. 28, en sus oficinas.
Establecimientos Quím. Feb. 23 a feb. 28, J. Ord. Feb. 28 por balance.

Gas de Concepción. Feb. 28, por aumento de capital.
Seguros Colón. Feb. 22 a Feb. 27. J. Ord. Feb. 28 por balance.
Madeco. Feb. 28 a Mzo. 4. Por J. Ord. y dividendo a pagarse el 15 de marzo.

Chiteco. Feb. 24 a Mzo. 1.o. Por dividendo.
Laguna Blanca. Feb. 21 a Mzo. 7. Por dividendo.
Copec. Plazo para pagar la tercera cuota de $ 3, de la nueva emisión, hasta el 28 de febrero.
Carozzi. Fca. de Fideos. Plazo para suscribir y pagar los $ 20 de la nueva emisión, del 23 de febrero al 25 de marzo.

Madeco. Plazo para suscribir y pagar los veinte pesos de la nueva emisión, hasta el 31 de marzo. Las acciones de la nueva emisión no tendrán derecho al dividendo que se pague en marzo. Las acciones al transarse, deben estipularse si son nuevas o antiguas.

F.I.A.P. Plazo para pagar la segunda cuota de $ 5.— de la nueva emisión del 5 al 15 de marzo, en las oficinas del Banco Español o directamente a sus oficinas, Tomé.

Edificio y V. Undurraga. Plazo para suscribir y pagar la primera cuota de $ 70 hasta el 15 de marzo.
Seguros Unión Chilena. Plazo para pagar la cuarta cuota de $ 25 de la nueva emisión desde el 26 de febrero al 26 de marzo en las Oficinas de la Compañía.

LOS REMATES DE HOY

Instalaciones y mercaderías de la Fuente de Soda ubicada en Gran Avenida 4731, a las 10 horas. Martilleros señores Víctor Araya L., Carlos Schmidt R. y Alfredo Recart.

Importante Cabildo Abierto

CELEBRA MAÑANA EL PUEBLO DE LA CISTERNA

Al enterar tres meses de su eficiente subrogancia en la Alcaldía de La Cisterna, don Mario Hermosilla Venegas, que dentro de poco cumplirá doce años de regidor, ha convocado a un Cabildo Abierto para mañana domingo 23, a las 11 de la mañana, el que se realizará en el Hall de la Municipalidad.

Las finalidades de este gran acto esencialmente democrático son las de exponer la obra llevada a cabo por el señor Hermosilla, para en seguida considerar en audiencia popular y colectiva las sugerencias del público, los problemas de las subsistencias, de la movilización y del agua potable, y los interesantes proyectos ya aprobados de un gran mercado municipal y de un nuevo y moderno estadio.

Han sido invitados a ocupar un sitio de honor en este Cabildo: don Carlos Contreras Labarca, Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación; don Miguel Concha, Ministro de Agricultura; don Juan Pradenas Muñoz, Ministro del Trabajo; el senador don Gustavo Jirón; los diputados, señores Hermes Ahumada, Julio Pereira, Andrés Escobar y Rafael Vives; el señor Intendente de Santiago, don René Frías; los dirigentes de todas las asambleas políticas de la Comuna, etc.

VALORES ARGENTINOS

Cotizaciones proporcionadas a LA NACION, por el señor Carlos Covarrubias V., Corredor de la Bolsa de Comercio de Santiago:

DEUDA INTERNA NACIONAL

Créd. Arg. Int. Conv. 1946 Serie A 3 o/o	95.50
Créd. Arg. Int. Conv. 1946 Serie B 3 o/o	95.10
Créd. Arg. Int. Conv. 1946 Serie C 3 o/o	96.60
Créd. Arg. Int. Conv. 1946 Serie D 3 o/o	96.20
Créd. Arg. Int. Conv. 1946 Serie E 3 o/o	95.80
Créd. Arg. Int. Conv. 1946 Serie F 3 o/o	95.60
Créd. Arg. Int. Conv. 1946 Serie G 3 o/o	95.70

BONOS HIPOTECARIOS
Del Banco Central de la República Argentina

Serie "1.a" 2 1/2 o/o	100.50

ACCIONES PREFERIDAS

Adot. Ind. Com. y Fin. (L 1/2 o/o)	113.—
Algodonera Manuf. Arg. (6 1/2 o/o)	121.—
Alpargatas, Fáb. Arg. de (7 o/o)	155.—
Arizú, Viñ. y Bodegas (5 1/2 o/o)	s/o
Arizú, Viñ. y Bodegas (6 1/2 o/o)	"
Benegas Hnos & Cía. Ltda. (5 1/2 o/o)	"
Benegas Hnos. & Cía. Ltda. (6 1/2 o/o)	"
Central Arg. de Electricidad (7 o/o)	"
Cristalerías Rigolleau (6 o/o)	"
Dodero Arg. de Navegación (6 1/2 o/o)	"
Droguería Franco Inglesa (3 1/2 o/o)	"
Electricidad del Este Arg. (7 o/o)	"
Electricidad de los Andes (7 o/o)	"
Electricidad del Sud Arg. (7 o/o)	"
El Globo Ltda., Dest., Bod. y Viñ. (6 o/o) ..	"
Iggam, S. A. Ind (6 1/2 o/o)	"
Iggam, S. A. Ind "B" (6 1/2 o/o)	"
Kraft Guillermo Ltda (6 1/2 o/o)	"
Masllorens Hnos. Hil. y Tej. (6 o/o)	"
Sedalana Fáb. de Tej. (6 1/2 o/o)	"
Siam. Soc. Ind. Am. Maq. Di Tella Ltda. (5 1/2 o/o)	"
Siam Soc. Ind. Am. Maq. Di Tella Ltda. (6 o/o)	"
Ventas Sedalana (6 1/2 o/o)	"

ACCIONES ORDINARIAS

Adot. Ind., Com. y Fin.	324.—
Algodonera, Manuf. Arg.	775.—
Alpargatas, Fab. Arg. de	908.—
Arizú, Viñ. y Bodegas	220.—
Bagley y Cía. Ltda.	s/o
Benegas Hnos. y Cía. Ltda.	"
Celulosa Argentina	940.—
Comercial del Plata	255.—
Cristalerías Rigolleau	s/o
Cinzano y Cía. Ltda Fco.	"
Droguería Franco Inglesa	"
Dodero, Arg. de Navegación	267.—
El Globo Ltda. Dest. Bod. y Viñ.	112.—
Fafril Financiera	670.—
F. A. M. A. Flota Aére. Merc. Arg.	1.128.—
Fósforos, Cía. Gral. de Sud Americana	390.—
Iggam, S. A. Industrial	s/o
Imp. y Exp. la Patagonia	460.—
Instituto Biológico Arg.	s/o
Introductora de Buenos Aires	"
Italar S. A. Ind. Text. Alg. Arg.	"
Italo Arg. de Electricidad	"
Kraft, Guillermo Ltd...	"
Lagorio y Cía. Ltda. S. I. y C.	78.—
Loma Negra, Cía. Ind. Arg.	169.—
Masllorens Hnos. Hil. y Tej.	s/o
Mercado de Abasto Proveedor	205.—
Negra, La, Rey Basadre	s/o
Palmas del Chaco Austral, Las	150 —
Papelera Argentina, La	333.—
Pesca, Argentina de	177.—
Puerto San Nicolás	s/o
Puerto Sastre Camp. y Quebrach.	28 80
Sansinera, Carnes y Deriv.	s/o
Sedalana, Fáb. de Tej.	"
Siam, Soc. Ind. Am. Maq. Di Tella Ltda. ..	375.—
Sol, Explotación de Petróleo	16.70
Tamet, Tall. Metal. San Martín	s/o
Ventas Sedalana	437.—
Astra	95.—
Cantábrica	495.—
Las Catalinas	26.50

OBLIGACIONES

Electricidad de los Andes, 5 1/2 o/o	104.50
U. T. del Río de la Plata	101.40

OBSERVACIONES: Mercado, flojo.

CÍA. IMPERIAL DE INDUSTRIAS QUÍMICAS DE CHILE S. A.

AVISA A SU DISTINGUIDA CLIENTELA QUE A PARTIR DEL

LUNES 24 DEL PRESENTE

ATENDERA EN SUS NUEVAS OFICINAS, UBICADAS EN

HUERFANOS 757, 8º PISO

Y QUE EL NUEVO TELEFONO SERA 30011.

Bolsa de Corredores de Valparaíso

PRIMERA RUEDA

170000	Valpso 6-1	67 1/2
200000	Pav. 7-1	83 1/2
200	Disputada Mzo. 20 ...	42 1/4
100	Fuegos Mzo. 6	463
500	Fuegos Mzo. 20	463
200	Fuegos Mzo. 6	462
700	Ast. Habas Mzo. 6	57 3/4
200	C. Melón Mzo. 6	138
1000	Co. Industrial	60 1/2
500	Co. Industrial Mzo. 20..	61
64	Cristales	53
2200	Ind. Varias Mzo. 20 ..	55
600	Ref. de Viña	79 1/2
2000	Enlozados	18

SEGUNDA RUEDA

200	Disputada Mzo. 20 ...	42 3/4
300	Disputada Mzo. 20 ...	43
300	Lota Mzo 20	89
1000	Punitaqui Mzo. 20	19 1/2
100	Tocopilla Mzo. 20	79
600	Fuegos Mzo. 20	463
100	Fuegos Mzo. 20	464

800	C. Melón Mzo. 20
300	C. Melón Mzo. 6
25	C. Melón
500	C. Melón Mzo. 20
100	Cervezas
100	Ind. Varias
1000	Interoceánica OD
000	Interoceánica OD
900	Interoceánica Mzo. 6
100	Interoceánica Mzo. 6
500	Madeco Mzo. 20
100	Muelles
100	Pizarreño Mzo. 20
100	Vapores Mzo. 20
300	Vapores Mzo. 6
100	Vapores Mzo. 20
100	Vapores Mzo. 6
200	Vapores Mzo. 20
100	Vapores Mzo. 20
200	Vapores Mzo. 20
200	Ind. Varias
1000	Vidrios Mzo. 20
300	P. Bellavista Mzo. 20
100	P. Bellavista Mzo. 20
1000	V. P. Alto B. Mzo. 6

MERCADO DE CAMBIOS

Cotizaciones proporcionadas a "LA NACION" por los señores Yrarrázaval, Rodríguez y Cía. Ltda., Corredores de la Bolsa de Comercio de Santiago:

MONEDAS	COMPRADOR	VENDEDOR
Dólar D. P.	31.—	[illegible]
Libra D. P.	124.70	[illegible]
Nacional Exp.	8.73	[illegible]
Dólar libre	41.80	[illegible]
Libra billete	—.—	[illegible]
Nacional Ch. Exter.	10.20	[illegible]
Soles billete	—.—	[illegible]
Franco suizo	—.—	[illegible]
Franco francés	—.—	[illegible]
Lira	—.—	[illegible]

BOLSA DE NUEVA YORK

ANGLO CHILENA NITRATE

NUEVA YORK, 21.— (UP).—Los bonos de la Anglo Chilean Nitrate & Co. del 4½ por ciento de emisión de 1967, no se cotizaron.

MERCADO DE VALORES

NUEVA YORK, 21.— (UP).—Al finalizar la sesión de hoy del mercado de valores de esta ciudad, éste cerró de alza. Los bonos estuvieron irregulares y los del gobierno de Estados Unidos de baja. Se transaron 860.000 acciones y 2.950.000 dólares en bonos.

En índice Dow Jones dió un promedio de 182.26 para las acciones de compañías industriales: 51.64 para las de empresas ferroviarias, y 37.42 para las de servicios públicos.

En la mayor alza registrada desde el 7 de febrero, las acciones subieron hoy hasta dos puntos, aunque la actividad estuvo limitada a consecuencia de la nevazón y al hecho de que mañana será feriado, por conmemorarse el nacimiento de Washington.

El alza fué motivada por el anuncio que hicieron International Harvester y Nash Kelvinator de mayores dividendos que en los ejercicios anteriores y que la producción de automóviles y camiones durante la última semana pasó de la marca de cien mil por primera vez desde julio de 1941, llegando a 102.098 contra 97.276 en la semana anterior.

Entre las acciones que subieron dos o más puntos figuran: International Harvester, Allied Chemical, Eastman Kodak y Norfolk y Western, American Can, U. S. Steel, U. S. Rubber, Houston Oil, y Caterpillar Tractor.

Los títulos estuvieron irregulares, siendo casi todas alzas pequeñas.

En el mercado de productos, con excepción del trigo, los cereales bajaron.

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 21.— (UP). — Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 174; American Can, 94; American Foreign Power, 6 1/8 American Metals, 31; American Radiator, 16 3/8; American Smelting, 58 3/8; American Tel. & Tel., 172 1/4; American Tobacco "B", 79; American Woolen "B" 46; Anaconda Copper, 41 1/4; Andes Copper, no se cotizó; Armour Delaware Pref., no se cotizó; Armour III (A), 14; Atlantic Gulf Westindies, 33 1/2; Atlas Corporation, 25 1/4; Bendix Aviation, 38 5/8; Bethlehem Steel, [illegible]; Canadian Pacific, 14 1/8; Case Threshing Machine, 38; Cerro de Pasco Copper, 33; Chile Copper, no se cotizó; Chrysler Motors, [illegible]; Columbia Gas, 11 1/4; Consolidated Edison, 28 5/8; Continental [illegible] 43 7/8, ex-div.; Continental [illegible] 19; Crown Zeller, 30 3/4; [illegible] American Sugar, 19; Du Pont de Nemours, 191; Eastern [illegible] 21 3/4; Eastman Kodak, [illegible] Electric Power & Light, 19 1/2; General Electric, 38 3/8; General [illegible] 42 1/2; General Motors, [illegible] llete, 28 1/4; Goodyear [illegible] 61 3/8; Hudson Motors, 19 [illegible] International Business [illegible] 217 1/2 International Harvester [illegible] International Nickel, 34 1/2; International Tel. & Tel. [illegible] 16 1/2; International Tel. [illegible] Foreign, no se cotizó; Kennecott Copper, 47 1/2; Kroger [illegible] 47 1/2; Lambert Corporation [illegible] Lehmann Corporation, no se cotizó; Lockheed, 20; Loew's [illegible] Lone Star Cement, 77; [illegible] Kansas Texas Acc. Pref. [illegible] Montgomery Ward, 62 1/4; National Cash Register "A", [illegible] National Lead, 32 1/2; New York Central, 20 7/8; North American Corporation, 31 1/2; Otis [illegible] 33 1/4; Pacific Gas Electric [illegible] Pan American Airways, 14 [illegible] Paramount Pictures, 29; Pathe [illegible] nes, 13; Pennsylvania [illegible] 25 1/4; Phillips Pet, no [illegible] Public Service New Jersey [illegible] Radio Corporation, 9 3/4; [illegible] Motors Voting Trust Cert. [illegible] Socony Vacuum, 14 5/8; [illegible] Railways, 73 5/8; Standard [illegible] 36 3/8; Standard Oil Cal. [illegible] 55 1/4; Standard Oil Indiana [illegible] Standard Oil New Jersey [illegible] Swift and Co., 36 7/8; Swift International, 23 3/4; Texas Corp. [illegible] 59 1/4; Texas Gulf Sulphur [illegible] Unión Carbide, 100; Union Pacific 131 1/2; United Aircraft [illegible] United Fruit, 50 1/4; United Gas Improvement, 23 1/2; United [illegible] Leather, 7 5/8; United [illegible] Smelting, 49 3/4; United States Steel, 77 1/4; Warner Bros. [illegible] 17 7/8; Warren Bros, no se [illegible] Westinghouse Electric [illegible] Woolworth, 50 1/2; American Electric (Curb.), 40 1/8; [illegible] Traction (Curb.), no se [illegible] Electric Bond & Share [illegible] 16 1/8; Niágara Hudson [illegible] (Curb.), 10; United Gas [illegible] 16 3/4; Banker's Trust, 43 [illegible] National Bank, 37 3/8; First National Bank Boston, 50 3/4; National City Bank, 40 1/4; Chile 6% 1960, no se cotizó; Chile 6% 1961, no se cotizó; Chile 6½% 1957, no se cotizó; Chile [illegible] ja 6 3/4 % 1961, no se cotizó; 6% 1961, 23 1/2; Chile [illegible] 1962, no se cotizó; Perú Bond [illegible] 1960, 19 1/2; Perú Bond [illegible] 19 3/8; Perú Bond 7% 1959 [illegible] cotizó; Lautaro 4% 1975, [illegible]

Las ventas alcanzaron a un total de 860.000 acciones.

Feria Santa Rosa

Transacciones efectuadas en el remate de ayer viernes 21 de febrero de 1947.

OVEJUNOS

CORDEROS: 50 a $ 306, [illegible] le; 100 a 303, Río Negro; [illegible] Las Hortensias; 108 a 290, [illegible] a 289, Gorbea; 110 a 280, [illegible] 110 a 260, Las Cabras; 100 a [illegible] Bárbara; 110 a 250, Los Ángeles [illegible] a 250, Sta. Bárbara; 110 a [illegible] Carlos; 109 a 239, San Carlos [illegible] 2[illegible], Rari Ruca; 104 a 231, [illegible] 108 a 220, San Carlos; 113 a [illegible] h[illegible]co; 120 a 210, Parral; [illegible] Población; 58 a 190, Mte. Águila [illegible] 110 a 160, Collipulli.

OVEJAS: 109 a 173, Collipulli.

CONTRA CIERTAS
Eczemas — Ronchas —
Empeines — Espinillas
Comezón
de la piel y del cuero cabelludo, etc., puede Ud. aplicar
Ungüento Monte Santo
Base: [illegible]

Sindicato Comerciantes de la Feria

Servicios profesionales

Gracias a la actividad y labor de la directiva del Sindicato Profesional de Comerciantes de Ferias y Mercados, este organismo cuenta con los servicios profesionales de los abogados señores Gallegos [illegible] zúa y Jacobo Schweitzer [illegible] nes atienden a los sindicados en sus bufetes respectivos de 17 a 19 horas.

Asimismo el distinguido médico, Dr. don Homero [illegible] quez atenderá a los señores socios en su consultorio, Independencia 1182, de 13 a 14 horas, diariamente.